

INDICE
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

Extracto de la solicitud de registro constitutivo de Templo Monte Horeb Evangelio Pentecostés, como Asociación Religiosa 2

Extracto de la solicitud de registro constitutivo de Templo Emanuel Evangelio Pentecostés, como Asociación Religiosa 2

Extracto de la solicitud de registro constitutivo presentada por dos entidades internas de la Diócesis de Tuxtla Gutiérrez, A.R., como asociaciones religiosas 3

Extracto de la solicitud de registro constitutivo presentada por Parroquia de Santa María de la Montaña en San Pedro Garza García, entidad interna de la Arquidiócesis de Monterrey, A.R., como Asociación Religiosa 4

Extracto de la solicitud de registro constitutivo de Caridad a Nuestro Alcance, como Asociación Religiosa 5

Bases de desempeño que celebran, por una parte, las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Contraloría y Desarrollo Administrativo y, por la otra, la Secretaría de Gobernación y el órgano desconcentrado Instituto Nacional de Migración 6

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

Decreto por el que se aprueban las Enmiendas a los artículos 17 párrafo 7 y 18 párrafo 5 de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes del diez de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro, adoptada en Nueva York, el ocho de septiembre de mil novecientos noventa y dos 16

Decreto por el que se aprueba el Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Cuba para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones, firmado en la Ciudad de México, el treinta de mayo de dos mil uno 16

Decreto por el que se aprueba la Declaración para el Reconocimiento de la Competencia del Comité contra la tortura, de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el diez de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro 17

Decreto por el que se aprueba la Declaración para el Reconocimiento de la Competencia del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el veintiuno de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco 18

Decreto por el que se aprueba el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la Participación de Niños en los Conflictos Armados, adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el veinticinco de mayo de dos mil 18

Decreto por el que se aprueba el Retiro Parcial de las Declaraciones Interpretativas y de la Reserva que el Gobierno de México formuló al párrafo 3 del artículo 12 y al párrafo 2 del artículo 23 respectivamente de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, al proceder al depósito de su instrumento de adhesión el veinticuatro de marzo de mil novecientos ochenta y uno 19

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Oficio mediante el cual se modifica el artículo segundo de la autorización otorgada a Generali México, Compañía de Seguros, S.A., para suprimir de la operación de accidentes y enfermedades el ramo de salud 20

Fe de erratas al Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2002, publicado el 1 de enero de 2002 20

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Decreto por el que se regula el organismo descentralizado Instituto Nacional de Adultos en Plenitud 26

SECRETARIA DE ENERGIA

Aviso mediante el cual se comunica la solicitud de permiso presentada por el organismo subsidiario Pemex Exploración y Producción para llevar a cabo trabajos de exploración superficial relacionados con el proyecto denominado Levantamiento sismológico marino de reflexión tridimensional con cable de fondo en el prospecto Choch-Mulix del Activo de Exploración Litoral 33

SECRETARIA DE ECONOMIA

Acuerdo que modifica el similar que fija las bases para el funcionamiento de los mercados sobre ruedas, y el instructivo de operación del Sistema Nacional de Mercados sobre Ruedas 35

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

Aviso por el que se da a conocer el calendario de apertura y cierre de ventanillas y entrega de los apoyos del ciclo agrícola otoño-invierno 2001/2002 37

SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar las dependencias y los organismos descentralizados de la Administración Pública Federal, para la recepción de promociones que formulen los particulares en los procedimientos administrativos a través de medios de comunicación electrónica, así como para las notificaciones, citatorios, emplazamientos, requerimientos, solicitudes de informes o documentos y las resoluciones administrativas definitivas que se emitan por esa misma vía 38

Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo y el Estado de Zacatecas, que tiene por objeto la realización de un programa de coordinación especial denominado Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción 48

COMISION FEDERAL DE COMPETENCIA

Extracto del acuerdo por el que la Comisión Federal de Competencia modifica el acuerdo que dio inicio a la investigación por denuncia identificada bajo el número de expediente DE-32-2001 60

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana 61

Tasas de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional 61

Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 28 días 62

Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 91 días 62

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales. (Continúa en la Segunda Sección) 63

AVISOS

Judiciales y generales 88

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

ALEJANDRO LÓPEZ GONZÁLEZ, *Director.*

Abraham González No. 48, Col. Juárez, C.P. 06600, México, D.F., SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
Tel. 5728-7300 extensiones: *Dirección* 33721, *Producción* 33743 y 34744, *Inserciones* 34745 y 34746

Suscripciones y quejas: 5592-7919 y 5535-4583

Correo electrónico: *dof@rtn.net.mx*. Dirección electrónica: *www.gobernacion.gob.mx*

Impreso en Talleres Gráficos de México—México

Esta edición consta de dos secciones

**DIARIO OFICIAL
DE LA FEDERACION**

Tomo DLXXX No. 13 México, D. F., Jueves 17 de enero de 2002

CONTENIDO

- SECRETARIA DE GOBERNACION
- SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES
- SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
- SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
- SECRETARIA DE ENERGIA
- SECRETARIA DE ECONOMIA
- SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION
- SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO
- COMISION FEDERAL DE COMPETENCIA
- BANCO DE MEXICO
- CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,
OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO
- AVISOS

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

EXTRACTO de la solicitud de registro constitutivo de Templo Monte Horeb Evangelio Pentecostés, como Asociación Religiosa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO DE TEMPLO MONTE HOREB EVANGELIO PENTECOSTES.

Con fundamento en lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se publica el extracto de la solicitud de registro que presentó TEMPLO MONTE HOREB EVANGELIO PENTECOSTES, para constituirse en asociación religiosa; solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas con fecha 17 de octubre de 2001 y complementada el 13 de diciembre de 2001.

- 1.- Representante:** Agustín Celestino Valdez.
- 2.- Asociados:** Agustín Celestino Valdez, Magdalena Celestino Garibay, Catalina Garibay Lorenzo, Marcia Celestino Garibay, J. Santos López Gutiérrez y Juana Celestino Garibay.
- 3.- Ministro de culto:** Agustín Celestino Valdez.
- 4.- Domicilio legal:** Domicilio conocido en el ejido San Gabriel Ixtla (junto al rancho Margaritas), Donato Guerra, Estado de México.
- 5.- Objeto:** "Observación Práctica y Propagación del Evangelio por todo el mundo".
- 6.- Señala un inmueble para cumplir con su objeto, en comodato; ubicado en:** Fracción de la parcela 324 del ejido Exhacienda de Ixtla, Donato Guerra, Estado de México.

Asimismo, exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En los términos del artículo 84 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria conforme a lo dispuesto en el artículo 2 del propio ordenamiento, se notifica lo anterior a las personas físicas, asociaciones religiosas y agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerar afectada su esfera jurídica, a fin de que dentro del término de sesenta días naturales, contados a partir del día siguiente de esta publicación, aleguen su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Atentamente

México, D.F., a 9 de enero de 2002.- El Director General de Asociaciones Religiosas, **Alvaro Castro Estrada**.- Rúbrica.

EXTRACTO de la solicitud de registro constitutivo de Templo Emanuel Evangelio Pentecostés, como Asociación Religiosa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO DE TEMPLO EMANUEL EVANGELIO PENTECOSTES.

Con fundamento en lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se publica el extracto de la solicitud de registro que presentó TEMPLO EMANUEL EVANGELIO PENTECOSTES, para constituirse en asociación religiosa; solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas con fecha 17 de octubre de 2001 y complementada el 13 de diciembre de 2001.

- 1.- Representante:** Mateo Maximiliano Basilio Felipe.

- 2.- Asociados:** Mateo Maximiliano Basilio Felipe, Mateo Sánchez Flores y Claudia Marín O., Benjamín Basilio Guevara, Raymundo Martines Hernández y Verónica Ariola Martínez.
- 3.- Ministro de culto:** Raymundo Basilio Guevara.
- 4.- Apoderados:** Mateo Maximiliano Basilio Felipe, Mateo Sánchez Flores y Claudia Marín O.
- 5.- Domicilio legal:** Domicilio conocido en la comunal de San Simón de la Laguna, Donato Guerra, Estado de México.
- 6.- Objeto:** "Observación Práctica y Propagación del Evangelio por todo el mundo".

7.- Señala un inmueble para cumplir con su objeto, en comodato; ubicado en: Domicilio conocido en la manzana 8 de los bienes comunales de San Simón de la Laguna, Donato Guerra, Estado de México.

Asimismo, exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En los términos del artículo 84 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria conforme a lo dispuesto en el artículo 2 del propio ordenamiento, se notifica lo anterior a las personas físicas, asociaciones religiosas y agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerar afectada su esfera jurídica, a fin de que dentro del término de sesenta días naturales, contados a partir del día siguiente de esta publicación, aleguen su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Atentamente

México, D.F., a 9 de enero de 2002.- El Director General de Asociaciones Religiosas, **Alvaro Castro Estrada**.- Rúbrica.

EXTRACTO de la solicitud de registro constitutivo presentada por dos entidades internas de la Diócesis de Tuxtla Gutiérrez, A.R., como asociaciones religiosas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO PRESENTADA POR DOS ENTIDADES INTERNAS DE LA DIOCESIS DE TUXTLA GUTIERREZ, A.R.

Con fundamento en lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se publica el extracto de la solicitud de registro que presentó la DIOCESIS DE TUXTLA GUTIERREZ, A.R., de las entidades cuya denominación se señala a continuación, presentadas a la Dirección General de Asociaciones Religiosas, en los términos del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público.

Fecha de recepción de las solicitudes: 22 de septiembre de 2001 y complementadas el 3 de diciembre de 2001.

Domicilio legal: señalado en el apartado correspondiente de cada una de las solicitudes.

DENOMINACION

REPRESENTANTE

1. PARROQUIA DE SAN AGUSTIN Y NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION, TAPALAPA Y PANTEPEC CESAR AUGUSTO RUIZ COUTIÑO
2. PARROQUIA DE SAN SEBASTIAN, MARTIR, BERRIOZABAL JUAN JIMENEZ ENRIQUEZ

Estatutos y otros requisitos: con la solicitud se exhiben diversos documentos en los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, determinan a sus asociados y ministros de culto, a sus representantes y se detallan los demás datos necesarios para cumplir con los requisitos previstos en la ley de la materia.

Bienes que señalan para cumplir con su objeto: relacionados en el apartado correspondiente de cada una de las solicitudes, conforme a lo dispuesto en la fracción III del artículo 7o. de la ley de la materia.

Asimismo, exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En los términos del artículo 84 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria conforme a lo dispuesto en el artículo 2 del propio ordenamiento, se notifica lo anterior a las personas físicas, asociaciones religiosas y agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerar afectada su esfera jurídica, a fin de que dentro del término de sesenta días naturales, contados a partir del día siguiente de esta publicación, aleguen su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que los expedientes de las solicitudes de referencia estarán a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Atentamente

México, D.F., a 31 de diciembre de 2001.- El Director General de Asociaciones Religiosas, **Alvaro Castro Estrada**.- Rúbrica.

EXTRACTO de la solicitud de registro constitutivo presentada por Parroquia de Santa María de la Montaña en San Pedro Garza García, entidad interna de la Arquidiócesis de Monterrey, A.R., como Asociación Religiosa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO PRESENTADA POR PARROQUIA DE SANTA MARIA DE LA MONTAÑA EN SAN PEDRO GARZA GARCIA, ENTIDAD INTERNA DE LA ARQUIDIOCESIS DE MONTERREY, A.R.

Con fundamento en lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se publica el extracto de la solicitud de registro que presentó PARROQUIA DE SANTA MARIA DE LA MONTAÑA EN SAN PEDRO GARZA GARCIA, para constituirse en asociación religiosa; solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas con fecha 6 de diciembre de 2001.

- 1.- Representantes:** Adolfo Antonio Suárez Rivera, José Lizares Estrada, Alfonso de J. Hinojosa Berrones, Alonso Gerardo Garza Treviño, Rodolfo A. Rodríguez Sepúlveda, Eduardo Guerra Sepúlveda, Ismael de la Garza Ramírez, Gilberto García Arcos, Sergio Alfonso Martínez y J. de Jesús García Bonilla.
- 2.- Asociados:** Adolfo Antonio Suárez Rivera, José Lizares Estrada, Alfonso de J. Hinojosa Berrones, Alonso Gerardo Garza Treviño, Rodolfo A. Rodríguez Sepúlveda, Eduardo Guerra Sepúlveda, Ismael de la Garza Ramírez, Gilberto García Arcos, Sergio Alfonso Martínez y J. de Jesús García Bonilla.
- 3.- Ministros de culto:** Sergio Alfonso Martínez y J. de Jesús García Bonilla.

- 4.- Apoderados:** Adolfo Antonio Suárez Rivera, José Lizares Estrada, Alfonso de J. Hinojosa Berrones, Alonso Gerardo Garza Treviño, Rodolfo A. Rodríguez Sepúlveda, Eduardo Guerra Sepúlveda, Ismael de la Garza Ramírez, Gilberto García Arcos, Sergio Alfonso Martínez y J. de Jesús García Bonilla.
- 5.- Domicilio legal:** Adolfo Huerta y Miguel Alemán sin número, colonia Vista Montaña, San Pedro Garza García, Nuevo León, código postal 66216.
- 6.- Objeto:** "La propagación de la verdad evangélica por todos los medios lícitos que estén a su alcance".

7.- Señala dos inmuebles de propiedad federal para cumplir con su objeto, ubicados en: Adolfo Huerta y Miguel Alemán sin número, colonia Vista Montaña; y Madero sin número, colonia El Obispo; ambos en San Pedro Garza García, Nuevo León.

Asimismo, exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En los términos del artículo 84 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria conforme a lo dispuesto en el artículo 2 del propio ordenamiento, se notifica lo anterior a las personas físicas, asociaciones religiosas y agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerar afectada su esfera jurídica, a fin de que dentro del término de sesenta días naturales, contados a partir del día siguiente de esta publicación, aleguen su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Atentamente

México, D.F., a 31 de diciembre de 2001.- El Director General de Asociaciones Religiosas, **Alvaro Castro Estrada**.- Rúbrica.

EXTRACTO de la solicitud de registro constitutivo de Caridad a Nuestro Alcance, como Asociación Religiosa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO DE CARIDAD A NUESTRO ALCANCE.

Con fundamento en lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se publica el extracto de la solicitud de registro que presentó CARIDAD A NUESTRO ALCANCE, para constituirse en asociación religiosa; solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas con fecha 6 de diciembre de 2001.

- 1.- Representante:** Germán Fabila Tapia.
- 2.- Asociados:** Germán Fabila Tapia, Yanko Valentín Fabila Sánchez, Miguel Guerrero Rubio, Juan Manuel Monroy Barajas y Víctor Manuel Rogel González.
- 3.- Ministro de culto:** Germán Fabila Tapia.
- 4.- Apoderado:** Germán Fabila Tapia.
- 5.- Domicilio legal:** Mariano Matamoros número 820, colonia Francisco Murguía, Toluca, Estado de México, código postal 50130.
- 6.- Objeto:** "Trabajar incesantemente en el perfeccionamiento espiritual de los asociados (tanto individual como comunitario), mediante la práctica de la caridad

y de las demás virtudes, de acuerdo con el modelo, consejos y mandamientos de Jesucristo nuestro Señor-Unico camino verdad y vida de los hombres-persiguiendo, en último término, la total consagración a Dios de sus miembros".

7.- Señala cuatro inmuebles para cumplir con su objeto, como susceptibles de adquirirse en propiedad; ubicados en: Mariano Matamoros número 820, colonia Francisco Murguía, Toluca y tres en Laguna Seca, Municipio de Villa Victoria, todos en el Estado de México.

Asimismo, exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En los términos del artículo 84 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria conforme a lo dispuesto en el artículo 2 del propio ordenamiento, se notifica lo anterior a las personas físicas, asociaciones religiosas y agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerar afectada su esfera jurídica, a fin de que dentro del término de sesenta días naturales, contados a partir del día siguiente de esta publicación, aleguen su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Atentamente

México, D.F., a 31 de diciembre de 2001.- El Director General de Asociaciones Religiosas, **Alvaro Castro Estrada**.- Rúbrica.

BASES de desempeño que celebran, por una parte, las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Contraloría y Desarrollo Administrativo y, por la otra, la Secretaría de Gobernación y el órgano desconcentrado Instituto Nacional de Migración.

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

BASES DE DESEMPEÑO QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LAS SECRETARÍAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO ("SHCP") Y DE CONTRALORÍA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO ("SECODAM"), INTERVINIENDO EN ESTE ACTO SUS TITULARES, LOS CC. JOSÉ FRANCISCO GIL DÍAZ Y FRANCISCO BARRIO TERRAZAS Y, POR LA OTRA, LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN ("SEGOB") INTERVINIENDO EN ESTE ACTO SU TITULAR, C. SANTIAGO CREEL MIRANDA Y POR EL ÓRGANO DESCONCENTRADO INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN ("INM") SU TITULAR C. FELIPE DE JESÚS PRECIADO CORONADO, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y BASES:

ANTECEDENTES

- I. El Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, establece como una de sus estrategias el hacer valer las decisiones soberanas de México en materia de flujos y movimientos migratorios, así como brindar y exigir trato digno a nuestros connacionales que viajan o residen en el extranjero, mediante una política de migración internacional de largo plazo orientada a definir con claridad los mecanismos de entendimiento y de regulación migratoria con otras naciones y organizaciones internacionales, defender los derechos de los mexicanos en el exterior y fortalecer su sentido de pertenencia, así como a través de acciones gubernamentales que eleven la calidad y eficiencia de los servicios migratorios y valoren las aportaciones y contribuciones que hacen los migrantes, demandando el pleno respeto de sus derechos en su tránsito migratorio por México.
- II. Con fecha 1 de noviembre de 1999 se publicaron en el **Diario Oficial de la Federación** las Bases de Desempeño suscritas por las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de

- Contraloría y Desarrollo Administrativo, de Gobernación y por el Instituto Nacional de Migración, con el propósito de dotar de excepciones de autorización a los procesos de planeación, programación, ejercicio y control del presupuesto a cambio del establecimiento de compromisos para obtener mayores y mejores resultados en su gestión, así como de evaluaciones sobre su desempeño y resultados.
- III. La Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento mediante acuerdo número 01-VII-4 del 4 de abril de 2001, tomó nota de que el "INM" cumplió satisfactoriamente con los estándares de desempeño de los indicadores estratégicos contenidos en las Bases de Desempeño 1999-2000, correspondientes a la evaluación del año 2000 y recomendó que las nuevas Bases de Desempeño incluyan prioritariamente indicadores estratégicos sobre la modernización de los puntos de internación migratorios, particularmente los aéreos. Asimismo, con oficio número 307-A-243 del 24 de abril de 2001, la Unidad de Política Presupuestal informa que el "INM" está incluido en la relación de entidades y órganos administrativos desconcentrados que presentaron solicitud de suscripción de Bases de Desempeño.
- IV. El fenómeno migratorio constituye uno de los desafíos más importantes a cargo del Estado Mexicano debido al impacto que tiene en las relaciones internacionales y en la vida interna del país, por lo que es indispensable dar continuidad al esfuerzo realizado por el Instituto Nacional de Migración para la optimización de sus procesos operativos y administrativos.
- V. El 31 de diciembre de 2000 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2001 (PEF), el cual contempla en su artículo 27, que la "SHCP" y "SECODAM", con la aprobación de la Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento y con la participación de la correspondiente Dependencia Coordinadora de Sector, podrán suscribir Convenios o Bases de Desempeño con las Entidades Paraestatales y los Organos Administrativos Desconcentrados de las dependencias, con el objeto de establecer compromisos de resultados y medidas presupuestarias que promuevan un ejercicio más eficiente y eficaz del gasto público o, en su caso, cuando se requiera establecer acciones de fortalecimiento o saneamiento financiero.
- VI. El Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal, establece los requisitos y procedimientos para la suscripción de convenios o bases de desempeño, así como los términos para la evaluación del cumplimiento de compromisos establecidos en dichos instrumentos.
- VII. La "SHCP", por conducto de la Dirección General de Programación y Presupuesto de Servicios, en coordinación con la Unidad de Política Presupuestal y la Unidad de Servicio Civil, determinó favorable la solicitud presentada por el Instituto Nacional de Migración para la suscripción de Bases de Desempeño y verificó que cumple con los requisitos a que se refiere el artículo 27 del PEF, según oficios números 311-A-3548, 307-A-322 y 308-A-3.2.3.06.
- VIII. Con fecha 20 de junio de 2001, en sesión ordinaria número XV, la Comisión Intersecretarial de Gasto-Financiamiento aprobó la suscripción de las presentes Bases de Desempeño. Se anexa copia del acuerdo.
- IX. Las presentes Bases de Desempeño, de conformidad con el artículo 27 del PEF, se acompaña de los siguientes anexos:

- A.** Programa Anual de Trabajo, que señala los objetivos; estrategias y líneas de acción, así como metas con base en indicadores de desempeño.
 - B.** Programa de Modernización, que contiene las medidas de planeación de corto y mediano plazo, para mejorar el desempeño de la gestión, así como mecanismos de incentivos y sanciones para promover una administración eficiente y eficaz con base en resultados.
 - C.** Mecanismos de información con base en el Sistema de Evaluación del Desempeño.
- X.** Para cumplir cabalmente su misión y atribuciones legales, así como maximizar sus resultados, el "INM" requiere que su operación se sujete a los lineamientos y resoluciones que, con objeto de asegurar la oportunidad, eficiencia y calidad en sus servicios, disponga su Consejo Directivo.

DECLARACIONES

- I.** Declara la "SHCP" por conducto de su titular:
 - I.1** Que es una Dependencia del Ejecutivo Federal, conforme a lo dispuesto en los artículos 26 y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF).
 - I.2** Que tiene las facultades suficientes y necesarias que le permiten suscribir las presentes Bases según se desprende de los artículos 27 y 28 del PEF, así como de lo previsto en los artículos 4 y 6 fracciones XXVI y XXXV de su Reglamento Interior vigente.
- II.** Declara la "SECODAM" por conducto de su titular:
 - II.1** Que es una Dependencia del Ejecutivo Federal, conforme a lo dispuesto en los artículos 26 y 37 de la "LOAPF".
 - II.2** Que tiene las facultades suficientes y necesarias que le permiten suscribir las presentes Bases según se desprende de los artículos 27 y 28 del PEF, así como de lo previsto en los artículos 4 y 5 fracción XIV de su Reglamento Interior vigente.
- III.** Declara la "SEGOB" por conducto de su titular:
 - III.1** Que es una Dependencia del Ejecutivo Federal, conforme a lo dispuesto en los artículos 26 y 27 de la "LOAPF".
 - III.2** Que de conformidad con lo establecido en el artículo 27 fracción IV de la referida ley, tiene como función la de formular y conducir la política de población.
 - III.3** Que en lo que se refiere a los asuntos de orden migratorio, de conformidad con el artículo 7 de la Ley General de Población, le corresponde organizar y coordinar los distintos servicios migratorios; vigilar la entrada y salida de los nacionales y extranjeros, y revisar la documentación de los mismos; aplicar la Ley General de Población y su Reglamento.
 - III.4** Que de conformidad con el artículo 17 de la "LOAPF" y los artículos 30 y 31 fracción V de su Reglamento Interior, el "INM" es un órgano administrativo desconcentrado adscrito a la misma para la más eficaz atención y el eficiente despacho de los asuntos de su competencia.
 - III.5** Que tiene las facultades suficientes y necesarias que le permiten suscribir las presentes Bases según se desprende de los artículos 27 y 28 del PEF, así como de lo previsto en los artículos 4 y 5 fracción XXVI de su Reglamento Interior vigente.
- IV.** Declara el "INM" por conducto de su titular:

- IV.1** Que de conformidad con lo establecido en el artículo 41 del Reglamento Interior de la SEGOB, el "INM" tiene por objeto la planeación, ejecución, control, supervisión y evaluación de los servicios migratorios, así como el ejercicio de la coordinación con las diversas dependencias de la Administración Pública Federal, que concurren en la atención y solución de los asuntos relacionados con la materia.
- IV.2** Que cuenta con 32 Delegaciones Regionales, 80 Delegaciones Locales y 170 puntos de internación, lo cual facilita la adecuada aplicación de la política migratoria en todo el territorio nacional.
- IV.3** Que el "INM" cuenta con un Consejo Directivo presidido por el Secretario de Gobernación, así como con un Consejo Técnico que funge como órgano de consulta en materia migratoria.
- IV.4** Que el "INM" cuenta con una estructura organizacional, tabulador de sueldos y analítico de puestos-plazas autorizados.
- IV.5** Que el "INM" tiene definidos su visión, misión, objetivos y diez programas institucionales, los cuales están divididos en tres subsistemas, teniendo indicadores asociados a metas, para cada uno de ellos.
- IV.6** Que cuenta con los sistemas y mecanismos de información al interior del "INM" que le permite dar un seguimiento oportuno a su gestión y estar en condiciones de presentar los informes necesarios para evaluar su gestión, tener un seguimiento del desempeño de las tareas sustantivas y administrativas, así como tomar decisiones oportunas.
- IV.7** Que con la información que emita el "INM" relacionada con la gestión financiera y administrativa, en los términos y periodicidad establecidos en el presente instrumento, la "SHCP", la "SECODAM" con participación de la "SEGOB", realizarán la evaluación de los resultados en el seno de la Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento.
- IV.8** Que su titular se encuentra facultado para suscribir las presentes Bases de Desempeño de acuerdo con el artículo 32 fracción VI del Reglamento Interior de la "SEGOB".
- IV.9** Que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus compromisos de carácter fiscal.
- V.** Declaran las partes que intervienen en las presentes Bases de Desempeño que celebran éstas, con fundamento en los artículos 90 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 2, 9, 17, 26, 27, 31 y 37 de la "LOAPF" y 5 y 13 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, 27, 28 y 29 del PEF y en concordancia con las demás disposiciones que regulan la actuación de las Dependencias y Organos Administrativos Desconcentrados.

BASES DE DESEMPEÑO

- 1. OBJETO.-** Las presentes Bases de Desempeño tienen por objeto establecer los compromisos de resultados específicos que asumirá el "INM", así como las medidas presupuestarias que se determinan para impulsar la administración y operación de las actividades inherentes al cumplimiento de su objeto y al fortalecimiento de su Consejo Directivo, con el fin de que éste conforme a las disposiciones aplicables autorice y oriente la administración y aplicación de los recursos financieros del "INM" para asegurar el cumplimiento de los compromisos contenidos en este instrumento y promover un ejercicio eficiente y eficaz de los recursos

públicos, que conlleve a agilizar el funcionamiento integral del órgano administrativo desconcentrado y mejorar la calidad de los servicios que tiene encomendados, en beneficio de los usuarios.

2. COMPROMISOS DE DESEMPEÑO.- De conformidad con el objeto de estas Bases, el "INM" se compromete a cumplir con el contenido de los siguientes documentos que forman parte de las presentes Bases:

- A.** Programa Anual de Trabajo, que señala los objetivos; estrategias y líneas de acción, así como metas con base en indicadores de desempeño.
- B.** Programa de Modernización, que contiene las medidas de planeación de corto y mediano plazo, para mejorar el desempeño de la gestión, así como mecanismos de incentivos y sanciones para promover una administración eficiente y eficaz con base en resultados.
- C.** Mecanismos de información con base en el Sistema de Evaluación del Desempeño.

3. COMPROMISOS DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL "INM"

- 3.1.** Regir su funcionamiento conforme a lo dispuesto por el Capítulo VI, Sección IV del Reglamento Interior de la "SEGOB", de acuerdo a las decisiones de la mayoría de sus miembros presentes en las sesiones del Consejo.
- 3.2.** Establecer, en congruencia con los programas sectoriales e institucionales, las políticas generales y definir las prioridades a las que deberá sujetarse el "INM", relativas a regulación migratoria, control, verificación, planeación y evaluación de la política migratoria atendiendo la opinión que para el efecto emita el Consejo Directivo así como en materia de administración general, entre otros.
- 3.3.** Aprobar al inicio de cada ejercicio el Programa Operativo Anual, el Programa de Inversiones, el Presupuesto e Indicadores Estratégicos y, en su caso, sus actualizaciones a lo largo del ejercicio, con base en la propuesta que haga el Comisionado.
- 3.4.** Aprobar el Programa Anual de Adquisiciones, Obras Públicas y Contratación de Servicios del "INM".
- 3.5.** Aprobar los proyectos de manuales de organización, procedimientos y servicios correspondientes al "INM", así como sus modificaciones.
- 3.6.** Conocer y autorizar el Programa Integral de Capacitación y Desarrollo del Personal, así como las bases para su profesionalización y la carrera del servicio civil dentro del Instituto, a propuesta que haga el Comisionado.
- 3.7.** Aprobar anualmente, previo informe del Delegado de la "SECODAM" y dictamen de los auditores externos, el Estado del Ejercicio del Presupuesto autorizado al "INM".
- 3.8.** Determinar la estrategia y aprobar las prioridades del "INM" para cumplir con los principios de calidad, eficiencia y oportunidad en la provisión de más y mejores servicios migratorios.
- 3.9.** Facilitar las condiciones para que el "INM" opere bajo un Programa de Calidad durante la vigencia de las presentes Bases de Desempeño.
- 3.10.** Evaluar y aprobar, en su caso, trimestralmente, el desempeño del "INM" y al inicio de cada ejercicio, el informe anual sobre la gestión del "INM".

3.11. Aprobar y autorizar, en su caso, en forma definitiva, los asuntos de su competencia, que someta a su consideración el Comisionado.

3.12. Validar en las actas de cada sesión, la revisión, análisis y, en su caso, la conformidad con la información que presente a su consideración el Comisionado.

3.13. Definir los formatos que deberán contener la información para las gestiones y trámites que se presentarán al Consejo Directivo.

4. COMPROMISOS COMUNES DE LA SEGOB, SHCP y SECODAM

4.1. En el seno de la Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento y en el ámbito de sus atribuciones, evaluar trimestralmente el cumplimiento de los compromisos establecidos en las Bases de Desempeño.

5. COMPROMISOS DE LA SHCP

5.1. De conformidad con lo señalado en el artículo 28 del PEF, eximir de autorizaciones establecidas que limiten o condicionen la gestión del "INM", por lo que no estará obligado a solicitar autorización para:

5.1.1. Convocar a licitaciones, formalizar o modificar contratos de obras públicas o de adquisiciones, y realizar su ejecución dentro de su presupuesto autorizado, sin contar con la autorización de inversión que emite la "SHCP", en los términos de las disposiciones aplicables;

5.1.2. Determinar reducciones, diferimientos o cancelaciones de programas y conceptos de gasto, cuando ello represente la posibilidad de obtener ahorros en función de la productividad, sin afectar el cumplimiento de las metas contenidas en los programas;

5.1.3. Efectuar erogaciones identificadas en el PEF como gasto sujeto a criterios de racionalidad, sin aplicar lo dispuesto en la fracción II del artículo 34 del mencionado Decreto;

5.1.4. Efectuar cambios a las estructuras orgánicas, ocupacionales y plantilla de personal operativo, siempre y cuando dichos cambios:

5.1.4.1. Se realicen de conformidad con las disposiciones para la valuación de puestos que el "INM" previamente emita y registre ante la "SHCP". El sistema de valuación de puestos que se aplique deberá ser compatible con el que se utilice en la Administración Pública Centralizada;

5.1.4.2. Se realicen mediante movimientos compensados dentro del capítulo de servicios personales;

5.1.4.3. No alteren el monto total del presupuesto aprobado para servicios personales, ni impliquen un mayor presupuesto regularizable para ejercicios fiscales subsecuentes;

5.1.4.4. No impliquen pasivos laborales para el presente ejercicio fiscal o los subsecuentes, que se deriven, entre otros, de los pagos de sueldos y prestaciones;

5.1.4.5. Los movimientos salariales se ajusten al tabulador de sueldos autorizado;

- 5.1.4.6. No se rebasen los límites máximos netos de percepción total a que se refiere el artículo 42 del PEF para los puestos de mando, o los tabuladores autorizados por la "SHCP" para el caso del personal operativo;
- 5.1.4.7. Las estructuras crezcan en áreas sustantivas y excepcionalmente en áreas administrativas;
- 5.1.4.8. La desagregación de funciones atienda y se fundamente de manera directa en atribuciones sustantivas.

Las medidas que se adopten conforme a las disposiciones aplicables, deberán informarse a la "SHCP" y "SECODAM" para su registro en el plazo que la "SHCP" determine, y se tendrán por formalmente aprobadas.

- 5.2. Autorizar, en los términos que apruebe el Consejo Directivo del "INM" la ocupación de plazas presupuestarias vacantes sin requerir el trámite y la autorización específica. Para ello deberán observarse los lineamientos emitidos por la "SHCP" y las medidas que se adopten conforme a las disposiciones aplicables, deberán informarse a la "SHCP" en el plazo que ésta determine.
- 5.3. Traspasar a programas prioritarios los ahorros presupuestarios que se hayan generado en los términos de las disposiciones aplicables.
- 5.4. Formalizar las autorizaciones y regularización de las medidas contenidas en la base 5.1.4 de este instrumento, conforme a la normatividad presupuestaria vigente.
- 5.5. Considerar la posibilidad de incorporar en los proyectos anuales de Presupuesto de Egresos del "INM", las asignaciones derivadas de los gastos operativos de la recaudación, de acuerdo con los estudios y análisis que presente el "INM", de los derechos migratorios correspondientes.
- 5.6. De acuerdo con la propuesta que formule el "INM" y su aprobación por parte del Consejo Directivo, aceptar los términos para la utilización y aplicación de Ingresos Excedentes y Ahorros Presupuestarios. Tratándose de ingresos excedentes, se observará lo dispuesto por el Artículo 31 del PEF, el Procedimiento para los ingresos excedentes obtenidos durante el ejercicio por las dependencias, órganos administrativos desconcentrados o entidades de la Administración Pública Federal, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** del 30 de noviembre de 2000, así como el artículo sexto fracción IV del Acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación presupuestaria en la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2001.

6. COMPROMISOS DE SECODAM

- 6.1. El Delegado designado por ella participará en el Consejo Directivo del "INM", como órgano de vigilancia, con voz y sin voto.
- 6.2. Orientar el Programa Anual de Control y Auditoría a aspectos preventivos y propositivos en el cumplimiento de los compromisos asumidos por el "INM" en el presente instrumento, de forma tal que se constituya en el medio que facilite el logro de los mejores resultados en la evaluación anual externa, señalada en la base doce.
- 6.3. Registrar, en forma conjunta con la "SHCP", los cambios a las estructuras orgánicas y ocupacionales del "INM", así como sus modificaciones, en los términos del artículo 28 fracción IV del PEF.

- 6.4. Efectuar, a través de su Delegado en el "INM", el seguimiento del funcionamiento del Consejo Directivo, de acuerdo con el Reglamento de Operación respectivo.

7. COMPROMISOS DE LA SEGOB

- 7.1. Publicar en el **Diario Oficial de la Federación** las Bases de Desempeño suscritas o, en su caso, un extracto de las mismas, incluyendo compromisos de resultados.
- 7.2. Promover, en el ámbito de su competencia, las reformas conducentes al marco jurídico, para que el "INM" cuente con las facultades necesarias para administrar, dirigir y operar de manera más eficiente su actividad.
- 7.3. Incorporar en los proyectos de presupuesto del sector, sin modificaciones, el Presupuesto Anual de Egresos aprobado por el Consejo Directivo del "INM".
- 7.4. Facultar al Comisionado del "INM" para que, previa autorización de su Consejo Directivo, pueda realizar la planeación, programación, presupuestación y el ejercicio de su Presupuesto de Egresos, de acuerdo a los programas y presupuestos aprobados, a efecto de cumplir con los objetivos, metas e indicadores estratégicos, plasmados en los anexos de las presentes Bases.
- 7.5. Proceder con la formalización de las autorizaciones y regularizaciones que correspondan a su competencia para el ejercicio del gasto, sin requerir de autorizaciones adicionales.
- 7.6. Facilitar la determinación de las políticas de desarrollo del "INM" a través del Consejo Directivo.

8. DE LOS INDICADORES ESTRATEGICOS Y LA EVALUACION

- 8.1. La evaluación trimestral de los resultados del "INM" a que se refieren estas Bases de Desempeño, se efectuará mediante el análisis, seguimiento y, en su caso, aprobación de la información de metas de resultados que presente el Comisionado del "INM" al Consejo Directivo. La "SEGOB" presentará a la "SHCP" y la "SECODAM" los informes trimestrales correspondientes para su presentación a la Comisión Intersecretarial de Gasto-Financiamiento.
- 8.2. La valoración que se señala en el numeral anterior se fundamentará en los indicadores estratégicos y metas de resultados de los objetivos estratégicos incluidos en el Anexo A.
- 8.3. Para efectos de estas Bases de Desempeño, el "INM" acreditará la veracidad de la información sobre los resultados alcanzados, mediante dictamen de auditoría externa que se presentará al Consejo Directivo.
- 8.4. El "INM" se compromete a difundir los compromisos de resultados y los resultados alcanzados, en términos de lo previsto en el artículo 29 del PEF.

9. COMPROMISOS DE DESEMPEÑO DEL COMISIONADO DEL "INM"

9.1. Del Desempeño del Comisionado.

- 9.1.1. Proponer al Consejo Directivo, los asuntos que sean de su competencia y los que se llevarán a acuerdo de ese cuerpo colegiado, de acuerdo a la normatividad vigente.
- 9.1.2. Desarrollar y proponer al Consejo Directivo, el mecanismo de coordinación y el grado de participación que dicho Organó tendrá con otros cuerpos colegiados con funciones de apoyo complementarias, a fin de lograr acuerdos que requiere el "INM".

- 9.1.3. Definir y someter a consideración del Consejo Directivo el mecanismo de vinculación entre este Organismo Colegiado y el Comisionado.
 - 9.1.4. Presentar ante el Consejo Directivo el esquema de transformación que requiera el "INM", con el fin de operar bajo un Programa de Calidad durante la vigencia de estas Bases de Desempeño.
 - 9.1.5. Someter a consideración del Consejo Directivo propuestas de modificación al marco legal del "INM", a efecto de posibilitar su operación eficiente.
 - 9.1.6. Establecer las medidas necesarias para que cada una de sus unidades responsables asuman los compromisos establecidos en las Bases de Desempeño, a efecto de que dichas unidades contribuyan, en el ámbito de sus respectivas competencias, al cumplimiento de dichos compromisos.
 - 9.1.7. Proponer y someter al Consejo Directivo los demás asuntos de su competencia.
- 9.2. Del cumplimiento de planes, programas, metas de resultados e indicadores.**
- 9.2.1. Cumplir con la Planeación estratégica y los estándares de desempeño comprometidos en este instrumento.
 - 9.2.2. Asumir los compromisos de desempeño señalados en el Anexo A.
 - 9.2.3. Someter, para aprobación del Consejo Directivo:
 - 9.2.3.1. Programa Operativo Anual.
 - 9.2.3.2. Indicadores Estratégicos y Metas de Resultados.
 - 9.2.3.3. Reporte Trimestral de avance de los indicadores estratégicos y de las metas de resultados.
 - 9.2.4. Dirigir y supervisar el ejercicio del presupuesto en los conceptos y actividades que sean necesarios para el cumplimiento de la Planeación Estratégica del "INM" y las metas de resultados comprometidas en este instrumento.
 - 9.2.5. De conformidad con los resultados alcanzados, elaborar y someter para aprobación del Consejo Directivo, las actualizaciones a la Planeación Estratégica y la operación a corto y mediano plazo.
 - 9.2.6. Reportar trimestralmente el avance de las metas de resultados objeto de estas Bases de Desempeño.
 - 9.2.7. Presentar para aprobación del Consejo Directivo, el Plan de Manejo de Ingresos Excedentes, especificando montos, prioridades y criterios de asignación entre las unidades generadoras, vinculando su aplicación al cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores comprometidos en el presente instrumento.
 - 9.2.8. Desarrollar y presentar a consideración del Consejo Directivo, el Sistema de Evaluación del Desempeño de los Servidores Públicos del "INM" responsables de la consecución de las metas de resultados objeto de estas Bases de Desempeño, para la asignación, en su caso, de los estímulos y penalizaciones que correspondan.
- 9.3. De la estructura orgánica.-** Someter a la aprobación del Consejo Directivo, las políticas y lineamientos institucionales en materia de estructura orgánica del "INM", así como

las modificaciones a la misma, de conformidad con lo establecido en el PEF y la normatividad vigente.

9.4. Del uso y la aplicación de los recursos.

- 9.4.1.** Proponer, para la aprobación del Consejo Directivo, el Presupuesto de Egresos, así como los principales objetivos y metas de resultados a alcanzar durante el ejercicio fiscal.
- 9.4.2.** Presentar a consideración del Consejo Directivo los programas de inversión y de contratación de servicios para su aprobación definitiva.
- 9.4.3.** Formular y presentar a consideración del Consejo Directivo, las políticas y lineamientos aplicables al registro, administración, manejo y aplicación de los recursos que se generen con motivo de la operación ordinaria y extraordinaria del "INM".
- 9.4.4.** Proponer al Consejo Directivo el destino de los recursos que se obtengan con motivo de los ahorros que se originen por eficiencia operativa.

10. PREMISAS BASICAS Y MECANISMO DE CONTINGENCIA

- 10.1.** El "INM" se compromete a alcanzar las metas de resultados descritas en el Anexo A, siempre y cuando se cumplan las condiciones descritas en el mismo.
- 10.2.** Si durante el desarrollo de estas Bases de Desempeño, se incumpliera alguna de las premisas básicas descritas en el Anexo A, el Comisionado del "INM" propondrá al Consejo Directivo modificaciones a las metas de resultados, de acuerdo con el Programa de Trabajo y las Premisas Básicas y Definición de Contingencias, mismas que serán sometidas a la aprobación de la Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento.
- 10.3.** En congruencia con la misión del "INM", se establece como compromiso para este ejercicio fiscal llevar a cabo la modernización de 10 puntos de internación migratorios, que serán financiados con los recursos que reasigne la "SEGOB", con cargo a su presupuesto autorizado.

Asimismo, en un marco de planeación de mediano plazo, se presentan en Anexo B las estimaciones de requerimientos presupuestarios para el periodo 2002-2006 que se destinarán al fortalecimiento de sus programas operativos y la modernización gradual de los puntos de internación.

En caso de que los recursos previstos para financiar la modernización de puntos migratorios en este ejercicio fiscal no correspondan a lo programado o no se perciban ingresos excedentes, el "INM", propondrá al Consejo Directivo, la redefinición de las metas de los indicadores estratégicos establecidas en las presentes Bases y los ajustes correspondientes en los indicadores estratégicos, que serán sometidos a la aprobación de la Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento.

11. MEDICION Y SEGUIMIENTO PERIODICOS

- 11.1.** El Consejo Directivo revisará trimestralmente el avance en la consecución de metas de resultados.
- 11.2.** El Comisionado del "INM" deberá presentar al Consejo Directivo la información de los indicadores estratégicos consistentes, con el siguiente detalle:
 - 11.2.1.** Periodo a evaluarse.

- 11.2.2.** Para cada indicador: nombre, valor actual, valor esperado a la fecha, y porcentaje de desviación, en su caso.
- 11.2.3.** Si las hubiera, razones de la desviación.
- 11.2.4.** De ser necesario, propuesta de corrección o ajuste.
- 11.3.** En el Consejo Directivo se discutirán, modificarán y, en su caso, se aprobarán las acciones correctivas para asegurar la consecución de metas de resultados propuestas.
- 11.4.** La "SHCP" y la "SECODAM", en el seno de la Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento, con la participación de la "SEGOB", evaluarán trimestralmente el cumplimiento de los compromisos establecidos en las Bases de Desempeño. Para tal efecto, la "SEGOB" presentará a ambas dependencias, en un plazo no mayor a 45 días posteriores al cierre del trimestre de que se trate, la información contenida en el Anexo C de las presentes Bases.
- 11.5.** Al término de la vigencia de las Bases de Desempeño, la evaluación final se determinará con base en un análisis de las desviaciones de las metas de resultados estimadas, promediando en forma ponderada la contribución al resultado anual, lo que reflejará los diferentes grados de cumplimiento o incumplimiento de los indicadores.
- 12. DEL MECANISMO PARA ASEGURAR LA VERACIDAD DE LOS RESULTADOS PRESENTADOS**
- 12.1.** Para garantizar la confiabilidad y veracidad de las metas de resultados reportadas al Consejo Directivo, el "INM" utilizará los servicios de un Auditor Externo, designado por "SECODAM", que dictamine los valores de los resultados, así como la calidad de las fuentes de información utilizadas para calcular los indicadores estratégicos.
- 12.2.** La "SECODAM" designará y regulará el desempeño del auditor externo, cuyos honorarios serán cubiertos con cargo al presupuesto del "INM".
- 13. DE LA VERACIDAD DE LA INFORMACION QUE EL "INM" TIENE OBLIGACION DE EMITIR Y DE LA SANCION CORRESPONDIENTE**
- 13.1.** Ante la posibilidad de que la planeación y propuesta de metas estratégicas de resultados para la suscripción de las Bases de Desempeño se haya quedado por debajo de su capacidad real de consecución, y dicha situación es detectada por los miembros del Consejo Directivo o los auditores externos, no se mantendrán las excepciones de autorización, ni se otorgarán los incentivos acordados en estas Bases de Desempeño, sin menoscabo de aplicar las sanciones administrativas que procedan.
- 14. CAUSAS DE TERMINACION ANTICIPADA**
- 14.1.** La "SHCP", "SECODAM" y "SEGOB", podrán dar por terminadas de manera anticipada las presentes Bases en caso de presentarse alguna de las siguientes circunstancias:
- 14.1.1.** Que la planeación y propuesta de metas estratégicas de resultados para la suscripción de las Bases de Desempeño se haya quedado por debajo de su capacidad real de consecución.
- 14.1.2.** Cuando se realicen actos dolosos, escudados en el marco del presente instrumento, tales como, mal uso o abuso de las medidas presupuestarias acordadas.
- 14.1.3.** Por incumplimiento del "INM" a los compromisos adquiridos en las presentes Bases, por causas imputables al mismo.
- 15. MODIFICACIONES**

15.1. Las presentes Bases de Desempeño, podrán ser modificadas de común acuerdo por las partes, previa aprobación de la CIGF.

15.2. Los anexos de las presentes Bases de Desempeño, podrán ser modificados de común acuerdo por las partes en la medida que se requiera y cuando dichas modificaciones no alteren los alcances y finalidad de las bases, con la previa aprobación de la CIGF.

16. VIGENCIA

16.1. Las presentes Bases de Desempeño tendrán vigencia a partir de la fecha de su firma y hasta el 31 de diciembre del ejercicio fiscal en que se suscriban. No obstante lo anterior, se podrá prorrogar la vigencia del mismo respecto de aquellas cláusulas en que su contenido no se refiera a normas presupuestarias anuales y/o en aquéllas en que no exista impedimento en su normatividad específica; para lo cual, se requerirá el acuerdo previo de las autoridades participantes en su suscripción, así como la no objeción que al efecto emita la Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento.

Sin perjuicio de lo anterior, los compromisos de resultados adquiridos por el "INM" y las medidas presupuestarias otorgadas en las presentes Bases, no rebasarán el presente ejercicio fiscal, al término del cual se entenderán prorrogadas en los términos señalados en todo aquello que no contravenga las disposiciones de la Ley de Ingresos de la Federación y el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes al ejercicio fiscal del año 2002, y siempre que la "SHCP", la "SECODAM" y la "SEGOB", en el seno de la Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento, no determinen la terminación anticipada del presente instrumento con base en la evaluación que se realice al "INM", en cuyo caso deberá notificar tal determinación en un plazo no mayor de 30 días.

Para obtener la no objeción de la Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento en el supuesto a que se refieren los párrafos anteriores, el "INM" por conducto de la "SEGOB" presentará a consideración de dicha Comisión, a más tardar en la penúltima sesión del ejercicio de que se trate, la solicitud de prórroga respectiva, en los términos en que la Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento lo indique.

17. TERMINOS O REGLAS DE INTERPRETACION

17.1. Corresponde a la "SHCP" y a la "SECODAM", con la intervención de la CIGF en el ámbito de sus respectivas competencias, la interpretación de los términos y condiciones de las presentes Bases.

18. JURISDICCION Y COMPETENCIA

18.1. Cualquier controversia que surja sobre la ejecución y cumplimiento de las presentes Bases, se resolverá de común acuerdo entre las partes y conforme a lo establecido en las leyes aplicables, así como a las reglas de interpretación contenidas en la base anterior.

Enteradas las partes del alcance y contenido de estas Bases de Desempeño, las suscriben de conformidad en la Ciudad de México, D.F., el 1 de julio de 2001.- El Secretario de Gobernación, **Santiago Creel Miranda**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz**.- Rúbrica.- El Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Francisco Barrio Terrazas**.-

Rúbrica.-

El Comisionado del Instituto Nacional de Migración, **Felipe de Jesús Preciado Coronado**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

DECRETO por el que se aprueban las Enmiendas a los artículos 17 párrafo 7 y 18 párrafo 5 de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes del diez de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro, adoptada en Nueva York, el ocho de septiembre de mil novecientos noventa y dos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"LA CAMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNION, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE LE CONCEDE EL ARTICULO 76 FRACCION I DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, D E C R E T A:

ARTICULO UNICO.- Se aprueban las ENMIENDAS A LOS ARTICULOS 17 PARRAFO 7 Y 18 PARRAFO 5 DE LA CONVENCION CONTRA LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES DEL DIEZ DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO, adoptada en Nueva York, el ocho de septiembre de mil novecientos noventa y dos.

México, D.F., a 10 de diciembre de 2001.- Sen. **Diego Fernández de Cevallos Ramos**, Presidente.- Sen. **Ma. Lucero Saldaña Pérez**, Secretaria.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los nueve días del mes de enero de dos mil dos.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Santiago Creel Miranda**.- Rúbrica.

DECRETO por el que se aprueba el Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Cuba para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones, firmado en la Ciudad de México, el treinta de mayo de dos mil uno.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"LA CAMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNION, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE LE CONCEDE EL ARTICULO 76 FRACCION I DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, D E C R E T A:

ARTICULO UNICO.- Se aprueba el ACUERDO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPUBLICA DE CUBA PARA LA PROMOCION Y PROTECCION RECIPROCA DE LAS INVERSIONES, firmado en la Ciudad de México, el treinta de mayo de dos mil uno.

México, D.F., a 11 de diciembre de 2001.- Sen. **Diego Fernández de Cevallos Ramos**, Presidente.- Sen. **Yolanda E. González Hernández**, Secretaria.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los nueve días del mes de enero de dos mil dos.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Santiago Creel Miranda**.- Rúbrica.

DECRETO por el que se aprueba la Declaración para el Reconocimiento de la Competencia del Comité contra la tortura, de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el diez de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"LA CAMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNION, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE LE CONCEDE EL ARTICULO 76 FRACCION I DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, D E C R E T A:

UNICO.- Se aprueba la Declaración para el Reconocimiento de la Competencia del Comité contra la tortura, de la CONVENCION CONTRA LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el diez de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.

Los Estados Unidos Mexicanos reconocen como obligatoria de pleno derecho la competencia del Comité contra la Tortura, establecido en el Artículo 17 de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1984.

De conformidad con el artículo 22 de la Convención, los Estados Unidos Mexicanos declaran que reconocen la competencia del Comité para recibir y examinar las comunicaciones enviadas por personas sometidas a su jurisdicción, o en su nombre, que aleguen ser víctimas de una violación por un Estado Parte de las disposiciones de la Convención.

México, D.F., a 14 de diciembre de 2001.- Sen. **Diego Fernández de Cevallos Ramos**, Presidente.- Sen. **Yolanda E. González Hernández**, Secretaria.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los nueve días del mes de enero de dos mil dos.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Santiago Creel Miranda**.- Rúbrica.

DECRETO por el que se aprueba la Declaración para el Reconocimiento de la Competencia del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el veintiuno de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"LA CAMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNION, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE LE CONCEDE EL ARTICULO 76 FRACCION I DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, D E C R E T A:

ARTICULO UNICO.- Se aprueba la Declaración para el Reconocimiento de la Competencia del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, de la CONVENCION INTERNACIONAL SOBRE LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION RACIAL, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el veintiuno de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco.

Los Estados Unidos Mexicanos reconocen como obligatoria de pleno derecho la competencia del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, establecido en el Artículo 8 de la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas mediante resolución 2106 (XX) del 21 de diciembre de 1965 y abierta a firma el 7 de marzo de 1966.

De conformidad con el Artículo 14 de la Convención, los Estados Unidos Mexicanos declaran que reconocen la competencia del Comité para recibir y examinar comunicaciones de personas o grupos de personas comprendidas dentro de su jurisdicción, que alegaren ser víctimas de violaciones, por parte de ese Estado, de cualquiera de los derechos estipulados en la Convención.

México, D.F., a 14 de diciembre de 2001.- Sen. **Diego Fernández de Cevallos Ramos**, Presidente.- Sen. **Yolanda E. González Hernández**, Secretaria.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los nueve días del mes de enero de dos mil dos.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Santiago Creel Miranda**.- Rúbrica.

DECRETO por el que se aprueba el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la Participación de Niños en los Conflictos Armados, adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el veinticinco de mayo de dos mil.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"LA CAMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNION, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE LE CONCEDE EL ARTICULO 76 FRACCION I DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, D E C R E T A:

ARTICULO UNICO.- Se aprueba el PROTOCOLO FACULTATIVO DE LA CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO RELATIVO A LA PARTICIPACION DE NIÑOS EN LOS CONFLICTOS ARMADOS, adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el veinticinco de mayo de dos mil, con la siguiente:

DECLARACION INTERPRETATIVA

El Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos al ratificar el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la Participación de Niños en los Conflictos Armados, adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 25 de mayo de 2000 considera que la responsabilidad que pueda derivar para los grupos armados no gubernamentales por el reclutamiento de menores de 18 años de edad o su utilización en hostilidades, corresponde exclusivamente a dichos grupos y no será aplicable al Estado mexicano como tal, el que tendrá la obligación de aplicar, en todo momento, los principios que rigen al derecho internacional humanitario.

México, D.F., a 11 de diciembre de 2001.- Sen. **Diego Fernández de Cevallos Ramos**, Presidente.- Sen. **Yolanda E. González Hernández**, Secretaria.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los nueve días del mes de enero de dos mil dos.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Santiago Creel Miranda**.- Rúbrica.

DECRETO por el que se aprueba el Retiro Parcial de las Declaraciones Interpretativas y de la Reserva que el Gobierno de México formuló al párrafo 3 del artículo 12 y al párrafo 2 del artículo 23 respectivamente de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, al proceder al depósito de su instrumento de adhesión el veinticuatro de marzo de mil novecientos ochenta y uno.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"LA CAMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNION, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE LE CONCEDE EL ARTICULO 76 FRACCION I DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, D E C R E T A:

ARTICULO UNICO.- Se aprueba el RETIRO PARCIAL DE LAS DECLARACIONES INTERPRETATIVAS Y DE LA RESERVA QUE EL GOBIERNO DE MEXICO FORMULO AL PARRAFO 3 DEL ARTICULO 12 Y AL PARRAFO 2 DEL ARTICULO 23 RESPECTIVAMENTE DE LA CONVENCION AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS, al proceder al depósito de su instrumento de adhesión el veinticuatro de marzo de mil novecientos ochenta y uno.

México, D.F., a 10 de diciembre de 2001.- Sen. **Diego Fernández de Cevallos Ramos**, Presidente.- Sen. **Ma. Lucero Saldaña Pérez**, Secretaria.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los nueve días del mes de enero de dos mil dos.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Santiago Creel Miranda**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

OFICIO mediante el cual se modifica el artículo segundo de la autorización otorgada a Generali México, Compañía de Seguros, S.A., para suprimir de la operación de accidentes y enfermedades el ramo de salud.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público.- Dirección General de Seguros y Valores.- Dirección de Seguros y Fianzas.- Subdirección de Seguros.- Departamento de Autorizaciones y Operación de Seguros.- 366-IV-3868.- 731.1/32095.

AUTORIZACIONES A INSTITUCIONES DE SEGUROS FILIALES.- Se modifica la otorgada a esa institución para suprimir de la operación de accidentes y enfermedades el ramo de salud.

Generali México, Compañía de Seguros, S.A.

Chicontepec No. 63

Col. Hipódromo Condesa, C.P. 06170

Ciudad.

En virtud de que mediante oficio 366-IV-3867 de esta misma fecha, se les otorgó nuestra aprobación a las reformas acordadas a sus estatutos sociales, destacando la modificación de su objeto social, para suprimir de la operación de accidentes y enfermedades el ramo de salud, contenida en el testimonio de la escritura número 122,756 otorgada el 24 de mayo último, ante la fe del licenciado Ricardo Cuevas Miguel, Notario Público número 210, con ejercicio en el Distrito Federal, actuando como asociado en el protocolo de la Notaría número 54 de esta ciudad, de la que es titular el licenciado Homero Díaz Rodríguez, esta Secretaría con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6o. fracción XXII de su Reglamento Interior, 5o., 33-B y 33-C de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, les manifiesta que ha resuelto modificar el artículo segundo de la autorización otorgada con oficio 102-E-366-DGSV-I-B-a-3987 del 25 de septiembre de 1990, modificada con los diversos 102-E-366-DGSV-I-B-a-3033 del 17 de septiembre de 1993, 102-E-366-DGSV-I-B-a-395 del 13 de marzo de 1995, 366-IV-3804 del 24 de junio de 1996, 366-IV-6070 y 366-IV-7044 del 12 de noviembre y 12 de diciembre de 1997, respectivamente, 366-IV-5018 del 24 de agosto de 1998 y 366-IV-328 del 23 de febrero de 2001, a Generali México, Compañía de Seguros, S.A., filial de Transocean Holding Corporation, de Nueva York, Estados Unidos de América, que la faculta para practicar operaciones de seguros de vida, accidentes y enfermedades, en los ramos de accidentes personales, gastos médicos y salud, de daños en los ramos de responsabilidad civil y riesgos profesionales, marítimo y transportes, incendio, agrícola y de animales, automóviles, crédito en reaseguro, diversos, así como terremoto y otros riesgos catastróficos, para quedar en la forma siguiente:

"ARTICULO SEGUNDO.- La institución de seguros filial está autorizada para practicar en la República Mexicana operaciones de seguros de vida, de accidentes y enfermedades, en los ramos de accidentes personales y gastos médicos, de daños, en los ramos de responsabilidad civil y riesgos profesionales, marítimo y transportes, incendio, automóviles, crédito en reaseguro, diversos, así como terremoto y otros riesgos catastróficos.

.....”
Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 24 de octubre de 2001.- En ausencia del C. Secretario y de conformidad con el artículo 105 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, **Agustín Guillermo Carstens Carstens**.- Rúbrica.

(R.- 155690)

FE de erratas al Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2002, publicado el 1 de enero de 2002.

1. En la Primera Sección, página 44, en el párrafo segundo de la fracción III correspondiente al artículo 2, **dice:**

Se entenderán como comprendidas en esta fracción las entidades a que se refiere el apartado D del artículo 3 de este Decreto, así como aquéllas incluidas en los tomos de este Presupuesto;

Debe decir:

Se entenderán como comprendidas en esta fracción las entidades a que se refiere el apartado A del Anexo 1 de este Decreto, así como aquéllas incluidas en los tomos de este Presupuesto;

2. En la Primera Sección, páginas 45 y 46, en los párrafos tercero, décimo segundo, décimo tercero y décimo quinto correspondientes al artículo 3, **dice:**

Del total de la suma correspondiente a las entidades, el importe financiado con recursos propios y créditos asciende a la cantidad de \$334,351,506,783.00.

(...)

El ejercicio del gasto del Instituto Mexicano del Seguro Social se realizará de conformidad con las disposiciones de la Ley del Seguro Social y por lo señalado en este artículo. Conforme al artículo 272 de dicha Ley, el gasto programable del Instituto será de \$152,642,200,000.00. El Gobierno Federal aportará al Instituto la cantidad de \$30,603,285,600.00, como aportaciones para los ramos de aseguramiento y seguros del Régimen Voluntario y la cantidad de \$39,049,000,000.00, para cubrir las pensiones en curso de pago.

Durante el ejercicio fiscal de 2002, el Instituto deberá destinar a las Reservas Financieras y Actuariales y la Reserva General Financiera y Actuarial, así como al Fondo para Cumplimiento de Obligaciones Laborales de Carácter Legal y Contractual, a que se refieren los artículos 280, fracciones III y IV, y 286 K, respectivamente, de la Ley del Seguro Social, la cantidad de \$10,364,689,675.00, a fin de garantizar el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contraiga, derivadas del pago de beneficios y la prestación de servicios relativos a los seguros que se establecen en dicha Ley; así como para hacer frente a las obligaciones laborales que contraiga, ya sea por disposición legal o contractual, para con sus trabajadores.

(...)

Las erogaciones a que se refiere el párrafo primero de este artículo, incluyen la cantidad de \$862,040,000.00, para contribuir al desarrollo de la región sur-sureste; para tal efecto el Programa

Puebla Panamá impulsará y dará prioridad a la modernización de la infraestructura de comunicaciones, así como a los servicios de salud y educación, mediante programas y proyectos productivos que mejoren las condiciones sociales y económicas de dicha región. Lo anterior conforme a los programas establecidos en el Anexo 2 de este Presupuesto.

Debe decir:

Del total de la suma correspondiente a las entidades, el importe financiado con recursos propios y créditos asciende a la cantidad de \$333,153,506,783.00.

(...)

El ejercicio del gasto del Instituto Mexicano del Seguro Social se realizará de conformidad con las disposiciones de la Ley del Seguro Social y por lo señalado en este artículo. Conforme al artículo 272 de dicha Ley, el gasto programable del Instituto será de \$152,642,000,000.00. El Gobierno Federal aportará al Instituto la cantidad de \$30,603,285,600.00, como aportaciones para los ramos de aseguramiento y seguros del Régimen Voluntario y la cantidad de \$39,049,000,000.00, para cubrir las pensiones en curso de pago.

Durante el ejercicio fiscal de 2002, el Instituto deberá destinar a las Reservas Financieras y Actuariales y la Reserva General Financiera y Actuarial, así como al Fondo para Cumplimiento de Obligaciones Laborales de Carácter Legal y Contractual, a que se refieren los artículos 280, fracciones III y IV, y 286 K, respectivamente, de la Ley del Seguro Social, la cantidad de \$10,364,689,675.00, a fin de garantizar el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contraiga, derivadas del pago de beneficios y la prestación de servicios relativos a los seguros que se establecen en dicha Ley; así como para hacer frente a las obligaciones laborales que contraiga, ya sea por disposición legal o contractual, para con sus trabajadores. El Instituto podrá realizar erogaciones adicionales por la cantidad de \$1,000,000,000.00, siempre y cuando cumpla con el nivel de reservas señalado en este párrafo.

(...)

Las erogaciones a que se refiere el párrafo primero de este artículo, incluyen la cantidad de \$962,040,000.00, para contribuir al desarrollo de la región sur-sureste; para tal efecto el Programa Puebla Panamá impulsará y dará prioridad a la modernización de la infraestructura de comunicaciones, así como a los servicios de salud y educación, mediante programas y proyectos productivos que mejoren las condiciones sociales y económicas de dicha región. Lo anterior conforme a los programas establecidos en el Anexo 2 de este Presupuesto.

3. En la Primera Sección, página 47, en el párrafo noveno del artículo 5, dice:

Los recursos previstos para el Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas son subsidios que otorga la Federación a las entidades federativas, los cuales se destinarán exclusivamente para saneamiento financiero; apoyo a los sistemas de pensiones de las entidades federativas, prioritariamente a las reservas actuariales; así como a la inversión en la infraestructura de las entidades federativas. Dichos recursos no podrán destinarse para erogaciones de gasto corriente y de operación, salvo en el caso de dichos sistemas de pensiones. Los recursos de dicho programa serán distribuidos de la manera siguiente:

Debe decir:

Los recursos previstos para el Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas son subsidios que otorga la Federación a las entidades federativas, los cuales se destinarán exclusivamente para saneamiento financiero; apoyo a los sistemas de pensiones de las entidades federativas, prioritariamente a las reservas actuariales; así como a la inversión en la infraestructura de las entidades federativas. Dichos recursos no podrán destinarse para erogaciones de gasto corriente y de operación, salvo en el caso de dichos sistemas de pensiones. Los recursos de dicho programa serán distribuidos conforme a lo establecido en el Anexo 1 de este Decreto.

4. En la Primera Sección, páginas 52 y 53, en las fracciones I, II, III y IV correspondientes al artículo 19, dice:

I. Los excedentes de los ingresos a que se refiere el artículo 1 de la Ley de Ingresos de la Federación, excepto los previstos en la fracción VIII, se aplicarán de la manera siguiente:

a) Los excedentes que resulten de las aportaciones de seguridad social y de los ingresos propios, a que se refieren respectivamente las fracciones II y IX del artículo 1 de dicha Ley, se podrán destinar al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en lo que corresponda;

b) Los excedentes que resulten de los ingresos a que se refiere la fracción IX del artículo 1 de dicha Ley, correspondientes a los ingresos propios de las entidades incluidas en el artículo 3 de este Decreto, distintas de las señaladas en el inciso anterior, se podrán destinar a aquellas entidades que los generen;

c) Los excedentes que resulten de los derechos a que se refiere la fracción IV, numerales 1 y 2, del artículo 1 de dicha Ley, se podrán destinar en el marco de las disposiciones aplicables, a aquellas dependencias y entidades incluidas en el artículo 3 de este Decreto que los generen;

d) Los excedentes que resulten de los productos a que se refiere la fracción VI del artículo 1 de dicha Ley, con excepción del numeral 2 incisos C, subinciso b), y E, se podrán destinar a aquellas dependencias y entidades incluidas en el artículo 3 de este Decreto que los generen;

e) Los excedentes que resulten de los productos a que se refiere la fracción VI numeral 2 inciso C, subinciso b), del artículo 1 de dicha Ley, por concepto de enajenación de bienes inmuebles, podrán destinarse al Fondo de Desincorporación de Entidades a que se refiere el artículo 5 de este Decreto, a mejorar el balance económico del sector público o, en su caso, hasta en un 80 por ciento para gasto de inversión de las dependencias que tenían asignados dichos bienes. En el caso de las entidades incluidas en el artículo 3 de este Decreto, dichos excedentes podrán destinarse para gasto de inversión;

f) Los excedentes que resulten de los aprovechamientos a que se refiere la fracción VII, numerales 2 y 23 inciso D del artículo 1 de dicha Ley, provenientes de la recuperación de seguros de bienes adscritos a las dependencias o propiedad de las entidades incluidas en el artículo 3 de este Decreto, y los donativos en dinero que éstas reciban, deberán destinarse a aquellas dependencias y entidades que les corresponda recibirlos;

g) Los excedentes que resulten de los aprovechamientos a que se refiere la fracción VII, numerales 4; 15 inciso C; 19 incisos B y E; y 23 inciso D, excepto los provenientes de concesiones por bienes del dominio público; del artículo 1 de dicha Ley, se podrán destinar a aquellas dependencias y entidades incluidas en el artículo 3 de este Decreto que los generen;

h) Los excedentes que resulten de los aprovechamientos a que se refiere la fracción VII, numeral 19, inciso D, del artículo 1 de dicha Ley por concepto de desincorporación de entidades, se podrán destinar al Fondo de Desincorporación de Entidades a que se refiere el artículo 5 de este Decreto o a mejorar el balance económico del sector público;

i) Los excedentes que generen las secretarías de la Defensa Nacional y de Marina, así como la Presidencia de la República por lo que se refiere al Estado Mayor Presidencial, por concepto de los derechos, productos y aprovechamientos a que se refieren respectivamente las fracciones IV, VI y VII del artículo 1 de dicha Ley, serán destinados a dichas dependencias;

j) La suma que resulte de los excedentes de las fracciones I; III; IV numerales 3 a 6; V; VI numeral 2 inciso E; del artículo 1 de la Ley de Ingresos de la Federación, así como los aprovechamientos a que se refiere la fracción VII de dicho artículo, distintos de los previstos en los incisos f), g), y h) de la fracción I del presente artículo, se aplicarán una vez descontado en su caso el incremento en el gasto no programable respecto del presupuestado, en un 33 por ciento al Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros; en un 33 por ciento para mejorar el balance económico del sector público; y en un 34 por ciento para impulsar programas y obras de infraestructura para el Sureste; infraestructura hidráulica, agua potable y alcantarillado en las regiones con mayor rezago, y proyectos de desarrollo en zonas de explotación petrolera; estos recursos no podrán destinarse a gasto corriente.

Para los propósitos de esta fracción, la Secretaría deberá publicar en el **Diario Oficial de la Federación** a más tardar el 31 de enero, la estimación trimestral de los ingresos, desagregando el artículo 1 de la Ley de Ingresos de la Federación en la fracción I en los numerales 1, 3, 4, 9 inciso

A; fracción IV, numerales 3, 4, 5; fracción VII numerales 19, inciso D, 21, 23, incisos A y D; fracciones II y IX por entidad;

II. La Secretaría podrá autorizar las ampliaciones a los presupuestos de las dependencias y entidades incluidas en el artículo 3 de este Decreto, conforme a la fracción I de este artículo, hasta por el costo adicional en que hayan incurrido para generar ingresos excedentes, cuando éstos sean inherentes a las funciones de la dependencia o entidad en los términos del artículo 20, fracción I, de la Ley de Ingresos de la Federación.

(...)

III. La Secretaría podrá autorizar las ampliaciones a los presupuestos de las dependencias y entidades incluidas en el artículo 3 de este Decreto, conforme a la fracción I de este artículo, hasta por el monto total de los ingresos excedentes obtenidos, cuando éstos no sean inherentes a las funciones de la dependencia o entidad en los términos del artículo 20, fracción II, de la Ley de Ingresos de la Federación;

IV. La Secretaría autorizará las ampliaciones a los presupuestos de las dependencias y entidades incluidas en el artículo 3 de este Decreto, conforme a la fracción I de este artículo, por el monto total de los ingresos excedentes obtenidos, cuando éstos sean de carácter excepcional, en los términos del artículo 20, fracción III, de la Ley de Ingresos de la Federación;

Debe decir:

I. Los excedentes de los ingresos a que se refiere el artículo 1 de la Ley de Ingresos de la Federación, excepto los previstos en la fracción IX, se aplicarán de la manera siguiente:

a) Los excedentes que resulten de los ingresos propios y las aportaciones de seguridad social, a que se refieren respectivamente las fracciones VII y VIII del artículo 1 de dicha Ley, se podrán destinar al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en lo que corresponda;

b) Los excedentes que resulten de los ingresos a que se refiere la fracción VII del artículo 1 de dicha Ley, correspondientes a los ingresos propios de las entidades incluidas en el artículo 3 de este Decreto, distintas de las señaladas en el inciso anterior, se podrán destinar a aquellas entidades que los generen;

c) Los excedentes que resulten de los derechos a que se refiere la fracción III, numerales 1 y 2, del artículo 1 de dicha Ley, se podrán destinar en el marco de las disposiciones aplicables, a aquellas dependencias y entidades incluidas en el artículo 3 de este Decreto que los generen;

d) Los excedentes que resulten de los productos a que se refiere la fracción V del artículo 1 de dicha Ley, con excepción del numeral 2 incisos C, subinciso b), y E, se podrán destinar a aquellas dependencias y entidades incluidas en el artículo 3 de este Decreto que los generen;

e) Los excedentes que resulten de los productos a que se refiere la fracción V numeral 2 inciso C, subinciso b), del artículo 1 de dicha Ley, por concepto de enajenación de bienes inmuebles, podrán destinarse al Fondo de Desincorporación de Entidades a que se refiere el artículo 5 de este Decreto, a mejorar el balance económico del sector público o, en su caso, hasta en un 80 por ciento para gasto de inversión de las dependencias que tenían asignados dichos bienes. En el caso de las entidades incluidas en el artículo 3 de este Decreto, dichos excedentes podrán destinarse para gasto de inversión;

f) Los excedentes que resulten de los aprovechamientos a que se refiere la fracción VI, numerales 2 y 24 inciso D del artículo 1 de dicha Ley, provenientes de la recuperación de seguros de bienes adscritos a las dependencias o propiedad de las entidades incluidas en el artículo 3 de este Decreto, y los donativos en dinero que éstas reciban, deberán destinarse a aquellas dependencias y entidades que les corresponda recibirlos;

g) Los excedentes que resulten de los aprovechamientos a que se refiere la fracción VI, numerales 4; 15 inciso C; 19 incisos B y E; y 24 inciso D, excepto los provenientes de concesiones por bienes

del dominio público; del artículo 1 de dicha Ley, se podrán destinar a aquellas dependencias y entidades incluidas en el artículo 3 de este Decreto que los generen;

h) Los excedentes que resulten de los aprovechamientos a que se refiere la fracción VI, numeral 19, inciso D, del artículo 1 de dicha Ley por concepto de desincorporación de entidades, se podrán destinar al Fondo de Desincorporación de Entidades a que se refiere el artículo 5 de este Decreto o a mejorar el balance económico del sector público;

i) Los excedentes que generen las secretarías de la Defensa Nacional y de Marina, así como la Presidencia de la República por lo que se refiere al Estado Mayor Presidencial, por concepto de los derechos, productos y aprovechamientos a que se refieren respectivamente las fracciones III, V y VI del artículo 1 de dicha Ley, serán destinados a dichas dependencias;

j) La suma que resulte de los excedentes de las fracciones I; II; III numerales 3 a 6; IV; V numeral 2 inciso E; del artículo 1 de la Ley de Ingresos de la Federación, así como los aprovechamientos a que se refiere la fracción VI de dicho artículo, distintos de los previstos en los incisos f), g), y h) de la fracción I del presente artículo, se aplicarán una vez descontado en su caso el incremento en el gasto no programable respecto del presupuestado, en un 33 por ciento al Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros; en un 33 por ciento para mejorar el balance económico del sector público; y en un 34 por ciento para impulsar programas y obras de infraestructura para el Sureste; infraestructura hidráulica, agua potable y alcantarillado en las regiones con mayor rezago, y proyectos de desarrollo en zonas de explotación petrolera; estos recursos no podrán destinarse a gasto corriente.

Para los propósitos de esta fracción, la Secretaría deberá publicar en el **Diario Oficial de la Federación** a más tardar el 31 de enero, la estimación trimestral de los ingresos, desagregando el artículo 1 de la Ley de Ingresos de la Federación en la fracción I en los numerales 1, 3, 4, 9 inciso A; fracción III, numerales 3, 4, 5; fracción VI numerales 19, inciso D, 21, 24, incisos A y D; fracciones VII y VIII por entidad;

II. La Secretaría podrá autorizar las ampliaciones a los presupuestos de las dependencias y entidades incluidas en el artículo 3 de este Decreto, conforme a la fracción I de este artículo, hasta por el costo adicional en que hayan incurrido para generar ingresos excedentes, cuando éstos sean inherentes a las funciones de la dependencia o entidad en los términos del artículo 21, fracción I, de la Ley de Ingresos de la Federación.

(...)

III. La Secretaría podrá autorizar las ampliaciones a los presupuestos de las dependencias y entidades incluidas en el artículo 3 de este Decreto, conforme a la fracción I de este artículo, hasta por el monto total de los ingresos excedentes obtenidos, cuando éstos no sean inherentes a las funciones de la dependencia o entidad en los términos del artículo 21, fracción II, de la Ley de Ingresos de la Federación;

IV. La Secretaría autorizará las ampliaciones a los presupuestos de las dependencias y entidades incluidas en el artículo 3 de este Decreto, conforme a la fracción I de este artículo, por el monto total de los ingresos excedentes obtenidos, cuando éstos sean de carácter excepcional, en los términos del artículo 21, fracción III, de la Ley de Ingresos de la Federación;

5. En la Primera Sección, página 53, en la fracción I del artículo 21, **dice:**

I. La disminución de los ingresos por exportación de petróleo a que se refieren los numerales 3 a 6, de la fracción IV, del artículo 1 de la Ley de Ingresos de la Federación, se deberá compensar con los recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros en los términos de sus reglas de operación. Cuando se llegue al límite de recursos establecido en dichas reglas, se procederá a realizar los ajustes a que se refiere la fracción II de este artículo, y

Debe decir:

I. La disminución de los ingresos por exportación de petróleo a que se refieren los numerales 3 a 6, de la fracción III, del artículo 1 de la Ley de Ingresos de la Federación, se deberá compensar con los recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros en los términos de sus reglas de operación. Cuando se llegue al límite de recursos establecido en dichas reglas, se procederá a realizar los ajustes a que se refiere la fracción II de este artículo, y

6. En la Primera Sección, página 60, en el séptimo renglón de la tabla incluida en dicha página, correspondiente al artículo 37, **dice:**

Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal	\$ 3,749,780,000.00	\$ 0.00	\$ 123,170,000.00	\$ 3,872,950,000.00
---	---------------------	---------	-------------------	---------------------

Debe decir:

Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal	\$ 5,149,780,000.00	\$ 255,000,000.00	\$ 423,170,000.00	\$ 5,827,950,000.00
---	---------------------	-------------------	-------------------	---------------------

7. En la Primera Sección, página 64, en el primer párrafo del artículo 49, **dice:**

ARTÍCULO 49. Los Poderes Legislativo y Judicial, así como los entes públicos federales, podrán otorgar estímulos, incentivos o reconocimientos, o ejercer gastos equivalentes a los mismos, de acuerdo a las disposiciones que para estos efectos emitan sus órganos internos de control, en los mismos términos de las disposiciones previstas en los artículos 46 y 47 de este Decreto.

Debe decir:

ARTÍCULO 49. Los Poderes Legislativo y Judicial, así como los entes públicos federales, podrán otorgar estímulos, incentivos o reconocimientos, o ejercer gastos equivalentes a los mismos, de acuerdo a las disposiciones que para estos efectos emitan sus órganos internos de control.

8. En la Primera Sección, página 81, en el artículo 80, **dice:**

ARTÍCULO 80. El Ejecutivo Federal, los diputados y senadores al Congreso de la Unión, así como las legislaturas locales, procurarán incluir una evaluación de impacto presupuestario en las iniciativas de ley o decreto que presenten a la consideración del Congreso de la Unión. Las comisiones correspondientes del Congreso de la Unión podrán solicitar a la Secretaría incluir en el dictamen correspondiente una valoración del impacto presupuestario de las iniciativas.

Debe decir:

ARTÍCULO 80. El Ejecutivo Federal, los diputados y senadores al Congreso de la Unión, así como las legislaturas locales, procurarán incluir una evaluación de impacto presupuestario en las iniciativas de ley o decreto que presenten a la consideración del Congreso de la Unión. Las comisiones correspondientes del Congreso de la Unión podrán solicitar a la Secretaría una valoración del impacto presupuestario de las iniciativas.

9. En la Primera Sección, páginas 85 y 86, en la tabla correspondiente al Gasto Neto Total del Apartado A del Anexo 1, **dice:**

B. RAMOS ADMINISTRATIVOS		\$ 332,366,003,737.00
(...)		
18	Energía	\$ 13,027,395,643.00
(...)		

Resta por concepto de subsidios, transferencias y aportaciones a seguridad social incluidas en el gasto de la Administración Pública Centralizada y que cubren parcialmente los presupuestos de las entidades a que se refiere este artículo.	\$ 111,016,012,478.00
Debe decir:	
B. RAMOS ADMINISTRATIVOS	\$ 333,564,003,737.00
(...)	
18 Energía	\$ 14,225,395,643.00
(...)	
Resta por concepto de subsidios, transferencias y aportaciones a seguridad social incluidas en el gasto de la Administración Pública Centralizada y que cubren parcialmente los presupuestos de las entidades a que se refiere este artículo.	\$ 112,214,012,478.00

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

DECRETO por el que se regula el organismo descentralizado Instituto Nacional de Adultos en Plenitud.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, 31, 32, 37, 38, 39, 40, 45, 48, 49 y 50 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 14 y 15 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, y

CONSIDERANDO

Que la visión y compromiso del nuevo gobierno, plasmados en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, es reconocer a la persona humana como el eje central de sus afanes, políticas y esfuerzos con el objetivo de que ésta alcance su máximo desarrollo humano, para crear capital humano, social y productivo;

Que en nuestro país existen diversos grupos sociales que se encuentran en desventaja y que uno de ellos es el de los adultos mayores, lo que implica que autoridades y sociedad en su conjunto deberán realizar un gran esfuerzo para lograr la igualdad de oportunidades para todos los mexicanos, ya que la vejez no es el fin de la vida productiva, sino una etapa que requiere de acciones especiales, acordes a sus distintas, pero importantes y valoradas capacidades;

Que dentro de esos grupos sociales se encuentra el de los adultos mayores de 60 años, que actualmente representan más del 7% de la población nacional, es decir, que uno de cada veinte mexicanos pertenecen a este sector y que proyecciones a futuro nos indican que en el año 2050, será uno de cada cuatro mexicanos, lo cual nos lleva a repensar las políticas y acciones que el gobierno habrá de implementar para satisfacer las necesidades de este importante grupo, así como aprovechar su gran fuerza laboral;

Que no podemos aspirar a alcanzar dicha meta, si nuestro actuar se limita a la atención meramente asistencial, sin tomar en cuenta su energía, experiencia y creatividad, que nos lleven a

fortalecer

el

tejido social;

Que en las diferentes etapas del envejecimiento existen grandes necesidades para el desarrollo humano integral, como es la alimentación, la salud, la educación, la vivienda, el trabajo, la práctica del deporte, el acceso a la cultura y las actividades recreativas, así como el respeto a los derechos humanos;

Que las personas de sesenta años o más, por su experiencia y trabajo merecen el especial reconocimiento y respeto de todos los mexicanos, por su contribución al desarrollo económico, social y político del país;

Que el Gobierno Federal ha venido estableciendo políticas públicas de desarrollo humano integral para adultos de sesenta años o más, como objetivo para llevar a cabo el cambio y transformación que requiere nuestra sociedad, así como las bases para diseñar acciones y programas que fortalezcan a los

menos favorecidos de este sector, respetando siempre su dignidad y pugnando por el mejoramiento de su nivel de vida;

Que es necesario continuar realizando investigaciones sobre el proceso natural de envejecimiento de nuestra población, para orientar la protección, asesoría, apoyo y atención de los adultos mayores;

Que el medio para lograr lo anterior es a través de instituciones sólidas dotadas de infraestructura, cobertura y equipamiento que permitan satisfacer las demandas y necesidades, sobre todo para aquellos que no cuentan con medios económicos suficientes ni con los servicios de seguridad social;

Que para lograr la solución de las demandas enunciadas, el Ejecutivo a mi cargo ha estimado conveniente cambiar, no solamente la denominación del Instituto Nacional de la Senectud por el de Instituto Nacional de Adultos en Plenitud, sino también ampliar su objeto social y dotarle de los elementos materiales y humanos necesarios, para que pueda cumplir de manera eficaz y eficiente con la misión de promover el desarrollo humano integral de los adultos mayores;

Que por las consideraciones anteriores, es necesario y de interés de la presente administración resectorizar al Instituto Nacional de la Senectud, del sector Salud, al sector Desarrollo Social, ya que como se ha venido señalando, las acciones y programas tendrán por objeto propiciar y fortalecer el desarrollo humano integral de los adultos mayores para la generación de capital humano y social en el marco de la política social, plasmada en el Plan Nacional de Desarrollo;

Que en este contexto, el rescate de los valores familiares y sociales, la educación para la salud y el empleo, serán sin lugar a dudas, los ejes estratégicos de las acciones y programas a desarrollar por el Instituto, poniendo especial cuidado en los adultos mayores que se encuentren en cualquier situación de desventaja social y que requieran de apoyo parcial o total, temporal o permanente, evitando así su discriminación y exclusión social, y

Que la modernización del Instituto Nacional de la Senectud es una de las acciones que el Ejecutivo a mi cargo ha determinado para fortalecer el combate a la pobreza y el rezago social en el que

actualmente vive un número importante de adultos mayores, especialmente los que habitan en zonas rurales y urbanas marginadas, pugnando por una mejor calidad de vida y un trato más digno y humano para ellos; he tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO

ÚNICO.- Se reforman los artículos primero, segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo y décimo primero del Decreto por el que se crea el Instituto Nacional de la Senectud, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de agosto de 1979, para quedar como sigue:

"ARTÍCULO PRIMERO.- El Instituto Nacional de Adultos en Plenitud es un organismo descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con domicilio legal en la Ciudad de México, Distrito Federal, que tendrá por objeto el desarrollo humano integral de los adultos en plenitud, entendiéndose por éste, el proceso tendiente a brindar a este sector de la población, empleo u ocupación, retribuciones justas, asistencia y las oportunidades necesarias para alcanzar niveles de bienestar y alta calidad de vida, orientado a reducir las desigualdades extremas y las inequidades de género, que asegure sus necesidades básicas y desarrolle su capacidad e iniciativas en un entorno social incluyente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Para el cumplimiento de su objeto, el Instituto tendrá las facultades siguientes:

- I. Proteger, asesorar, atender y orientar a los adultos en plenitud, considerándose como tales a las personas de sesenta o más años de edad;
- II. Realizar estudios e investigaciones sociales de las situaciones inherentes al envejecimiento, para proponer al Ejecutivo Federal y a otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, las soluciones que correspondan;
- III. Promover el desarrollo humano integral de los adultos en plenitud, coadyuvando para que sus distintas capacidades sean valoradas y aprovechadas en el desarrollo comunitario, económico, social y nacional;
- IV. Ser el órgano rector de las políticas públicas que tengan por objeto la atención especializada para los adultos en plenitud;
- V. Ser el organismo de consulta y asesoría obligatoria para todas aquellas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y, en su caso, las instituciones de los sectores social y privado, que realicen acciones o programas que se relacionen con los adultos en plenitud;
- VI. Prestar servicios de asesoría y orientación jurídica a adultos en plenitud de escasos recursos;
- VII. Diseñar, establecer, verificar y evaluar directrices, estrategias, programas, proyectos y acciones en su beneficio;

- VIII.** Establecer convenios de coordinación con los gobiernos estatales, con la participación de sus municipios, para proporcionar asesoría y orientación para el diseño, establecimiento y evaluación de modelos de atención, así como de las políticas públicas a implementar;
- IX.** Celebrar convenios, acuerdos y todo tipo de actos jurídicos que sean necesarios para el cumplimiento de su objeto;
- X.** Convocar a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, estatales y municipales, a las organizaciones civiles dedicadas a la atención de los adultos en plenitud, así como a las instituciones de educación e investigación superior, académicos, especialistas y cualquier persona interesada en el tema de la vejez, a efecto de que formulen propuestas y opiniones respecto de las políticas, programas y acciones de atención, para ser consideradas en la formulación de la política social del país en la materia y en el programa de trabajo del Instituto;
- XI.** Promover la coordinación de acciones y programas que realicen otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, de los gobiernos estatales y municipales y del Distrito Federal, que tengan como destinatarios a los adultos en plenitud, buscando con ello optimizar la utilización de los recursos materiales y humanos y evitar la duplicidad de acciones;
- XII.** Establecer reuniones con instituciones afines, nacionales e internacionales, para intercambiar experiencias que permitan orientar las acciones y programas en busca de nuevas alternativas de atención;
- XIII.** Promover y difundir las acciones y programas de atención integral a favor de los adultos en plenitud, así como los resultados de las investigaciones sobre la vejez y su participación social, política y económica;
- XIV.** Promover, en coordinación con las autoridades competentes y en los términos de la legislación aplicable, que la prestación de los servicios y atención que se brinde a los adultos en plenitud, en las instituciones, casas hogar, albergues, residencias de día o cualquier otro centro de atención, se realice con calidad y cumplan con sus programas, objetivos y metas para su desarrollo humano integral;
- XV.** Brindar asesoría y orientación en la realización de sus programas y la capacitación que requiere el personal de las instituciones, casas hogar, albergues, residencias de día o cualquier otro centro que brinden servicios y atención a adultos en plenitud;
- XVI.** Denunciar ante las autoridades correspondientes las anomalías que se detecten durante las visitas realizadas a instituciones, casas hogares, albergues, residencias de día o cualquier otro centro de atención a adultos en plenitud;

- XVII.** Llevar un registro de las instituciones públicas y privadas dedicadas a atender a los adultos en plenitud, en cada una de las entidades federativas, así como del Distrito Federal;
- XVIII.** Promover la participación de los adultos en plenitud en todas las áreas de la vida pública, a fin de que sean copartícipes y protagonistas de su propio cambio;
- XIX.** Promover, fomentar y difundir en las actuales y nuevas generaciones, una cultura de protección, comprensión, cariño y respeto a los adultos en plenitud en un clima de interrelación generacional, a través de los medios masivos de comunicación;
- XX.** Elaborar y difundir campañas educativas para la revalorización de los adultos en plenitud, sus condiciones de vida, económicas, de salud, laborales, emocionales y familiares;
- XXI.** Fomentar las investigaciones y publicaciones gerontológicas;
- XXII.** Expedir credenciales de afiliación a los adultos en plenitud que residan en cada uno de los estados de la República y en el Distrito Federal, con las cuales disfrutarán de los beneficios convenidos con instituciones públicas y privadas;
- XXIII.** Elaborar y proponer al titular del Poder Ejecutivo Federal los proyectos legislativos en materia de adultos en plenitud, que contribuyan a su desarrollo humano integral;
- XXIV.** Expedir su Estatuto Orgánico;
- XXV.** Obtener y administrar los ingresos por los servicios que preste el Instituto, y
- XXVI.** Las demás actividades inherentes a su naturaleza y conducentes al cumplimiento de sus funciones, así como las que les confieran otros ordenamientos jurídicos aplicables.

ARTÍCULO TERCERO.- El patrimonio del Instituto se integrará con:

- I.** Los bienes muebles e inmuebles que adquiera por cualquier título;
- II.** Los recursos que le sean asignados de acuerdo al presupuesto de la Secretaría de Desarrollo Social conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación;
- III.** Las aportaciones voluntarias, donaciones, herencias o legados que reciba de personas físicas o morales, nacionales o extranjeras;
- IV.** Los ingresos que obtenga por las actividades que realice, conforme a las disposiciones legales aplicables;
- V.** Las aportaciones de los gobiernos de las entidades federativas y ayuntamientos, así como del Distrito Federal, por la prestación de los servicios a su cargo, y
- VI.** Los demás bienes, recursos y derechos que adquiera por cualquier título, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

ARTÍCULO CUARTO.- Para el estudio, planeación y despacho de los asuntos que le competen, el Instituto contará con un Consejo Directivo y una Dirección General.

El Consejo Directivo es el órgano de gobierno del Instituto y estará integrado por los titulares de las siguientes dependencias:

- I. Secretaría de Desarrollo Social, quien fungirá como Presidente;
- II. Secretaría de Gobernación;
- III. Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- IV. Secretaría de Educación Pública;
- V. Secretaría de Salud, y
- VI. Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Los representantes propietarios designarán a sus suplentes, quienes deberán tener un nivel mínimo de Director de Área.

Al Consejo Directivo le corresponde nombrar y remover, a propuesta de su Presidente, entre personas ajenas al Instituto, al Secretario Técnico, quien podrá o no ser miembro del mismo.

Podrá invitarse como miembros del órgano de gobierno hasta cinco representantes de los sectores social o privado, que por su experiencia en la materia, puedan contribuir con el objeto del Instituto. La convocatoria será formulada por el Director General del Instituto.

ARTÍCULO QUINTO.- El Instituto contará con un órgano de vigilancia integrado por un Comisario Público propietario y un suplente, designados por la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, quienes asistirán con voz, pero sin voto, a las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Directivo del Instituto y tendrán las atribuciones que les confiere la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y demás disposiciones legales aplicables.

ARTÍCULO SEXTO.- El Instituto Nacional de Adultos en Plenitud contará con una Contraloría Interna, órgano interno de control, al frente del cual su titular designado en los términos del artículo 37, fracción XII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en el ejercicio de sus facultades, se auxiliará por los titulares de las áreas de responsabilidades, auditoría y quejas, designados en los mismos términos.

Los servidores públicos a que se refiere el párrafo anterior, en el ámbito de sus respectivas competencias, ejercen las facultades previstas en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y en los demás ordenamientos legales y administrativos aplicables, conforme a lo previsto en el Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo.

Las ausencias del titular del órgano interno de control, así como las de los titulares de las áreas de responsabilidades, auditoría y quejas, serán suplidas conforme a lo previsto por el Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- El Consejo Directivo se reunirá con la periodicidad que señale el Estatuto Orgánico, sin que pueda ser menos de cuatro veces al año, de acuerdo con el calendario que será aprobado en la primera sesión ordinaria de su ejercicio, pudiendo celebrar las reuniones extraordinarias que se requieran.

Para la celebración de las reuniones, la convocatoria deberá ir acompañada del orden del día y de la documentación correspondiente, los cuales deberán ser enviados por el Director General del Instituto o Secretario Técnico, en su caso, y recibidos por los miembros del Consejo Directivo y Comisario Público, con una anticipación no menor de cinco días hábiles.

Para la validez de las reuniones del Consejo Directivo se requerirá de la asistencia de por lo menos la mitad más uno de sus miembros, siempre que la mayoría de los asistentes sean representantes de la Administración Pública Federal.

En caso de que la reunión convocada no pudiera llevarse a cabo por falta de quórum, deberá celebrarse ésta, en segunda convocatoria, entre los cinco y quince días hábiles siguientes.

Las resoluciones o acuerdos del Consejo Directivo se tomarán por mayoría de los miembros presentes, teniendo el Presidente del Consejo voto de calidad en caso de empate.

El Director General del Instituto asistirá a las sesiones del Consejo Directivo con voz, pero sin voto.

ARTÍCULO OCTAVO.- El Consejo Directivo tendrá además de las atribuciones a que se refiere el artículo 58 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, las siguientes:

- I. Disponer y proveer lo necesario para el cumplimiento del objeto del Instituto, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables;
- II. Verificar el ejercicio de los presupuestos;
- III. Autorizar la creación de los comités de apoyo que se requieran para cumplir con el objeto del Instituto, y
- IV. Tomar las decisiones que considere necesarias para el buen despacho de los asuntos y las demás que con carácter indelegable establezca la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

ARTÍCULO NOVENO.- El Instituto Nacional de Adultos en Plenitud tendrá un Director General y los servidores públicos administrativos, operativos y técnicos que requiera para el cumplimiento de su objeto.

El Director General será nombrado por el Presidente de la República y deberá cumplir con los requisitos señalados en el artículo 21 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

El Director General tendrá la representación legal del organismo, con todas las facultades de un apoderado general, sin más limitaciones que las establecidas en la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y estará facultado para otorgar y revocar poderes generales y especiales en términos de la legislación aplicable.

ARTÍCULO DÉCIMO.- El Director General tendrá además de las atribuciones a que se refieren los artículos 22 y 59 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, las facultades y obligaciones siguientes:

- I. Administrar y representar legalmente al organismo, con la suma de facultades que al efecto le son otorgadas por este Decreto y las que determine el Consejo Directivo;
- II. Formular los programas institucionales de corto, mediano y largo plazos, así como los presupuestos del Instituto, y presentarlos para su aprobación al Consejo Directivo. Si dentro de los plazos correspondientes, el Director General no diere cumplimiento a esta obligación, sin perjuicio de la correspondiente responsabilidad, el Consejo Directivo procederá al desarrollo e integración de tales instrumentos;
- III. Formular los programas o manuales de organización;
- IV. Establecer los mecanismos que permitan el óptimo aprovechamiento de los bienes muebles e inmuebles con los que cuenta el Instituto;
- V. Tomar las medidas pertinentes a fin de que las funciones del Instituto se realicen de manera coordinada, congruente y eficaz;
- VI. Establecer los procedimientos para controlar la calidad de la prestación de los servicios que sobre desarrollo humano integral se otorgue a los adultos en plenitud;
- VII. Proponer al Consejo Directivo el nombramiento o la remoción de los dos primeros niveles de servidores públicos del organismo, la fijación de sueldos y las demás prestaciones, conforme a las asignaciones globales del presupuesto de gasto corriente aprobado por el propio Consejo;
- VIII. Nombrar a los servidores públicos, técnicos, operativos y administrativos del Instituto que sean necesarios;
- IX. Recabar la información y los elementos estadísticos que reflejen el estado de las funciones del Instituto, para mejorar el desempeño de las mismas;
- X. Establecer los sistemas de control para alcanzar las metas u objetivos propuestos;
- XI. Presentar periódicamente al Consejo Directivo el informe del desempeño de las actividades del Instituto, incluido el ejercicio del presupuesto de ingresos y egresos, así como los estados financieros correspondientes. En el informe y en los documentos de apoyo se cotejarán las metas propuestas y los compromisos asumidos por la Dirección General con los logros alcanzados;
- XII. Establecer mecanismos que evalúen la eficiencia y eficacia del desempeño de las actividades del Instituto;
- XIII. Presentar, por lo menos dos veces al año, al Consejo Directivo, el informe de evaluación de su gestión con el detalle que previamente se acuerde, escuchando las opiniones del Comisario Público;
- XIV. Ejecutar los acuerdos que dicte el Consejo Directivo;

XV. Suscribir, en su caso, los nombramientos y condiciones generales de trabajo que regulen las relaciones laborales del Instituto con sus trabajadores, y

XVI. Las que señalen otras leyes, reglamentos, decretos, acuerdos y demás disposiciones administrativas aplicables, con las únicas salvedades a que se refiere este Decreto.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO.- Las relaciones de trabajo en el Instituto Nacional de Adultos en Plenitud, se regirán por lo dispuesto en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado "B" del Artículo 123 Constitucional."

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEGUNDO.- El Consejo Directivo del Instituto expedirá el Estatuto Orgánico de dicho organismo, dentro de los 120 días hábiles siguientes a la entrada en vigor de este Decreto.

TERCERO.- A partir de la entrada en vigor del presente Decreto, el Instituto Nacional de Adultos en Plenitud quedará agrupado al sector coordinado por la Secretaría de Desarrollo Social.

CUARTO.- Cualquier referencia al Instituto Nacional de la Senectud, en leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas, se entenderá hecha al Instituto Nacional de Adultos en Plenitud.

QUINTO.- La expedición del presente Decreto no afecta las relaciones laborales con los trabajadores del Instituto, por lo que conservarán los derechos correspondientes.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los quince días del mes de enero de dos mil dos.- **Vicente Fox Quesada.-** Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Santiago Creel Miranda.-** Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz.-** Rúbrica.- La Secretaria de Desarrollo Social, **Josefina Eugenia Vázquez Mota.-** Rúbrica.- El Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Francisco Javier Barrio Terrazas.-** Rúbrica.

SECRETARIA DE ENERGIA

AVISO mediante el cual se comunica la solicitud de permiso presentada por el organismo subsidiario Pemex Exploración y Producción para llevar a cabo trabajos de exploración superficial relacionados con el proyecto denominado Levantamiento sísmológico marino de reflexión tridimensional con cable de fondo en el prospecto Choch-Mulix del Activo de Exploración Litoral.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Energía.- Subsecretaría de Hidrocarburos.- Dirección General de Exploración y Explotación de Hidrocarburos.

AVISO MEDIANTE EL CUAL SE COMUNICA LA SOLICITUD DE PERMISO PRESENTADA POR EL ORGANISMO SUBSIDIARIO PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION PARA LLEVAR A CABO TRABAJOS DE EXPLORACION SUPERFICIAL RELACIONADOS CON EL PROYECTO DENOMINADO "LEVANTAMIENTO SISMOLOGICO MARINO DE REFLEXION TRIDIMENSIONAL CON CABLE DE FONDO EN EL PROSPECTO CHOCH-MULIX DEL ACTIVO DE EXPLORACION LITORAL".

Con fundamento en los artículos 14, 16 y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2o., 3o. y 4o. de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales; 3o. de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo; 8o. del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo; 55 del Reglamento de Trabajos Petroleros y 22 del Reglamento Interior de la Secretaría de Energía; se comunica que el organismo subsidiario Pemex Exploración y Producción, a través de su apoderado legal, ingeniero Fernando López Arriaga, Administrador del Activo de Exploración Litoral de la Región Marina Suroeste, mediante oficio AAEL/RMSO/273/2001 de fecha 5 de marzo de 2001, solicita a esta Secretaría de Energía el permiso para la realización de los estudios de reconocimiento y exploración superficial que a continuación se detallan:

1. NOMBRE DEL PROYECTO

“Levantamiento sísmológico marino de reflexión tridimensional con cable de fondo en el prospecto Choch-Mulix del Activo de Exploración Litoral, R.M.SO.”

2. LOCALIZACION Y LIMITES DEL AREA A CUBRIR

El área de estudio está comprendida dentro de las asignaciones petroleras números 261, 253, 262, 274 y 275.

Los estudios sísmicos de reflexión tridimensional se realizarán dentro del Proyecto de Inversión Litoral, en la porción sureste de aguas Territoriales Mexicanas del Golfo de México, frente a las costas del Estado de Tabasco entre las isobatas de 10 y 50 metros. El centro del mismo se encuentra aproximadamente a 98 km al N 73° 00' 00" W de Ciudad del Carmen, Campeche.

El Prospecto Choch-Mulix lo integra un área de apilamiento total de aproximadamente 955 km², equivalentes a 38,200 km lineales.

Se trabajará dentro del área cuyos vértices perimetrales son dados en coordenadas geográficas y son las siguientes:

COORDENADAS GEOGRAFICAS DEL PROSPECTO CHOCH-MULIX 3D

A	18° 46' 50.747000"	92° 57' 53.53300"
B	19° 01' 55.573000"	92° 45' 56.04400"
C	18° 52' 57.467000"	92° 33' 28.56100"
D	18° 37' 53.431000"	92° 45' 26.507000"

3. METODO EXPLORATORIO

El Levantamiento Sísmológico Marino de Reflexión Tridimensional del Prospecto Choch-Mulix se realizará con la técnica de Cable de Fondo Marino (O.B.C.). Esta técnica consta de un barco especializado, el cual lleva a bordo el equipo de registro de las ondas sísmicas que son generadas por la excitación de un arreglo de pistones neumáticos utilizados como fuente de energía, y remolcados por el barco a una profundidad promedio de 8 metros, estas ondas

sísmicas son captadas por los receptores (hidrófonos y geófonos) colocados en cables depositados también por el barco.

El número de cables que puede depositar el barco está supeditado a cada compañía contratista especializada en este tipo de trabajo y al diseño del levantamiento sísmico.

El presente Aviso deberá publicarse por una sola vez en el **Diario Oficial de la Federación** para que, en un término de treinta días hábiles a la entrada en vigor del presente, los propietarios, poseedores o usufructuarios de los terrenos objeto de la exploración presenten su oposición, si la hubiere, ante la Dirección General de Exploración y Explotación de Hidrocarburos de la Secretaría de Energía, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 890, piso 11, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03100, en México, Distrito Federal.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 22 de octubre de 2001.- El Director General, **Rafael Alexandri Rionda**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE ECONOMIA

ACUERDO que modifica el similar que fija las bases para el funcionamiento de los mercados sobre ruedas, y el instructivo de operación del Sistema Nacional de Mercados sobre Ruedas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

LUIS ERNESTO DERBEZ BAUTISTA, Secretario de Economía, con fundamento en los artículos 26 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 5 fracción XVI y 26 fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, y

CONSIDERANDO

Que el 5 de septiembre de 1978 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el Acuerdo que fija las Bases para el Funcionamiento de los Mercados sobre Ruedas;

Que en cumplimiento del Acuerdo citado en el considerando que antecede, el 3 de abril de 1979 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el Instructivo de Operación del Sistema Nacional de Mercados sobre Ruedas;

Que con base en los instrumentos jurídicos antedichos y en el propio Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, se ha venido operando el Sistema Nacional de Mercados sobre Ruedas;

Que las cuotas para los gastos de instalación de módulos sanitarios, servicios de limpieza y demás que demande el funcionamiento de los mercados sobre ruedas no son conceptuados como recursos fiscales, sino que pertenecen de origen a los oferentes de las rutas de los mercados sobre ruedas, y

Que a efecto de optimizar los servicios que se ofrecen a la ciudadanía, en particular los relativos a los mercados sobre ruedas, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO QUE MODIFICA EL SIMILAR QUE FIJA LAS BASES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS MERCADOS SOBRE RUEDAS, Y EL INSTRUCTIVO DE OPERACION DEL SISTEMA NACIONAL DE MERCADOS SOBRE RUEDAS

ARTICULO PRIMERO.- Se reforma el artículo 6o. del Acuerdo que Fija las Bases para el Funcionamiento de los Mercados Sobre Ruedas, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 5 de septiembre de 1978, para quedar como sigue:

“**ARTICULO 6o.-** Los oferentes se organizarán para administrar los recursos financieros que generan al cooperar para los gastos de instalación de módulos sanitarios, servicios de limpieza y demás que demande el funcionamiento de los mercados sobre ruedas, para lo cual deberán constituir, por cada ruta, una asociación civil en los términos de la legislación aplicable.”

ARTICULO SEGUNDO.- Se reforman los artículos 5o. primer párrafo, 25 y 26; y se derogan los artículos 5o. fracción V, y 6o. del Instructivo Operación del Sistema Nacional de Mercados sobre Ruedas, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 3 de abril de 1979, para quedar como sigue:

“**ARTICULO 5o.-** Para cumplir los propósitos del Sistema Nacional de Mercados sobre Ruedas, la Dirección General de Fomento al Comercio Interior o la Delegación Federal correspondiente deberán:

I a IV.- . . .

V.- Se deroga.

VI.- . . .

ARTICULO 6o.- Se deroga.

ARTICULO 25.- El representante legal de la asociación civil que por cada ruta del Sistema Nacional de Mercados sobre Ruedas se constituya para efectos de administración de los recursos financieros que los oferentes generan al cooperar para los gastos de instalación de módulos sanitarios, servicios de limpieza y demás que demande el funcionamiento de los mercados sobre ruedas, deberá proporcionar a esta Secretaría copia simple de la documentación que acredite la legal existencia de aquella, acompañada de la similar original o certificada, para cotejo.

Cualquier modificación a los estatutos de la asociación civil que corresponda deberá ser notificada a esta Secretaría dentro de los 30 días siguientes a aquél en que la misma surta efectos, mediante la presentación de copia simple del acta de modificación respectiva, acompañada de la similar original o certificada, para cotejo.

ARTICULO 26.- El representante legal de la asociación civil que por cada ruta del Sistema Nacional de Mercados sobre Ruedas se constituya, deberá presentar un informe mensual a esta Secretaría, notificando el nombre de los oferentes que hayan incumplido con el pago de las cuotas a que se refieren los artículos 13o., inciso o) del presente Instructivo, y 4o., inciso g) del Acuerdo que fija las Bases para el Funcionamiento de los Mercados sobre Ruedas, a fin de que esta Secretaría inicie el procedimiento y, en su caso, aplique la sanción correspondiente.”

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo surtirá sus efectos al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEGUNDO.- El representante legal de la asociación civil que por cada ruta del Sistema Nacional de Mercados sobre Ruedas se constituya, deberá proporcionar a la Secretaría de Economía copia simple de la documentación que acredite la legal existencia de aquella, acompañada de la similar original o certificada, para cotejo, como máximo el 31 de enero de 2002.

TERCERO.- A más tardar el 7 de febrero de 2002, la Secretaría de Economía, a través de las Direcciones Generales de Fomento al Comercio Interior, y de Programación, Organización y Presupuesto, deberá distribuir entre las asociaciones civiles del Sistema Nacional de Mercados sobre Ruedas, el remanente que exista respecto de las cuotas para los gastos de instalación de módulos sanitarios, servicios de limpieza y demás que demande el funcionamiento de los mercados sobre ruedas y que administra, hasta la fecha de entrada en vigor del presente Acuerdo, el Comité Coordinador del Sistema Nacional de Mercados sobre Ruedas.

Para tal efecto, el representante legal de la asociación civil que por cada ruta del Sistema Nacional de Mercados sobre Ruedas se constituya, deberá informar a la Secretaría de Economía, a más tardar el 4 de febrero de 2002, el nombre de la institución de crédito y el número de cuenta bancaria en la que se depositará el remanente respectivo.

CUARTO.- La distribución del remanente citado en el artículo tercero transitorio anterior se hará proporcionalmente entre las asociaciones civiles del Sistema Nacional de Mercados sobre Ruedas, atendiendo al número de oferentes registrados en el padrón correspondiente de la Secretaría de Economía.

QUINTO.- La Secretaría de Economía ordenará de inmediato una auditoría de la administración y distribución del remanente a que se refiere el artículo tercero transitorio del presente Acuerdo. Los resultados de dicha auditoría serán hechos del conocimiento del representante legal de la asociación civil que por cada ruta del Sistema Nacional de Mercados sobre Ruedas se constituya, así como de la Contraloría Interna en la Secretaría de Economía.

México, D.F., a 11 de enero de 2002.- El Secretario de Economía, **Luis Ernesto Derbez Bautista.**-
Rúbrica.

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

AVISO por el que se da a conocer el calendario de apertura y cierre de ventanillas y entrega de los apoyos del ciclo agrícola otoño-invierno 2001/2002.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

LILIA ISABEL OCHOA MUÑOZ, Coordinadora General Jurídica de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con las atribuciones que me confiere el artículo 15 fracciones IV y XXXI del Reglamento Interior de la propia Secretaría y en cumplimiento en lo dispuesto por el artículo 69 párrafos cuarto y quinto del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para

el Ejercicio Fiscal del año 2002, relativo al calendario conforme se realizará la entrega de los apoyos del Programa de Apoyos Directos al Campo (PROCAMPO), mismos que fueron preestablecidos con los gobiernos de las entidades federativas en los que se considera el inicio generalizado del periodo de siembra Otoño-Invierno 2001/2002, emito el siguiente calendario de apertura y cierre de ventanillas y entregas de los apoyos para dicho ciclo agrícola, a excepción de Aguascalientes, Distrito Federal y Tlaxcala, en los que no existen predios registrados en PROCAMPO para ese ciclo agrícola.

**PROCAMPO
CALENDARIO DE APERTURA Y CIERRE DE VENTANILLAS
Y ENTREGA DE LOS APOYOS
CICLO AGRICOLA O.I. 2001/2002**

DELEGACION	APERTURA Y CIERRE DE VENTANILLAS		CALENDARIO DE ENTREGA DE APOYOS	
	PRIMERA APERTURA	ULTIMO CIERRE	PRIMERA	ULTIMA
BAJA CALIFORNIA	Noviembre-01	Abril-02	Diciembre-01	Mayo-02
BAJA CALIFORNIA SUR	Noviembre-01	Febrero-02	Diciembre-01	Abril-02
CAMPECHE	Enero-02	Marzo-02	Febrero-02	Abril-02
COAHUILA	Enero-02	Marzo-02	Febrero-02	Abril-02
COLIMA	Enero-02	Marzo-02	Marzo-02	Abril-02
CHIAPAS	Octubre-01	Abril-02	Diciembre-01	Mayo-02
CHIHUAHUA	Enero-02	Abril-02	Febrero-02	Junio-02
DURANGO	Enero-02	Marzo-02	Marzo-02	Mayo-02
GUANAJUATO	Enero-02	Abril-02	Marzo-02	Mayo-02
GUERRERO	Enero-02	Marzo-02	Marzo-02	Abril-02
HIDALGO	Enero-02	Abril-02	Febrero-02	Mayo-02
JALISCO	Enero-02	Abril-02	Febrero-02	Mayo-02
EDO. DE MEXICO	Enero-02	Marzo-02	Febrero-02	Abril-02
MICHOACAN	Enero-02	Marzo-02	Marzo-02	Abril-02
MORELOS	Enero-02	Febrero-02	Febrero-02	Abril-02
NAYARIT	Noviembre-01	Marzo-02	Diciembre-01	Abril-02
NUEVO LEON	Enero-02	Mayo-02	Marzo-02	Junio-02
OAXACA	Noviembre-01	Abril-02	Diciembre-01	Mayo-02
PUEBLA	Enero-02	Abril-02	Febrero-02	Mayo-02
QUERETARO	Enero-02	Abril-02	Marzo-02	Mayo-02
QUINTANA ROO	Diciembre-01	Enero-02	Enero-02	Marzo-02
SAN LUIS POTOSI	Diciembre-01	Abril-02	Enero-02	Mayo-02
SINALOA	Noviembre-01	Febrero-02	Diciembre-01	Marzo-02
SONORA	Noviembre-01	Marzo-02	Diciembre-01	Abril-02
TABASCO	Enero-02	Marzo-02	Febrero-02	Abril-02
TAMAULIPAS	Enero-02	Mayo-02	Marzo-02	Junio-02
VERACRUZ	Enero-02	Marzo-02	Febrero-02	Abril-02
YUCATAN	Enero-02	Marzo-02	Marzo-02	Mayo-02
ZACATECAS	Enero-02	Marzo-02	Febrero-02	Abril-02
REGION LAGUNERA	Enero-02	Marzo-02	Marzo-02	Abril-02

México, Distrito Federal, a nueve de enero de dos mil dos.- La Coordinadora General Jurídica de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, **Lilia Isabel Ochoa Muñoz**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que deberán observar las dependencias y los organismos descentralizados de la Administración Pública Federal, para la recepción de promociones que formulen los particulares en los procedimientos administrativos a través de medios de comunicación electrónica, así como para las notificaciones, citatorios, emplazamientos, requerimientos, solicitudes de informes o documentos y las resoluciones administrativas definitivas que se emitan por esa misma vía.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo.

FRANCISCO JAVIER BARRIO TERRAZAS, Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37 fracción VI de la Ley Orgánica de la Administración

Pública Federal; 35 y 69-C de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 5 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, y

CONSIDERANDO

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 en el apartado relativo a Combate a la corrupción, transparencia y desarrollo administrativo, establece la importancia de elevar la calidad del servicio público, de acuerdo con las necesidades y exigencias de la ciudadanía, para lo cual se establecerán condiciones que garanticen la eficacia del quehacer gubernamental;

Que el mismo Plan reconoce que en términos de la infraestructura de la nueva economía, el gobierno desempeña un papel importante en la adopción generalizada de tecnología digital del país, proponiéndose como estrategia el desarrollo de un sistema que ofrezca al ciudadano diferentes servicios y trámites de ventanilla que agilice y transparente la función gubernamental;

Que en ese sentido la Ley Federal de Procedimiento Administrativo establece la posibilidad de que los particulares puedan realizar promociones o solicitudes a través de medios de comunicación electrónica en las etapas de los procedimientos administrativos que las propias dependencias y organismos descentralizados así lo determinen, así como de que las dependencias y organismos descentralizados puedan hacer uso de dichos medios para realizar diversas actuaciones;

Que la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal confiere facultades a la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo para organizar el desarrollo administrativo integral de las dependencias y entidades, a fin de que sus procedimientos técnicos, como lo sería el uso de medios electrónicos en la práctica de notificaciones, sean aprovechados y aplicados con criterios de eficiencia, con el propósito de lograr la simplificación administrativa, y

Que la propia dependencia ha desarrollado el Sistema de Trámites Electrónicos Gubernamentales que permitirá intercomunicar a los ciudadanos con las diversas instancias de la Administración Pública Federal, por lo que a efecto de propiciar el oportuno cumplimiento de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE DEBERAN OBSERVAR LAS DEPENDENCIAS Y LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, PARA LA RECEPCION DE PROMOCIONES QUE FORMULEN LOS PARTICULARES EN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS A TRAVES DE MEDIOS DE COMUNICACION ELECTRONICA, ASI COMO PARA LAS NOTIFICACIONES, CITATORIOS, EMPLAZAMIENTOS, REQUERIMIENTOS, SOLICITUDES DE INFORMES O DOCUMENTOS Y LAS RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DEFINITIVAS QUE SE EMITAN POR ESA MISMA VIA

PRIMERA.- El presente Acuerdo tiene por objeto establecer las disposiciones generales que deberán observar las dependencias y los organismos descentralizados de la Administración Pública Federal, en:

- I. La certificación del medio de identificación electrónica que utilicen los particulares en los trámites electrónicos que realicen;
- II. La verificación de la fecha y hora de recepción de las promociones y solicitudes formuladas a través de medios de comunicación electrónica;
- III. La comprobación de la autenticidad de las manifestaciones vertidas en dichas promociones o solicitudes, y
- IV. Las notificaciones, citatorios, emplazamientos, requerimientos, solicitudes de informes o documentos y las resoluciones administrativas que emitan por medios electrónicos, relacionados con el trámite electrónico promovido por el particular.

SEGUNDA.- Para efectos del presente Acuerdo, se entenderá por:

- I. Actuaciones electrónicas: las notificaciones, citatorios, emplazamientos, requerimientos, solicitudes de informes o documentos y las resoluciones administrativas que emitan por medios electrónicos las dependencias y organismos descentralizados, así como las prevenciones que realicen en los términos del artículo 17-A de la Ley;
- II. Acuse de recibo electrónico: la constancia que emite una dependencia u organismo para acreditar la fecha y hora de recepción de una promoción o solicitud enviada por un particular a través de medios de comunicación electrónica;
- III. Caracteres de autenticidad: la cadena de caracteres de longitud determinada que se obtienen de la aplicación de un algoritmo y se utilizan conjuntamente con la firma electrónica para determinar la integridad, autenticidad y legítima autoría de un documento;
- IV. Certificación del medio de identificación electrónica: el proceso mediante el cual se emite un certificado digital para establecer la identificación electrónica del servidor público de una dependencia u organismo descentralizado, o de un particular, que le permitirá generar su firma electrónica;
- V. Dependencias: las que integran la Administración Pública Federal Centralizada, incluidos sus órganos administrativos desconcentrados, en los términos de lo previsto por el artículo 1o. segundo párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal;
- VI. Encriptación: la acción que permite mediante técnicas matemáticas cifrar o codificar un mensaje de datos para proteger su confidencialidad; y que vinculada al uso de la firma electrónica, garantiza la autenticidad e integridad de un documento;
- VII. Firma electrónica: el medio de identificación electrónica al que se refiere el artículo 69-C de la Ley, que consiste en el conjunto de datos electrónicos que asociados con un documento son utilizados para reconocer a su autor, y que expresan el consentimiento de éste para obligarse a las manifestaciones que en él se contienen. Esta definición se establece sin perjuicio de la contenida en el artículo 2 inciso a) de la Ley de Modelo sobre Firmas Electrónicas adoptada por la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (UNCITRAL) de la que México forma parte.
- VIII. Ley: la Ley Federal de Procedimiento Administrativo;
- IX. Medios de comunicación electrónica: los dispositivos tecnológicos para efectuar transmisión de datos e información a través de computadoras, líneas telefónicas, enlaces dedicados, microondas, vías satelitales y similares;
- X. Organismos: los organismos descentralizados a que se refiere el artículo 1 de la Ley;
- XI. Prácticas de certificación: el conjunto de reglas establecidas por las dependencias u organismos que contienen los lineamientos para realizar la certificación de medios de identificación electrónica;
- XII. Programas informáticos: los medios de captura, transmisión y recepción de información que desarrollen las dependencias y organismos para estar en aptitud de recibir las promociones o solicitudes que formulen los particulares, así como para efectuar actuaciones electrónicas;
- XIII. Registro: el Registro Federal de Trámites y Servicios a que se refiere el artículo 69 M de la Ley;
- XIV. RSA: nombre con el cual se denomina al sistema de encriptación de llave pública que se aplicará para generar la firma electrónica en el envío de promociones y solicitudes, así como en la realización de notificaciones por medios electrónicos, cuyas siglas derivan de los nombres de sus autores Rivest, Shamir y Adleman;
- XV. Secretaría: la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo;
- XVI. Tablero electrónico: el medio electrónico a través del cual se ponen a disposición de los interesados las notificaciones, citatorios, emplazamientos, requerimientos, solicitudes de

informes o documentos y resoluciones administrativas definitivas que emitan las dependencias y los organismos;

XVII. TRAMITANET: el Sistema de Trámites Electrónicos Gubernamentales desarrollado por la Secretaría, con dirección electrónica en Internet: <http://tramitanet.gob.mx>, y

XVIII. Trámite electrónico: cualquier solicitud o entrega de información que las personas físicas o morales realicen por medios electrónicos ante una dependencia u organismo, ya sea para cumplir una obligación, obtener un beneficio o servicio o, en general, a fin de que se emita una resolución, así como cualquier documento que dichas personas estén obligadas a conservar, no comprendiéndose aquella documentación o información que sólo tenga que presentarse en caso de un requerimiento de una dependencia u organismo.

TERCERA.- Las dependencias y los organismos podrán establecer mecanismos tecnológicos que permitan recibir, por medios de comunicación electrónica, las promociones o solicitudes que formulen los particulares en la gestión de los procedimientos administrativos que aquéllas determinen, de conformidad con las reglas de carácter general que emitan en los términos del artículo 69-C de la Ley, para lo cual considerarán que dichos mecanismos representen mejoras en los tiempos de atención a los particulares, disminución de costos, oportunidad para elevar la eficiencia y transparencia, incrementar la productividad o mejorar la calidad de los servicios que se prestan.

CUARTA.- Las reglas de carácter general a que hace mención la disposición anterior establecerán los requisitos que deberán cumplir los interesados para efectuar trámites electrónicos, y contendrán como mínimo lo siguiente:

- I. La identificación de los trámites que los particulares podrán realizar a través de medios electrónicos considerando, según proceda, los aspectos siguientes:
 - a) Las homoclaves y nombres de conformidad con la información inscrita en el Registro, así como los requisitos que deberán cumplir los interesados para efectuar trámites electrónicos;
 - b) Los formatos que estarán a disposición de los interesados en forma electrónica;
 - c) La documentación adicional que podrá enviarse por medios electrónicos, así como en su caso, el señalamiento de la que deberá enviarse o exhibirse físicamente en las oficinas de la dependencia u organismo;

Dentro de la documentación a la que se refiere este inciso podrá eximirse de la presentación de datos, documentos o requisitos o, en su caso, modificar las formas de entrega;
 - d) Los plazos máximos de respuesta o atención, así como la determinación de la existencia de la positiva o negativa ficta, de conformidad con las disposiciones legales, mismos que deberán ser acordes respecto a la información inscrita en el Registro;
 - e) La referencia a los casos en que la respuesta que emita la dependencia u organismo se efectuará por vía electrónica, cuando el particular lo haya aceptado previa y expresamente;
 - f) El señalamiento de la vía de acceso al tablero electrónico en el que será depositada la información relativa a las actuaciones electrónicas;
 - g) La referencia al monto de los derechos, productos o aprovechamientos aplicables; los formatos de pago y las vías disponibles para realizarlo, y

- h)** El señalamiento de que las promociones o solicitudes enviadas en horas y días inhábiles para la dependencia u organismo de que se trate, se tendrán por recibidas al día y hora hábil siguiente.

Las dependencias y los organismos deberán mantener permanentemente actualizada la información a que se refiere esta fracción.

- II.** Las condiciones y términos bajo los cuales la dependencia u organismo proporcionará los servicios por medios de comunicación electrónica;
- III.** La referencia al hecho de que los particulares deberán incorporar su firma electrónica, en sustitución de la autógrafa, en las promociones y solicitudes de trámites electrónicos;
- IV.** Los términos a los que se obligarán los particulares que opten por realizar trámites electrónicos conforme a lo establecido en la disposición Décima Cuarta del presente Acuerdo;
- V.** La obligatoriedad de las dependencias y los organismos de incorporar en las actuaciones electrónicas, la firma electrónica del servidor público competente, en los casos que los ordenamientos legales requieran la firma autógrafa, y cuando los particulares hayan aceptado expresamente recibirlas o darse por notificados a través de esa vía;
- VI.** La indicación de los cargos de los servidores públicos que, conforme a las atribuciones que les confieran los ordenamientos jurídicos, podrán realizar actuaciones electrónicas, previa certificación de su medio de identificación electrónica;
- VII.** El procedimiento para que los interesados obtengan la certificación, renovación o revocación de su medio de identificación electrónica;
- VIII.** La precisión de la fecha en que entrarán en operación los mecanismos de certificación de los medios de identificación electrónica de los particulares, y
- IX.** El lugar, el teléfono, el correo electrónico y los horarios de atención para el desahogo de consultas relacionadas con las reglas de carácter general a que se refiere esta disposición.

Las dependencias y los organismos previamente a la publicación de las reglas de carácter general a que se refiere esta disposición, deberán inscribir en el Registro, conforme a lo dispuesto en el título tercero A de la Ley, los trámites que los particulares podrán realizar a través de medios electrónicos.

Las dependencias y los organismos deberán someter a opinión de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria las reglas de carácter general a que se refiere esta disposición, acompañando la manifestación de impacto regulatorio en los términos de lo previsto por el artículo 69-H de la Ley.

QUINTA.- Las dependencias y los organismos que establezcan mecanismos para la realización de trámites electrónicos, podrán utilizar programas informáticos, fichas y formatos electrónicos, que permitan el envío de documentación adicional por esa vía.

En todos los casos, las dependencias y los organismos deberán prever que los programas informáticos, así como las fichas y formatos electrónicos, contengan los elementos suficientes que permitan incorporar los datos de identificación siguientes:

- I.** Nombre, denominación o razón social del particular y, en su caso, el de su representante;
- II.** Registro Federal de Contribuyentes de la persona moral. Tratándose de persona física, cuando cuente con el mismo;
- III.** Clave Unica del Registro de Población, en su caso, cuando el particular sea una persona física y cuente con ella;
- IV.** Domicilio para recibir notificaciones;

- V. Dirección electrónica, en su caso;
- VI. Nombre de la persona autorizada para recibir notificaciones, en su caso;
- VII. Nombre de la dependencia o del organismo, así como de la unidad o área administrativa ante la cual se presenta la promoción o solicitud;
- VIII. Denominación del trámite que se efectuará en forma electrónica, con el señalamiento de la homoclave, de conformidad con la información inscrita en el Registro, y
- IX. Fecha y hora de emisión de la promoción o solicitud.

Los datos de identificación que se precisan en las fracciones I a VI de la presente disposición, podrán ser requisitados por los programas informáticos de las propias dependencias y organismos, cuando dispongan de dicha información a través de la certificación de medios de identificación electrónica o de la inscripción a los Registros de Personas Acreditadas a que se refiere el artículo 69-B de la Ley.

Los programas informáticos deberán permitir que las fichas y formatos electrónicos resulten sencillos a los particulares, para lo cual se proveerá a éstos de la mayor información posible.

SEXTA.- Las dependencias y los organismos deberán generar un acuse de recibo electrónico para hacer constar la recepción de promociones o solicitudes, mismo que deberá incorporar como mínimo los siguientes elementos:

- I. Nombre, denominación o razón social del particular y, en su caso, el de su representante;
- II. Registro Federal de Contribuyentes de la persona moral. Tratándose de persona física, cuando cuente con el mismo;
- III. Clave Unica del Registro de Población, en su caso, cuando el particular sea una persona física y cuente con ella;
- IV. Nombre de la dependencia u organismo, así como en su caso el de la unidad o área administrativa ante la cual se presenta la promoción o solicitud;
- V. Denominación del trámite;
- VI. En su caso, nombre y tamaño de los archivos que se acompañen al formato electrónico del trámite y caracteres de autenticidad que garanticen la fiabilidad de los mismos;
- VII. Fecha y hora de recepción, y
- VIII. Caracteres de autenticidad del acuse.

Los datos de identificación que se precisan en las fracciones II y III de la presente disposición podrán ser sustituidos por las dependencias u organismos, cuando éstas cuenten con registros de identificación propios.

SEPTIMA.- En los mecanismos que se establezcan para realizar trámites electrónicos, las dependencias y los organismos deberán establecer las medidas de seguridad que permitan garantizar la integridad, la autenticidad y la confidencialidad de la información, de los registros electrónicos que se generen en los procesos de envío y recepción de las promociones y solicitudes, así como de las actuaciones electrónicas. La puesta en operación de dichos mecanismos deberá permitir que los mismos sean auditables en cualquier momento.

En función del grado de seguridad y confidencialidad requerido, que será determinado por las dependencias y los organismos, podrán utilizarse mecanismos como números de identificación personal, claves de acceso, contraseñas, medios de identificación biométrica o criptografía.

OCTAVA.- En las promociones o solicitudes de los particulares, así como en las actuaciones de las dependencias y organismos que, conforme a las disposiciones legales se requiera de la firma

autógrafo, se utilizará la firma electrónica en sustitución de aquélla, con el mismo valor probatorio, generada a partir del medio de identificación electrónica previamente certificado conforme a las disposiciones del presente Acuerdo.

NOVENA.- La certificación del medio de identificación electrónica de los particulares y de los servidores públicos deberá realizarse bajo la responsabilidad de las dependencias y de los organismos.

En el caso de los particulares, la certificación podrá realizarse conforme a la disposición décima séptima del presente Acuerdo.

En el supuesto de que alguna dependencia u organismo no disponga de infraestructura propia para efectuar la certificación a que se refiere esta disposición, podrá optar por utilizar la de la Secretaría, previa solicitud que formule ante ésta.

Conforme a la naturaleza de los requisitos previstos por las disposiciones legales aplicables para la prestación de servicios públicos y para los procedimientos administrativos, las dependencias y los organismos podrán determinar los tipos de certificación del medio de identificación electrónica de los particulares, que se describen a continuación:

- I. **Certificación básica.-** La que no requiera de la presencia física del particular o de su representante, ni la presentación de documentación alguna para efectos de su identificación como persona física o moral, ni la práctica de alguna notificación, emplazamiento o resolución por parte de la dependencia u organismo.

En este supuesto, la certificación podrá llevarse a cabo a requerimiento del particular, por medios de comunicación electrónica.

La comprobación de los datos relativos a la identidad del particular, en caso requerido, podrá realizarse a través del cotejo de la información proporcionada por éste con la documentación previa que obre en los archivos físicos o electrónicos de la dependencia o del organismo, o bien mediante la verificación de sus datos por medio telefónico, y

- II. **Certificación de alta seguridad.-** La que requiera la presencia física del particular o de su representante para acreditar la identidad, existencia legal y facultades de su representante, mediante el cotejo de la documentación original o certificada.

Los certificados digitales de alta seguridad que emitan las dependencias y los organismos tendrán una vigencia de dos años contados a partir de su expedición, en tanto que los emitidos a través de certificación básica podrán utilizarse por un término de cinco años.

Por cada certificado digital que se expida deberá abrirse un expediente que contendrá la documentación comprobatoria a que alude la fracción II de esta disposición. La dependencia u organismo contará con un plazo máximo de cinco días hábiles para emitir el certificado digital a favor del particular, contados a partir de la fecha en que el interesado cumpla con los requisitos establecidos.

Para renovar el uso del certificado bastará que los interesados entreguen a la dependencia u organismo un escrito firmado en el que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que la documentación exhibida para la certificación no ha sufrido modificación alguna, por lo que respecta al acreditamiento de su identidad y, en su caso, al de su existencia legal y al de las facultades de su representante. El escrito podrá presentarse por medios electrónicos utilizando la firma electrónica del particular, bajo la condición de que se realice antes del término de la vigencia de su certificado.

Para la certificación de los medios de identificación de los servidores públicos, deberá requerirse la presencia física de los mismos, los datos relativos a su nombramiento, así como una descripción genérica de las facultades que les corresponde ejercer, en virtud del empleo, cargo o comisión que desempeñan.

Las dependencias y los organismos otorgarán facilidades a los particulares para que al momento de obtener sus certificados de alta seguridad, se encuentren en posibilidad de inscribirse al Registro de Personas Acreditadas a que se refiere el artículo 69-B de la Ley, en caso de que éste se encuentre en operación.

De igual manera, al inscribirse en el Registro aludido en el párrafo anterior, las dependencias y los organismos proporcionarán facilidades a los particulares para obtener sus certificados de alta seguridad, cuando la dependencia u organismo disponga de infraestructura técnica y haya emitido las reglas de carácter general a que se refiere la disposición cuarta del presente Acuerdo.

DECIMA.- Las dependencias y los organismos podrán usar medios electrónicos sin necesidad de exigir la firma electrónica de los particulares, en cualquiera de los casos siguientes:

- I. Cuando para la atención de la promoción o solicitud no se requiera la firma autógrafa del interesado;
- II. Cuando la promoción o solicitud tenga por objeto requerir o consultar información que se encuentre a disposición del público en general, o corresponda a información que atañe al propio particular, y cuya consulta no alteraría su contenido, y
- III. Cuando previo acuerdo de voluntades entre la dependencia u organismo y el particular, se hayan establecido otros medios de identificación diversos a la firma electrónica.

DECIMA PRIMERA.- La firma electrónica se generará mediante tecnología criptográfica asimétrica de llave pública, bajo el sistema RSA, cuyo tamaño para la certificación básica deberá ser al menos de 1024 bits y para la certificación de alta seguridad de 2048 bits, en todos los casos generados por método aleatorio.

La tecnología a que alude esta disposición podrá modificarse, de acuerdo a otros sistemas que ofrezcan condiciones de seguridad semejantes, así como que garanticen la plena compatibilidad con el RSA.

Al menos cada dos años se revisará el tamaño de las llaves, así como cuando menos cada cinco se evaluará la tecnología utilizada, a fin de hacer los ajustes que se deriven de los avances e innovaciones técnicas.

Para la administración de llaves públicas deberá utilizarse el estándar de certificado digital x.509 versión 3 emitido por la Unión Internacional de Telecomunicaciones.

Los campos de registro de datos que contenga el certificado deberán ajustarse a dicho estándar e incorporar adicionalmente espacios para el Registro Federal de Contribuyentes y, tratándose de personas físicas, la Clave Unica de Registro de Población.

Los certificados digitales expedidos a los particulares contendrán los códigos que permitan distinguir el tipo de certificación, así como el alcance y clase de las facultades conferidas por una persona física o moral a su representante, en los términos de lo previsto por el artículo 2554 del Código Civil Federal, en congruencia con la documentación exhibida para tal efecto, lo que conducirá a determinar los trámites electrónicos que de acuerdo con sus facultades podrán gestionar o no ante las dependencias y los organismos.

La Secretaría definirá la codificación a que se refiere el párrafo anterior, según el tipo de certificado, así como los campos del estándar donde deberán incluirse.

DECIMA SEGUNDA.- Para que una dependencia o un organismo se encuentre en posibilidad de certificar el medio de identificación electrónica de los particulares, deberá:

- I. Contar con lo siguiente:

- a) Infraestructura de cómputo adecuada y segura acorde con los tipos de certificación que se adoptarán, para lo cual considerarán el control de accesos, así como los respaldos y la recuperación de información crítica;
 - b) Mecanismos confiables de seguridad y custodia tanto de la información que obre en archivos electrónicos y en medios impresos, así como del medio de identificación electrónica utilizado por los servidores públicos de la dependencia o el organismo, y
 - c) Personal capacitado.
- II. Solicitar a la Secretaría el registro del certificado de la unidad o área administrativa que a su vez se encargará de certificar el medio de identificación electrónica de los particulares, y
 - III. Acompañar a la solicitud a que se refiere la fracción anterior, la información siguiente:
 - a) El señalamiento de los tipos de certificación que se aplicarán conforme a la disposición novena del presente Acuerdo;
 - b) La descripción del procedimiento de certificación y, en su caso, la documentación que se requiera a los particulares o a los servidores públicos, para tal efecto, y
 - c) La declaración de prácticas de certificación adoptadas.

Recibida la solicitud y la documentación correspondiente, la Secretaría dentro de un plazo máximo de cinco días hábiles contados a partir de su recepción, hará entrega de la notificación del registro del certificado digital que deberá utilizar en los certificados que a su vez emita a favor de los particulares o de los servidores públicos.

Cuando las dependencias u organismos conforme a ordenamientos legales diversos a la Ley, tengan atribuciones para operar procedimientos de certificación de medios de identificación electrónica, la Secretaría podrá establecer los mecanismos de coordinación necesarios para efectuar en forma conjunta el análisis técnico que permita determinar, en su caso, las acciones requeridas para lograr el reconocimiento común de dichos medios, así como para incorporar los procedimientos previstos en este Acuerdo, a efecto de que la Secretaría pueda acceder a consultar el listado de certificados digitales emitidos por la dependencia u organismo.

DECIMA TERCERA.- Las dependencias y los organismos difundirán en sus respectivas páginas electrónicas a través de Internet, la declaración de prácticas de certificación que adopten, misma que contendrá como mínimo lo siguiente:

- I. Los tipos de certificación que expidan;
- II. La indicación de los trámites en los que podrán ser utilizados los certificados expedidos;
- III. Los métodos empleados para identificar al titular del certificado;
- IV. Los mecanismos que permitan al titular verificar su propio certificado;
- V. Los procedimientos para emitir y consultar la lista de certificados revocados;
- VI. Los procedimientos de auditoría establecidos, y
- VII. Los mecanismos de custodia de información electrónica e impresa.

DECIMA CUARTA.- Las dependencias y los organismos, en las reglas de carácter general que emitan en los términos del artículo 69-C de la Ley, deberán establecer como condición para que los particulares puedan realizar trámites electrónicos, que éstos mediante la suscripción autógrafa de un documento consientan sujetarse a lo siguiente:

- I. Que reconocerán como propia y auténtica la información que por medios de comunicación electrónica envíen a las dependencias y a los organismos, y que a su vez, se distinga por su firma electrónica;
- II. Que notificarán oportunamente a la dependencia, organismo, o fedatario que hubiera certificado su medio de identificación electrónica, para efectos de su revocación, la pérdida o cualquier otra situación que pudiera implicar la reproducción o uso indebido de su certificado digital;
- III. Que notificarán oportunamente, bajo su responsabilidad, a la dependencia, organismo o fedatario que hubiera certificado su medio de identificación electrónica, de cualquier modificación o revocación de las facultades otorgadas a sus representantes a los que les haya sido entregado un certificado digital;
- IV. Que aceptarán que el uso de su certificado digital por persona distinta a la autorizada, quedará bajo su exclusiva responsabilidad, aceptando que de ocurrir ese supuesto se le atribuirá la autoría de la información que se envíe a través de medios electrónicos;
- V. Que podrán ser requeridos para el reenvío de la información por las dependencias o los organismos, cuando los archivos enviados contengan virus informáticos o no puedan abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos, y
- VI. Que asumen cualquier tipo de responsabilidad derivada del mal uso que hagan de su certificado digital.

En el documento a que alude esta disposición, las dependencias y los organismos asentarán el número de serie que corresponda al certificado digital que se emita y su vigencia. Asimismo, tratándose de la certificación de alta seguridad, requerirán que la entrega de dicho documento suscrito autógrafamente por el particular, se realice al momento de recibir el certificado.

Tratándose de la certificación de tipo básica, en las reglas de carácter general a que se refiere esta disposición, deberá requerirse a los particulares la entrega del documento firmado autógrafamente, dentro de los cuarenta y cinco días hábiles siguientes a la emisión del certificado digital, para lo cual establecerán mecanismos que permitan presentarlo por correo o servicio de mensajería. Transcurrido el plazo, sin que el particular haya hecho el envío del citado documento, la dependencia o el organismo invalidará su certificado digital y, consecuentemente, la información que haya firmado con este medio.

En el caso de los servidores públicos, deberá requerírseles la suscripción de un documento en el que acepten sujetarse a lo establecido por las fracciones I, II, IV y VI de esta disposición.

DECIMA QUINTA.- Las dependencias y organismos deberán incorporar los certificados digitales que emitan, así como la lista de los revocados, a más tardar el día hábil siguiente al de su expedición, en la base de datos que pondrá a su disposición la Secretaría.

DECIMA SEXTA.- Los certificados digitales emitidos tendrán la misma validez ante cualquier dependencia u organismo, cuando su codificación coincida con la requerida para efectuar determinado trámite electrónico.

En el caso de trámites electrónicos que requieran certificación básica, las dependencias y organismos aceptarán también los certificados de alta seguridad.

Bajo su responsabilidad las dependencias y organismos verificarán, mediante los sistemas que establezcan, que la codificación del tipo de certificación y, en su caso, las facultades conferidas al representante de una persona física o moral, correspondan a las requeridas para el trámite electrónico respectivo, así como que el certificado se encuentre vigente y no haya sido revocado, para lo cual deberán consultar la base de datos que la Secretaría pondrá a su disposición.

DECIMA SEPTIMA.- Las dependencias y organismos reconocerán los medios de identificación electrónica que certifiquen notarios o corredores públicos, siempre que éstos se ajusten a los

lineamientos de certificación previstos en el presente Acuerdo, y a las demás disposiciones que les sean aplicables, en los términos de lo establecido en la disposición décima segunda de este Acuerdo.

La Secretaría establecerá los mecanismos de coordinación con la Secretaría de Economía para la mejor utilización de los medios de identificación electrónica que correspondan a los notarios o corredores públicos y los que éstos certifiquen.

DECIMA OCTAVA.- Las dependencias y los organismos al recibir una promoción o solicitud darán por acreditada la identidad o existencia del particular y, en su caso, las facultades de su representante, cuando hayan verificado que el certificado contenga la codificación de alta seguridad y de las facultades requeridas para el trámite correspondiente, por lo que se abstendrán de solicitar dicha documentación como requisito en el procedimiento administrativo de que se trate.

DECIMA NOVENA.- Las dependencias y los organismos podrán efectuar actuaciones electrónicas en las etapas de los procedimientos que establezcan en las reglas de carácter general a que alude la disposición tercera de este Acuerdo.

Al efecto, las dependencias y los organismos podrán crear y administrar tableros electrónicos mediante los cuales se realizarán las actuaciones aludidas en el párrafo que antecede, para lo cual establecerán el control de accesos, los respaldos y la recuperación de información con mecanismos confiables de seguridad y custodia que permitan en cualquier momento auditar y comprobar fehacientemente la fecha y hora en las que las dependencias o los organismos depositen en dicho tablero la información relativa a esas actuaciones, así como la fecha y hora de su retiro.

La manifestación expresa de los particulares que admitan recibir las actuaciones electrónicas mencionadas en esta disposición, deberá formularse respecto a cada trámite electrónico que realicen ante las dependencias o los organismos.

Para que surtan efectos jurídicos este tipo de actuaciones, las dependencias y los organismos deberán requerir a los particulares que en la citada manifestación, declaren lo siguiente:

- I. Que se darán por notificados de las actuaciones a partir del día en que se pongan a su disposición en el tablero electrónico, el contenido de las notificaciones, citatorios, emplazamientos, requerimientos o solicitudes de información o documentación, así como las resoluciones;
- II. Que consultarán el tablero electrónico durante el plazo que tenga señalado para su desahogo el trámite electrónico, y
- III. Que en el supuesto de que, por causas imputables a las propias dependencias u organismos, se encuentren imposibilitados para abrir los archivos que contengan la información depositada en el tablero electrónico dentro del plazo a que se refiere la fracción anterior, lo harán del conocimiento de aquéllas, a más tardar al día hábil siguiente a aquél en que ocurra dicho impedimento por medios de comunicación electrónica, para que sean notificados por cualquier otra forma de las establecidas en el artículo 35 de la Ley.

La información relativa a las actuaciones a que se refiere esta disposición se conservarán en el tablero electrónico respectivo, cuando menos durante los treinta días posteriores a la fecha en que haya sido depositada en él. Transcurrido este término, esta información se archivará electrónicamente.

VIGESIMA.- Previa autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, las dependencias y los organismos podrán establecer mecanismos para el pago electrónico de los derechos, productos o aprovechamientos, así como para la generación de los formatos aprobados por esa dependencia para el pago correspondiente en bancos, salvo los organismos cuyos recursos que obtengan por el pago de dichos conceptos no deban ser concentrados en la Tesorería de la Federación.

VIGESIMA PRIMERA.- La Secretaría pondrá a disposición de los particulares una página en Internet denominada TRAMITANET, en la que se concentrará, entre otra, la información relativa a los trámites que les corresponde aplicar a cada dependencia y organismo, de conformidad con la información que al efecto se encuentre inscrita en el Registro que compete llevar a la Comisión Federal de Mejora

Regulatoria, con la cual la Secretaría podrá establecer mecanismos de coordinación para el acceso a la información de su base de datos.

Adicionalmente, los particulares tendrán acceso a la página de TRAMITANET para realizar los trámites electrónicos que hayan sido determinados por las dependencias y los organismos mediante las reglas de carácter general a que alude el artículo 69-C de la Ley, para lo cual será necesario que éstos se coordinen con la Secretaría.

VIGESIMA SEGUNDA.- La Secretaría pondrá a disposición de las dependencias y los organismos que no dispongan de infraestructura, mecanismos que permitan la realización de trámites electrónicos, a través de la página de TRAMITANET.

La Secretaría proporcionará a las dependencias y organismos que así lo requieran, las condiciones, capacitación y asistencia técnica necesarias para hacer uso de estos mecanismos.

VIGESIMA TERCERA.- Cuando las solicitudes o promociones o la documentación que las acompaña no puedan atenderse por contener virus informáticos u otros problemas técnicos imputables al particular, la dependencia o el organismo deberá apercebir al particular, a efecto de que subsane la deficiencia respectiva en los términos y bajo las condiciones de lo previsto por el artículo 17-A de la Ley.

VIGESIMA CUARTA.- Las dependencias y los organismos deberán proveer lo necesario para que los archivos electrónicos generados con motivo del presente Acuerdo, así como los documentos impresos relacionados con éstos, se conserven de manera ordenada, sistemática y segura, conforme a las disposiciones legales aplicables.

En el supuesto de que se suscite alguna controversia relacionada con la información enviada a través de medios de comunicación electrónica, la autoridad competente podrá solicitar a la dependencia o al organismo que exhiba los archivos electrónicos que obren en su poder, así como la impresión de éstos debidamente certificados, a efecto de desahogar las pruebas a que haya lugar, conforme a las disposiciones procesales que resulten aplicables.

VIGESIMA QUINTA.- La Secretaría podrá coordinarse con entidades paraestatales distintas a los organismos, así como con entidades federativas y municipios, a efecto de desarrollar acciones que promuevan el uso y aprovechamiento tecnológico de TRAMITANET en la realización de trámites electrónicos por parte de esas instancias.

VIGESIMA SEXTA.- Las consultas técnicas que se deriven de la aplicación de este Acuerdo serán desahogadas por la Secretaría en horas hábiles y a través de una línea telefónica establecida para tal efecto en la página de TRAMITANET.

TRANSITORIAS

PRIMERA.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEGUNDA.- Los trámites que operen las dependencias y organismos, a través de la página TRAMITANET, que no se encuentren inscritos en el Registro, deberán inscribirse en este último a más tardar dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha en que entre en vigor el presente Acuerdo.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, Distrito Federal, a los dieciséis días del mes de enero de dos mil dos.- El Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Francisco Javier Barrio Terrazas**.- Rúbrica.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo.

ACUERDO DE COORDINACION QUE CELEBRAN EL EJECUTIVO FEDERAL Y EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, QUE TIENE POR OBJETO LA REALIZACION DE UN PROGRAMA DE COORDINACION ESPECIAL DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTATAL DE CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION PUBLICA, Y COLABORACION EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCION".

ACUERDO DE COORDINACION FEDERACION-ESTADO

ANTECEDENTES

DECLARACIONES

- CAPITULO I** DEL OBJETO DEL ACUERDO
- CAPITULO II** DE LAS ACCIONES DE FORTALECIMIENTO
- CAPITULO III** DE LOS TRABAJOS DE AUDITORIA, FISCALIZACION, EVALUACION, VERIFICACION Y REVISIONES FISICAS, CONTABLES Y FINANCIERAS
- CAPITULO IV** DEL SISTEMA NACIONAL DE QUEJAS, DENUNCIAS Y ATENCION A LA CIUDADANIA
- CAPITULO V** DE LAS LICITACIONES
- CAPITULO VI** DE LAS RESPONSABILIDADES Y SANCIONES
- CAPITULO VII** DE LA MODERNIZACION Y TRANSPARENCIA EN LA GESTION PUBLICA
- CAPITULO VIII** DE LA DIFUSION, PARTICIPACION SOCIAL Y CAPACITACION
- CAPITULO IX** CONSIDERACIONES FINALES

ACUERDO DE COORDINACION QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, Y POR LA OTRA, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, A LOS QUE EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA EN ESTE DOCUMENTO: "LA SECODAM" Y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", RESPECTIVAMENTE, REPRESENTADA LA PRIMERA POR SU TITULAR EL C. FRANCISCO BARRIO TERRAZAS, Y EL SEGUNDO POR EL C. RICARDO MONREAL AVILA, GOBERNADOR DEL ESTADO, ASISTIDO POR LOS CC. ARTURO NAHLE GARCIA, GLORIA EUGENIA GONZALEZ JIMENEZ, GUILLERMO HUIZAR CARRANZA Y PEDRO DE LEON MOJARRO, EN ESE ORDEN, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, CONTRALORA INTERNA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, SECRETARIO DE FINANZAS Y SECRETARIO DE PLANEACION Y DESARROLLO REGIONAL; CUYO OBJETO ES LA REALIZACION DE UN PROGRAMA DE COORDINACION ESPECIAL DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTATAL DE CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION PUBLICA, Y COLABORACION EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCION", AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

1. EL CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL QUE ANUALMENTE SUSCRIBEN EL EJECUTIVO FEDERAL Y LOS EJECUTIVOS ESTATALES, ESTABLECE LAS BASES Y MECANISMOS DE COORDINACION ENTRE AMBOS ORDENES DE GOBIERNO PARA LA DEFINICION, EJECUCION, CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LOS RECURSOS FEDERALES APLICADOS A PROGRAMAS, PROYECTOS, ACCIONES, OBRAS Y SERVICIOS A REALIZARSE EN LAS PROPIAS ENTIDADES FEDERATIVAS, ASI COMO PARA VINCULAR LAS ACCIONES DE LOS PROGRAMAS REGIONALES, INSTITUCIONALES Y ESPECIALES QUE LLEVEN A CABO LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL CON LA PLANEACION ESTATAL PARA EL DESARROLLO, A FIN DE QUE LAS ACCIONES QUE EN ESTA MATERIA SE REALICEN SEAN CONGRUENTES CON LA PLANEACION NACIONAL DEL DESARROLLO.

EL CITADO CONVENIO SEÑALA QUE EL MISMO CONSTITUYE LA UNICA VIA DE COORDINACION ENTRE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS FEDERAL Y ESTATAL, Y PREVE QUE PARA LA PLANEACION Y EJECUCION COORDINADA DE PROGRAMAS, PROYECTOS, ACCIONES, OBRAS Y SERVICIOS, EN LOS QUE

- SE DARA LA PARTICIPACION QUE, EN SU CASO, CORRESPONDA A LOS MUNICIPIOS, SE SUSCRIBIRAN, ENTRE OTROS INSTRUMENTOS, LOS ACUERDOS O CONVENIOS DE COORDINACION RESPECTIVOS.
2. DE IGUAL FORMA, EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2001 ESTABLECE LAS BASES PARA QUE "LA SECODAM", EN LO RELATIVO AL CONTROL DE LOS RECURSOS FEDERALES QUE SE ASIGNEN O REASIGNEN A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, CONVenga CON LOS GOBIERNOS ESTATALES LAS ACTIVIDADES O PROGRAMAS QUE PERMITAN GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA EN EL EJERCICIO DE DICHS RECURSOS Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.
 3. BAJO ESTE CONCEPTO, "LA SECODAM", EN APOYO AL PROCESO DE FEDERALIZACION, REALIZA ACCIONES CONJUNTAS CON LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION PUBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL, A FIN DE LOGRAR UN EFICIENTE, OPORTUNO, TRANSPARENTE Y HONESTO USO DE LOS APOYOS Y RECURSOS FEDERALES QUE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL CANALICEN AL ESTADO, EN LOS TERMINOS DE LOS DISTINTOS INSTRUMENTOS PREVISTOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION VIGENTE.
 4. EL 16 DE NOVIEMBRE DE 1999, LOS EJECUTIVOS FEDERAL Y DEL ESTADO DE ZACATECAS, SUSCRIBIERON UN ACUERDO DE COORDINACION DERIVADO DEL CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL, MEDIANTE EL CUAL SE COORDINABAN ACCIONES PARA FORTALECER EL SISTEMA ESTATAL DE CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION PUBLICA Y COLABORAR EN MATERIA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y MODERNIZACION.
 5. LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DICTAMINO QUE EL PRESENTE ACUERDO DE COORDINACION ES CONGRUENTE CON EL CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL 2001 DEL ESTADO DE ZACATECAS, Y EN CONSECUENCIA SE ADICIONA A EL PARA FORMAR PARTE DE SU CONTEXTO.
 6. EN EL MARCO DE LA LEGISLACION FEDERAL Y ESTATAL VIGENTE, AMBOS EJECUTIVOS HAN DECIDIDO CONTINUAR COORDINANDO SUS ACCIONES, A FIN DE CONSOLIDAR LA OPERACION DEL SISTEMA ESTATAL DE CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION PUBLICA, RESPECTO DE LA FISCALIZACION DEL GASTO PUBLICO FEDERAL APLICADO EN EL AMBITO ESTATAL Y DEL SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION DE ALCANCE ESTATAL Y MUNICIPAL, ASI COMO PARA EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS E INFORMACION EN APOYO A LA MODERNIZACION DE SUS RESPECTIVAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS, A EFECTO DE LOGRAR UNA MAYOR TRANSPARENCIA EN LA GESTION PUBLICA Y COMBATIR EFICAZMENTE LA CORRUPCION.

DECLARACIONES

I.- DE "LA SECODAM"

- I.1. QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 2o., 26 Y 37 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ES UNA DEPENDENCIA DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL.
- I.2. QUE ENTRE SUS ATRIBUCIONES SE ENCUENTRAN LAS DE ORGANIZAR Y COORDINAR EL SISTEMA DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL; INSPECCIONAR EL EJERCICIO DEL GASTO PUBLICO FEDERAL, Y SU CONGRUENCIA CON LOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS; ORGANIZAR Y COORDINAR EL DESARROLLO ADMINISTRATIVO INTEGRAL DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, A FIN DE QUE LOS RECURSOS HUMANOS, PATRIMONIALES Y LOS PROCEDIMIENTOS TECNICOS DE LA MISMA, SEAN APROVECHADOS Y APLICADOS CON CRITERIOS DE EFICIENCIA, DESCENTRALIZACION, DESCONCENTRACION Y SIMPLIFICACION ADMINISTRATIVA; ASI COMO CONOCER E INVESTIGAR LAS CONDUCTAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, QUE PUEDAN CONSTITUIR RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, APLICAR LAS SANCIONES QUE CORRESPONDAN EN TERMINOS DE LEY Y, EN SU CASO, PRESENTAR LAS DENUNCIAS CORRESPONDIENTES ANTE EL MINISTERIO PUBLICO, PRESTANDOLE PARA TAL EFECTO LA COLABORACION QUE LE FUERE REQUERIDA.
- I.3. QUE EN EL DESEMPEÑO DE SU EMPLEO, CARGO O COMISION, LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL DEBEN APEGARSE A LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, HONRADEZ,

LEALTAD, IMPARCIALIDAD Y EFICIENCIA, PREVISTOS EN LOS ARTICULOS 113 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y 47 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.

- I.4. QUE ANTE EL RECLAMO DE LA SOCIEDAD DE HACER UN FRENTE DECIDIDO Y EFICAZ CONTRA LOS ACTOS QUE SE APARTAN DE LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN LA ACTUACION DE LOS SERVIDORES PUBLICOS Y QUE FOMENTAN LA CORRUPCION EN DIVERSOS ASPECTOS, RESULTA INDISPENSABLE PROMOVER UNA ACTUACION CLARA, TRANSPARENTE, HONESTA Y EFICIENTE EN TODOS LOS NIVELES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO PROMOVER UNA COPARTICIPACION COMPROMETIDA Y DECIDIDA DE LAS AUTORIDADES DE OTROS NIVELES DE GOBIERNO, ASI COMO DE LA PROPIA CIUDADANIA.
- I.5. QUE SU TITULAR SE ENCUENTRA FACULTADO PARA LA CELEBRACION DEL PRESENTE ACUERDO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 4 Y 5 FRACCION XIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO.

II.- DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO"

- II.1. QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 40, 42 FRACCION I Y 43 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ES UN ESTADO LIBRE Y SOBERANO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA FEDERACION.
- II.2. QUE EL GOBERNADOR DEL ESTADO CUENTA CON LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTICULOS 82 FRACCION XXVII, 84 Y 85 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, Y 1, 2 Y 8 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE ZACATECAS PARA LA CELEBRACION DEL PRESENTE ACUERDO.
- II.3. QUE COMPARTE CON EL GOBIERNO FEDERAL EL COMPROMISO DE AVANZAR EN LA APLICACION HONESTA Y EFICAZ DE LOS RECURSOS PUBLICOS PARA SATISFACER ADECUADAMENTE LAS NECESIDADES DE LA POBLACION, POR LO QUE ES DE SU INTERES PARTICIPAR EN LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y PROMOVER EN LA ENTIDAD UNA CULTURA DE TRANSPARENCIA, BUSCANDO CON ELLO LA ELIMINACION DE CONDUCTAS DE COLUSION O DE FOMENTO DE LA CORRUPCION EN TODOS LOS AMBITOS.

III. DE AMBAS PARTES

- III.1. QUE RECONOCEN QUE EL PROBLEMA DE LA CORRUPCION AFECTA A TODOS LOS MEXICANOS, YA QUE FRENA EL DESARROLLO NACIONAL, ATENTA CONTRA LAS INSTITUCIONES NACIONALES, DESALIENTA LA PARTICIPACION SOCIAL Y LESIONA LA CONFIANZA QUE LA SOCIEDAD DEPOSITA EN SUS GOBERNANTES, POR LO QUE RESULTA INDISPENSABLE LA COLABORACION Y COORDINACION DE ACCIONES ENTRE LOS DISTINTOS NIVELES DE GOBIERNO A FIN DE ATACAR POR TODOS LOS FRENTE ESTE FENOMENO SOCIAL.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 26, 43, 115 Y 116 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 22 Y 37 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL; 33 Y 34 DE LA LEY DE PLANEACION; 46 DE LA LEY DE COORDINACION FISCAL; EN LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS; ASI COMO EN LOS ARTICULOS 82, 84 Y 85 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS; 1, 2, 8, 24, 25, 27 Y 33 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE ZACATECAS; 1, 5, 6, 19 FRACCION III Y 23 DE LA LEY DE PLANEACION DEL ESTADO DE ZACATECAS, Y EN LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE ZACATECAS, ASI COMO EN LAS CLAUSULAS PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA Y DEMAS RELATIVAS DEL CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL

2001 DEL ESTADO DE ZACATECAS, LAS PARTES CELEBRAN EL PRESENTE ACUERDO, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS

CAPITULO I

DEL OBJETO DEL ACUERDO

PRIMERA.- "LA SECODAM" Y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" ESTABLECEN QUE LOS OBJETIVOS DEL PRESENTE ACUERDO SON:

- I. REALIZAR ACCIONES CONJUNTAS ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION PUBLICA ESTATAL Y MUNICIPALES, A FIN DE LOGRAR UN EJERCICIO EFICIENTE, OPORTUNO, TRANSPARENTE Y HONESTO DE LOS RECURSOS QUE EL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVES DE LAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASIGNE, REASIGNE O TRANSFIERA A "EL GOBIERNO DEL ESTADO", EN LOS TERMINOS DE LAS REGLAS DE OPERACION DE LOS PROGRAMAS ESTABLECIDOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION VIGENTE, DE LOS DISTINTOS CONVENIOS PREVISTOS EN ESTE Y EN LOS INSTRUMENTOS DE COORDINACION CELEBRADOS EN EL MARCO DEL CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL, CON EXCEPCION DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL RAMO GENERAL 33, "APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS".
- II. PROMOVER ACCIONES TENDIENTES, EN EL AMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, PARA LOGRAR UNA MAYOR TRANSPARENCIA EN LA GESTION DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE SUS CORRESPONDIENTES ADMINISTRACIONES PUBLICAS, ASI COMO PARA PREVENIR Y COMBATIR EFICAZMENTE LA CORRUPCION.
- III. REALIZAR ACCIONES ENCAMINADAS A CONTROLAR Y EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y COMPROMISOS QUE SE DETERMINEN EN LA APLICACION DE LOS RECURSOS FEDERALES, CONFORME A LAS REGLAS DE OPERACION DE LOS PROGRAMAS PREVISTOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION, ASI COMO EN LA APLICACION DE LOS RECURSOS ESTABLECIDOS EN LOS DIVERSOS CONVENIOS Y DEMAS INSTRUMENTOS DE COORDINACION QUE, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL, SE SUSCRIBAN CON LAS DEPENDENCIAS O CON LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, A FIN DE ALCANZAR EL MAXIMO RESULTADO EN BENEFICIO DE LOS GRUPOS RURALES, INDIGENAS Y URBANOS MARGINADOS DEL ESTADO.
- IV. PROMOVER EL SEGUIMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA DE LOS PROGRAMAS Y ACCIONES QUE SEAN OBJETO DE COORDINACION, INCORPORANDO LA PARTICIPACION DE LA CIUDADANIA, BAJO UN ESQUEMA DE CORRESPONSABILIDAD, GENERANDO MAYORES ESPACIOS E INFORMACION PARA ESTA, EN SU RELACION CON LOS DIFERENTES ORDENES DE GOBIERNO, Y FOMENTANDO SU PARTICIPACION EN LAS ACCIONES QUE SE EMPRENDAN PARA TRANSPARENTAR LA GESTION PUBLICA Y PARA COMBATIR LA CORRUPCION.
- V. FORTALECER LOS MECANISMOS DE ATENCION Y PARTICIPACION DE LA CIUDADANIA, CON LA FINALIDAD DE PROPORCIONARLE UN SERVICIO EFICAZ Y OPORTUNO DE ORIENTACION Y ATENCION DE QUEJAS Y DENUNCIAS.
- VI. PROMOVER ACCIONES PARA PREVENIR Y SANCIONAR LAS CONDUCTAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS QUE TRANSGREDAN LAS DISPOSICIONES JURIDICAS APLICABLES A LA EJECUCION DE LOS DIVERSOS PROGRAMAS, CONVENIOS Y DEMAS INSTRUMENTOS DE COORDINACION CELEBRADOS EN EL MARCO DEL CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL.
- VII. COLABORAR EN ACCIONES DE APOYO MUTUO, QUE COADYUVEN A LA MODERNIZACION Y TRANSPARENCIA DE LA GESTION PUBLICA EN BENEFICIO DE LA CIUDADANIA.

- VIII.** ESTABLECER DE MANERA CONJUNTA LOS MECANISMOS DE INFORMACION QUE PERMITAN A "LA SECODAM", REALIZAR CON LA DEBIDA OPORTUNIDAD, LAS ATRIBUCIONES QUE, EN MATERIA DE CONTROL, LE CORRESPONDEN EN LOS TERMINOS DE LA LEY DE COORDINACION FISCAL, EN RELACION CON LAS APORTACIONES FEDERALES QUE INTEGRAN LOS FONDOS DEL RAMO GENERAL 33 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION VIGENTE.

CAPITULO II

DE LAS ACCIONES DE FORTALECIMIENTO

SEGUNDA.- PARA FORTALECER EL SISTEMA ESTATAL DE CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION PUBLICA Y APOYAR LAS ACCIONES DE MODERNIZACION Y TRANSPARENCIA, ASI COMO DE COMBATE A LA CORRUPCION QUE SE INSTRUMENTEN EN EL AMBITO ESTATAL Y MUNICIPAL, "LA SECODAM" SE COMPROMETE A:

- I. COLABORAR CON LA CONTRALORIA INTERNA DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO", Y A TRAVES DE ESTA CON LOS MUNICIPIOS, EN EL FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS LOCALES DE CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION PUBLICA, ASI COMO EN LAS ACCIONES DE MODERNIZACION Y TRANSPARENCIA DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS ESTATAL Y MUNICIPALES.
- II. PARTICIPAR EN LAS REUNIONES DEL SUBCOMITE ESPECIAL DE CONTROL Y EVALUACION DEL COMITE DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE ZACATECAS (COPLADEZ), QUE SE RELACIONEN CON EL AMBITO DE SU COMPETENCIA.
- III. GESTIONAR, ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES DE LA FEDERACION, APOYO FINANCIERO PARA LA CONTRALORIA INTERNA DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO", A EFECTO DE POSIBILITAR UNA MEJOR PARTICIPACION DE ESTA, EN LAS TAREAS DE INSPECCION, CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS Y ACCIONES FINANCIADAS CON RECURSOS PRESUPUESTALES PROVENIENTES DE LOS DIVERSOS CONVENIOS QUE SE SUSCRIBEN CON LAS DEPENDENCIAS O LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL.

TERCERA.- PARA FORTALECER EL SISTEMA ESTATAL DE CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION PUBLICA Y APOYAR LA MODERNIZACION Y TRANSPARENCIA, ASI COMO LAS ACCIONES DE COMBATE A LA CORRUPCION, EN EL AMBITO ESTATAL Y MUNICIPAL, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" SE COMPROMETE A:

- I. REVISAR Y, EN SU CASO, PROMOVER LAS REFORMAS AL MARCO JURIDICO DE CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION PUBLICA, ASI COMO A OTROS ORDENAMIENTOS JURIDICOS, PARA HACER MAS TRANSPARENTE LA GESTION PUBLICA Y COMBATIR DE MANERA EFECTIVA LA CORRUPCION E IMPUNIDAD.
- II. FORTALECER EL DESEMPEÑO DEL SUBCOMITE ESPECIAL DE CONTROL Y EVALUACION DEL COPLADEZ, COORDINADO POR EL TITULAR DE LA CONTRALORIA INTERNA DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO", COMO INSTANCIA EN LA QUE SE INSTAURAN LAS POLITICAS Y ACCIONES QUE EN MATERIA DE ESTE ACUERDO REALIZAN LOS RESPECTIVOS ORDENES DE GOBIERNO.
- III. CELEBRAR ACUERDOS DE COORDINACION CON LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, PARA IMPULSAR EL FORTALECIMIENTO DE LOS SUBSISTEMAS MUNICIPALES DE CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION PUBLICA, ASI COMO PARA PROMOVER LA REALIZACION DE LAS ACCIONES TENDIENTES A LOGRAR MAYOR TRANSPARENCIA EN LA GESTION DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS MUNICIPALES Y A COMBATIR LA CORRUPCION EN LAS MISMAS.
- IV. PROPORCIONAR A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES LA ASESORIA Y EL APOYO TECNICO NECESARIOS PARA LA OPERACION DEL SUBSISTEMA DE CONTROL Y EVALUACION DEL GASTO PUBLICO, EN PARTICULAR EL CORRESPONDIENTE A LOS RECURSOS FEDERALES QUE LES SEAN CANALIZADOS.
- V. FORTALECER PERMANENTEMENTE A LA CONTRALORIA INTERNA DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO", PARA INCREMENTAR LA COBERTURA Y EFECTIVIDAD DE SUS TAREAS DE CONTROL Y EVALUACION DE LOS

PROGRAMAS Y PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS FEDERALES A QUE SE REFIERE LA FRACCION I DE LA CLAUSULA PRIMERA DEL PRESENTE ACUERDO.

- VI. APLICAR LOS RECURSOS DERIVADOS DEL DERECHO DETERMINADO EN EL ARTICULO 191 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS, PARA EL CASO DE OBRAS PUBLICAS Y DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, QUE SE EJECUTEN MEDIANTE CONTRATO EN EL MARCO DEL CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL, EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO NUMERO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACION ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL FEDERAL Y EN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACION DE DICHO ANEXO.

CUANDO ASI SE DETERMINE EN LOS DISTINTOS CONVENIOS Y DEMAS INSTRUMENTOS DE COORDINACION QUE CELEBRE "EL GOBIERNO DEL ESTADO" CON LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" SE COMPROMETE A DESTINAR EL 2 O, EN SU CASO, EL 5 AL MILLAR, SEGUN SE CONVenga, DEL MONTO TOTAL DE LOS RECURSOS PREVISTOS EN LOS MISMOS, A FAVOR DE LA CONTRALORIA INTERNA DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO", PARA LA REALIZACION DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA, INSPECCION, CONTROL Y EVALUACION DE LAS OBRAS Y ACCIONES EJECUTADAS POR ADMINISTRACION DIRECTA CON DICHS RECURSOS.

EN AMBOS CASOS, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" SE COMPROMETE A RENDIR A "LA SECODAM", A TRAVES DE LA CONTRALORIA INTERNA, UN INFORME MENSUAL DEL MONTO TOTAL DE LOS INGRESOS Y EGRESOS QUE SE REGISTREN POR PROGRAMA Y CONCEPTO DE GASTO, ASI COMO A PRESENTAR AL CIERRE DEL EJERCICIO DE QUE SE TRATE, EL INFORME CORRESPONDIENTE.

- VII. INCORPORAR EN LA CUENTA PUBLICA LOS MONTOS Y PROGRAMAS QUE LE SEAN ASIGNADOS, REASIGNADOS O TRANSFERIDOS EN LOS TERMINOS DE LA FRACCION I DE LA CLAUSULA PRIMERA DEL PRESENTE ACUERDO, DE CONFORMIDAD CON LA ESTRUCTURA PROGRAMATICA ESTATAL Y SIN QUE POR ELLO SE PIERDA EL CARACTER FEDERAL DE LOS RECURSOS.
- VIII. PROPORCIONAR APOYOS FINANCIEROS ADICIONALES A LOS GESTIONADOS POR "LA SECODAM", PARA LA CONTRALORIA INTERNA DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO", A EFECTO DE POSIBILITAR UNA MEJOR PARTICIPACION DE ESTA EN LAS TAREAS DE INSPECCION, CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS Y ACCIONES FINANCIADAS CON RECURSOS FEDERALES A QUE SE REFIERE LA FRACCION I DE LA CLAUSULA PRIMERA DEL PRESENTE ACUERDO.
- IX. PARTICIPAR CON LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, CON LAS CUALES SUSCRIBA CONVENIOS Y DEMAS INSTRUMENTOS QUE SUSTENTEN LA ASIGNACION, REASIGNACION O TRANSFERENCIA DE RECURSOS, EN LA DEFINICION DE LOS INDICADORES DE GESTION RELATIVOS AL OTORGAMIENTO Y EJERCICIO DE LOS CITADOS RECURSOS, ASI COMO PROPORCIONAR LA INFORMACION NECESARIA PARA EFECTO DEL SEGUIMIENTO EN EL COMPORTAMIENTO DE LOS INDICADORES SEÑALADOS.

CUARTA.- "LA SECODAM" Y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", POR CONDUCTO DE LA CONTRALORIA INTERNA, ACUERDAN ESTABLECER CONJUNTAMENTE UN SISTEMA DE INFORMACION A FIN DE MANTENER UNA PERMANENTE Y ADECUADA COLABORACION Y COORDINACION, QUE LES PERMITA CONTAR CON INFORMACION SUFICIENTE, CONFIABLE Y OPORTUNA PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES Y COMPROMISOS QUE SE ESTABLECEN EN EL PRESENTE ACUERDO, ASI COMO EN LOS CONVENIOS Y DEMAS INSTRUMENTOS DE COORDINACION CELEBRADOS ENTRE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE SUS DEPENDENCIAS O ENTIDADES, Y "EL GOBIERNO DEL ESTADO".

ASIMISMO, ACUERDAN EN PROPORCIONARSE LA INFORMACION Y DOCUMENTACION RELACIONADA CON LA REALIZACION DE OBRAS, PROYECTOS Y ACCIONES A CARGO DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO" QUE HAYAN SIDO FINANCIADAS CON RECURSOS PARCIAL O TOTALMENTE FEDERALES, QUE PERMITA VERIFICAR EL CORRECTO EJERCICIO Y APLICACION DE DICHS RECURSOS, Y QUE RESULTE NECESARIA, EN SU CASO, PARA FINCAR LAS RESPONSABILIDADES Y APLICAR LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS QUE CORRESPONDAN, ASI COMO PARA PRESENTAR LAS DENUNCIAS PENALES A QUE HAYA LUGAR.

PARA EL CASO ESPECIFICO DE LA INFORMACION QUE LA CONTRALORIA INTERNA DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO" OBTENGA COMO RESULTADO DE SUS ACCIONES DE INSPECCION, VIGILANCIA, CONTROL Y EVALUACION DE LOS RECURSOS DEL RAMO GENERAL 33, ESTA SE COMPROMETE A ENVIAR PERMANENTEMENTE A "LA SECODAM", LA INFORMACION SUFICIENTE SOBRE LOS ASUNTOS EN DONDE SE HAYA CONFIRMADO LA APLICACION DE LOS RECURSOS CITADOS EN FINES DISTINTOS A LOS PREVISTOS EN EL CAPITULO V DE LA LEY DE COORDINACION FISCAL, A FIN DE QUE "LA SECODAM" PUEDA ACTUAR DE CONFORMIDAD CON SUS ATRIBUCIONES.

QUINTA.- "LA SECODAM" Y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", A TRAVES DE LA CONTRALORIA INTERNA, CONVIENEN EN FORTALECER Y APOYAR SU PARTICIPACION EN LA COMISION PERMANENTE DE CONTRALORES ESTADOS-FEDERACION, INTEGRADA POR LOS TITULARES DE LOS ORGANOS DE CONTROL DE LAS 31 ENTIDADES FEDERATIVAS Y DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CON EL OBJETO DE FACILITAR LA COORDINACION DE ACCIONES Y EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE ESTE ACUERDO, ASI COMO DE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS EN LAS REUNIONES NACIONALES DE CONTRALORES ESTADOS-FEDERACION.

CAPITULO III

DE LOS TRABAJOS DE AUDITORIA, FISCALIZACION, EVALUACION, VERIFICACION Y REVISIONES FISICAS, CONTABLES Y FINANCIERAS

SEXTA.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO", POR CONDUCTO DE LA CONTRALORIA INTERNA, Y SIN PERJUICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE CORRESPONDEN A "LA SECODAM", AUDITARA, FISCALIZARA, VERIFICARA Y EVALUARA LOS PROGRAMAS Y OBRAS EJECUTADOS CON RECURSOS FEDERALES A QUE SE REFIERE LA FRACCION I DE LA CLAUSULA PRIMERA DEL PRESENTE ACUERDO, DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO ACORDADO CON "LA SECODAM", EN VIRTUD DE LO CUAL SE COMPROMETE A:

- I. PARTICIPAR POR SI, O CONJUNTAMENTE CON "LA SECODAM", EN LA FISCALIZACION DE LOS PROGRAMAS Y OBRAS DESDE SU FASE DE PLANEACION, HASTA LA ENTREGA-RECEPCION Y PUESTA EN OPERACION.
- II. REALIZAR A TRAVES DE LA CONTRALORIA INTERNA DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO" Y EN EL AMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, LA VERIFICACION Y EVALUACION TRIMESTRAL Y ANUAL DE LA EJECUCION DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES REALIZADOS CON LOS RECURSOS FEDERALES A QUE SE REFIERE LA FRACCION I DE LA CLAUSULA PRIMERA DEL PRESENTE ACUERDO, ASI COMO LAS ACCIONES DE CONTROL Y SUPERVISION PREVISTAS EN EL ARTICULO 46 DE LA LEY DE COORDINACION FISCAL CON RESPECTO A LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL RAMO GENERAL 33, CON EL FIN DE CONOCER EL GRADO DE CUMPLIMIENTO A LAS METAS Y A LAS DISPOSICIONES JURIDICAS APLICABLES, Y CORREGIR, EN SU CASO, LAS DESVIACIONES Y DEFICIENCIAS DETECTADAS.
- III. REQUERIR A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES EJECUTORAS Y REMITIR A "LA SECODAM" LOS CIERRES DE EJERCICIO PROGRAMATICO-PRESUPUESTALES, DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO SIGUIENTE.
- IV. ACLARAR EN TIEMPO Y FORMA, LAS OBSERVACIONES A LOS INFORMES RESULTADO DEL SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACION DE LOS PROGRAMAS Y OBRAS EJECUTADOS, ASI COMO LOS RELATIVOS AL PROCESO DE SOLVENTACION.
- V. COADYUVAR, A TRAVES DE LA CONTRALORIA INTERNA DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO", EN LAS AUDITORIAS REALIZADAS POR DESPACHOS INDEPENDIENTES, A LOS PROGRAMAS Y OPERACIONES FINANCIADAS CON RECURSOS PROVENIENTES DE CREDITOS EXTERNOS, APLICADOS EN PROYECTOS Y ACCIONES EJECUTADOS EN EL MARCO DEL CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL Y EN LOS PROGRAMAS PREVISTOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION VIGENTE.

POR LAS ACCIONES DE COADYUVANCIA QUE EFECTUE LA CONTRALORIA INTERNA DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO" EN LAS AUDITORIAS SEÑALADAS EN EL PARRAFO ANTERIOR, "LA SECODAM" LE OTORGARA, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO" Y

CONFORME A SU DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL EN EL EJERCICIO QUE CORRESPONDA, UN APOYO PARA COMPENSAR LOS GASTOS DE VIATICOS Y PASAJES INCURRIDOS, EQUIVALENTE A QUINCE VECES EL SALARIO MINIMO DIARIO GENERAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL, POR CADA OBRA O ACCION QUE SEA SUJETA DE AUDITORIA, DE ACUERDO CON LA MUESTRA PROBABILISTICA EMPLEADA PARA TAL EFECTO. POR LOS RECURSOS RECIBIDOS, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" ENTREGARA A "LA SECODAM" UN RECIBO OFICIAL QUE DEBERA CONTAR CON LOS REQUISITOS FISCALES ESTABLECIDOS EN LAS DISPOSICIONES FEDERALES APLICABLES.

- VI. COLABORAR, A TRAVES DE LA CONTRALORIA INTERNA, EN LA REALIZACION DE LAS AUDITORIAS ESPECIFICAS A PROYECTOS Y ACCIONES EFECTUADAS CON RECURSOS FEDERALES A QUE SE REFIERE LA FRACCION I DE LA CLAUSULA PRIMERA DE ESTE ACUERDO, PROPORCIONANDO LA INFORMACION Y LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LOS AUDITORES.
- VII. APOYAR, A PETICION EXPRESA DE "LA SECODAM" Y CONJUNTAMENTE CON ESTA, EN LAS REVISIONES DE LOS PROGRAMAS O ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL ESTADO POR DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL.
- VIII. INTEGRAR, CONJUNTAMENTE CON LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES FEDERALES INVOLUCRADAS, EL INVENTARIO ESTATAL DE OBRA PUBLICA, REGISTRANDO EN EL MISMO LAS OBRAS Y ACCIONES TERMINADAS Y AQUELLAS QUE SE ENCUENTREN EN PROCESO, DE CONFORMIDAD CON EL SISTEMA QUE AL EFECTO SE ESTABLEZCA.
- IX. ENTREGAR A "LA SECODAM", A TRAVES DE LA CONTRALORIA INTERNA, DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO", LA INFORMACION PROGRAMATICA PRESUPUESTAL Y DE AVANCE FISICO Y FINANCIERO QUE SE FORMULE TRIMESTRAL Y ANUALMENTE, EN RELACION CON LOS DISTINTOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES REALIZADOS CON LOS RECURSOS FEDERALES A QUE SE REFIERE LA FRACCION I DE LA CLAUSULA PRIMERA DE ESTE ACUERDO, ACOMPAÑANDOLA DE LOS RESULTADOS DE EVALUACION QUE EFECTUE EL SUBCOMITE ESPECIAL DE CONTROL Y EVALUACION DEL COPLADEZ, ASI COMO A SOLICITUD DE PARTE, LA DOCUMENTACION TECNICA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REFERIDA A LOS PROGRAMAS SEÑALADOS, EN MEDIOS MAGNETICOS.
- X. DAR SEGUIMIENTO, VERIFICAR E INFORMAR A "LA SECODAM", EL AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS QUE ASUME EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL EN SUS GIRAS DE TRABAJO POR EL ESTADO.

EN EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO A QUE SE REFIERE ESTA CLAUSULA SE INCORPORARAN, EN SU CASO, LAS ESPECIFICACIONES QUE AMERITE LA VERIFICACION DE LOS DISTINTOS RECURSOS A QUE SE REFIERE LA FRACCION I DE LA CLAUSULA PRIMERA, DE ACUERDO CON SU NORMATIVIDAD Y CARACTERISTICAS PROPIAS.

SEPTIMA.- EN LOS TRABAJOS DE AUDITORIA, FISCALIZACION, EVALUACION, VERIFICACION Y REVISIONES FISICAS, CONTABLES Y FINANCIERAS, "LA SECODAM" SE COMPROMETE A:

- I. COORDINARSE, CON LA CONTRALORIA INTERNA DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO", PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO EN EL QUE SE CONTEMPLA LA REVISION DE LAS OBRAS Y ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS FEDERALES A QUE SE REFIERE LA FRACCION I DE LA CLAUSULA PRIMERA DE ESTE ACUERDO, ESTABLECIENDO CONJUNTAMENTE EL ALCANCE DE LAS TAREAS DE AUDITORIA, FISCALIZACION, VERIFICACION Y EVALUACION, ASI COMO LOS TERMINOS DE REFERENCIA PARA SU REALIZACION.
- II. VIGILAR EL EJERCICIO Y APLICACION DE LOS FONDOS DE CREDITOS EXTERNOS CANALIZADOS POR EL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVES DE SUS DEPENDENCIAS, A LA ENTIDAD FEDERATIVA, ASI COMO COORDINAR LOS PROGRAMAS DE AUDITORIA RESPECTIVOS, CON EL APOYO DE LA CONTRALORIA INTERNA DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO", Y DE CONFORMIDAD CON LOS TERMINOS DE REFERENCIA QUE AL EFECTO SE EMITAN.

- III. ESTABLECER Y OPERAR, CONJUNTAMENTE CON LA CONTRALORIA INTERNA DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO", EL SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION RELATIVO A LOS COMPROMISOS ASUMIDOS POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL EN SUS GIRAS DE TRABAJO POR EL ESTADO.
- IV. A SOLICITUD EXPRESA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, LLEVAR A CABO ACCIONES EN MATERIA DE CONTROL Y EVALUACION, QUE COADYUVEN AL CUMPLIMIENTO DE PROGRAMAS Y ACCIONES DE ALCANCE ESTATAL Y MUNICIPAL, EN LOS QUE INTERVENGAN LAS DELEGACIONES EN EL ESTADO DE DEPENDENCIAS O ENTIDADES FEDERALES.
- V. VERIFICAR Y EVALUAR LA EJECUCION Y LOS RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS DE ALCANCE ESTATAL Y MUNICIPAL FINANCIADOS CON RECURSOS FEDERALES A QUE HACE MENCION LA FRACCION I DE LA CLAUSULA PRIMERA DE ESTE ACUERDO; PARA LO CUAL, CONTARA CON EL APOYO DE LA CONTRALORIA INTERNA DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO" Y PODRA AUXILIARSE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES FEDERALES INVOLUCRADAS.

CAPITULO IV

DEL SISTEMA NACIONAL DE QUEJAS, DENUNCIAS Y ATENCION A LA CIUDADANIA

OCTAVA.- "LA SECODAM" Y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" SE COMPROMETEN A FORTALECER LA OPERACION DEL SISTEMA NACIONAL DE QUEJAS, DENUNCIAS Y ATENCION A LA CIUDADANIA, REFORZANDO LOS MECANISMOS DE RECEPCION, TRAMITE, ATENCION Y RESOLUCION DE LOS PLANTEAMIENTOS DE LOS CIUDADANOS SOBRE LA ACTUACION DE SERVIDORES PUBLICOS (QUEJAS Y DENUNCIAS), O RESPECTO DE LOS SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA (SUGERENCIAS, SOLICITUDES Y RECONOCIMIENTOS), ASI COMO:

- I. PROPORCIONARSE OPORTUNAMENTE LA INFORMACION SOBRE CUALQUIER QUEJA O DENUNCIA QUE HAYAN RECIBIDO, ASI COMO DE LAS IRREGULARIDADES QUE HUBIEREN DETECTADO CON MOTIVO DE LA VERIFICACION DE LAS OBRAS Y ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS FEDERALES, A QUE SE REFIERE LA FRACCION I DE LA CLAUSULA PRIMERA DEL PRESENTE ACUERDO, CON EL OBJETO DE QUE SE ACTUE CONFORME A LAS FACULTADES DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO" Y DE "LA SECODAM", EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES.
- II. IMPULSAR LA OPERACION DEL SISTEMA NACIONAL DE QUEJAS, DENUNCIAS Y ATENCION A LA CIUDADANIA EN EL AMBITO ESTATAL, PROPORCIONANDO LA INFORMACION RELATIVA A LAS OBRAS Y ACCIONES QUE EN EL AMBITO DE CADA MUNICIPIO, LLEVAN A CABO LAS DEPENDENCIAS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES.

CAPITULO V

DE LAS LICITACIONES

NOVENA.- DE ACUERDO AL PROCESO DE FEDERALIZACION, PARA FORTALECER AL ESTADO Y A LOS MUNICIPIOS EN LA DESCENTRALIZACION DE FUNCIONES, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" SE COMPROMETE A:

- I. CONSOLIDAR, CON EL APOYO DE "LA SECODAM", LA OPERACION DE SU SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES PARA GARANTIZAR LA APLICACION TRANSPARENTE DE LOS RECURSOS PUBLICOS; CONOCER LAS LICITACIONES DE BIENES, SERVICIOS Y DE OBRA PUBLICA, LOS RESULTADOS DE LOS CONCURSOS (FALLOS), EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS PUBLICOS, LAS OBRAS Y ACCIONES QUE SE ESTAN REALIZANDO CON LOS RECURSOS FEDERALES A QUE SE REFIERE LA FRACCION I DE LA CLAUSULA PRIMERA DE ESTE ACUERDO, Y SIMPLIFICAR EL PAGO DE LAS BASES Y DEMAS TRAMITES RELACIONADOS CON LA PARTICIPACION EN LICITACIONES PUBLICAS DEL NIVEL ESTATAL.
- II. VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES A LAS OBRAS PUBLICAS Y A LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASI COMO A LA ADQUISICION, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y PRESTACION DE SERVICIOS QUE SE EFECTUEN CON RECURSOS FEDERALES, A QUE SE REFIERE LA FRACCION I DE LA CLAUSULA PRIMERA DEL PRESENTE ACUERDO, EN PARTICULAR EL SEGUIMIENTO A LOS ACTOS DE LICITACION Y AL EJERCICIO Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS A CARGO DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO".

SE ENTIENDE POR DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, Y LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SEGUN CORRESPONDA, AMBAS DE CARACTER FEDERAL.

- III. ENVIAR A UN SERVIDOR PUBLICO DE LA CONTRALORIA INTERNA DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO", A LOS ACTOS DE LICITACION QUE, PARA LA ADQUISICION, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, SERVICIOS, OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, LLEVEN A CABO EN LA ENTIDAD, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPALES, CON CARGO PARCIAL O TOTAL A LOS RECURSOS FEDERALES A QUE SE REFIERE LA FRACCION I DE LA CLAUSULA PRIMERA DEL PRESENTE ACUERDO, A EFECTO DE PROPORCIONAR OPORTUNAMENTE A "LA SECODAM" LA INFORMACION RELATIVA A DICHOS ACTOS, PARA QUE ESTA ACTUE EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.
- IV. VERIFICAR, POR CONDUCTO DE LA CONTRALORIA INTERNA, QUE LAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES EJECUTORAS LOCALES DEN PUNTUAL Y OPORTUNO CUMPLIMIENTO A LAS RESOLUCIONES QUE EMITA "LA SECODAM" CON MOTIVO DE INCONFORMIDADES DERIVADAS DE CUALQUIER ACTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DE OBRAS PUBLICAS O SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASI COMO DE LA ADQUISICION, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES O SERVICIOS QUE SE EFECTUEN TOTAL O PARCIALMENTE CON LOS RECURSOS FEDERALES A QUE SE REFIERE LA FRACCION I DE LA CLAUSULA PRIMERA DEL PRESENTE ACUERDO.

CAPITULO VI

DE LAS RESPONSABILIDADES Y SANCIONES

DECIMA.- "LA SECODAM" Y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" SE COMPROMETEN A PROMOVER, EN EL AMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, ACCIONES PARA PREVENIR CONDUCTAS IRREGULARES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS Y A FOMENTAR UNA CULTURA DEL SERVICIO PUBLICO SUSTENTADA EN VALORES Y PRINCIPIOS ETICOS.

"LA SECODAM" COLABORARA CON LA CONTRALORIA INTERNA DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO", EN LA INSTAURACION DE MEDIDAS PREVENTIVAS PARA COMBATIR LOS ACTOS DE CORRUPCION E IMPUNIDAD, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, A FIN DE CREAR CONCIENCIA EN LOS SERVIDORES PUBLICOS DE SU VOCACION DE SERVICIO Y RESPONSABILIDAD PUBLICA.

DECIMA PRIMERA.- "LA SECODAM" Y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" ACUERDAN UNIFORMAR, EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE CONSIDERANDO LO PREVISTO POR LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, CRITERIOS PARA EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES Y LA APLICACION DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS A SERVIDORES PUBLICOS.

DECIMA SEGUNDA.- "LA SECODAM" Y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" ACTUARAN, EN EL AMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, PARA APLICAR LOS PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS Y RESARCITORIOS, POR LAS IRREGULARIDADES DETECTADAS EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS FEDERALES A QUE SE REFIERE LA FRACCION I DE LA CLAUSULA PRIMERA DE ESTE ACUERDO, ASIMISMO, CUANDO DE ESTAS SE PRESUMA LA COMISION DE UN DELITO, PROCEDERAN POR SI, O CONJUNTAMENTE, A DENUNCIAR LOS HECHOS Y APORTAR EL MATERIAL PROBATORIO AL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL.

EN AQUELLOS CASOS EN LOS QUE LA CONTRALORIA INTERNA DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO" O, EN SU CASO, LOS ORGANOS DE CONTROL Y SUPERVISION MUNICIPALES DETERMINEN EL DESVIO DE RECURSOS DEL RAMO GENERAL 33, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" PROPORCIONARA A "LA SECODAM" LA INFORMACION RELATIVA, EN LOS TERMINOS DE LA LEY DE COORDINACION FISCAL.

DECIMA TERCERA.- "LA SECODAM" Y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", POR CONDUCTO DE LA CONTRALORIA INTERNA, SE PROPORCIONARAN RECIPROCAMENTE LA INFORMACION QUE LES PERMITA LLEVAR EL SEGUIMIENTO A LA EVOLUCION PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, EN EL AMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS.

A PETICION EXPRESA DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO", "LA SECODAM" LE PODRA OTORGAR EL APOYO Y LA ASISTENCIA TECNICA NECESARIA PARA INSTRUMENTAR SISTEMAS QUE PERMITAN A LOS SERVIDORES

PUBLICOS LOCALES PRESENTAR SUS DECLARACIONES DE SITUACION PATRIMONIAL POR MEDIOS ELECTRONICOS.

DECIMA CUARTA.- "LA SECODAM" Y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" ACUERDAN PROMOVER Y APOYAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA INTEGRAR UNA BASE DE DATOS QUE CONTENGA LA INFORMACION DE LOS REGISTROS DE SERVIDORES PUBLICOS INHABILITADOS EN LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS FEDERAL Y LOCALES.

A TAL EFECTO, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" MANIFIESTA SU CONFORMIDAD PARA QUE LA INFORMACION RELATIVA A SU REGISTRO DE SERVIDORES PUBLICOS INHABILITADOS, MISMA QUE PROPORCIONA A "LA SECODAM", POR VIRTUD DEL CONVENIO QUE AMBOS CELEBRARON EL 20 DE FEBRERO DE 1990, CON OBJETO DE COORDINAR ACCIONES PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO ESTRICTO DE LAS DISPOSICIONES QUE CONTIENEN LAS LEYES FEDERAL Y ESTATAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, EN CUANTO A LA OBLIGACION DE ESTOS PARA NO SELECCIONAR, CONTRATAR, NOMBRAR O DESIGNAR A QUIENES SE ENCUENTREN INHABILITADOS PARA OCUPAR UN EMPLEO, CARGO O COMISION EN EL SERVICIO PUBLICO, SEA INCLUIDA EN LA BASE DE DATOS A QUE SE REFIERE EL PARRAFO ANTERIOR.

LAS PARTES CONVIENEN EN QUE "LA SECODAM" SERA LA RESPONSABLE DE OPERAR LA REFERIDA BASE DE DATOS Y DE ATENDER, EN SU CASO, LAS CONSULTAS QUE EXCLUSIVAMENTE PARA LOS FINES PREVISTOS EN LOS ORDENAMIENTOS LEGALES SEÑALADOS, LE FORMULE ALGUNA ENTIDAD FEDERATIVA EN RELACION CON ALGUN SERVIDOR PUBLICO QUE SE ENCUENTRE INHABILITADO EN LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL O INCLUSIVE EN LA DE OTRAS ENTIDADES FEDERATIVAS, POR LO QUE DEBERA ADOPTAR LAS MEDIDAS QUE GARANTICEN EL ACCESO RESTRINGIDO A LA INFORMACION CONTENIDA EN LA BASE DE DATOS QUE SE INTEGRE.

DECIMA QUINTA.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO", POR CONDUCTO DE LA CONTRALORIA INTERNA, LLEVARA A CABO ANTE LAS INSTANCIAS COMPETENTES LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA SUBSTANCIACION DE LOS PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS A LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS, DE CONFORMIDAD CON LOS ORDENAMIENTOS LEGALES QUE CORRESPONDAN, EN LOS CASOS EN QUE SE ACREDITE LA EXISTENCIA DE IRREGULARIDADES EN EL MANEJO DE RECURSOS FEDERALES A QUE SE REFIERE LA FRACCION I DE LA CLAUSULA PRIMERA DE ESTE ACUERDO, O EN LA PRESTACION DE SERVICIOS A LA CIUDADANIA.

ASIMISMO, AUXILIARA A "LA SECODAM" EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SUSTANTIVAS QUE LLEVA A CABO, COMO SERIAN:

- I. RECIBIR LA RATIFICACION DE LAS DENUNCIAS, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DE "LA SECODAM".
- II. NOTIFICAR LOS ACUERDOS Y LA RESOLUCION A LAS PERSONAS QUE VIVAN EN SU JURISDICCION, CONFORME A LO ESTABLECIDO POR "LA SECODAM".
- III. APOYAR A "LA SECODAM" CON LA INFORMACION QUE DEBA RECABARSE DE LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, Y EL CIVIL, ENTRE OTROS.
- IV. INFORMAR CON OPORTUNIDAD A "LA SECODAM" Y, EN SU CASO, A LA DEPENDENCIA O ENTIDAD CORRESPONDIENTE, LAS OBSERVACIONES E IRREGULARIDADES DETECTADAS CON MOTIVO DE LA FISCALIZACION DE LAS OBRAS Y ACCIONES EJECUTADAS CON RECURSOS FEDERALES A QUE SE REFIERE LA FRACCION I DE LA CLAUSULA PRIMERA DEL PRESENTE ACUERDO, DE LAS QUE SE DERIVEN PRESUNTAS RESPONSABILIDADES A EFECTO DE QUE SE ACTUE CON DILIGENCIA Y PRONTITUD, CONFORME A LOS RESPECTIVOS AMBITOS DE COMPETENCIA.

CAPITULO VII

DE LA MODERNIZACION Y TRANSPARENCIA DE LA GESTION PUBLICA

DECIMA SEXTA.- "LA SECODAM" Y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" SE COMPROMETEN A COMPARTIR CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIAS QUE HAYAN ARROJADO RESULTADOS POSITIVOS EN MATERIA DE MODERNIZACION Y TRANSPARENCIA DE LA GESTION PUBLICA Y EN EL COMBATE A LA CORRUPCION, A EFECTO DE QUE LOS MISMOS PUEDAN SER APLICADOS, EN SU CASO, POR LOS DISTINTOS ORDENES DE GOBIERNO.

DECIMA SEPTIMA.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO", A TRAVES DE LA CONTRALORIA INTERNA, CON EL APOYO DE "LA SECODAM", REALIZARA ESTUDIOS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y HUMANO EN LAS INSTANCIAS DE CONTROL ESTATAL Y POR CONVENIO CON LAS MUNICIPALES, CON EL OBJETO DE IDENTIFICAR LAS DEFICIENCIAS QUE SE CONSTITUYAN EN ELEMENTOS SUSTANTIVOS PARA LA FORMULACION DE PROPUESTAS DE ACCIONES DE MEJORA CONTINUA, REINGENIERIA DE PROCEDIMIENTOS, ACTUALIZACION TECNOLOGICA E IMPULSO DE LA MODERNIZACION Y TRANSPARENCIA ADMINISTRATIVA.

DECIMA OCTAVA.- "LA SECODAM" Y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" ACUERDAN PROMOVER, EN EL AMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, LA INSTRUMENTACION Y APLICACION DE MEDIDAS TENDIENTES A LA DESREGULACION DE TRAMITES Y SERVICIOS PUBLICOS, QUE PERMITAN ELIMINAR LA DISCRECIONALIDAD POR PARTE DE LAS AUTORIDADES Y LA REALIZACION DE CONDUCTAS PROCLIVES A LA CORRUPCION.

CAPITULO VIII

DE LA DIFUSION, PARTICIPACION SOCIAL Y CAPACITACION

DECIMA NOVENA.- "LA SECODAM" Y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" ACUERDAN PROMOVER LA EXPEDICION DE UN ORDENAMIENTO LEGAL QUE GARANTICE EL ACCESO DE LOS CIUDADANOS A LA INFORMACION SOBRE EL DESEMPEÑO Y RESPONSABILIDAD EN LA ACTUACION DE SUS GOBERNANTES Y UNA RENDICION DE CUENTAS CLARA, COMPLETA Y OPORTUNA.

VIGESIMA.- "LA SECODAM", CON LA PARTICIPACION DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL COMPETENTES, Y LA CONTRALORIA INTERNA DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO" SE COORDINARAN PARA IMPARTIR LA CAPACITACION, APOYO Y ORIENTACION A LA CIUDADANIA, A FIN DE IMPULSAR LA EXPRESION Y PARTICIPACION ACTIVA DE LOS INDIVIDUOS Y GRUPOS SOCIALES ORGANIZADOS EN LAS LABORES DE INSPECCION Y VIGILANCIA DE LOS PROGRAMAS Y ACCIONES REALIZADOS CON LOS RECURSOS FEDERALES A QUE SE REFIERE LA FRACCION I DE LA CLAUSULA PRIMERA DEL PRESENTE ACUERDO.

ASIMISMO, LAS PARTES ACUERDAN FOMENTAR Y APOYAR LA PARTICIPACION DE LA SOCIEDAD EN LAS ACCIONES QUE SE EMPRENDAN PARA DAR TRANSPARENCIA A LA GESTION PUBLICA Y COMBATIR LA CORRUPCION.

VIGESIMA PRIMERA.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO" SE COMPROMETE, EN COORDINACION CON LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES FEDERALES, A ENTREGAR MENSUALMENTE A "LA SECODAM", A TRAVES DE LA CONTRALORIA INTERNA, LA INFORMACION RELATIVA A LOS PROGRAMAS CUYA EJECUCION ESTE A CARGO DEL ESTADO O DE SUS MUNICIPIOS, A FIN DE IMPULSAR LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA, VERIFICACION, FISCALIZACION, SUPERVISION, EVALUACION Y FORTALECER EL PROGRAMA DE CONTRALORIA SOCIAL, EN MEDIOS MAGNETICOS.

VIGESIMA SEGUNDA.- "LA SECODAM" Y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" SE COMPROMETEN A ELEVAR LOS NIVELES DE TRANSPARENCIA DE LA GESTION PUBLICA Y COMBATE A LA CORRUPCION; PARA TAL EFECTO, PROMOVERAN LA PUBLICACION DE LAS OBRAS Y ACCIONES DE CADA UNO DE LOS PROGRAMAS FINANCIADOS CON LOS RECURSOS CITADOS EN LA FRACCION I DE LA CLAUSULA PRIMERA DEL PRESENTE ACUERDO, ASI COMO DE SUS AVANCES FISICO-FINANCIEROS, EN LOS MEDIOS Y CON LA FRECUENCIA QUE AL EFECTO ESTABLEZCAN.

VIGESIMA TERCERA.- LA CONTRALORIA INTERNA DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO", EN SU CARACTER DE COORDINADORA DEL SUBCOMITE ESPECIAL DE CONTROL Y EVALUACION DEL COPLADEZ, PROPORCIONARA A "LA SECODAM" EN MEDIOS MAGNETICOS, LA INFORMACION RELATIVA A LA CONSTITUCION DE LOS CONSEJOS DE DESARROLLO MUNICIPAL Y DE COMITES COMUNITARIOS, A EFECTO DE QUE SE LLEVEN A CABO CON OPORTUNIDAD LAS ACCIONES DE DIFUSION Y CAPACITACION.

VIGESIMA CUARTA.- "LA SECODAM" Y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" ACUERDAN INSTRUMENTAR ACCIONES DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA PERMANENTE, DIRIGIDAS A LOS SERVIDORES PUBLICOS ESTATALES Y MUNICIPALES INVOLUCRADOS EN LAS FUNCIONES DE FISCALIZACION, EVALUACION Y MODERNIZACION DE LOS PROGRAMAS Y ACCIONES REALIZADAS CON LOS RECURSOS FEDERALES, A QUE SE REFIERE LA FRACCION I DE LA CLAUSULA PRIMERA DE ESTE ACUERDO, A FIN DE LOGRAR UNA PLENA PROFESIONALIZACION Y

DIGNIFICACION EN SU ACTUACION, RESALTANDO LA INDUCCION, FORTALECIMIENTO Y CONSOLIDACION DE LOS PRINCIPIOS DE ETICA, VOCACION Y CALIDAD EN EL SERVICIO.

VIGESIMA QUINTA.- "LA SECODAM" SE COMPROMETE A PROPORCIONAR A LA CONTRALORIA INTERNA DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO", PARA SU REPRODUCCION, LOS MATERIALES DE CAPACITACION Y DIFUSION DE LOS PROGRAMAS CONCERTADOS.

VIGESIMA SEXTA.- POR SU PARTE, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" SE COMPROMETE A:

- I. ESTABLECER MEDIDAS DE CARACTER PREVENTIVO EN MATERIA DE DIFUSION Y CAPACITACION A LOS SERVIDORES PUBLICOS, A FIN DE QUE SE APEGUEN INVARIABLEMENTE A LAS LEYES, A LA NORMATIVIDAD Y A LA ETICA DEL SERVICIO PUBLICO, Y COADYUVEN ASI, A TRANSPARENTAR LA GESTION PUBLICA EN BENEFICIO DE LA CIUDADANIA Y EVITAR LOS ACTOS DE CORRUPCION.
- II. REPRODUCIR LOS MATERIALES QUE "LA SECODAM" LE PROPORCIONE PARA LLEVAR A CABO LA CAPACITACION Y DIFUSION DE LOS PROGRAMAS CONCERTADOS.

CAPITULO IX

CONSIDERACIONES FINALES

VIGESIMA SEPTIMA.- "LA SECODAM" Y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" ESTABLECERAN INDICADORES OBJETIVOS QUE PERMITAN DETERMINAR EL AVANCE DE LAS MEDIDAS Y ACCIONES QUE HAYAN INSTRUMENTADO PARA COMBATIR LA CORRUPCION EN EL AMBITO DE SUS RESPECTIVAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS.

ASIMISMO, SE COMPROMETEN A REALIZAR, A TRAVES DE ORGANIZACIONES O INSTITUCIONES PROFESIONALES DE LA SOCIEDAD CIVIL, EVALUACIONES SOBRE LA EFECTIVIDAD DE LAS MEDIDAS Y ACCIONES QUE HAYAN INSTRUMENTADO PARA COMBATIR LA CORRUPCION.

VIGESIMA OCTAVA.- "LA SECODAM" Y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", POR MEDIO DE LA CONTRALORIA INTERNA, EFECTUARAN CONJUNTAMENTE UNA EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO A LOS COMPROMISOS CORRESPONDIENTES A ESTE ACUERDO, EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO, ASI COMO DE LOS PROGRAMAS DE TRABAJO QUE ANUALMENTE SE SUSCRIBAN.

VIGESIMA NOVENA.- LAS PARTES MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD PARA QUE EN CASO DE DUDA SOBRE LA INTERPRETACION, FORMALIZACION Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO, SE ESTE A LO PREVISTO EN EL CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL VIGENTE, EN LAS REGLAS DE OPERACION DE LOS PROGRAMAS ESTABLECIDOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION EN VIGOR, ASI COMO EN LOS DEMAS CONVENIOS E INSTRUMENTOS DE COORDINACION QUE PARA LA ASIGNACION, REASIGNACION O TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES, HAYA CELEBRADO EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE SUS DEPENDENCIAS O ENTIDADES CON "EL GOBIERNO DEL ESTADO".

TRIGESIMA.- LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO PODRA SER MODIFICADO O ADICIONADO DE COMUN ACUERDO Y POR ESCRITO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS PRECEPTOS Y LINEAMIENTOS QUE LO ORIGINAN, A CUYO EFECTO LAS MODIFICACIONES O ADICIONES RESPECTIVAS SURTIRAN EFECTOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBA EL DOCUMENTO CORRESPONDIENTE.

TRIGESIMA PRIMERA.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU SUSCRIPCION Y TENDRA UNA DURACION INDEFINIDA, PUDIENDO DARSE POR TERMINADO EN CUALQUIER MOMENTO POR ACUERDO DE LAS PARTES, SIN QUE TAL DETERMINACION AFECTE EL DESARROLLO Y CULMINACION DE LAS ACCIONES QUE SE ESTEN EJECUTANDO, DEBIENDO ESTAS CONTINUAR HASTA SU TOTAL TERMINACION.

TRIGESIMA SEGUNDA.- EL PRESENTE DOCUMENTO SE PUBLICARA EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION** Y EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS.

El Presente Acuerdo se suscribe en la ciudad de Zacatecas, Zacatecas, a los dos días del mes de agosto de dos mil uno, por las partes que en él intervienen y por los Servidores Públicos Estatales que a continuación se señalan: el Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Francisco Barrio**

Terrazas.- Rúbrica.- El Gobernador del Estado de Zacatecas, **Ricardo Monreal Avila.-** Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Arturo Nahle García.-** Rúbrica.- La Contralora Interna del Gobierno del Estado, **Gloria Eugenia González Jiménez.-** Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **Guillermo Huízar Carranza.-** Rúbrica.- El Secretario de Planeación y Desarrollo Regional, **Pedro de León Mojarro.-** Rúbrica.

COMISION FEDERAL DE COMPETENCIA

EXTRACTO del acuerdo por el que la Comisión Federal de Competencia modifica el acuerdo que dio inicio a la investigación por denuncia identificada bajo el número de expediente DE-32-2001.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Federal de Competencia.

EXTRACTO DEL ACUERDO POR EL QUE LA COMISION FEDERAL DE COMPETENCIA MODIFICA EL ACUERDO QUE DIO INICIO A LA INVESTIGACION POR DENUNCIA IDENTIFICADA BAJO EL NUMERO DE EXPEDIENTE DE-32-2001.

Se modifica el acuerdo dictado el diecisiete de julio del año en curso, por el que se dio inicio a la investigación por denuncia identificada bajo el número de expediente DE-32-2001, ampliando su alcance a fin de considerar la posible actualización de prácticas monopólicas relativas consistentes en la concertación entre varios agentes económicos o la invitación a éstos, para ejercer presión contra algún cliente o proveedor, con el propósito de disuadirlo de una determinada conducta, aplicar represalias u obligarlo a actuar en un sentido determinado, y el establecimiento de distintos precios o condiciones de venta para diferentes compradores situados en igualdad de condiciones; así como la posible existencia de una concentración cuyo objeto o efecto sea disminuir, dañar o impedir la competencia y la libre concurrencia respecto de bienes o servicios iguales, similares o sustancialmente relacionados.- El periodo de investigación reiniciará su cómputo a partir de la publicación del presente extracto.

México, Distrito Federal, a trece de diciembre de dos mil uno.- Así lo acordó y firma el Secretario Ejecutivo de la Comisión Federal de Competencia, **Luis A. Prado Robles.-** Rúbrica.

(R.- 155782)

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA
PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables

a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme

al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$9.1993 M.N. (NUEVE PESOS CON UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales

el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 16 de enero de 2002.

BANCO DE MEXICO

Gerente de Operaciones
Internacionales y Monedas
Ricardo Medina Alvarez
Rúbrica.

Gerente de Autorizaciones, Consultas
y Control de Legalidad
Héctor Helú Carranza
Rúbrica.

TASAS de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERES DE INSTRUMENTOS DE CAPTACION BANCARIA EN MONEDA NACIONAL

	TASA BRUTA		TASA BRUTA
I. DEPOSITOS A PLAZO FIJO		II. PAGARES CON RENDI- MIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO	
A 60 días		A 28 días	
Personas físicas	3.64	Personas físicas	3.02
Personas morales	3.64	Personas morales	3.02
A 90 días		A 91 días	
Personas físicas	3.88	Personas físicas	3.85
Personas morales	3.88	Personas morales	3.85
A 180 días		A 182 días	
Personas físicas	4.46	Personas físicas	4.65
Personas morales	4.46	Personas morales	4.65

Las tasas a que se refiere esta publicación, corresponden al promedio de las determinadas por las instituciones de crédito para la captación de recursos del público en general a la apertura del día 16 de enero de 2002. Se expresan en por ciento anual y se dan a conocer para los efectos a que se refiere la publicación de este Banco de México en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 11 de abril de 1989.

México, D.F., a 16 de enero de 2002.

BANCO DE MEXICO

Gerente de Autorizaciones, Consultas
y Control de Legalidad
Héctor Helú Carranza
Rúbrica.

Director de Información
del Sistema Financiero
Cuahtémoc Montes Campos
Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio a 28 días.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple,

se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue de 7.6700 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Banca Serfin S.A., Banco Internacional S.A., Banco Nacional de México S.A., IXE Banco, S.A., Banco Interacciones S.A., Banco Invex S.A., ScotiaBank Inverlat, S.A. y Banco Mercantil Del Norte S.A.

México, D.F., a 16 de enero de 2002.

BANCO DE MEXICO

Gerente de Autorizaciones, Consultas
y Control de Legalidad

Héctor Helú Carranza

Rúbrica.

Gerente de Operaciones
Nacionales

Jaime Cortina Morfin

Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio a 91 días.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 23 de marzo

de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 91 días, obtenida el día de hoy, fue de 8.1500 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Banco Santander Mexicano S.A., Banco Internacional S.A., Banco Nacional de México S.A., IXE Banco, S.A., ScotiaBank Inverlat, S.A. y Banco Mercantil Del Norte S.A.

México, D.F., a 16 de enero de 2002.

BANCO DE MEXICO

Gerente de Autorizaciones, Consultas
y Control de Legalidad

Héctor Helú Carranza

Rúbrica.

Gerente de Operaciones
Nacionales

Jaime Cortina Morfin

Rúbrica.

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS SUBDELEGACION TECNICA EN PUEBLA LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de personal eventual para trabajos diversos de conservación normal del kilómetro 17+000 al 128+000, cuerpos A y B de la autopista México-Puebla, contratación de personal eventual para trabajos diversos de conservación normal del kilómetro 128+000 al 217+500, cuerpos A y B de la autopista Puebla-Ciudad Mendoza, y suministro y colocación de guarnición de concreto hidráulico del kilómetro 145+000 al 163+000 cuerpo B y del kilómetro 142+000 al 147+000 cuerpo A de la autopista Puebla-Ciudad Mendoza, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120017-001-02	\$805.00 Costo en compraNET: \$690.00	25/01/2002	25/01/2002 13:00 horas	25/01/2002 10:00 horas	1/02/2002 10:00 horas	6/02/2002 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Contratación de personal eventual para trabajos diversos de conservación normal del kilómetro 17+000 al 128+000, cuerpos A y B, autopista México-Puebla	15/02/2002	304	\$1'500,000.00

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Circuito del Sol número 3905, 1er. piso, colonia Nuevo Amanecer, código postal 72400, Puebla, Puebla, teléfono (012)-273-52-00, los días 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 de enero; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, efectivo, cheque certificado o de caja. En compraNET, efectivo, cheque certificado o de caja en banco Bital, número de cuenta 4006786644, de Cuernavaca, Mor., sucursal número 0965, Tlaltenango.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de enero de 2002 a las 13:00 horas, en las oficinas de la Superintendencia de Conservación Río Frío, ubicadas en el kilómetro 63+000, cuerpo B, autopista México-Puebla.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 1 de febrero de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional V Zona Centro-Oriente, Circuito del Sol número 3905, 1er. piso, colonia Nuevo Amanecer, código postal 72400, Puebla, Puebla.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 6 de febrero de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional V Zona Centro Oriente, Circuito del Sol número 3905, 1er. piso, colonia Nuevo Amanecer, código postal 72400, Puebla, Puebla.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 25 de enero de 2002 a las 10:00 horas, en las oficinas de la Superintendencia de Conservación Río Frío, kilómetro 63+000, cuerpo B de la autopista México-Puebla.
- Ubicación de la obra: del kilómetro 17+000 al 128+000, cuerpos A y B de la autopista México-Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de materiales y herramientas de trabajo de 20%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en currícula de la empresa, relación de obras donde demuestre tener la experiencia en la relación de trabajos similares, anexando como comprobación cuando menos tres actas de entrega recepción de obras similares que se hayan celebrado con la Administración Pública Federal y/o particulares de los últimos tres años y copia de las carátulas de contratos similares a la obra objeto de esta licitación, que se encuentren vigentes.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - A) Copia certificada del acta constitutiva y sus reformas.
 - B) Copia certificada del poder otorgado ante fedatario público del representante legal.
 - C) Acreditar un capital contable mínimo de \$1'500,000.00 en base a la declaración fiscal del año 2000 o últimos estados financieros dictaminados para efectos fiscales por un contador externo, presentando copia simple del oficio de registro ante la Dirección Federal de Auditoría Fiscal de la S.H.C.P. y copia de cédula profesional.
 - D) Declaración escrita y firmada por el representante legal bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez realizada la evaluación de las proposiciones calificadas como solventes técnica y económicamente, el contrato se adjudicará a la empresa que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.
- Las condiciones de pago son: para el pago de las estimaciones, CAPUFE observará lo dispuesto por los artículos 54 y 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120017-002-02	\$805.00 Costo en compraNET: \$690.00	25/01/2002	25/01/2002 13:00 horas	25/01/2002 10:00 horas	1/02/2002 12:00 horas	6/02/2002 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Contratación de personal eventual para trabajos diversos de conservación normal del kilómetro 128+000 al 217+500, cuerpos A y B, autopista Puebla-Ciudad Mendoza	15/02/2002	304	\$1'500,000.00

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Circuito del Sol número 3905, 1er. piso, colonia Nuevo Amanecer, código postal 72400, Puebla, Puebla, teléfono (012)-273-52-00, los días 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 de enero; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, efectivo, cheque certificado o de caja. En compraNET, efectivo, cheque certificado o de caja en banco Bitel, número de cuenta 4006786644 de Cuernavaca, Mor., sucursal número 0965, Tlaltenango.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de enero de 2002 a las 13:00 horas, en las oficinas de la Superintendencia de Conservación Amozoc, ubicadas en el kilómetro 141+700, cuerpo A, autopista Puebla-Ciudad Mendoza.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 1 de febrero de 2002 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional V Zona Centro-Oriente, Circuito del Sol número 3905, 1er. piso, colonia Nuevo Amanecer, código postal 72400, Puebla, Puebla.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 6 de febrero de 2002 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional V Zona Centro Oriente, Circuito del Sol número 3905, 1er. piso, colonia Nuevo Amanecer, código postal 72400, Puebla, Puebla.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 25 de enero de 2002 a las 10:00 horas, en las oficinas de la Superintendencia de Conservación Amozoc, kilómetro 141+700, cuerpo A de la autopista Puebla-Ciudad Mendoza.
- Ubicación de la obra: del kilómetro 128+000 al 217+500, cuerpos A y B de la autopista México-Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de materiales y herramientas de trabajo de 20%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en currícula de la empresa, relación de obras donde demuestre tener la experiencia en la relación de trabajos similares, anexando como comprobación cuando menos tres actas de entrega recepción de obras similares que se hayan celebrado con la Administración Pública Federal y/o particulares de los últimos tres años y copia de las carátulas de contratos similares a la obra objeto de esta licitación, que se encuentren vigentes.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - A) Copia certificada del acta constitutiva y sus reformas.
 - B) Copia certificada del poder otorgado ante fedatario público del representante legal.
 - C) Acreditar un capital contable mínimo de \$1'500,000.00 en base a la declaración fiscal del año 2000 o últimos estados financieros dictaminados para efectos fiscales por un contador externo, presentando copia simple del oficio de registro ante la Dirección Federal de Auditoría Fiscal de la S.H.C.P. y copia de cédula profesional.
 - D) Declaración escrita y firmada por el representante legal bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez realizada la evaluación de las proposiciones calificadas como solventes técnica y económicamente, el contrato se adjudicará a la empresa que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.
- Las condiciones de pago son: para el pago de las estimaciones, CAPUFE observará lo dispuesto por los artículos 54 y 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120017-003-02	\$805.00 Costo en compraNET: \$690.00	25/01/2002	25/01/2002 14:00 horas	25/01/2002 11:30 horas	1/02/2002 14:00 horas	6/02/2002 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Suministro y colocación de guarnición de concreto hidráulico del kilómetro 145+000 al 163+000 cuerpo B y del kilómetro 142+000 al 147+000 cuerpo A, autopista Puebla-Acatzingo	15/02/2002	75	\$600,000.00

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Circuito del Sol número 3905, 1er. piso, colonia Nuevo Amanecer, código postal 72400, Puebla, Puebla, teléfono (012)-273-52-00, los días 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 de enero; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, efectivo, cheque certificado o de caja. En compraNET, efectivo, cheque certificado o de caja en banco Bital, número de cuenta 4006786644 de Cuernavaca, Mor., sucursal número 0965, Tlaltenango.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de enero de 2002 a las 14:00 horas, en las oficinas de la Superintendencia de Conservación Amozoc, ubicada en el kilómetro 141+700, cuerpo A, autopista Puebla-Acatzingo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 1 de febrero de 2002 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional V Zona Centro Oriente, Circuito del Sol número 3905, 1er. piso, colonia Nuevo Amanecer, código postal 72400, Puebla, Puebla.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 6 de febrero de 2002 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional V Zona Centro Oriente, Circuito del Sol número 3905, 1er. piso, colonia Nuevo Amanecer, código postal 72400, Puebla, Puebla.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 25 de enero de 2002 a las 11:30 horas, en las oficinas de la Superintendencia de Conservación Amozoc, kilómetro 141+700, cuerpo A de la autopista Puebla-Acatzingo.
- Ubicación de la obra: del kilómetro 142+000 al 163+000, cuerpos A y B de la autopista Puebla-Acatzingo
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos y compra y producción de los materiales de construcción de 30%.

- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en currícula de la empresa, relación de obras donde demuestre tener la experiencia en la relación de trabajos similares, anexando como comprobación cuando menos tres actas de entrega recepción de obras similares que se hayan celebrado con la Administración Pública Federal y/o particulares de los últimos tres años y copia de las carátulas de contratos similares a la obra objeto de esta licitación, que se encuentren vigentes.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - A) Copia certificada del acta constitutiva y sus reformas.
 - B) Copia certificada del poder otorgado ante fedatario público del representante legal.
 - C) Acreditar un capital contable mínimo de \$600,000.00 en base a la declaración fiscal del año 2000 o últimos estados financieros dictaminados para efectos fiscales por un contador externo, presentando copia simple del oficio de registro ante la Dirección Federal de Auditoría Fiscal de la S.H.C.P. y copia de cédula profesional.
 - D) Declaración escrita y firmada por el representante legal bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez realizada la evaluación de las proposiciones calificadas como solventes técnica y económicamente, el contrato se adjudicará a la empresa que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.
- Las condiciones de pago son: para el pago de las estimaciones, CAPUFE observará lo dispuesto por los artículos 54 y 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

PUEBLA, PUE., A 17 DE ENERO DE 2002.
 DELEGACION REGIONAL V ZONA CENTRO ORIENTE

(R.- 155838)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
 SUBDELEGACION TECNICA EN CULIACAN
 FARAC
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA MULTIPLE No. 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de tramos estación Don-Nogales, autopista Mazatlán-Culiacán y libramiento Escuinapa-El Rosario, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120014-001-02	\$1,150.00 Costo en compraNET: \$805.00	24/01/2002	24/01/2002 9:00 horas	23/01/2002 9:00 horas	31/01/2002 9:00 horas	4/02/2002 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
30301	Rehabilitación de la estructura del pavimento	21/02/2002	30/07/2002	\$10'000,000.00

Ubicación de la obra: del kilómetro 70+152 al 144+000 cuerpo A y del kilómetro 102+255 al 148+100, cuerpo B, tramo Hermosillo-Santa Ana, Estado de Sonora.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120014-002-02	\$1,150.00 Costo en compraNET: \$805.00	24/01/2002	24/01/2002 10:00 horas	23/01/2002 12:00 horas	31/01/2002 11:00 horas	4/02/2002 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
30301	Riego de sello premezclado en planta con cemento asfáltico AC-5	21/02/2000	30/04/2000	\$1'000,000.00

Ubicación de la obra: del kilómetro 178+000 al 191+100, ambos cuerpos, tramo Santa Ana-Magdalena, Estado de Sonora.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120014-003-02	\$1,150.00 Costo en compraNET: \$805.00	24/01/2002	24/01/2002 11:00 horas	23/01/2002 9:00 horas	31/01/2002 13:00 horas	4/02/2002 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
30301	Rehabilitación de la estructura del pavimento	21/02/2002	30/07/2002	\$8'000,000.00

Ubicación de la obra: del kilómetro 18+000 al 180+200, cuerpo A y del kilómetro 0+000 al 180+900, cuerpo B, en la autopista Mazatlán-Culiacán.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120014-004-02	\$1,150.00 Costo en compraNET: \$805.00	24/01/2002	24/01/2002 12:00 horas	23/01/2002 10:30 horas	31/01/2002 15:00 horas	4/02/2002 15:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
30301	Reparaciones de diferentes estructuras de puentes	21/02/2002	31/05/2002	\$1'500,000.00

Ubicación de la obra: en los kilómetros 116+720, 154+442 y 157+806 y los PIV en los kilómetros 173+272, 145+931, 154+936, 158+669, 169+674 y 147+291, de la autopista Mazatlán-Culiacán, Estado de Sinaloa.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120014-005-02	\$1,150.00 Costo en compraNET: \$805.00	24/01/2002	24/01/2002 13:00 horas	23/01/2002 14:00 horas	1/02/2002 9:00 horas	6/02/2002 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
30301	Mantenimiento de la superestructura del puente Río Piaxtla	21/02/2002	31/05/2002	\$500,000.00

Ubicación de la obra: en el kilómetro 63+565 de la autopista Mazatlán-Culiacán, Estado de Sinaloa.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120014-006-02	\$1,150.00 Costo en compraNET: \$805.00	24/01/2002	24/01/2002 14:00 horas	23/01/2002 9:00 horas	1/02/2002 11:00 horas	6/02/2002 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
30301	Reforzamiento de la subestructura del puente San Lorenzo	21/02/2002	30/06/2002	\$5'000,000.00

Ubicación de la obra: en el kilómetro 152+849 de la autopista Mazatlán-Culiacán, Estado de Sinaloa.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120014-007-02	\$575.00 Costo en compraNET: \$402.50	24/01/2002	25/01/2002 9:00 horas	23/01/2002 9:00 horas	1/02/2002 13:00 horas	6/02/2002 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
30301	Construcción de losas de concreto de los conos de derrame de concreto $f'c=100 \text{ kg/cm}^2$ armada con Mallalac	25/02/2002	30/04/2002	\$300,000.00

Ubicación de la obra: en varios tramos del libramiento Escuinapa-El Rosario, Estado de Sinaloa.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120014-008-02	\$575.00 Costo en compraNET: \$402.50	24/01/2002	25/01/2002 10:00 horas	23/01/2002 10:00 horas	1/02/2002 15:00 horas	6/02/2002 15:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
30301	Construcción de barda perimetral ambos lados del libramiento en la zona del conexo Sur	25/02/2002	30/04/2002	\$300,000.00

Ubicación de la obra: en la plaza de cobro El Rosario en el kilómetro 199+486 del libramiento Escuinapa-El Rosario, Estado de Sinaloa.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120014-009-02	\$1,150.00 Costo en compraNET: \$805.00	24/01/2002	25/01/2002 11:00 horas	23/01/2002 12:00 horas	2/02/2002 10:00 horas	7/02/2002 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
30301	Reposición de carpeta asfáltica de 10 cms de espesor	25/02/2002	30/04/2002	\$500,000.00

Ubicación de la obra: en accesos de puentes del libramiento Escuinapa-El Rosario, Estado de Sinaloa.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120014-010-02	\$575.00 Costo en compraNET: \$402.50	24/01/2002	25/01/2002 12:00 horas	23/01/2002 13:00 horas	2/02/2002 12:00 horas	7/02/2002 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
30301	Proyecto para la construcción de caminos laterales	25/02/2002	31/03/2002	\$50,000.00

Ubicación de la obra: en zonas conflictivas de cruces directos a la superficie de rodamiento del libramiento Escuinapa-El Rosario, Estado de Sinaloa.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Paseo Niños Héroes número 520 Oriente, colonia Centro, código postal 80000, Culiacán, Sinaloa, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en convocante, en efectivo en la Superintendencia de Recursos Financieros de CAPUFE Delegación Regional II Zona Pacífico. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la sala de juntas de la Delegación Regional II Zona Pacífico, ubicada en calle Paseo Niños Héroes número 520 Oriente, colonia Centro, teléfonos 01 (667) 7-59-18-00, 7-59-18-15 y 7-59-18-16, código postal 80000, Culiacán, Sinaloa.
- La apertura de las propuestas técnica y económica se efectuarán de acuerdo a lo indicado en las columnas respectivas, en Paseo Niños Héroes número 520 Oriente, colonia Centro, código postal 80000, Culiacán, Sinaloa.
- La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en: como se indica en las bases de licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Para cada una de las licitaciones, se otorgará un anticipo de 30% para inicio de la obra, para la compra de materiales y equipos de instalación permanente.
- La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: será acreditada a lo que se indica en las bases de licitación.
- Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: los que se indican en las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez realizada la evaluación de las proposiciones calificadas como solventes técnica y económicamente, el contrato se adjudicará a la empresa que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos se adjudicará a la postura solvente más baja.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones de los trabajos se presentarán quincenal o mensualmente a la entidad y éstas se pagarán por concepto de obra terminada en un plazo no mayor de 30 días naturales, a su fecha de recepción.

CULIACAN, SIN., A 17 DE ENERO DE 2002.
DELEGACION ZONA II PACIFICO

(R.- 155839)

AGROASEMEX, S.A.
DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS BASICOS DE VIGILANCIA; LIMPIEZA, FUMIGACION Y JARDINERIA; FOTOCOPIADO; MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, PLANTAS DE EMERGENCIA, MAQUINAS DE ESCRIBIR, PARQUE VEHICULAR, MENSAJERIA Y PAQUETERIA, SERVICIOS INFORMATICOS, TELEFONIA Y LARGA DISTANCIA Y OTROS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
06084001-001-02	\$715.00 COSTO EN compraNET: \$650.00	25/01/2002	25/01/2002 9:00 HORAS	23/01/2002 9:00 HORAS	1/02/2002 9:00 HORAS	11/02/2002 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C811005000	SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA A INSTALACIONES	1	SERVICIO
2	C810600010	SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS	1	SERVICIO
3	C810800012	FUMIGACION	1	SERVICIO
4	C811005000	SERVICIO DE LIMPIEZA DE CARCAMO Y CISTERNA	1	SERVICIO
5	C810200012	ARRENDAMIENTO DE MAQUINAS FOTOCOPIADORAS	1	SERVICIO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN AVENIDA CONSTITUYENTES NUMERO 124 PONIENTE, COLONIA EL CARRIZAL, CODIGO POSTAL 76030, QUERETARO, QUERETARO, TELEFONO 01 (442) 2-38-19-00, EXTENSIONES 4065 Y 4067, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 25 DE ENERO DE 2002 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE USOS MULTIPLES, UBICADA EN EL TERCER PISO DEL EDIFICIO MATRIZ DE AGROASEMEX, S.A, UBICADO EN AVENIDA CONSTITUYENTES NUMERO 124 PONIENTE, COLONIA EL CARRIZAL, CODIGO POSTAL 76030, QUERETARO, QUERETARO.
- LA VISITA A INSTALACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 23 DE ENERO DE 2002 A LAS 9:00 HORAS, EN LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES, UBICADA EN EL SOTANO DEL EDIFICIO DE AGROASEMEX, S.A., CODIGO POSTAL 76030, QUERETARO, QUERETARO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 1 DE FEBRERO DE 2002 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE USOS MULTIPLES, UBICADA EN EL TERCER PISO DEL EDIFICIO MATRIZ DE AGROASEMEX, S.A., AVENIDA CONSTITUYENTES NUMERO 124 PONIENTE, COLONIA EL CARRIZAL, CODIGO POSTAL 76030, QUERETARO, QUERETARO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 11 DE FEBRERO DE 2002 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE USOS MULTIPLES, UBICADA EN EL TERCER PISO DEL EDIFICIO MATRIZ DE AGROASEMEX, S.A., AVENIDA CONSTITUYENTES NUMERO 124 PONIENTE, COLONIA EL CARRIZAL, CODIGO POSTAL 76030, QUERETARO, QUERETARO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: EDIFICIO DE OFICINA MATRIZ, OTROS INMUEBLES PROPIOS Y OFICINA ENLACE MEXICO, LOS DIAS DE LUNES A DOMINGO, EN EL HORARIO DE ENTREGA: SEGUN BASES DE LICITACION.
- PLAZO DE ENTREGA: SEGUN BASES DE LICITACION.
- EL PAGO SE REALIZARA: 8 DIAS PREVIOS A LA PRESENTACION Y APROBACION DE LA FACTURA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
06084001-002-02	\$715.00 COSTO EN compraNET: \$650.00	25/01/2002	25/01/2002 16:00 HORAS	23/01/2002 12:00 HORAS	1/02/2002 16:00 HORAS	11/02/2002 16:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600004	MAQUINARIA Y EQUIPO (SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION)	1	SERVICIO
2	C810600004	MAQUINARIA Y EQUIPO (SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION)	1	SERVICIO
3	C810600006	MOBILIARIO Y EQUIPO (SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION)	1	SERVICIO
4	C810600004	MAQUINARIA Y EQUIPO (SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION)	1	SERVICIO
5	C810600004	MAQUINARIA Y EQUIPO (SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION)	1	SERVICIO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN AVENIDA CONSTITUYENTES NUMERO 124 PONIENTE, COLONIA EL CARRIZAL, CODIGO POSTAL 76030, QUERETARO, QUERETARO, TELEFONO 01 (442) 2-38-19-00, EXTENSIONES 4065 Y 4067, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 25 DE ENERO DE 2002 A LAS 16:00 HORAS, EN LA SALA DE USOS MULTIPLES, UBICADA EN EL TERCER PISO DEL EDIFICIO DE AGROASEMEX, S.A., UBICADO EN AVENIDA CONSTITUYENTES NUMERO 124 PONIENTE, COLONIA EL CARRIZAL, CODIGO POSTAL 76030, QUERETARO, QUERETARO.
- LA VISITA A INSTALACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 23 DE ENERO DE 2002 A LAS 12:00 HORAS, EN LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES, UBICADA EN EL SOTANO DEL EDIFICIO DE AGROASEMEX, S.A., CODIGO POSTAL 76030, QUERETARO, QUERETARO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 1 DE FEBRERO DE 2002 A LAS 16:00 HORAS, EN LA SALA DE USOS MULTIPLES, UBICADA EN EL TERCER PISO DEL EDIFICIO DE AGROASEMEX, S.A., AVENIDA CONSTITUYENTES NUMERO 124 PONIENTE, COLONIA EL CARRIZAL, CODIGO POSTAL 76030, QUERETARO, QUERETARO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 11 DE FEBRERO DE 2002 A LAS 16:00 HORAS, EN LA SALA DE USOS MULTIPLES, UBICADA EN EL TERCER PISO DEL EDIFICIO DE AGROASEMEX, S.A., AVENIDA CONSTITUYENTES NUMERO 124 PONIENTE, COLONIA EL CARRIZAL, CODIGO POSTAL 76030, QUERETARO, QUERETARO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: INSTALACIONES DE AGROASEMEX, S.A., LOS DIAS DE LUNES A SABADO, EN EL HORARIO DE ENTREGA: SEGUN BASES DE LICITACION.
- PLAZO DE ENTREGA: SEGUN BASES DE LICITACION.
- EL PAGO SE REALIZARA: EN FORMA MENSUAL Y POR SERVICIO DEVENGADO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
06084001-003-02	\$715.00 COSTO EN compraNET: \$650.00	29/01/2002	29/01/2002 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	4/02/2002 9:00 HORAS	12/02/2002 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C811005000	SERVICIO DE MENSAJERIA A NIVEL NACIONAL	1	SERVICIO
2	C811005000	SERVICIO DE MENSAJERIA INTERNACIONAL	1	SERVICIO
3	C811005000	SERVICIO DE PAQUETERIA A NIVEL NACIONAL	1	SERVICIO
4	C811200000	SERVICIO DE LARGA DISTANCIA NACIONAL E INTERNACIONAL	1	SERVICIO
5	C811005000	SUMINISTRO Y ENTREGA DE VALES DE DESPENSA	1	SERVICIO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN AVENIDA CONSTITUYENTES NUMERO 124 PONIENTE, COLONIA EL CARRIZAL, CODIGO POSTAL 76030, QUERETARO, QUERETARO, TELEFONO 01 (442) 2-38-19-00, EXTENSIONES 4065 Y 4067, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 29 DE ENERO DE 2002 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE USOS MULTIPLES, UBICADA EN EL TERCER PISO DEL EDIFICIO MATRIZ DE AGROASEMEX, S.A., UBICADO EN AVENIDA CONSTITUYENTES NUMERO 124 PONIENTE, COLONIA EL CARRIZAL, CODIGO POSTAL 76030, QUERETARO, QUERETARO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 4 DE FEBRERO DE 2002 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE USOS MULTIPLES, UBICADA EN EL TERCER PISO DEL EDIFICIO MATRIZ DE AGROASEMEX, S.A., AVENIDA CONSTITUYENTES NUMERO 124 PONIENTE, COLONIA EL CARRIZAL, CODIGO POSTAL 76030, QUERETARO, QUERETARO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 12 DE FEBRERO DE 2002 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE USOS MULTIPLES, UBICADA EN EL TERCER PISO DEL EDIFICIO MATRIZ DE AGROASEMEX, S.A., AVENIDA CONSTITUYENTES NUMERO 124 PONIENTE, COLONIA EL CARRIZAL, CODIGO POSTAL 76030, QUERETARO, QUERETARO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: EN OFICINA MATRIZ Y EN LOS DOMICILIOS SEÑALADOS EN LAS BASES DE LICITACION, LOS DIAS DE LUNES A SABADO, EN EL HORARIO DE ENTREGA: SEGUN BASES DE LICITACION.
- PLAZO DE ENTREGA: SEGUN BASES DE LICITACION.
- EL PAGO SE REALIZARA: SEGUN BASES DE LICITACION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	------------------------	--	----------------------------

06084001-004-02	\$880.00 COSTO EN compraNET: \$800.00	29/01/2002	29/01/2002 16:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	4/02/2002 16:00 HORAS	14/02/2002 16:00 HORAS
-----------------	---	------------	---------------------------	------------------------------------	--------------------------	---------------------------

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C811200022	SERVS. DE MANT. PREVEN. CORREC. Y DE CONSERV. DE EQUIPO INFORMATICO	1	SERVICIO
2	C811005000	SERVS. DE MANT. PREV. CORREC. DE EQUIPO DE COMUNICACIONES	1	SERVICIO
3	C811200022	SERVS. DE MANT. PREVEN. CORREC. Y DE CONSERV. DE EQUIPO INFORMATICO	1	SERVICIO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN AVENIDA CONSTITUYENTES NUMERO 124 PONIENTE, COLONIA EL CARRIZAL, CODIGO POSTAL 76030, QUERETARO, QUERETARO, TELEFONO 01 (442) 2-38-19-00, EXTENSIONES 4065 Y 4067, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 29 DE ENERO DE 2002 A LAS 16:00 HORAS, EN LA SALA DE USOS MULTIPLES, UBICADA EN EL TERCER PISO DEL EDIFICIO DE AGROASEMEX, S.A., UBICADO EN AVENIDA CONSTITUYENTES NUMERO 124 PONIENTE, COLONIA EL CARRIZAL, CODIGO POSTAL 76030, QUERETARO, QUERETARO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 4 DE FEBRERO DE 2002 A LAS 16:00 HORAS, EN LA SALA DE USOS MULTIPLES, UBICADA EN EL TERCER PISO DEL EDIFICIO DE AGROASEMEX, S.A., AVENIDA CONSTITUYENTES NUMERO 124 PONIENTE, COLONIA EL CARRIZAL, CODIGO POSTAL 76030, QUERETARO, QUERETARO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 14 DE FEBRERO DE 2002 A LAS 16:00 HORAS, EN LA SALA DE USOS MULTIPLES, UBICADA EN EL TERCER PISO DEL EDIFICIO DE AGROASEMEX, S.A., AVENIDA CONSTITUYENTES NUMERO 124 PONIENTE, COLONIA EL CARRIZAL, CODIGO POSTAL 76030, QUERETARO, QUERETARO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: EN OFICINA MATRIZ, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA: SEGUN BASES DE LICITACION.
- PLAZO DE ENTREGA: SEGUN BASES DE LICITACION.
- EL PAGO SE REALIZARA: SEGUN BASES DE LICITACION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

QUERETARO, QRO., A 17 DE ENERO DE 2002.
DIRECCION DE ADMINISTRACION

(R.- 155840)

**CAMINOS
INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS**

Y

PUENTES

FEDERALES

DE

**SUBDELEGACION TECNICA EN QUERETARO
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO**

Convocatoria
001
Nota
1

Fecha de publicación de la convocatoria
10/01/2002
No. de registro en Diario Oficial
R.- 155666

No. de licitación
9120015-001-02

Ubicación del documento
Junta de aclaraciones

Dice:	Debe decir:
8/01/2002	18/01/2002

Convocatoria
001
Nota
3

Fecha de publicación de la convocatoria
10/01/2002
No. de registro en Diario Oficial
R.- 155666

No. de licitación
9120015-002-02

Ubicación del documento
Junta de aclaraciones

Dice:	Debe decir:
--------------	--------------------

8/01/2002	18/01/2002
Convocatoria	Fecha de publicación de la convocatoria
001	10/01/2002
Nota	No. de registro en Diario Oficial
4	R.- 155666
No. de licitación	
9120015-003-02	
Ubicación del documento	
Junta de aclaraciones	
Dice:	Debe decir:
8/01/2002	18/01/2002

CORREGIDORA, QRO., A 17 DE ENERO DE 2002.
SUBDELEGACION TECNICA

(R.- 155841)

**CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE
INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
SUBDELEGACION TECNICA EN CULIACAN
FARAC
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA MULTIPLE No. 010**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de suministro y aplicación de herbicida en el derecho de vía en autopista Mazatlán-Culiacán y libramiento Escuinapa-El Rosario, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120014-051-01	\$575.00 Costo en compraNET: \$402.00	24/Ene./2002	24/Ene./2002 2 14:00 horas	24/Ene./2002 10:00 horas	5/Feb./2002 10:00 horas	8/Feb./2002 2 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
	Suministro y aplicación de herbicida en el derecho de vía	1/Mzo./02	31/Mzo./02	\$200,000.00

- Ubicación de la obra: del kilómetro 0+000 al 181+500 ambos lados, de la autopista Mazatlán-Culiacán, Estado de Sinaloa.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120014-052-01	\$575.00 Costo en compraNET: \$402.00	24/Ene./2002	24/Ene./2002 2 11:00 horas	24/Ene./2002 10:00 horas	5/Feb./2002 12:00 horas	8/Feb./2002 2 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
	Suministro y aplicación de herbicida en el derecho de vía	1/Mzo./02	31/Mzo./02	\$100,000.00

- Ubicación de la obra: del kilómetro 0+000 al 33+400 ambos lados, del libramiento Escuinapa-El Rosario, Estado de Sinaloa.
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Paseo Niños Héroes número 520 Oriente, tercer piso, despacho 301, colonia Centro, código postal 80000 Culiacán, Sinaloa, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en convocante, en efectivo en la Superintendencia de Recursos Financieros de CAPUFE, Delegación Regional II Zona Pacífico. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en el lugar que se indica en las bases de licitación.
- La apertura de las propuestas técnica y económica se efectuarán de acuerdo en lo indicado en las columnas respectivas, en Paseo Niños Héroes número 520 Oriente, colonia Centro, código postal 80000, Culiacán, Sinaloa.
- La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en: como se indica en las bases de licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Para cada una de las licitaciones se otorgará un anticipo de 10% para que realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.
- La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: será acreditada a lo que se indica en las bases de licitación.
- Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: los que se indican en las bases de licitación. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez realizada la evaluación de las proposiciones calificadas como solventes técnica y económicamente, el contrato se adjudicará a la empresa que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos, se adjudicará a la postura solvente más baja.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones de los trabajos se presentarán quincenal o mensualmente a la entidad y éstas se pagarán por concepto de obra terminada en un plazo no mayor de 30 días naturales, a su fecha de recepción.

CULIACAN, SIN., A 17 DE ENERO DE 2002.
 DELEGACION REGIONAL II ZONA PACIFICO

(R.- 155842)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
 SUBDELEGACION TECNICA EN JALISCO
CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE OBRAS DE CONSERVACION DE CARRETERAS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2002, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
-------------------	--------------------	--------------------------------------	-----------------------	---------------------------------	--	----------------------------

09120026-007-02	\$1,150.00 COSTO EN compraNET: \$805.00	25/01/2002	25/01/2002 9:00 HORAS	24/01/2002 10:00 HORAS	1/02/2002 9:00 HORAS	11/02/2002 9:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1030104	CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE CARRETERA. NOMBRE DE LA OBRA: MANTENIMIENTO MENOR DE LA AUTOPISTA FEDERAL DE CUOTA: MARAVATIO-ZAPOTLANEJO. LONGITUD DE 309.60 KM.			1/03/2002	365 DIAS	\$7'000,000.00

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 25 DE ENERO DE 2002 A LAS 9:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA SUBDELEGACION TECNICA, UBICADAS EN CALZADA DEL FEDERALISMO NORTE NUMERO 1818, COLONIA SAN MIGUEL MEZQUITAN, CODIGO POSTAL 44260, GUADALAJARA, JALISCO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 1 DE FEBRERO DE 2002 A LAS 9:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA SUBDELEGACION TECNICA, UBICADAS EN CALZADA DEL FEDERALISMO NORTE NUMERO 1818, COLONIA SAN MIGUEL MEZQUITAN, CODIGO POSTAL 44260, GUADALAJARA, JALISCO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 11 DE FEBRERO DE 2002 A LAS 9:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA SUBDELEGACION TECNICA, UBICADAS EN CALZADA DEL FEDERALISMO NORTE NUMERO 1818, COLONIA SAN MIGUEL MEZQUITAN, CODIGO POSTAL 44260, GUADALAJARA, JALISCO.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 24 DE ENERO DE 2002 A LAS 10:00 HORAS, EN LA PLAZA DE COBRO OCOTLAN, UBICADA EN EL KILOMETRO 425+426 DE LA AUTOPISTA MARAVATIO-ZAPOTLANEJO, OCOTLAN, JALISCO, CODIGO POSTAL 47800.
- UBICACION DE LA OBRA: DEL KILOMETRO 165+012 AL 474+712 DE LA AUTOPISTA: MARAVATIO-ZAPOTLANEJO.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 30%.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09120026-008-02	\$1,150.00 COSTO EN compraNET: \$805.00	25/01/2002	25/01/2002 12:00 HORAS	24/01/2002 10:00 HORAS	1/02/2002 12:00 HORAS	11/02/2002 12:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DEL SERVICIO			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1030104	CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE CARRETERA NOMBRE DE LA OBRA: MANTENIMIENTO MENOR DE LA AUTOPISTA FEDERAL DE CUOTA: GUADALAJARA-TEPIC. LONGITUD DE 169.00 KM.			1/03/2002	365 DIAS	\$3'500,000.00

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 25 DE ENERO DE 2002 A LAS 12:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA SUBDELEGACION TECNICA, UBICADAS EN CALZADA DEL FEDERALISMO NORTE NUMERO 1818, COLONIA SAN MIGUEL MEZQUITAN, CODIGO POSTAL 44260, GUADALAJARA, JALISCO.

- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 1 DE FEBRERO DE 2002 A LAS 12:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA SUBDELEGACION TECNICA, UBICADAS EN CALZADA DEL FEDERALISMO NORTE NUMERO 1818, COLONIA SAN MIGUEL MEZQUITAN, CODIGO POSTAL 44260, GUADALAJARA, JALISCO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 11 DE FEBRERO DE 2002 A LAS 12:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA SUBDELEGACION TECNICA, UBICADAS EN CALZADA DEL FEDERALISMO NORTE NUMERO 1818, COLONIA SAN MIGUEL MEZQUITAN, CODIGO POSTAL 44260, GUADALAJARA, JALISCO.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 24 DE ENERO DE 2002 A LAS 10:00 HORAS, EN LA PLAZA DE COBRO ARENAL, UBICADA EN EL KILOMETRO 10+960 DE LA AUTOPISTA: GUADALAJARA-TEPIC, HOSTOTIPAQUILLO, JALISCO, CODIGO POSTAL 46470.
- UBICACION DE LA OBRA: DEL KILOMETRO 0+000 AL 169+000, DE LA AUTOPISTA: GUADALAJARA-TEPIC.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA INICIO DE TRABAJOS DE 30%.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09120026-009-02	\$1,150.00 COSTO EN compraNET: \$805.00	25/01/2002	25/01/2002 15:00 HORAS	24/01/2002 10:00 HORAS	1/02/2002 15:00 HORAS	11/02/2002 15:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1030104	CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE CARRETERA NOMBRE DE LA OBRA: MANTENIMIENTO MENOR DE LA AUTOPISTA FEDERAL DE CUOTA: ZAPOTLANEJO-LAGOS DE MORENO. LONGITUD DE 117.00 KM.			1/03/2002	365 DIAS	\$2'500,000.00

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 25 DE ENERO DE 2002 A LAS 15:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA SUBDELEGACION TECNICA, UBICADAS EN CALZADA DEL FEDERALISMO NORTE NUMERO 1818, COLONIA SAN MIGUEL MEZQUITAN, CODIGO POSTAL 44260, GUADALAJARA, JALISCO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 1 DE FEBRERO DE 2002 A LAS 15:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA SUBDELEGACION TECNICA, UBICADO EN CALZADA DEL FEDERALISMO NORTE NUMERO 1818, COLONIA SAN MIGUEL MEZQUITAN, CODIGO POSTAL 44260, GUADALAJARA, JALISCO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 11 DE FEBRERO DE 2002 A LAS 15:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA SUBDELEGACION TECNICA, UBICADAS EN CALZADA DEL FEDERALISMO NORTE NUMERO 1818, COLONIA SAN MIGUEL MEZQUITAN, CODIGO POSTAL 44260, GUADALAJARA, JALISCO.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 24 DE ENERO DE 2002 A LAS 10:00 HORAS, EN LA PLAZA DE COBRO TEPATITLAN, UBICADA EN EL KILOMETRO 40+760 DE LA AUTOPISTA ZAPOTLANEJO-LAGOS DE MORENO, TEPATITLAN DE MORELOS, JALISCO, CODIGO POSTAL 47600.
- UBICACION DE LA OBRA: DEL KILOMETRO 0+000 AL 117+000, DE LA AUTOPISTA: ZAPOTLANEJO-LAGOS DE MORENO.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 30%.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN LAS OFICINAS DE LA SUBDELEGACION TECNICA, UBICADAS EN CALZADA DEL FEDERALISMO NORTE NUMERO 1818, COLONIA SAN MIGUEL MEZQUITAN, CODIGO POSTAL 44260, GUADALAJARA, JALISCO, TELEFONO 38531466, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS, EN LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS DE CAPUFE, SITA EN CALZADA DEL FEDERALISMO

- NORTE NUMERO 1818, COLONIA SAN MIGUEL MEZQUITAN, GUADALAJARA, JALISCO, EN DIAS HABILES DE 8:00 A 15:30 HORAS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
 - LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
 - NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
 - LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: RELACION DE CONTRATOS DE OBRAS EN VIGOR QUE TENGAN CELEBRADOS CON LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL Y/O PARTICULARES (O DOCUMENTOS QUE ACREDITEN SU EXPERIENCIA TECNICA).
 - LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: SOLICITUD POR ESCRITO DIRIGIDA A CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS, MANIFESTANDO SU DESEO DE PARTICIPAR EN LA LICITACION REFERIDA.
 - LAS PERSONAS MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR EN ESTA LICITACION DEBERAN PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACION:
 - A) COPIA CERTIFICADA O TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y SUS REFORMAS.
 - B) COPIA CERTIFICADA O TESTIMONIO DE PODER OTORGADO ANTE NOTARIO PUBLICO DEL REPRESENTANTE LEGAL.
 - C) CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO DE \$7'000,000.00 M.N. PARA LA LICITACION 09120026-007-02, \$3'500,000.00 M.N. PARA LA LICITACION 09120026-008-02, Y DE \$2'500,000.00 M.N. PARA LA LICITACION 09120026-009-02, CON BASE A SU ULTIMA DECLARACION FISCAL DE 2000 O SUS ULTIMOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS POR CONTADOR EXTERNO.
 - D) DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
 - PERSONAS FISICAS: COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO, CEDULA PROFESIONAL, EN SU CASO, REGISTRO ANTE LA S.H.C.P., ASI COMO LOS DOCUMENTOS PREVISTOS EN LOS INCISOS C) Y D).
 - LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR EL CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES. SI RESULTARE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES Y POR TANTO SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS, SE ADJUDICARA A LA POSTURA SOLVENTE MAS BAJA.
 - LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS SE PRESENTARAN MENSUALMENTE A LA ENTIDAD Y ESTAS SE PAGARAN EN UN PLAZO NO MAYOR DE 20 DIAS NATURALES, A SU FECHA DE RECEPCION.
 - NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
 - NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
 - SEÑALAR EL PORCENTAJE DEL CONTENIDO NACIONAL.

GUADALAJARA, JAL., A 17 DE ENERO DE 2002.
DELEGACION REGIONAL ZONA IX OCCIDENTE

(R.- 155843)

PATRONATO DE OBRAS E INSTALACIONES DEL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL

DIVISION DE CONTRATACION Y ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del servicio de vigilancia a los inmuebles que ocupa el Patronato de Obras e Instalaciones del I.P.N., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11390002-001-02	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,400.00	25/01/2002	25/01/2002 16:00 horas	24/01/2002 16:00 horas	31/01/2002 16:00 horas	4/02/2002 16:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C-810800000	Servicio de vigilancia de los inmuebles que ocupa el Patronato de Obras e Instalaciones del I.P.N.	1	Contrato

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, a través de Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Dirección de Obras de la convocante, ubicada en avenida Juan O'Gorman número 283, colonia La Escalera, código postal 07300, Delegación Gustavo A. Madero, Distrito Federal, en días hábiles, de 9:00 a 13:00 horas, para mayor información comunicarse a los teléfonos 57-52-78-98 y 57-29-60-00, extensiones 51719 y 51721, fax 57-52-21-35.
- La forma de pago es, en las oficinas de la convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre del Patronato de Obras e Instalaciones del Instituto Politécnico Nacional. En compraNET, mediante los recibos que genere el sistema.
- La visita a las instalaciones, la junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, así como el fallo tendrán lugar en la sala de usos múltiples del Patronato de Obras e Instalaciones del I.P.N., ubicada en el domicilio antes señalado.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de prestación del servicio: oficinas administrativas, sitas en avenida Juan O'Gorman número 283, colonia La Escalera, código postal 07300, Delegación Gustavo A. Madero, Distrito Federal y almacén general, ubicado en avenida Othón de Mendizábal sin número esquina Miguel Bernard, colonia La Escalera, código postal 07320, Delegación Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- Plazo del servicio: estipulado en las bases.
- Las condiciones de pago serán: por periodos mensuales de prestación del servicio y dentro de los 20 días naturales, contados a partir de la presentación de la factura correspondiente debidamente requisitada.
- No se otorgará anticipo alguno.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ATENTAMENTE
LA TECNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA
MEXICO, D.F., A 17 DE ENERO DE 2002.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION DEL POI-IPN
ING. SALVADOR CORONA ZARZA
RUBRICA.

(R.- 155844)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION XOCHIMILCO
 DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LO DISPUESTO EN LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 27 FRACCION I, 28, 29, 30 FRACCION I, 31 Y 32 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION EN LA MODALIDAD DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y POR UNIDAD DE CONCEPTO DE TRABAJOS TERMINADOS, CONFORME A LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
30001125-009-02	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO A 6 INMUEBLES DE EDUCACION PREESCOLAR, CONSISTENTES EN INSTALACION ELECTRICA E HIDROSANITARIA, HERRERIA, PINTURA, ALBAÑILERIA, IMPERMEABILIZACION Y VIDRIOS. 1.- J.N. IGNACIO RAMIREZ; 2.- J.N. LUIS FELIPE OBREGON; 3.- J.N. YOLILIZTLY; 4.- J.N. LUCAS ORTIZ BENITEZ; 5.- J.N. TEPETENCHI; 6.- J.N. ATEMOAYA	1/03/2002	14/05/2002	\$530,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROP. Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
30001125-009-02	\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,300.00	25/ENERO/02	24/ENERO/02 10:00 HRS.	25/ENERO/02 10:00 HRS.	31/ENERO/02 10:00 HRS.	4/FEBRERO/02 10:00 HRS.

No. DE LICITACION	DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
30001125-010-02	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO A 7 INMUEBLES DE EDUCACION PRIMARIA, CONSISTENTES EN INSTALACION ELECTRICA E HIDROSANITARIA, HERRERIA, PINTURA, ALBAÑILERIA, IMPERMEABILIZACION Y VIDRIOS. 1.- E.P. AGUSTIN BANDA SEVILLA; 2.- E.P. CRISTOBAL COLON; 3.- E.P. CHICHEN ITZA; 4.- E.P. GRECIA; 5.- E.P. HEROES DE LA INDEPENDENCIA; 6.- E.P. CARLOS GARCIA; 7.- E.P. MARCELINO TREJO S.	1/03/2002	14/05/2002	\$1'100,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROP. Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
-------------------	--------------------	----------------------------------	---	-----------------------	--	----------------------------

30001125-010-02	\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,300.00	25/ENERO/02	24/ENERO/02 12:00 HRS.	25/ENERO/02 12:00 HRS.	31/ENERO/02 12:00 HRS.	4/FEBRERO/02 12:00 HRS.
No. DE LICITACION	DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
30001125-011-02	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO A 3 INMUEBLES DE EDUCACION SECUNDARIA, CONSISTENTES EN INSTALACION ELECTRICA E HIDROSANITARIA, HERRERIA, PINTURA, ALBAÑILERIA, IMPERMEABILIZACION Y VIDRIOS. 1.- E.S. No. 161; 2.- E.S. No. 224; 3.- E.S. 9-89 PARA TRABAJADORES			1/03/2002	14/05/2002	\$770,000.00

No. LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROP. Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
30001125-011-02	\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,300.00	25/ENERO/02	24/ENERO/02 14:00 HRS.	25/ENERO/02 14:00 HRS.	31/ENERO/02 14:00 HRS.	4/FEBRERO/02 14:00 HRS.

- LOS RECURSOS FUERON AUTORIZADOS CON OFICIO DE AUTORIZACION PREVIA DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL (SFDF) NUMERO SE/AP/002/01 DE FECHA 5 DE NOVIEMBRE DE 2001.
 - LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN GLADIOLAS NUMERO 161, BARRIO SAN PEDRO, CODIGO POSTAL 16090, XOCHIMILCO, D.F.; Y VENTA EN: <http://compranet.gob.mx>, LOS DIAS 17, 18, 21, 22, 23, 24 Y 25 DE ENERO DE 2002, DE 10:00 A 14:00 HORAS, EN LA J.U.D. DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ESTIMACIONES, ESTE HORARIO SE APLICARA TAMBIEN PARA LA VENTA A TRAVES DEL SISTEMA compraNET.
- A.- REQUISITOS PARA ADQUIRIR LAS BASES:**
- SE DEBERA ENTREGAR COPIA LEGIBLE DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, PRESENTANDO LOS ORIGINALES PARA COTEJAR.
 1. SOLICITUD DE INSCRIPCION A LA LICITACION DE REFERENCIA, ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA.
 2. DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURIDICA DEL LICITANTE, LOS CUALES SE RELACIONAN A CONTINUACION:
 - 2.1. ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, CUANDO SE TRATE DE PERSONA MORAL O COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO, SI SE TRATA DE PERSONA FISICA, ASI COMO LOS PODERES QUE DEBEN ACREDITARSE.
 - 2.2. DOCUMENTOS COMPROBATORIOS PARA EL CAPITAL CONTABLE MINIMO (MEDIANTE DECLARACION ANUAL FISCAL DE 2000), DONDE SE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO O LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS (AL 31 DE SEPTIEMBRE DE 2001), FIRMADOS POR CONTADOR PUBLICO, ANEXANDO COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR.
 - 2.3. LOS INTERESADOS DEBERAN CONTAR CON LA EXPERIENCIA TECNICA, DEMOSTRADA MEDIANTE CARATULAS DE CONTRATOS O ACTAS DE ENTREGA-RECEPCION EN TRABAJOS SIMILARES A LOS DE LA PRESENTE LICITACION.
 - 2.4. DECLARACION ESCRITA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

EN EL CASO DE ADQUISICION POR MEDIO DEL SISTEMA compraNET:

3. DEBERAN PRESENTAR EN EL SOBRE DE LA PROPUESTA TECNICA LOS DOCUMENTOS INDICADOS EN LOS PUNTOS 1, 2.1, 2.2, 2.3 Y 2.4.

B.- LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES U OTROS DOCUMENTOS, QUE NO PUEDAN OBTENER MEDIANTE EL SISTEMA compraNET, SE ENTREGARAN A LOS INTERESADOS EN LAS OFICINAS DE LA J.U.D. DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ESTIMACIONES DE ESTA DELEGACION, PREVIA PRESENTACION DEL RECIBO DE PAGO.

LA FORMA DE PAGO SE HARA:

C.- EN EL CASO DE ADQUISICION DIRECTA EN LAS OFICINAS DE LA J.U.D. DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ESTIMACIONES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, CON CARGO A UNA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA.

EN EL CASO DE ADQUISICION POR EL SISTEMA compraNET: MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

D.- EL LUGAR DE REUNION PARA LA VISITA DE OBRA, SERA EN LAS OFICINAS DE LA J.U.D. DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ESTIMACIONES, EN EL EDIFICIO DELEGACIONAL.

E.- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DE LA D.G.O.D.U. PERTENECIENTE A LA DELEGACION XOCHIMILCO, CON DOMICILIO EN GLADIOLAS NUMERO 161, BARRIO SAN PEDRO, CODIGO POSTAL 16090, XOCHIMILCO, D.F., LOS DIAS Y HORAS INDICADOS ANTERIORMENTE, LA ASISTENCIA A LA VISITA DE OBRA Y A LA JUNTA DE ACLARACIONES SERA DE CARACTER GENERAL OPTATIVA; EN SU CASO, DEBERA ELABORAR EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, ESCRITO DE PRESENTACION DE LA PERSONA QUE ASISTIRA A LA VISITA DE OBRA Y JUNTA DE ACLARACIONES, ASI COMO PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DE SU CEDULA PROFESIONAL.

F.- LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS DE LA D.G.O.D.U. PERTENECIENTE A LA DELEGACION XOCHIMILCO, CON DOMICILIO EN GLADIOLAS NUMERO 161, BARRIO SAN PEDRO, CODIGO POSTAL 16090, XOCHIMILCO, D.F., LOS DIAS Y HORAS INDICADOS EN LAS BASES DE LA LICITACION.

G.- SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30% DE LA ASIGNACION PRESUPUESTAL APROBADA AL CONTRATO PARA LA EJECUCION DE ESTOS TRABAJOS. PARA QUE EL CONTRATISTA REALICE EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS LA CONSTRUCCION DE SUS OFICINAS, ALMACENES, BODEGAS, INSTALACIONES Y, EN SU CASO, PARA LOS GASTOS DE TRASLADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION E INICIO A LOS TRABAJOS; ASI COMO PARA LA COMPRA Y PRODUCCION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, LA ADQUISICION DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMAS INSUMOS QUE DEBERAN OTORGAR.

H.- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

I.- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: MONEDA NACIONAL.

J.- NO SE PODRA SUBCONTRATAR ALGUNA O ALGUNAS PARTES DE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.

K.- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PODRAN SER NEGOCIADAS.

L.- UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS SE ELEGIRA COMO GANADORA A AQUELLA QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS, ECONOMICAS, FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS POR LA DELEGACION XOCHIMILCO Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y PRESENTE EL PRECIO MAS BAJO.

M.- CONTRA LA RESOLUCIÓN QUE CONTENGA EL FALLO NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO, PERO LOS CONCURSANTES PODRAN INCONFORMARSE EN TERMINOS DEL ARTICULO 83 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

MEXICO, D.F., A 17 DE ENERO DE 2002.
 DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
ING. ARQ. JUAN A. TORALES INIESTA
 RUBRICA.

(R.- 155847)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
 SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS
 DIRECCION DE OPERACION Y SEGUIMIENTO DE LA OBRA PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, relacionado a la construcción y equipamiento de planteles para el Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa (COBAES), la construcción de Instituto Tecnológico en el Estado de Sinaloa y una preparatoria federal por cooperación, de conformidad con el Programa de Construcción, Equipamiento y Rehabilitación de Infraestructura Física Educativa del Nivel Medio Superior, Tecnológica y de Capacitación, de acuerdo con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
54001001-001-02	\$1,000.00 y en compraNET: \$800.00	28-Ene.-2002	29-Ene.-2002 10:00 y 13:00 horas	29-Ene.-2002 11:00 y 14:00 horas	4-Feb.-2002 10:00 horas	6-Feb.-2002 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de las obras			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
30207	Terminación de tres aulas didácticas en planta alta en el Cobaes No. 2, ubicado en el centro de la ciudad de los Mochis, Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa. Construcción de dos aulas didácticas de 2 EE y obra exterior, en el Cobaes No. 4, ubicado en Higuera de Zaragoza, Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa			18-Feb.-2002	4-May.-2002	\$800,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
54001001-002-02	\$1,000.00 y en compraNET: \$800.00	28-Ene.-2002	29-Ene.-2002 16:00 horas	29-Ene.-2002 17:00 horas	4-Feb.-2002 12:00 horas	6-Feb.-2002 12:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido

30207	Construcción de un laboratorio multidisciplinario y taller de computación y servicios sanitarios, en el Cobaes No. 66, ubicado en Ocoroni, Municipio de Sinaloa, Estado de Sinaloa	18-Feb.-2002	22-Jun.-2002	\$800,000.00
-------	--	--------------	--------------	--------------

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
54001001-003-02	\$2,000.00 y en compraNET: \$1,600.00	28-Ene.-2002	29-Ene.-2002 10:00 horas	29-Ene.-2002 11:00 horas	4-Feb.-2002 13:00 horas	6-Feb.-2002 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
30207	Construcción de cuatro aulas didácticas, laboratorio múltiple, servicios sanitarios, bodega, intendencia y escalera, en el Cobaes No. 61, ubicado en La Palma, Municipio de Navolato, Estado de Sinaloa	18-Feb.-2002	28-Jul.-2002	\$1'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
54001001-004-02	\$1,000.00 y en compraNET: \$800.00	28-Ene.-2002	29-Ene.-2002 13:00 horas	29-Ene.-2002 14:00 horas	4-Feb.-2002 14:00 horas	6-Feb.-2002 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
30207	Construcción de 2 aulas didácticas de 2 1/2 EE y obra Ext., en el Cobaes No.30, Ubic. en Villa de Costa Rica, Mpio. de Culiacán, Edo. de Sinaloa	18-Feb.-2002	18-May.-2002	\$800,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
54001001-005-02	\$3,000.00 y en compraNET: \$2,500.00	31-Ene.-2002	1-Feb.-2002 10:00 horas	1-Feb.-2002 11:00 horas	7-Feb.-2002 10:00 horas	8-Feb.-2002 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
30207	Construcción de ocho aulas didácticas, laboratorio múltiple, centro de información, servicios sanitarios y escalera, en el Cobaes No. 41, ubicado en el Rosario, Mpio. de El Rosario, Edo. de Sinaloa	18-Feb.-2002	17-Ago.-2002	\$2'800,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
54001001-006-02	\$2,500.00 y en compraNET: \$2,200.00	31-Ene.-2002	1-Feb.-2002 10:00 horas	1-Feb.-2002 11:00 horas	7-Feb.-2002 11:00 horas	8-Feb.-2002 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
30207	Construcción de planta alta para laboratorio de cómputo, en el Instituto Tecnológico, ubicado en Los Mochis, Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa	18-Feb.-2002	22-Jun.-2002	\$2'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
54001001-007-02	\$1,000.00 y en compraNET: \$800.00	31-Ene.-2002	1-Feb.-2002 15:00 horas	1-Feb.-2002 16:00 horas	7-Feb.-2002 12:00 horas	8-Feb.-2002 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
30207	Construcción de edificio "G" (dos aulas didácticas de 2EE), en la preparatoria federal por cooperación, ubicada en la Col. Villa Galaxia, Municipio de Mazatlán, Estado de Sinaloa	18-Feb.-2002	18-May.-2002	\$800,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles a partir de la fecha para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Unidad Administrativa, localizada en avenida Insurgentes sin número, colonia Centro Sinaloa, código postal 80000, Culiacán, Sinaloa, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas. Para solicitar más información se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos (667) 714-12-60, 714-82-05 o 714-87-51. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque de caja o certificado a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas, en la caja ubicada en Recaudación de Rentas (sotano) de la Unidad Administrativa. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las visitas al lugar de las obras o los trabajos se realizarán en las fechas y horas arriba señaladas, reuniéndose en los lugares de las obras arriba señaladas.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo los días y horas arriba señaladas en los lugares de las obras arriba señalados.
- La apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo los días y las horas arriba señaladas en la sala de juntas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, ubicada en el primer piso de la Unidad Administrativa con domicilio antes señalado.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrá subcontratar la obra ni partes de la misma.
- Se otorgará un anticipo de 30% para el inicio de los trabajos.
- La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados será: mediante carátulas de contratos y curriculum de la empresa y del personal técnico a su servicio, relativos a la ejecución de obras similares a las descritas en la presente licitación.

Los requisitos que deberán entregar los interesados al momento de registrarse son:

- 1.- Solicitud por escrito, manifestando su interés en participar en la(s) obra(s) licitada(s).
- 2.- Las personas físicas, deberán de presentar copia de identificación oficial y original o copia certificada del acta de nacimiento.
- 3.- Personas morales, testimonio del acta constitutiva de la empresa y modificaciones en su caso, según su naturaleza jurídica.
- 4.- Poder notarial del apoderado o administrador de la empresa con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma e identificación oficial.
- 5.- En caso de asociaciones, adicionalmente a los requisitos solicitados, deberán presentar el convenio de asociación correspondiente, designando en el mismo, representante común y la manera de cómo cumplirán sus obligaciones ante la S.C.O.P.

- 6.- El capital contable requerido con base en los últimos estados financieros auditados, firmados por contador público independiente con registro de la SHyCP y por el apoderado o administrador de la empresa o la última declaración fiscal.
- 7.- Declaración escrita firmada por la persona física o el apoderado o administrador de la empresa y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 8.- Presentar cédula de Registro Federal de Contribuyentes.
- 9.- Se deberá presentar la ficha de depósito por inscripción generada mediante compraNET.
 - Los participantes que se inscriban a través de Internet deberán enviar su registro vía fax al teléfonos (667) 714-12-60 y 714-41-54, un día previo a la visita de la obra y antes de las 16:00 horas, para ser tomados en cuenta en el acto de la visita a la obra. Asimismo, se les informa que deberán presentar los requisitos antes aludidos, a más tardar el día y hora en que se lleve a cabo la junta de aclaraciones.
 - Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato se adjudicará al contratista que, de entre los licitantes, presente la proposición más baja solvente y reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra.
 - Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - Las condiciones de pago son: mediante formulación de estimaciones.

CULIACAN ROSALES, SIN., A 17 DE ENERO DE 2002.
SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS
C. ABRAHAM VELAZQUEZ IRIBE
RUBRICA.

(R.- 155848)

COMISION NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de maquila de libros de texto, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Jorge Velasco y Félix, con cargo de Director General el día 14 de enero de 2002.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11137001-002-02	\$884.00 Costo en compraNET: \$804.00	22/01/2002	22/01/2002 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/01/2002 9:00 horas	29/01/2002 17:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C660800008	Libros de texto escolares. Orden 31 Matemáticas. Tercer Grado			2,954,500	Ejemplar
2	C660800008	Libros de texto escolares. Orden 41 Matemáticas. Cuarto Grado			2,626,800	Ejemplar
3	C660800008	Libros de texto escolares. Orden 51 Matemáticas. Quinto Grado			2,722,550	Ejemplar
4	C660800008	Libros de texto escolares. Orden 65 Ciencias Naturales y Desarrollo Humano. Sexto Grado			2,485,450	Ejemplar

5	C660800008	Libros de texto escolares. Orden 73 Atlas de México	2,638,250	Ejemplar
---	------------	---	-----------	----------

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Amores número 28, 2o. piso, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 54-48-64-10, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de enero de 2002 a las 13:00 horas, en la sala de licitaciones, ubicada en Amores número 28, 2o. piso, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 28 de enero de 2002 a las 13:00 horas, en la sala de licitaciones, Amores número 28, 2o. piso, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 31 de enero de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones, Amores número 28, 2o. piso, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en los almacenes de la CONALITEG, ubicados en Martín Luis Guzmán sin número, colonia Nueva Ferrocarrilera, Tlalnepantla, Estado de México y avenida de las Misiones número 6, Parque Industrial Bernardo Quintana, El Marqués, Querétaro, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días.
- El pago se realizará: a más tardar el 31 de marzo del año 2002, previa entrega de los libros en el plazo establecido.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 17 DE ENERO DE 2002.
 SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES
LIC. LEOBARDO FIGUEROA RADILLA
 RUBRICA.

(R.- 155849)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
 SECRETARIA DE FINANZAS
 DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
 DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas con carácter nacional números 30001105-001, 002, 003 y 004-02, aprobadas por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios en su primera sesión ordinaria, de conformidad con los siguientes plazos:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	--	----------------------------	-------

3000110 5-001-02	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,900.00	23/enero/02	24/enero/02 10:00 horas	31/enero/02 10:00 horas	7/febrero/02 10:00 horas	14/febrero/02 10:00 horas
---------------------	--	-------------	----------------------------	----------------------------	-----------------------------	------------------------------

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
01		Servicio de limpieza	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
3000110 5-002-02	\$2,000.00 Costo en compraNET : \$1,900.00	23/enero/02	24/enero/02 13:00 horas	31/enero/02 13:00 horas	7/febrero/02 13:00 horas	14/febrero/02 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
01		Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia, equipos de energía ininterrumpida y acondicionadores de línea	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
3000110 5-003-02	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,900.00	23/enero/02	25/enero/02 10:00 horas	1/febrero/02 10:00 horas	8/febrero/02 10:00 horas	15/febrero/02 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
01		Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipo de cómputo menor	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
3000110 5-004-02	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,900.00	23/enero/02	25/enero/02 13:00 horas	1/febrero/02 13:00 horas	8/febrero/02 13:00 horas	15/febrero/02 13:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	
01		Vales de despensa en denominación de \$50.00 c/u		9,504	Vale	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Dr. Lavista número 144, edificio B, acceso 2 sótano, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal. Los días del 17 al 23 de enero del año en curso, con el siguiente horario de 9:30 a 14:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja expedido por institución bancaria, a nombre de la Secretaría de Finanzas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * Las juntas de aclaraciones; recepción de documentación legal y administrativa; recepción y apertura de propuestas técnica, económica y fallo se llevarán a cabo, invariablemente, en la sala de remates de la convocante, ubicada en calle Dr. Lavista número 144, edificio A, acceso principal, segundo piso, colonia Doctores, código postal 06720, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega de bienes se efectuará: en el almacén general de la Secretaría de Finanzas, ubicado en Sur 65-A número 3246, colonia Viaducto Piedad; la prestación de los servicios se realizará conforme a lo estipulado en las bases de licitación.
- * Plazo de entrega y/o prestación de los servicios será: conforme a bases.
- * Las condiciones de pago serán: 20 días hábiles, posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada.
- * No habrá anticipos.

MEXICO, D.F., A 17 DE ENERO DE 2002.
 DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
LIC. RAUL SOLANO PINEDA
 RUBRICA.

(R.- 155850)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE SERVICIOS GENERALES EN EL D.F. 1 NOROESTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de edición e impresión, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641105-001-02	\$863.00 Costo en compraNET: \$785.00	25/01/2002	25/01/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	31/01/2002 10:00 horas	4/02/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810800016	Impresiones	9,600	Revistas	9,600	16,000
2	C810800016	Impresiones	32,200	Trípticos	32,200	53,000
3	C810800016	Impresiones	1,200	Murales	1,200	2,000

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Instituto Politécnico Nacional sin número, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, teléfono 57-52-67-69, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 12:30 horas.
- La forma de pago es, el pago deberá efectuarse en la Subdelegación número 1 sito en la avenida Colector 15 sin número, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Delegación Gustavo A. Madero, México, Distrito Federal, en efectivo, cheque de caja o certificado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, Delegación número 1 Noroeste del D.F., mediante el recibo que genere el Departamento Delegacional de Servicios Generales en el domicilio indicado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de enero de 2002 a las 10:00 horas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 31 de enero de 2002 a las 10:00 horas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 4 de febrero de 2002 a las 10:00 horas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Coordinación de Comunicación Social, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo a las bases.
- El pago se realizará: se realizará mediante transferencia electrónica en moneda nacional, por mensualidad vencida a los treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que se presente la documentación debidamente requisitada en el Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Todos los eventos se llevarán a cabo en Departamento Delegacional de Servicios Generales, ubicado en avenida Instituto Politécnico Nacional sin número, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 17 DE ENERO DE 2002.
JEFE DEPARTAMENTO SERVICIOS GENERALES
LIC. ULISES BETANZOS MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 155851)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL ZACATECAS
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION, CONSERVACION Y EQUIPAMIENTO
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones nacionales para la contratación de diversos servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo en unidades médicas y no médicas en diferentes localidades del Estado de Zacatecas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
00641112-001-02	\$434.50 Costo en compraNET: \$395.00	28/01/2002	28/01/2002 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/02/2002 9:00 horas	8/02/2002 9:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Mantenimiento preventivo y correctivo a tapizado de mobiliario de línea		1	Servicio	\$97,016.00	\$242,540.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
00641112-002-02	\$434.50 Costo en compraNET: \$395.00	28/01/2002	28/01/2002 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/02/2002 11:00 horas	8/02/2002 11:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Trabajos de análisis fisicoquímicos de agua		2	Servicio	\$59,135.00	\$147,837.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641112-003-02	\$434.50 Costo en compraNET: \$395.00	28/01/2002	28/01/2002 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/02/2002 13:00 horas	8/02/2002 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Mantenimiento preventivo y correctivo a procesadores de estencil	4	Servicio	\$41,392.00	\$103,479.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641112-004-02	\$434.50 Costo en compraNET: \$395.00	28/01/2002	28/01/2002 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/02/2002 15:00 horas	8/02/2002 15:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Mantenimiento preventivo y correctivo a equipo de lavandería	3	Servicio	\$140,000.00	\$350,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en calle Interior Alameda número 45, colonia Centro, código postal 98000, Zacatecas, Zac., teléfono (01 4) 922-17-43, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales compraNET. El costo de las bases incluye el Impuesto al Valor Agregado.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica así como la apertura de la propuesta económica se llevará a cabo en la fecha y hora anteriormente señalada en la sala de juntas del Departamento de Construcción, Conservación y Equipamiento, ubicada en calle interior Alameda número 45, colonia Centro, código postal 98000, Zacatecas, Zac.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de los servicios será en diferentes unidades médicas y no médicas en varias localidades del Estado de Zacatecas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- La experiencia técnica que deberán acreditar los interesados consiste en cumplir con los requisitos en forma y términos que se establecen en la información general de la licitación punto 4.7 de las bases de la licitación.
- Las personas físicas y/o morales que deseen participar en forma conjunta deberán sujetarse a lo dispuesto en los artículos 8 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 31 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las inconformidades se podrán presentar por escrito ante la Contraloría Interna en el IMSS, dependiente de la SECODAM, directamente en la Coordinación de Responsabilidades e Inconformidades, ubicada en Melchor Ocampo número 479, 5o. piso, colonia Nueva Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11590, México, D.F., de 9:00 a 15:00 horas.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 31 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Instituto Mexicano del Seguro Social no establece ningún criterio general y la adjudicación se sujetará a los resultados de la evaluación que señala el artículo 46 del mismo ordenamiento.
- El pago se realizará con base en las estimaciones por servicios ejecutados, mismos que deberán ser pagados conforme al plazo establecido en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a partir de la entrega de la documentación completa en el Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones.

ZACATECAS, ZAC., A 17 DE ENERO DE 2002.
 JEFE DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
ING. MATIAS EVELIO SAUCEDO ARTEAGA
 RUBRICA.

(R.- 155852)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN CAMPECHE
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de transporte colectivo de pacientes y servicios de reservación, entrega y/o radicación de boletos de transportación aérea; servicio de transporte colectivo de pacientes en autobús por ruta, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641011-001-02	\$885.50 Costo en compraNET: \$805.00	22/01/2002	22/01/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/01/2002 10:00 horas	30/01/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C811005008	Transporte terrestre no ferroviario	113	Viaje redondo	113	251	\$497,200.00	\$1'104,400.00
2	C811005008	Transporte terrestre no ferroviario	60	Viaje redondo	60	150	\$122,400.00	\$306,000.00
3	C811005008	Transporte terrestre no ferroviario	95	Viaje redondo	95	150	\$456,000.00	\$720,000.00
4	C811005008	Transporte terrestre no ferroviario	145	Viaje redondo	145	246	\$1'160,000.00	\$1'968,000.00
5	C811005008	Transporte terrestre no ferroviario	40	Viaje redondo	40	100	\$160,000.00	\$400,000.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en sesión extraordinaria número 1, acuerdo 03/02, el día 11 de enero de 2002.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Fundadores por Ma. Lavallo Urbina sin número, colonia San Francisco, código postal 24010, Campeche, Campeche, teléfono 01-981-81-12420, los días del 17 al 22 de enero

de 2002, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas, día 22 de enero de 2002 de 8:00 a 10:00 horas. La forma de pago es, con cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de enero de 2002 a las 10:00 horas en la sala de juntas de la Jefatura de Prestaciones Económicas y Sociales, ubicada en avenida Fundadores por Ma. Lavalle Urbina sin número, 1er. piso, colonia San Francisco, código postal 24010, Campeche, Campeche.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 28 de enero de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Jefatura de Prestaciones Económicas y Sociales, avenida Fundadores por Ma. Lavalle Urbina sin número, colonia San Francisco, código postal 24010, Campeche, Campeche.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 30 de enero de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Jefatura de Prestaciones Económicas y Sociales, avenida Fundadores por Ma. Lavalle Urbina sin número, 1er. piso, colonia San Francisco, código postal 24010, Campeche, Campeche.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: Unidades Médicas de Ciudad del Sol (La Joya), Champotón, Ciudad del Carmen, Campeche, y Centro Médico Nacional Lic. Ignacio García Téllez y Hospital de Especialidades Benito Juárez en Mérida, Yuc., los días de lunes a viernes, excepto los días festivos del Instituto, en el horario de entrega de 7:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: del 12 de febrero al 31 de diciembre de 2002.
- El pago se realizará: a los quince días naturales, a partir de la presentación de las facturas, las cuales podrán amparar servicios quincenal o mensual.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641011-002-02	\$402.00 Costo en compraNET: \$282.00	25/01/2002	25/01/2002 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	31/01/2002 13:00 horas	4/02/2002 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C811005002	Transporte aéreo	92	Boleto	\$289,800.00	\$724,500.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Fundadores por Ma. Lavalle Urbina sin número, 1er. piso, colonia San Francisco, código postal 24010, Campeche, Campeche, teléfono 01-981-81-12420, los días del 17 al 25 de enero de 2002 (lunes a viernes), con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas, día 25 de enero de 2002 de 9:00 a 12:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado a favor del Instituto a través solicitud de orden de ingreso expedida por el Departamento de Servicios Generales. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de enero de 2002 a las 13:00 horas en el Departamento de Servicios Generales, ubicado en avenida Fundadores por Ma. Lavalle Urbina sin número, 1er. piso, colonia San Francisco, código postal 24010, Campeche, Campeche.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 31 de enero de 2002 a las 13:00 horas, en el Departamento de Servicios Generales, avenida Fundadores por Ma. Lavalle Urbina sin número, 1er. piso, colonia San Francisco, código postal 24010, Campeche, Campeche.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 4 de febrero de 2002 a las 13:00 horas, en el Departamento de Servicios Generales, avenida Fundadores por Ma. Lavallo Urbina sin número, 1er. piso, colonia San Francisco, código postal 24010, Campeche, Campeche.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: Departamento de Servicios Generales y en las Tesorerías del H.G.Z c/M.F. número 1 Campeche y H.G.Z. c/M.F. número 4 Ciudad del Carmen, según corresponda de acuerdo a quien haya solicitado, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 20:00 horas.
- Plazo de entrega: 4 horas posteriores a la solicitud de reservación.
- El pago se realizará: 5 días hábiles posteriores a la recepción de la factura en el área de trámite de erogaciones del Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de la Delegación, H.G.Z. número 1 Campeche y H.G.Z. número 4 Ciudad del Carmen, Campeche.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CAMPECHE, CAMP., A 17 DE ENERO DE 2002.
 JEFE DELEGACIONAL SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
C.P. JOSE LUIS REYES CARRERA
 RUBRICA.

(R.- 155853)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 AREA DE ADQUISICION DE BIENES NO TERAPEUTICOS
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
001

Fecha de publicación de la convocatoria
15/01/2002

Nota
1

No. de registro en Diario Oficial
R.- 155762

No. de licitación
641169-001-02

Ubicación del documento
En el encabezado

Dice:	Debe decir:
--------------	--------------------

Nacional	Internacional
----------	---------------

MEXICO, D.F., A 17 DE ENERO DE 2002.
 TITULAR DEL AREA DE ADQUISICION DE BIENES NO TERAPEUTICOS
ANA MARIA SOTO SANCHEZ
 RUBRICA.

(R.- 155854)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO EN EL ESTADO DE MEXICO ORIENTE
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de bienes de consumo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
00641143-001-02	\$994.00 Costo en compraNET: \$903.00	25/01/2002	25/01/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	31/01/2002 10:00 horas	4/02/2002 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Servicios de manufactura de anteojos		22	Modelo	\$119,600.00	\$299,999.00

- Lugar de entrega: unidades médicas del ámbito delegacional y/o en el domicilio del licitante adjudicado, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: de 9:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: del 11 de febrero al 31 de diciembre de 2002.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
00641143-002-02	\$994.00 Costo en compraNET: \$903.00	25/01/2002	25/01/2002 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	31/01/2002 12:00 horas	4/02/2002 12:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C390000412	Cepillo (herramienta)		15	Pieza	15	30
2	C660200038	Toallas desechables		4,145	Caja	4,145	8,290
3	C180000022	Vasos, platos, cubiertos desechables		3,759	Caja	3,759	7,518

- Lugar de entrega: almacenes de las delegaciones 1 Noroeste, 2 Noreste, Estatal Hidalgo, Estado de México Poniente y Estado de México Oriente, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: de 8:30 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: del 11 de febrero al 31 de diciembre de 2002.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
00641143-003-02	\$994.00 Costo en compraNET: \$903.00	30/01/2002	30/01/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/02/2002 10:00 horas	19/02/2002 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C480000166	Aguja para punción de vasos		5,837	Caja	5,837	14,592
2	C480000194	Caja Petri		10,411	Juego	10,411	26,028
3	C840800032	Reactivos analíticos		63,350	Prueba	63,350	158,376
4	C480000466	Frasco gotero pipeta		10,085	Frasco	10,085	25,212
5	C840800032	Reactivos analíticos		5,990	Caja	5,990	14,976

- Lugar de entrega: Almacén General Delegacional, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: de 8:30 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2002.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
00641143-004-02	\$994.00 Costo en compraNET: \$903.00	25/01/2002	25/01/2002 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	31/01/2002 14:00 horas	4/02/2002 14:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C841600000	Fórmulas magistrales		110	Elemento	\$676,385.00	\$1'690,963.00

- Lugar de entrega: farmacias de las unidades médico hospitalarias del ámbito delegacional, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: de 8:30 a 15:30 horas.
- Plazo de entrega: del 6 de febrero al 31 de diciembre de 2002.
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en prolongación Isidro Fabela número 730, Barrio de los Reyes (entrada por unidad COCEM sobre vía López Portillo), código postal 54913, Tultitlán, México, teléfonos 5884 9951 y 5884 7433, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 15:30 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, pago en la Subdelegación Tlalnepantla, sita en vía Gustavo Baz esquina Filiberto Gómez, Tlalnepantla, Estado de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en los días y horarios indicados para cada licitación en el Departamento de Abastecimiento en el Estado de México Oriente, ubicado en prolongación Isidro Fabela número 730, Barrio de los Reyes (entrada por unidad COCEM sobre vía López Portillo), código postal 54913, Tultitlán, México.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará en los días y horarios indicados para cada licitación en el Departamento de Abastecimiento en el Estado de México Oriente, prolongación Isidro Fabela número 730, Barrio de los Reyes (entrada por unidad COCEM sobre vía López Portillo), código postal 54913, Tultitlán, México.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará en los días y horarios indicados para cada licitación en el Departamento de Abastecimiento en el Estado de México Oriente, prolongación Isidro Fabela número 730, Barrio de los Reyes (entrada por unidad COCEM sobre vía López Portillo), código postal 54913, Tultitlán, México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El pago se realizará: a los 45 días naturales, contados a partir de la presentación de la documentación comprobatoria completa en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Delegacional o en la unidad de apoyo a la operación que sea designada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TULTITLAN, EDO. DE MEX., A 17 DE ENERO DE 2002.
 JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO EN EL ESTADO DE MEXICO ORIENTE
C.P. GUILLERMINA LOURDES PARKER RODRIGUEZ
 RUBRICA.

(R.- 155855)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN MICHOACAN
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION DE INSUMOS DE CONSERVACION EN EL RAMO DE: FERRETERIA, ELECTRICO, REFACCIONES DE EQUIPO MEDICO Y DE PRODUCTOS QUIMICOS, ASI COMO EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A VEHICULOS AUTOMOTORES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	
00641022-001-02		\$880.00 COSTO EN compraNET: \$800.00	28/01/2002	28/01/2002 8:30 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	6/02/2002 8:30 HORAS	11/02/2002 8:30 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C390000000	INSUMOS DE CONSERVACION EN EL RAMO FERRETERO	1,120	VARIAS	1,120	2,800	\$156,000.00	\$390,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN CALZADA JUAREZ Y FRANCISCO VILLA NUMERO 198, COLONIA LINDAVISTA, CODIGO POSTAL 60050, URUAPAN, MICHOACAN, TELEFONO 01452 52 4

37 31, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: UNIDADES QUE INTEGRAN LA ZONA NUMERO 3 URUAPAN, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 16:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002.
- EL PAGO SE REALIZARA: 45 DIAS NATURALES A LA PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION EN EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DEL H.G.Z. NUMERO 8 URUAPAN.

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	
00641022-002-02		\$880.00 COSTO EN compraNET: \$800.00	28/01/2002	28/01/2002 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	6/02/2002 10:00 HORAS	11/02/2002 10:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C030000000	INSUMOS DE CONSERVACION EN EL RAMO ELECTRICO	1,200	VARIAS	1,200	3,000	\$112,000.00	\$280,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN CALZADA JUAREZ Y FRANCISCO VILLA NUMERO 198, COLONIA LINDAVISTA, CODIGO POSTAL 60050, URUAPAN, MICHOACAN, TELEFONO 01452 52 4 37 31, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: UNIDADES QUE INTEGRAN LA ZONA NUMERO 3 URUAPAN, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 16:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002.
- EL PAGO SE REALIZARA: 45 DIAS NATURALES A LA PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION EN EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DEL H.G.Z. NUMERO 8 URUAPAN.

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	
00641022-003-02		\$880.00 COSTO EN compraNET: \$800.00	28/01/2002	28/01/2002 11:30 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	6/02/2002 11:30 HORAS	11/02/2002 11:30 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO

1	C480000000	INSUMOS DE CONSERVACION EN EL RAMO DE REFACCIONES DE EQUIPO MEDICO	1,040	VARIAS	1,040	2,600	\$156,000.00	\$390,000.00
---	------------	--	-------	--------	-------	-------	--------------	--------------

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN CALZADA JUAREZ Y FRANCISCO VILLA NUMERO 198, COLONIA LINDAVISTA, CODIGO POSTAL 60050, URUAPAN, MICHOACAN, TELEFONO 01452 52 4 37 31, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: UNIDADES QUE INTEGRAN LA ZONA NUMERO 3 URUAPAN, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 16:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002.
- EL PAGO SE REALIZARA: 45 DIAS NATURALES A LA PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION EN EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DEL H.G.Z. NUMERO 8 URUAPAN.

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	
00641022-004-02		\$880.00 COSTO EN compraNET: \$800.00	28/01/2002	28/01/2002 13:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	6/02/2002 13:00 HORAS	11/02/2002 13:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C840000000	INSUMOS DE CONSERVACION EN EL RAMO DE PRODUCTOS QUIMICOS	760	KILOGRAMO	760	1,900	\$38,000.00	\$95,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN CALZADA JUAREZ Y FRANCISCO VILLA NUMERO 198, COLONIA LINDAVISTA, CODIGO POSTAL 60050, URUAPAN, MICHOACAN, TELEFONO 01452 52 4 37 31, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: UNIDADES QUE INTEGRAN LA ZONA NUMERO 3 URUAPAN, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 16:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002.
- EL PAGO SE REALIZARA: 45 DIAS NATURALES A LA PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION EN EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DEL H.G.Z. NUMERO 8 URUAPAN.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA		ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641022-005-02		\$880.00 COSTO EN compraNET: \$800.00	28/01/2002	28/01/2002 14:30 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	6/02/2002 14:30 HORAS		11/02/2002 14:30 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C090000000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A VEHICULOS AUTOMOTORES	160	SERVICIO	160	400	\$69,120.00	\$172,800.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN CALZADA JUAREZ Y FRANCISCO VILLA NUMERO 198, COLONIA LINDAVISTA, CODIGO POSTAL 60050, URUAPAN, MICHOACAN, TELEFONO 01452 52 4 37 31, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: UNIDADES QUE INTEGRAN LA ZONA NUMERO 3 URUAPAN, LOS DIAS DE LUNES A SABADO, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 18:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002.
- EL PAGO SE REALIZARA: 45 DIAS NATURALES A LA PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION EN EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DEL H.G.Z. NUMERO 8 URUAPAN.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

MORELIA, MICH., A 17 DE ENERO DE 2002.
 DELEGADO REGIONAL
ING. ADOLFO PEÑA CASTRO
 RUBRICA.

(R.- 155856)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION EN OAXACA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de insumos de electricidad, plomería, diversos, herramienta, pintura, refacciones para equipo médico, electromecánico y refrigeración, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	------------------------	--	----------------------------

00641083-001-02	\$1,320.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	31/01/2002	31/01/2002 8:30 horas	No habrá visita a instalaciones	6/02/2002 8:30 horas	15/02/2002 8:30 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C390000064	Chapa (cerradura)		72	Pieza	72	119
2	C030000108	Lámparas eléctricas		370	Pieza	370	635
3	I420800000	Fluxómetro de pedal		54	Pieza	54	80
4	C390000184	Lavabo		145	Pieza	145	228
5	C030000184	Balastra (reactor)		1,005	Pieza	1,005	1,450

- Lugar de entrega: H.G.Z. Oaxaca, Tuxtepec, Salina Cruz, Huatulco, unidades periféricas, zona Oaxaca, Istmo, Costa y Mixteca, 9 hospitales rurales del Programa IMSS-Solidaridad, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas. Plazo de entrega: 272 días calendario, insumos de diversos, electricidad, plomería y herramienta.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
00641083-002-02	\$1,320.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	31/01/2002	31/01/2002 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/02/2002 12:30 horas	15/02/2002 12:30 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C841000024	Esmaltes domésticos		514	Cubeta	514	590
2	C841000024	Esmaltes domésticos		29	Cubeta	29	43
3	C840800014	Impermeabilizantes		92	Cubeta	92	122
4	C841000074	Solventes adelgazadores		301	Cubeta	301	401
5	C841000072	Pinturas vinílicas		127	Cubeta	127	169

- Lugar de entrega: H.G.Z. Oaxaca, Tuxtepec, Salina Cruz, Huatulco, unidades periféricas, zona Oaxaca, Istmo, Costa y Mixteca, 9 hospitales rurales del Programa IMSS-Solidaridad, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas. Plazo de entrega: 272 días calendario, insumos de pintura y accesorios.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
00641083-003-02	\$1,320.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	1/02/2002	1/02/2002 8:30 horas	No habrá visita a instalaciones	7/02/2002 8:30 horas	18/02/2002 8:30 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	I090000000	Baumanometro		99	Pieza	99	145
2	I090000000	Manómetro aneroide		272	Pieza	272	357
3	I060400000	Circuito o tableta fuente		15	Pieza	15	22
4	I060400000	Foco para lámpara		10	Pieza	10	20
5	I060600000	Peras insufladoras		645	Pieza	645	790

- Lugar de entrega: H.G.Z. Oaxaca, Tuxtepec, Salina Cruz, Huatulco, unidades periféricas, zona Oaxaca, Istmo, Costa y Mixteca, 9 hospitales rurales del Programa IMSS-Solidaridad, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas. Plazo de entrega: 272 días calendario, insumos de refacciones para equipo médico.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641083-004-02	\$1,320.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	1/02/2002	1/02/2002 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	7/02/2002 12:30 horas	18/02/2002 12:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	I421600004	Motor eléctrico	4	Pieza	4	7
2	I420200008	Bomba centrífuga	4	Pieza	4	5
3	C390000352	Válvula	13	Pieza	13	19
4	C840800010	Gases industriales y medicinales	173	Bote	173	224
5	I420800256	Filtro industrial	1	Pieza	1	2

- Lugar de entrega: H.G.Z. Oaxaca, Tuxtepec, Salina Cruz, Huatulco, unidades periféricas, zona Oaxaca, Istmo, Costa y Mixteca, 9 hospitales rurales del Programa IMSS-Solidaridad, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas. Plazo de entrega: 272 días calendario, insumos de electromecánico y refrigeración.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en calzada Héroes de Chapultepec número 621, colonia Centro, código postal 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfono 01 9 51 5 24 12, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, incluye I.V.A. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los requisitos para su previa inscripción están descritos en las bases de la licitación.
- Las juntas de aclaraciones, los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo los días y horas indicados en el cuadro correspondiente a cada licitación en el Departamento de Construcción, Conservación y Equipamiento, ubicado en calzada Héroes de Chapultepec número 621, colonia Centro, código postal 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El pago se realizará: quince días calendario después de haber entregado la documentación respectiva ante la sección contable IMSS-Solidaridad o en área médica de gestión desconcentrada a la que corresponda la unidad suministrada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 17 DE ENERO DE 2002.

DELEGADO ESTATAL

LIC. S. ROLDAN SALAZAR MENDIGUCHIA
RUBRICA.

(R.- 155857)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

DIVISION DE DISTRIBUCION PENINSULAR
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. DW-001/2002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de L.D. 13.2 KV-2C-0.7 KM-AL 500 KCM-XLP-TR15B subterránea-C.C La Isla, sobre la base de precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164028-001-02	\$1,871.00 En compraNET: \$1,250.00	31/Ene./2002	29/Ene./2002 2 9:00 Hrs.	28/Ene./2002 9:00 Hrs.	6/Feb./2002 9:00 Hrs.	13/Feb./2002 2 9:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	L.D. 13.2 KV-2C-0.7 KM-AL 500 KCM-XLP-TR15B subterránea-C.C La Isla	4/Mar./2002	75 días naturales	\$656,000.00

Ubicación de la obra: bulevar de la zona hotelera de la ciudad de Cancún, Estado de Quintana Roo.

1. Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o <http://rtn.net.mx/compranet>, en el Departamento de Concursos y Contratos Divisional, Calle 19 número 454, fraccionamiento Montejo, código postal 97127, teléfonos (01-9) 942-16-83 o 942-16-94, Mérida, Yucatán, a partir de la presente convocatoria, en días hábiles, de lunes a viernes de 8:00 a 13:30 horas.
2. La forma de pago es, en convocante, mediante efectivo, o cheque certificado o de caja, IVA incluido, a favor de la Comisión Federal de Electricidad. En compraNET, por medio de recibos que para este efecto genera el sistema y depósito en cuenta de Bital, S.A., número 40124771-3.
3. La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de distribución de la Zona Cancún, Región 96, manzanas 59 y 60, Cancún, Quintana Roo.
4. La visita al lugar de los trabajos se realizará partiendo de la dirección indicada en el punto número 3.
5. Los actos de presentación de proposiciones y aperturas técnicas se efectuarán en la sala de juntas de la Administración Divisional, ubicada en Calle 19 número 454, fraccionamiento Montejo, Mérida, Yucatán.

6. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
7. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
8. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
9. Para la obra objeto de esta convocatoria se otorgará un anticipo de 30% de la asignación aprobada al contrato en el primer ejercicio.
10. La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados la comprobarán mediante la presentación de copias de contratos, actas de recepción u otro documento comprobatorio de obras en los que hubieren participado los licitantes, y los datos de los profesionales y técnicos que emplearán para la ejecución de los trabajos objeto de esta licitación.
11. No podrán participar en la licitación las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
12. Los interesados acreditarán ante la Comisión Federal de Electricidad el cumplimiento de los requisitos para participar en la licitación, presentando original y copia de la documentación siguiente:
 - * Estados financieros auditados o su última declaración fiscal anual donde compruebe el capital contable mínimo requerido.
 - * Acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica.
 - * Recibo de pago de las bases de la licitación.
13. El licitante a quien se adjudique el contrato sí podrá subcontratar partes de la obra.
14. Los criterios generales para la adjudicación del contrato será: la adjudicación del contrato se hará a la persona que, reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra y que presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo y aceptable para la Comisión Federal de Electricidad.
15. Las condiciones de pago son: la Comisión Federal de Electricidad pagará las estimaciones autorizadas por trabajos ejecutados al vigésimo día natural, contado a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.
16. A fin de dar transparencia a las licitaciones públicas que la C.F.E. realiza, esta División de Distribución Peninsular invitará a participar en el presente evento a ciudadanos distinguidos de la localidad, quienes participarán en calidad de observadores sociales, con derecho a voz y sin voto, en los actos de apertura de ofertas, fallo y junta de aclaraciones respectivos.

MERIDA, YUC., A 17 DE ENERO DE 2002.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE OBRAS PUBLICAS Y
SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA DIVISION DE DISTRIBUCION PENINSULAR
C.P. MANUEL LARA CUENCA

RUBRICA.

(R.- 155860)

BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS, S.N.C.
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios correspondientes a limpieza, mensajería, póliza múltiple empresarial, suministro de boletos de pasajes aéreos, vales de despensa, custodia y traslado de valores, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06800001-001-02	\$1,760.00 Costo en compraNET: \$1,600.00	25/01/2002	29/01/2002 11:00 horas	25/01/2002 11:00 horas	31/01/2002 11:00 horas	8/02/2002 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas			1	Servicio

- Lugar de entrega: oficinas centrales y archivo general, los días de lunes a sábado, en el horario de entrega de 7:00 a 19:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2002.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06800001-002-02	\$1,760.00 Costo en compraNET: \$1,600.00	26/01/2002	30/01/2002 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	1/02/2002 11:00 horas	11/02/2002 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C811005000	Servicio de mensajería de oficinas centrales a sucursales urbanas			2,400	Guía mensual
2	C811005000	Servicio de mensajería de oficinas centrales a sucursales rurales			1,400	Guía mensual
3	C811005000	Guías con acuse de recibo			200	Guía mensual

- Lugar de entrega: de oficinas centrales a sucursales y viceversa, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega conforme a horario indicado en bases.
- Plazo de entrega: del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2002.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06800001-003-02	\$1,760.00 Costo en compraNET: \$1,600.00	29/01/2002	31/01/2002 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/02/2002 11:00 horas	12/02/2002 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Póliza múltiple empresarial			1	Póliza

- Plazo de entrega: del 28 de febrero al 31 de diciembre de 2002.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
06800001-004-02	\$1,760.00 Costo en compraNET: \$1,600.00	31/01/2002	4/02/2002 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/02/2002 15:00 horas	13/02/2002 11:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C811005000	Boletos de pasajes aéreos		1	Servicio	\$1'000,000.00	\$1'500,000.00

- Lugar de entrega: oficinas centrales del Bansefi, todos los días del año, en el horario de entrega de 9:00 a 17:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2002.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
06800001-005-02	\$1,760.00 Costo en compraNET: \$1,600.00	7/02/2002	11/02/2002 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	13/02/2002 15:00 horas	20/02/2002 15:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Suministro de vales de despensa		1	Peso de vale mensual	\$4'000,000.00	\$5'500,000.00

- Plazo de entrega: del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2002.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
06800001-006-02	\$1,760.00 Costo en compraNET: \$1,600.00	26/01/2002	30/01/2002 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	1/02/2002 15:00 horas	7/02/2002 11:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C811005000	Custodia y traslado de valores		1	Servicio	\$6'000,000.00	\$14'000,000.00

- Lugar de entrega: sucursales del Bansefi, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: según horario de sucursales.
- Plazo de entrega: del 16 de febrero al 31 de diciembre de 2002.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Paseo de la Reforma número 77, colonia Revolución, código postal 06030, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 5592-74-11, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, efectivo o cheque certificado a favor de Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C. Institución de Banca y Desarrollo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los actos de junta de aclaraciones, presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s), apertura de la propuesta económica y fallo se llevarán a cabo en la sala de juntas, ubicada en Paseo de la Reforma número 77, quinto piso, colonia Revolución, código postal 06030, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos.
- El pago se realizará: 15 días posteriores a la entrega de la factura.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 17 DE ENERO DE 2002.
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
C.P. JAVIER ENRIQUEZ GARCIA
 RUBRICA.

(R.- 155861)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION XOCHIMILCO
 DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 003

EN OBSERVANCIA A LO DISPUESTO EN LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 24 APARTADO A, 25 APARTADO A FRACCION I, 26 PENULTIMO PARRAFO Y 28 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION EN LA MODALIDAD DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y POR UNIDAD DE CONCEPTO DE TRABAJOS TERMINADOS, CONFORME A LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
30001125-012-02	PRIMERA ETAPA DE LA REMODELACION Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO DEPORTIVO XOCHIMILCO	13/03/2002	10/07/2002	\$4'500,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROP. Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
30001125-012-02	\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,300.00	23/01/2002	28/01/2002 10:00 HORAS	31/01/2002 10:00 HORAS	7/02/2002 10:00 HORAS	14/02/2002 12:00 HORAS

No. DE LICITACION	DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
30001125-013-02	CONSTRUCCION DE 564.00 ML. DE COLECTOR CON TUBERIA DE CONCRETO REFORZADO DE 91 CM. DE DIAMETRO	13/03/2002	20/07/2002	\$1'500,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROP. Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
30001125-013-02	\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,300.00	23/01/2002	28/01/2002 12:00 HORAS	31/01/2002 12:00 HORAS	7/02/2002 12:00 HORAS	14/02/2002 14:00 HORAS

No. DE LICITACION	DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
30001125-014-02	PAVIMENTACION CON ASFALTO EN 17 CALLES EN LOS PUEBLOS DE STA. CECILIA TEPETLAPA, SANTIAGO TEPALCATLALPAN, SAN FELIPE, LAS CRUCES, FLORES, CERRILLOS, AMPLIACION NATIVITAS, Bo. LOS REYES, XALTOCAN, SAN JUAN MINAS, SAN LUCAS, STA. CRUZ ACALPIXCA Y OLIVAR STA. MARIA	14/03/2002	27/05/2002	\$1'800,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROP. Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
30001125-014-02	\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,300.00	23/01/2002	28/01/2002 10:00 HORAS	1/02/2002 10:00 HORAS	8/02/2002 10:00 HORAS	15/02/2002 10:00 HORAS

No. DE LICITACION	DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
30001125-015-02	PAVIMENTACION CON ADOCRETO Y ADOPASTO EN 10 CALLES DE LOS PUEBLOS SAN LORENZO, CERRILLOS, TLACOAPA, EL MIRADOR, SAN ANDRES AHUAYUCAN, STA. INES, STA. CECILIA, OLIVAR, STA. MARIA, PINAHUIZAC, NATIVITAS Y LOS POCITOS NATIVITAS	14/03/2002	27/05/2002	\$1'400,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROP. Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
30001125-015-02	\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,300.00	23/01/2002	28/01/2002 12:00 HORAS	1/02/2002 12:00 HORAS	8/02/2002 12:00 HORAS	15/02/2002 12:00 HORAS

No. DE LICITACION	DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO

30001125-016-02	CONSTRUCCION DE PUENTE PEATONAL EN LA CALLE DE RIO SANTIAGO EN SANTIAGO TEPALCATLALPAN	14/03/2002	13/05/2002	\$470,000.00
-----------------	--	------------	------------	--------------

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROP. Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
30001125-016-02	\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,300.00	23/01/2002	28/01/2002 14:00 HORAS	1/02/2002 14:00 HORAS	8/02/2002 14:00 HORAS	15/02/2002 14:00 HORAS

No. DE LICITACION	DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
30001125-017-02	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN CUATRO EMBARCADEROS: SALITRE, BELEM, FERNANDO CELADA Y SAN CRISTOBAL	14/03/2002	11/06/2002	\$2'500,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROP. Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
30001125-017-02	\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,300.00	23/01/2002	28/01/2002 14:00 HORAS	1/02/2002 14:00 HORAS	7/02/2002 14:00 HORAS	14/02/2002 14:00 HORAS

- LOS RECURSOS FUERON AUTORIZADOS CON LOS OFICIOS DE AUTORIZACION PREVIA DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL (SFDF) NUMEROS SE/AP/002/01 Y SE/AP/022/01 DE FECHA 5 Y 26 DE NOVIEMBRE DE 2001.
- CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 26 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, LOS ACORTAMIENTOS DE PLAZOS FUERON AUTORIZADOS POR EL SUBCOMITE DE OBRAS EN LAS SESIONES 10a. Y 11a. EXTRAORDINARIAS DE FECHA 6 Y 18 DE DICIEMBRE DE 2001.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN EL EDIFICIO DELEGACIONAL, UBICADO EN GLADIOLAS NUMERO 161, BARRIO SAN PEDRO, CODIGO POSTAL 16090, XOCHIMILCO, D.F.; Y VENTA EN <http://compranet.gob.mx>, LOS DIAS 17, 18, 21, 22, Y 23 DE ENERO DE 2002, DE 10:00 A 14:00 HORAS EN LA U.D. DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ESTIMACIONES; ESTE HORARIO SE APLICARA TAMBIEN PARA LA VENTA A TRAVES DEL SISTEMA compraNET.

REQUISITOS PARA ADQUIRIR LAS BASES:

- SE DEBERA ENTREGAR COPIA LEGIBLE DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, PRESENTANDO LOS ORIGINALES PARA COTEJAR.
1. SOLICITUD DE INSCRIPCION A LA LICITACION DE REFERENCIA, ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA.

2. COPIA DE LA CONSTANCIA DE REGISTRO DE CONCURSANTE DEFINITIVO O EN TRAMITE, EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL (ORIGINAL PARA COTEJO). DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURIDICA DEL CONCURSANTE, LOS CUALES SE RELACIONAN A CONTINUACION.
 - 2.1. ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, CUANDO SE TRATE DE PERSONA MORAL O COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO, SI SE TRATA DE PERSONA FISICA, ASI COMO LOS PODERES QUE DEBEN ACREDITARSE (PARA PARTICIPANTES CON REGISTRO EN TRAMITE).
 - 2.2. DOCUMENTOS COMPROBATORIOS PARA EL CAPITAL CONTABLE MINIMO (MEDIANTE DECLARACION ANUAL FISCAL DEL 2000), DONDE SE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO (PARA PARTICIPANTES CON REGISTRO EN TRAMITE) O LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS (AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2001), FIRMADOS POR CONTADOR PUBLICO, ANEXANDO COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR (PARA PARTICIPANTES CON REGISTRO EN TRAMITE).
 - 2.3. LOS INTERESADOS DEBERAN CONTAR CON LA EXPERIENCIA TECNICA, DEMOSTRADA MEDIANTE, CARATULAS DE CONTRATOS O ACTAS DE ENTREGA-RECEPCION EN TRABAJOS SIMILARES A LOS DE LA PRESENTE LICITACION (PARA PARTICIPANTES CON REGISTRO EN TRAMITE).
 - 2.4. DECLARACION ESCRITA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL

EN EL CASO DE ADQUISICION POR MEDIO DEL SISTEMA compraNET:

3. DEBERAN PRESENTAR EN EL SOBRE DE LA PROPUESTA TECNICA LOS DOCUMENTOS INDICADOS EN LOS PUNTOS 1, 2, 2.1, 2.2, 2.3 Y 2.4.
4. LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES U OTROS DOCUMENTOS, QUE NO PUEDAN OBTENER MEDIANTE EL SISTEMA compraNET, SE ENTREGARAN A LOS INTERESADOS EN LAS OFICINAS DE LA J.U.D. DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ESTIMACIONES DE ESTA DELEGACION, PREVIA PRESENTACION DEL RECIBO DE PAGO.

LA FORMA DE PAGO SE HARA:

5. EN EL CASO DE ADQUISICION DIRECTA EN LAS OFICINAS DE LA J.U.D. DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ESTIMACIONES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, CON CARGO A UNA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA.
EN EL CASO DE ADQUISICION POR EL SISTEMA compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
6. EL LUGAR DE REUNION PARA LA VISITA DE OBRA SERA EN LAS OFICINAS DE LA J.U.D. DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ESTIMACIONES, EN EL EDIFICIO DELEGACIONAL, CON ESCRITO DE PRESENTACION DE LA PERSONA QUE ASISTE.

7. LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DE LA D.G.O.D.U. EN EL MISMO EDIFICIO, LOS DIAS Y HORAS INDICADOS ANTERIORMENTE, LA ASISTENCIA SERA OBLIGATORIA, PRESENTANDO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA EL ESCRITO DE DESIGNACION DE LA PERSONA QUE ASISTIRA A LA JUNTA DE ACLARACIONES, ASI COMO PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DE SU CEDULA PROFESIONAL O CARTA DE PASANTE.
8. LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS DE LA D.G.O.D.U. PERTENECIENTE A LA DELEGACION XOCHIMILCO, LOS DIAS Y HORAS INDICADOS EN LAS BASES DE LA LICITACION.
9. SE OTORGARAN ANTICIPOS DE 10% (DIEZ POR CIENTO) PARA INICIO DE OBRA Y DE 20% (VEINTE POR CIENTO) PARA COMPRA DE MATERIALES Y/O EQUIPOS DE INSTALACION PERMANENTE.
10. EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
11. LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: MONEDA NACIONAL.
12. EN LO REFERENTE A LA SUBCONTRATACION SE DARA CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 47 PENULTIMO PARRAFO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.
13. UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS SE ELIGIRA COMO GANADORA A AQUELLAS QUE REUNAN LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS, ECONOMICAS, FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS POR LA DELEGACION XOCHIMILCO Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y PRESENTE EL PRECIO MAS BAJO.
14. CONTRA LA RESOLUCION QUE CONTENGA EL FALLO NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO, PERO LOS CONCURSANTES PODRAN INCONFORMARSE EN TERMINOS DEL ARTICULO 72 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.

MEXICO, D.F., A 17 DE ENERO DE 2002.
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
ING. ARQ. JUAN A. TORALES INIESTA
RUBRICA.

(R.- 155863)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
REFINERIA ING. ANTONIO M. AMOR
GERENCIA

DEPARTAMENTO DE CONTRATOS
CALLE TIERRA BLANCA No. 400, COL. BELLAVISTA, SALAMANCA, GTO.
 TEL. Y FAX (01-464) 6489484

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 002-2002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de rehabilitación y servicios de bienes muebles, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576006-007-02	\$2,592.48 Costo en compraNET: \$2,356.80	31/01/2002	29/01/2002 8:00 horas	29/01/2002 8:30 horas	6/02/2002 8:00 horas	13/02/2002 8:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo de ejecución
1	C810600000	Servicio para la reparación de un rotor para turbina de vapor marca Elliott No. económico GB-401, planta HDS-2 de la Ref. Ing. Antonio M. Amor	1	Servicio	30 días

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576006-008-02	\$2,592.48 Costo en compraNET: \$2,356.80	31/01/2002	29/01/2002 10:00 horas	29/01/2002 10:30 horas	6/02/2002 10:00 horas	13/02/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo mínimo	Plazo máximo	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Servicio para la reparación de bombas verticales de lodos de la Ref. Ing. Antonio M. Amor	1	Servicio	30 días	296 días	\$800,000.00	\$2'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

18576006-009-02	\$2,592.48 Costo en compraNET: \$2,356.80	31/01/2002	29/01/2002 12:30 horas	29/01/2002 13:00 horas	6/02/2002 12:30 horas	13/02/2002 12:30 horas		
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo mínimo	Plazo máximo	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Servicio para dar mantenimiento a válvulas PSV'S de la Ref. Ing. Antonio M. Amor	1	Servicio	30 días	296 días	\$960,000.00	\$2'400,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576006-010-02	\$2,592.48 Costo en compraNET: \$2,356.80	1/02/2002	30/01/2002 8:00 horas	30/01/2002 8:30 horas	7/02/2002 8:00 horas	14/02/2002 8:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo de ejecución
1	C810600000	Servicio para dar mantenimiento a elevador Alimak de la Planta FCC de la Ref. Ing. Antonio M. Amor	1	Servicio	56 días

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576006-011-02	\$550.00 Costo en compraNET: \$500.00	1/02/2002	30/01/2002 10:00 horas	30/01/2002 10:30 horas	7/02/2002 10:00 horas	14/02/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo mínimo	Plazo máximo	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Servicio de mensajería en la Ref. Ing. Antonio M. Amor	1	Servicio	30 días	296 días	\$24,000.00	\$60,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576006-012-02	\$550.00 Costo en compraNET: \$500.00	1/02/2002	30/01/2002 12:30 horas	30/01/2002 13:00 horas	7/02/2002 12:30 horas	14/02/2002 12:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo mínimo	Plazo máximo	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
---------	-------------	-------------	----------	------------------	--------------	--------------	--------------------	--------------------

1	C810800000	Servicio de cerrajería de la Ref. Ing. Antonio M. Amor	1	Servicio	30 días	296 días	\$32,000.00	\$80,000.00
---	------------	--	---	----------	---------	----------	-------------	-------------

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576006-013-02	\$550.00 Costo en compraNET: \$500.00	31/01/2002	29/01/2002 10:00 horas	29/01/2002 10:30 horas	6/02/2002 10:00 horas	13/02/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo mínimo	Plazo máximo	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Servicio de avituallamiento de alimentos y artículos de aseo a la Casa de Visitas en la Col. Pemex de la Ref. Ing. Antonio M. Amor	1	Servicio	30 días	296 días	\$32,000.00	\$80,000.00

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, Salamanca, Guanajuato, en días hábiles, en horario de 9:00 a 13:30 horas, a partir de la fecha de la publicación y hasta, inclusive, 6 días naturales, previos al acto de presentación y apertura de proposiciones.

La forma de pago es:

- La forma de pago deberá ser de la siguiente manera: cheque certificado o en efectivo a través del interesado con ficha de depósito Inverlat, que será entregada por la Unidad de Finanzas (Coordinación Fiscal), si la adquisición es en el domicilio de la convocante.
- Si la compra de bases se efectúa a través del Sistema compraNET, la forma de pago deberá ser de la siguiente manera:
* Pagos en compraNET, a través de los recibos que genera el sistema a nombre de Pemex Refinación.
- La junta de aclaraciones, la presentación y aperturas de la propuesta técnica y económica, se efectuarán en la sala de juntas de la Unidad de Contratos en la refinería Ing. Antonio M. Amor, ubicada en Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Guanajuato.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: solamente en idioma español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega de los servicios será en la refinería Ing. Antonio M. Amor, en la Salamanca, Guanajuato, los días hábiles, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- Condiciones de pago: el importe total propuesto por el servicio deberá ser a precio fijo y en moneda nacional. No se admitirán reconsideraciones, ajustes ni aumentos de precios.
- La fecha en que se hará exigible el pago de los servicios será a los 30 días naturales, posteriores a la fecha en que se reciba la estimación y la factura debidamente autorizada por el supervisor en la unidad de contratos de esta refinería.
- No se otorgarán anticipos.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se contratará adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública con contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

- Para la ejecución de los servicios de las licitaciones números 18576006-007-2002, 18576006-009-2002, 18576006-010-2002, 18576006-011-2002, 18576006-012-2002 y 18576006-012-2002 no se requieren planos. Los planos para la ejecución del servicio de la licitación número 18576006-008-2002 se entregarán en la unidad licitadora en días hábiles, en horario de 9:00 a 13:30 horas, a partir de la fecha de publicación.

Inconformidades: las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal.

SALAMANCA, GTO., A 17 DE ENERO DE 2002.
ENCARGADO DEL DESPACHO UNIDAD DE PRODUCCION
DE LA REF. ING. ANTONIO M. AMOR

ING. MANUEL MELO LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 155651)

petroleos mexicanos
PEMEX PETROQUIMICA
COMPLEJO PETROQUIMICO INDEPENDENCIA
AVISO DE FALLO DE LICITACION

El Complejo Petroquímico Independencia de Pemex Petroquímica, con domicilio en el kilometro 76 ½ de la carretera federal México-Puebla, San Martín Texmelucan, Puebla, comunica la identificación del ganador de la licitación pública internacional, convocada bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México:

12,600 kilogramos de catalizador de síntesis de metanol; HALDOR TOPSOE A/S., dirección calle Nymollevej 55, Lyngby, Dinamarca, código postal DK-2800; monto contratado en dólares americanos 275,310.00 (doscientos setenta y cinco mil trescientos diez dólares 00/100 USD); fecha del fallo 30 de noviembre de 2001; licitación pública internacional **18578001-017-01**.

SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUE., A 17 DE ENERO DE 2002.

ADMINISTRADOR GENERAL DEL COMPLEJO PETROQUIMICO INDEPENDENCIA

ING. ARTURO TAGLE WILLINGHAM
RUBRICA. (R.- 155732)

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE COAHUILA
DIRECCION DE CONCURSOS Y CONTRATOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE CONSTRUCCION DE RETORNO EN CANAL EL COYOTE EN LA OBRA DE LOS CARRILES CENTRALES DEL PERIFERICO DE TORREON EN EL TRAMO ENTRE LA AUTOPISTA A SAN PEDRO Y EL ENTRONQUE EL CAMPESINO DEL MUNICIPIO DE TORREON, COAHUILA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS, FUE AUTORIZADA POR LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS, CON CARGO DEL DIRECTOR GENERAL DE CAMINOS EL DIA 7 DE ENERO DE 2002.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
35002001-001-02	\$3,450.00 COSTO EN compraNET: \$3,000.00	22/01/2002	22/01/2002 12:00 HORAS	21/01/2002 10:00 HORAS	28/01/2002 11:00 HORAS	30/01/2002 12:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	CONSTRUCCION DE RETORNO EN CANAL EL COYOTE EN LA OBRA DE LOS CARRILES CENTRALES DEL PERIFERICO DE TORREON EN EL TRAMO ENTRE LA AUTOPISTA A SAN PEDRO Y EL ENTRONQUE EL CAMPESINO DEL MUNICIPIO DE TORREON, COAHUILA			6/02/2002	75	\$800,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN BULEVAR VENUSTIANO CARRANZA NUMERO 2490, 3er. PISO, COLONIA REPUBLICA ORIENTE, CODIGO POSTAL 25280, SALTILLO, COAHUILA, TELEFONOS 416-55-55, 415-68-67 EXTENSIONES 6815 Y 6816, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 18:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO DE COAHUILA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 22 DE ENERO DE 2002 A LAS 12:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARIA DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO, UBICADO EN BULEVAR VENUSTIANO CARRANZA NUMERO 2490, 3er. PISO, COLONIA REPUBLICA ORIENTE, CODIGO POSTAL 25280, SALTILLO, COAHUILA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 28 DE ENERO DE 2002 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARIA DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO, BULEVAR VENUSTIANO CARRANZA NUMERO 2490, 3er. PISO, COLONIA REPUBLICA ORIENTE, CODIGO POSTAL 25280, SALTILLO, COAHUILA.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 30 DE ENERO DE 2002 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARIA DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO, BULEVAR VENUSTIANO CARRANZA NUMERO 2490, 3er. PISO, COLONIA REPUBLICA ORIENTE, CODIGO POSTAL 25280, SALTILLO, COAHUILA.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 21 DE ENERO DE 2002 A LAS 10:00 HORAS EN CALZADA ABASTOS Y RIO YAQUI SIN NUMERO, COLONIA MAGDALENAS, CODIGO POSTAL 27010, TORREON, COAHUILA.
- UBICACION DE LA OBRA: CANAL EL COYOTE, UBICADO EN EL TRAMO ENTRE LA AUTOPISTA A SAN PEDRO Y ENTRONQUE EL CAMPESINO EN TORREON, COAHUILA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 20%.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 10%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN PRESENTAR CURRICULUM VITAE DE LA EMPRESA, PERSONAL TECNICO Y PROFESIONAL Y DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES A LAS DE LA CONVOCATORIA, ADEMÁS UNA RELACION DE CONTRATOS EN VIGOR QUE TENGA CELEBRADOS TANTO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA, ASI COMO CON LOS PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y EL IMPORTE A EJERCER DESGLOSADO POR ANUALIDADES, ASI COMO LOS AVANCES FISICOS.
- COMPROBACION DE CAPITAL CONTABLE MINIMO CON BASE EN LA DECLARACION FISCAL DEL AÑO 2000 O CON LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS DE CUALQUIER MES DEL AÑO 2001 REALIZADOS POR UN CONTADOR PUBLICO EXTERNO, EN EL QUE DEBERA ANEXAR UN DICTAMEN DE AUDITORIA Y COPIAS DE SU CEDULA PROFESIONAL Y SU REGISTRO ANTE LA S.H.C.P..

- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: PARA INSCRIBIRSE EN LA SECRETARIA DEBERA PRESENTAR:
 - 1.- SOLICITUD DE INSCRIPCION POR ESCRITO DIRIGIDA AL SECRETARIO DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO, CITANDO EL NUMERO Y DESCRIPCION DE ESTA LICITACION.
 - 2.- TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, PROTOCOLIZADAS ANTE NOTARIO PUBLICO, DEBIDAMENTE INSCRITAS EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO.
 - 3.- LA DOCUMENTACION DE EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA ANTES MENCIONADA.
 - 4.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
 - 5.- SI DOS O MAS EMPRESAS SE AGRUPAN PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION, DEBERAN ASENTAR EN UN DOCUMENTO EL ACUERDO DE PARTICIPAR EN FORMA CONJUNTA PARA PRESENTAR LA PROPOSICION.
- LOS PARTICIPANTES QUE SE INSCRIBAN A TRAVES DE compraNET DEBERAN ACUDIR A RECOGER LOS PLANOS DE LA LICITACION EN LA SECRETARIA DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO EN LA DIRECCION ARRIBA CITADA Y TENDRAN QUE PRESENTAR LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LOS NUMEROS 1, 2, 3, 4 Y 5 DE ESTA CONVOCATORIA, ASI COMO COPIA DEL RECIBO DE PAGO DE LAS BASES CON EL SELLO DE LA INSTITUCION BANCARIA.
- LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA EN LA UNIDAD LICITADORA O A TRAVES DE compraNET, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION. DEBERAN ACUDIR A LA DIRECCION ARRIBA CITADA.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN:
 - A.- LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERA DE ACUERDO CON EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
 - B.- UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE ENTRE LOS LICITANTES REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA SECRETARIA DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO; ASI COMO QUE GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SE PAGARAN POR PARTE DE LA SECRETARIA DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO, DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR DE 30 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LAS HUBIERE RECIBIDO A SATISFACCION DEL RESIDENTE DE SUPERVISION DE LA OBRA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

SALTILLO, COAH., A 17 DE ENERO DE 2002.
SECRETARIO DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE COAHUILA
ING. JORGE ALBERTO VIESCA MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 155738)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO DE TUXTLA GUTIERREZ
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de licitación del servicio de transportación para empleados, segunda convocatoria, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09085055-001-02	\$884.00 Costo en compraNET: \$804.00	25/01/2002	25/01/2002 11:00 horas	25/01/2002 10:30 horas	31/01/2002 11:00 horas	1/02/2002 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de transportación de empleados del aeropuerto de Tuxtla Gutiérrez, Llano San Juan	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el kilómetro 1.5 carretera Escuela Veterinaria sin número, colonia Loma Bonita, Terán, código postal 29050, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfonos 01 961 67 15311, 15297, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 17:30 horas.
- La forma de pago es, en efectivo o cheque de caja certificado a nombre de Aeropuertos y Servicios Auxiliares. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s), económica(s), así como el fallo se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Administración del Aeropuerto de Terán, kilómetro 1.5 carretera Escuela Veterinaria sin número, colonia Loma Bonita, Terán, código postal 29050, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. La visita a instalaciones será en el aeropuerto correspondiente.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega del servicio: Aeropuerto de Tuxtla Gutiérrez, Llano San Juan.
- Plazo de entrega: del 15 de febrero al 31 de diciembre de 2002.
- El pago se realizará: a quincenas vencidas los días 5 y 20 de cada mes o al siguiente día hábil.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 17 DE ENERO DE 2002.
ADMINISTRADOR
ING. ALEXIS VELAZQUEZ FIGUEROA
RUBRICA.

(R.- 155742)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO URUAPAN LICENCIADO Y GENERAL IGNACIO LOPEZ RAYON

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de comedor para empleados del aeropuerto y servicios de limpieza de las instalaciones del aeropuerto en su segunda convocatoria, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09085056-001-02	\$884.00 Costo en compraNET: \$804.00	25/01/2002	25/01/2002 10:00 horas	25/01/2002 9:00 horas	31/01/2002 10:00 horas	31/01/2002 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas			1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09085056-002-02	\$884.00 Costo en compraNET: \$804.00	25/01/2002	25/01/2002 12:00 horas	25/01/2002 11:00 horas	31/01/2002 14:00 horas	31/01/2002 16:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de comedor			1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Latinoamericana sin número, colonia San José Obrero, código postal 60160, Uruapan, Michoacán, teléfono (452) 5 23 73 98, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 17:30 horas. La forma de pago es, cheque certificado a favor de Aeropuertos y Servicios Auxiliares o en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, presentación de proposición y apertura técnica, apertura económica, así como el fallo se llevará a cabo en Aeropuerto Nacional de Uruapan, Michoacán, ubicado en avenida Latinoamericana sin número, colonia San José Obrero, código postal 60160, Uruapan, Michoacán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Aeropuerto Nacional de Uruapan, Michoacán, los días de lunes a domingo.
- Plazo de entrega: 16 de febrero al 31 de diciembre de 2002.
- El pago se realizará: por quincena vencida, los días 10 y 25 de cada mes o al día siguiente hábil, a partir de la quincena siguiente a la fecha de inicio de la prestación del servicio.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

URUAPAN, MICH., A 17 DE ENERO 2002.
ADMINISTRADOR DEL AEROPUERTO
ING. JOSE GUADALUPE GARCIA PARGA

RUBRICA.

(R.- 155743)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN MICHOACAN
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 027

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de suministro de víveres, adquisición de insumos ramo ferretero y mantenimiento preventivo a vehículos automotores, de conformidad con lo siguiente:

Segunda licitación

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641022-111-01	\$880.00 Costo en compraNET: \$800.00	1/02/2002	1/02/2002 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	7/02/2002 12:00 horas	13/02/2002 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C060405000	Carnes rojas	817	Kilogramo	817	2,044	\$170,360.00	\$425,900.00
2	C600000000	Carnes frías y lácteos	1,278	Kilogramo	1,278	3,195	\$103,952.00	\$259,880.00
3	C600000000	Abarrotes	5,600	Kilogramo	5,600	14,000	\$59,632.00	\$149,082.00
4	C570600000	Frutas y vegetales frescos	8,000	Kilogramo	8,000	20,000	\$143,647.00	\$359,118.00
5	C570400000	Tortilla	1,860	Kilogramo	1,860	4,652	\$10,400.00	\$26,000.00

- Lugar de entrega: H.G.Z.M.F. 12 Lázaro Cárdenas, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- El pago se realizará: 15 días naturales a la presentación de factura en la Subdirección Administrativa del H.G.Z.M.F. 12.

Segunda licitación

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641022-112-01	\$880.00 Costo en compraNET: \$800.00	1/02/2002	1/02/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	7/02/2002 10:00 horas	13/02/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C390000000	Ferretería y electromagnético	1,200	Varias	1,200	3,000	\$44,000.00	\$110,000.00

- Lugar de entrega: H.G.Z.M.F. 12 Lázaro Cárdenas, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- El pago se realizará: 30 días naturales a la presentación de factura en la Subdirección Administrativa del H.G.Z.M.F. 12.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641022-113-01	\$880.00 Costo en compraNET: \$800.00	1/02/2002	1/02/2002 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	7/02/2002 14:00 horas	13/02/2002 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810600000	Suministro e instalación de neumáticos (llantas de hule)	7	Juego	7	27
2	C810600000	Lavado lubricación revisión de niveles de fluidos o líquidos	44	Servicio	44	112
3	C810600000	Cambio de aceite de motor filtro de aceite y renovación de anticongelantes a vehículos automotores	44	Servicio	44	112
4	C810600000	Servicio de afinación de motor de vehículos automotores	38	Servicio	38	96
5	C810600000	Servicio mayor de frenos y lubricación de baleros para vehículos automotores	38	Servicio	38	96

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Lázaro Cárdenas esquina Heroica Escuela Militar sin número, colonia Centro, código postal 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán, teléfono 01443 312 79 29, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es cheque de caja a favor del IMSS. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en las instalaciones del proveedor, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: primero de marzo al 31 de diciembre de 2002.
- El pago se realizará: 30 días naturales, a la presentación de factura en la Subdirección Administrativa del H.G.Z.M.F. 12.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- La formalización de los contratos que se deriven de las licitaciones a que se refiere esta convocatoria, quedarán sujetos a que la H. Cámara de Diputados, asigne el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2002, al Instituto Mexicano del Seguro Social.

MORELIA, MICH., A 17 DE ENERO DE 2002.
 DELEGADO REGIONAL
ING. ADOLFO PEÑA CASTRO
 RUBRICA.

(R.- 155773)

COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL
 SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
FALLO DE LICITACION

No. de licitación				Fecha de emisión del fallo		
00440001-010-01				17/01/2002		
No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin I.V.A.	Importe sin I.V.A.	Adjudicado a:
1	62,400	Impresión del órgano informativo gaceta	Ejemplar	\$0	\$0	Desierta

No. de licitación				Fecha de emisión del fallo		
00440001-011-01				17/01/2002		
No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin I.V.A.	Importe sin I.V.A.	Adjudicado a:
1	1	Servicio de limpieza de oficinas	Contrato	\$528,572.16	\$528,572.16	Macro Clim, S.A. de C.V.

CUAUHTEMOC, D.F., A 17 DE ENERO DE 2002.
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
LIC. ROMAN TORRES HUATO
 RUBRICA.

(R.- 155777)

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
 SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
 DIRECCION GENERAL DE PLANEACION, LICITACION Y CONTROL

**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 001**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE LAS SIGUIENTES ACCIONES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
31002003-001-02	\$500 COSTO EN compraNET: \$450	28/01/2002	28/01/2002 13:30 HORAS	28/01/2002 10:00 HORAS	4/02/2002 8:00-9:00 HORAS	8/02/2002 9:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION DIAS NATURALES	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	PAVIMENTACION DEL ENTRONQUE CARRETERA CAÑADA HONDA A OJO DE AGUA DEL MEZQUITE-LIMITE MUNICIPAL (KM 11+600-KM 14+600), OJO DE AGUA DEL MEZQUITE, SAN FCO. DE LOS ROMO, AGS.			18/02/2002	105 DIAS	\$1'200,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
31002003-002-02	\$500 COSTO EN compraNET: \$450	28/01/2002	28/01/2002 13:30 HORAS	28/01/2002 10:00 HORAS	04/02/2002 8:00-9:00 HORAS	8/02/2002 9:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION DIAS NATURALES	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	PAVIMENTACION DE CARRETERA CAÑADA HONDA-LIMITE MUNICIPAL (KM 14+600-KM 16+930), CAÑADA HONDA, AGUASCALIENTES, AGS.			18/02/2002	105 DIAS	\$1'200,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
31002003-003-02	\$1,000 COSTO EN compraNET: \$950	28/01/2002	28/01/2002 14:00 HORAS	28/01/2002 10:00 HORAS	4/02/2002 8:00-9:00 HORAS	8/02/2002 9:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION DIAS NATURALES	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL INFERIOR, AV. AGS. Y SALIDA A ZACATECAS, AGUASCALIENTES, AGS.			18/02/2002	165 DIAS	\$6'000,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
31002003-004-02	\$500 COSTO EN compraNET: \$450	28/01/2002	28/01/2002 14:30 HORAS	28/01/2002 10:00 HORAS	4/02/2002 8:00-9:00 HORAS	8/02/2002 9:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION DIAS NATURALES	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	RECONSTRUCCION DEL TERCER ANILLO TRAMO CARR. 45-BLVD. CLUTIER AGUASCALIENTES, AGS.			18/02/2002	75 DIAS	\$2'500,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
31002003-005-02	\$500 COSTO EN compraNET: \$450	28/01/2002	28/01/2002 15:00 HORAS	28/01/2002 10:00 HORAS	4/02/2002 8:00-9:00 HORAS	8/02/2002 9:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION DIAS NATURALES	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	PUENTE VEHICULAR 3er. ANILLO CRUCE CON CALLE JOSE LUIS CUEVAS, AGUASCALIENTES, AGS.			18/02/2002	90 DIAS	\$1'200,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
31002003-006-02	\$500 COSTO EN compraNET: \$450	28/01/2002	28/01/2002 14:30 HORAS	28/01/2002 10:00 HORAS	4/02/2002 8:00-9:00 HORAS	8/02/2002 9:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION DIAS NATURALES	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	RECONSTRUCCION Y COMPLETAR LATERALES 3er. ANILLO, BLVD. GUADALUPANO-C. AMBROSIO VERASTEGUI, AGUASCALIENTES, AGS.			18/02/2002	75 DIAS	\$1'200,000.00

- LA FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES DE LICITACION ES EL 28 DE ENERO DE 2002.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS NUMERO 1500, COLONIA VOLCANES, CODIGO POSTAL 20255, AGUASCALIENTES, AGS., TELEFONO (449) 910-25-70, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN AVENIDA CONVENCION DE 1914 NUMERO 102, CODIGO POSTAL 20180. **NOTA:** PARA PODER PAGAR EN LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION DEL ESTADO PREVIAMENTE SE DEBIO HABER INSCRITO EL PARTICIPANTE EN EL AREA DE LA SUBDIRECCION DE NORMATIVIDAD Y CONTRATOS DE LA S.O.P. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO EL DIA 28 DE ENERO DE 2002 EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, UBICADA EN AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS NUMERO 1500, COLONIA VOLCANES, CODIGO POSTAL 20255, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 4 DE FEBRERO DE 2002 EN EL AREA DE LA SUBDIRECCION DE NORMATIVIDAD Y CONTRATOS DE LA S.O.P. DEL ESTADO DE 8:00 A 9:00, A LAS 9:00 HORAS SE CERRARAN LAS PUERTAS Y SOLO PODRAN SEGUIR REGISTRANDO LOS QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL AREA DE REGISTROS. LA APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS SE DESARROLLARA EL DIA 4 DE FEBRERO DE 2002 EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, SITIO: AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS NUMERO 1500 ORIENTE, AGUASCALIENTES, AGS., DE ACUERDO A LOS HORARIOS QUE SE INDICARAN EN SU MOMENTO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 8 DE FEBRERO DE 2002 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, UBICADA EN AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS NUMERO 1500, COLONIA VOLCANES, CODIGO POSTAL 20255, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 28 DE ENERO DE 2002 A LAS 10:00 HORAS, EN EL PUNTO DE REUNION SERA EL ESTACIONAMIENTO DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DE LA S.O.P. (FRENTE AL AREA DE COPIAS), EN AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS NUMERO 1500 ORIENTE, COLONIA LOS VOLCANES, CODIGO POSTAL 20255, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30%.
- LA EXPERIENCIA, CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: SERA INDISPENSABLE PARA PERMITIR LA INSCRIPCION A LA LICITACIONES, EL COMPROBAR LA EXPERIENCIA, LA CAPACIDAD TECNICA Y LA CAPACIDAD FINANCIERA DE LA EMPRESA, ESTO SE DEBERA ACREDITAR CON DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA EN EL TIPO DE OBRAS QUE SE LICITAN, EN MAGNITUD Y COMPLEJIDAD, ADEMAS, LA DECLARACION ANUAL ANTE LA S.H.C.P. DEL AÑO 2000 O 2001 EN CASO DE TENERLA.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: EN CASO DE NO ESTAR PREVIAMENTE INSCRITO EN EL PADRON ESTATAL DE CONTRATISTAS DE AGUASCALIENTES DE 2002, INTEGRAR EN LA PROPUESTA TECNICA EN EL DOCUMENTO 1T LA SIGUIENTE DOCUMENTACION: SI ES PERSONA FISICA: INCLUIR COPIA CERTIFICADA DE SU ACTA DE NACIMIENTO. SI ES PERSONA MORAL: INCLUIR COPIA CERTIFICADA DE SU ACTA CONSTITUTIVA Y REFORMAS CON PODERES PARA ACTOS DE OBLIGACION. SEÑALAMIENTO DE DOMICILIO FISCAL. CURRICULUM VITAE DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA, INDICANDO LOS CINCO CLIENTES MAS SIGNIFICATIVOS CON NOMBRE, TELEFONO Y DIRECCION. DESCRIPCION DE MAQUINARIA Y EQUIPO PROPIO, FACTURAS ORIGINALES Y COPIAS Y SU ESTADO DE CONSERVACION. ORIGINAL Y COPIA DE LOS SIGUIENTES REGISTROS: IMSS, CMIC (EN CASO DE TENERLO, NO INDISPENSABLE), RFC, INFONAVIT. COPIA CERTIFICADA DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL TECNICO RESPONSABLE DE LA EMPRESA FIRMADA EN ORIGINAL POR EL TITULAR. DECLARACION ANUAL ANTE LA S.H.C.P. DE 2000 O 2001. ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- EL PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS PARA LA LICITACION 001 SERA DE 105 DIAS NATURALES, 002 SERA DE 105 DIAS NATURALES, 003 SERA DE 165 DIAS NATURALES, 004 SERA DE 75 DIAS NATURALES, 005 SERA DE 90 DIAS NATURALES, 006 SERA DE 75 DIAS NATURALES.
- LOS RECURSOS PROVIENEN DEL: PROGRAMA DE APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ENTIDADES FEDERATIVAS (PAFEF).
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LOS ESTIPULADOS EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: ESTIMACIONES QUINCENALES POR UNIDAD DE TRABAJO TERMINADO, A LAS CUALES SE LES DEBERA REALIZAR LAS AMORTIZACIONES CORRESPONDIENTES DEL ANTICIPO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

- SE CONSIDERARA COMO PARTICIPANTE INSCRITO, CUANDO HAYA CUBIERTO EL PAGO RESPECTIVO, DENTRO DE LOS DIAS ESTABLECIDOS PARA LA ADQUISICION DE LAS BASES. SI EL PAGO SE HACE POSTERIOR A LA FECHA DEL CIERRE DE INSCRIPCION DE CONVOCATORIA, NO SE ACEPTARA LA PROPUESTA.

AGUASCALIENTES, AGS., A 17 DE ENERO DE 2002.
 SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
ING. CARLOS LLAMAS PEREZ
 RUBRICA.

(R.- 155778)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL

DE ALTAMIRA, S.A. DE C.V.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

AVISO DE CANCELACION DE LICITACION PUBLICA NACIONAL

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Administración Portuaria Integral de Altamira, S.A. de C.V., notifica que se cancela la licitación pública nacional número **09176001-001-02**, relativa a la contratación del servicio de administración y operación del Centro de Control de Tráfico Marítimo de Puerto Altamira, cuya convocatoria fue publicada por este medio, el martes 8 de enero de 2002, en la primera sección y número de registro 155551.

ALTAMIRA, TAMPS., A 17 DE ENERO DE 2002.
 DIRECCION GENERAL
ING. PABLO MEDINA ZAMORA
 RUBRICA.

(R.- 155780)

UNIVERSIDAD DEL MAR DEL ESTADO DE OAXACA

VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de equipo y material de red, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
29036001-001-02	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$960.00	27/01/2002	28/01/2002 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	7/02/2002 11:00 horas	12/02/2002 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	1180000000	Servidor			2	Pieza
2	1180000000	3Com Superstack II Switch			2	Pieza
3	1180000000	Bobina de cable			1	Ft

4	1180000000	ServSwitch Ultra Full	1	Pieza
5	1450400000	Localizador de fallas	1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Porfirio Díaz número 409-1, colonia Centro, código postal 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfono (958) 58 4 30 49, o bien en Sacramento 406, colonia Del Valle, código postal 03100, México, D.F., teléfono 01 (55) 55 59 08 92, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a favor de la Universidad del Mar. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Quien adquiera las bases por medio del sistema compraNET deberá enviar, vía fax, al 01 (958) 58 4 30 78, con 24 horas de anticipación, a la junta de aclaraciones, el recibo correspondiente con sello del banco.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de enero de 2002 a las 11:00 horas, en el área de Paraninfo de la Universidad del Mar, ubicada en Ciudad Universitaria, San Pedro Pochutla, Puerto Angel, Oaxaca, código postal 70902.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 7 de febrero de 2002 a las 11:00 horas, en el área de Paraninfo de la Universidad del Mar, San Pedro Pochutla, Puerto Angel, Oaxaca, código postal 70902.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 12 de febrero de 2002 a las 11:00 horas, en el área de Paraninfo de la Universidad del Mar, Ciudad Universitaria, San Pedro Pochutla, Puerto Angel, Oaxaca, código postal 70902.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 50%.
- Lugar de entrega: Universidad del Mar, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días.
- El pago se realizará: 50% de anticipo y 50% de pago contra entrega.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SAN PEDRO POCHUTLA, OAX., A 14 DE ENERO DE 2002.
 VICERRECTOR ADMINISTRATIVO
L.C.P. ANDRES HERNANDEZ SANTIAGO
 RUBRICA.

(R.- 155781)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA MULTIPLE 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de los servicios de limpieza y mantenimiento de oficinas y mantenimiento preventivo y verificación de vehículos, así como la adquisición de vales canjeables por combustible, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001040-001-02	Contratación del servicio de limpieza y mantenimiento de oficinas	Costo en convocante \$1,100.00 Costo en compraNET \$850.00	23-01-2002	24-01-2002 12:00 Hrs.	31-01-2002 12:00 Hrs.	8-02-2002 12:00 Hrs.
30001040-002-02	Adquisición de vales canjeables por combustible	Costo en convocante \$1,100.00 Costo en compraNET \$850.00	24-01-2002	25-01-2002 12:00 Hrs.	1-02-2002 12:00 Hrs.	11-02-2002 12:00 Hrs.
30001040-003-02	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y verificación a vehículos oficiales	Costo en convocante \$1,100.00 Costo en compraNET \$850.00	25-01-2002	28-01-2002 12:00 Hrs.	4-02-2002 12:00 Hrs.	12-02-2002 12:00 Hrs.

- El importe de los servicios será cubierto con recursos propios del Gobierno del Distrito Federal.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Comonfort número 83 esquina Reforma, colonia Ampliación Morelos, código postal 06200, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, en el sistema compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, mismos que deberán ser pagados en Banca Serfin.
- Los eventos antes mencionados se realizarán en las oficinas de la Unidad Departamental de Adquisiciones, ubicadas en Comonfort número 83 esquina Reforma, colonia Ampliación Morelos, código postal 06200, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán presentarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar y plazo de entrega: consultar bases.
- Las condiciones de pago serán 20 días naturales, posteriores a la presentación de facturas.
- No se entregarán anticipos.

MEXICO, D.F., A 17 DE ENERO DE 2002.
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION

LIC. BERTHA GOMEZ CASTRO

RUBRICA.

(R.- 155783)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ACTIVO DE PRODUCCION BURGOS REYNOSA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

BLV. MORELOS Y TAMAULIPAS S/N
COL. RODRIGUEZ, CIUDAD REYNOSA, TAMAULIPAS

AVISO FALLO DE LICITACIONES

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION DIO A CONOCER EL FALLO DE LAS LICITACIONES PUBLICAS:

No. DE LICITACION	FECHA DE FALLO	DESCRIPCION DEL BIEN	ADJUDICADO A:	MONTO
18575085-107-01 CTBM-100-01-P	28-NOV.-01	SUMINISTRO DE MAQUINA PARA BARRENADO EN TUBERIA PARTIDA: MAQUINA TALADRADORA (TAPPING MACHINE) MARCA IPSCO CANTIDAD: 2 PZA.	RHACOR, S.A. DE C.V. TEYA MZ. 426 LT. 1 COL. HEROES DE PADIERNA, C.P. 14200, MEXICO, D.F. TELS. 655-5651, 644-4782	\$119,238.00 U.S.D.

CIUDAD REYNOSA, TAMPS., A 17 DE ENERO DE 2002.
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO PRODUCCION BURGOS REYNOSA
RICARDO PALOMO MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 155784)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.
OFICINA DE ADQUISICIONES

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de suministro de motor de combustión interna para el Activo Veracruz (163/01-TSFSPV-P), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575051-002-02	\$1,769.00 M.N. Costo en compraNET: \$1,608.00 M.N.	20/02/2002	15/02/2002 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/02/2002 9:00 horas	5/03/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	1421600000	Motor de combustión interna. Motor diesel de cuatro tiempos de simple efecto, para consumir combustible diesel de 10,000 Kcal/Kg. de poder calorífico inferior; inyección directa, enfriado por agua; lubricación a presión	1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en edificio Ex hotel de Solteros, planta alta sin número, colonia Loma Bonita, Interior del Campo Pemex, código postal 93380, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono (01-782) 82-6-10-00, extensiones 3-25-30, 3-25-31, 3-32-00, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Exploración y Producción, R.N. En compraNET en su esquema de pago referenciado en Banco Internacional, S.A. (Bital), sucursal 346, Centro Ejecutivo Villahermosa, Tab., número de clave 233, número de cuenta 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción R.N. Gerencia de Recursos Financieros. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de febrero de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de juntas número 1 de la Superintendencia de Recursos Materiales de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N., ubicada en edificio Ex hotel de Solteros, planta alta sin número, colonia Loma Bonita, Interior del Campo Pemex, código postal 93380, Poza Rica de Hgo., Ver.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 26 de febrero de 2002 a las 9:00 horas y la apertura de las propuestas económicas se efectuará el día 5 de marzo de 2002 a las 10:00 horas, ambos eventos se llevarán a cabo en la sala de juntas número 1 de la Superintendencia de Recursos Materiales de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N., edificio Ex hotel de Solteros, planta alta sin número, colonia Loma Bonita, interior del Campo Pemex, código postal 93380, Poza Rica de Hgo., Ver.
- Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de Compras del Sector Público de los Tratados de Libre Comercio, suscritos por el Gobierno de México (artículo 29 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español; los catálogos, folletos e información adicional podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes o servicios, acompañados de una traducción simple al español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y/o dólar americano.
- No se otorgará anticipo (0%).
- Lugar de entrega: los bienes deberán ser suministrados en el almacén del Activo de Producción de P.E.P., ubicado en Boca del Río, Veracruz, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 7:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: el tiempo de entrega máximo requerido por P.E.P., será de 60 días naturales, contados a partir de la fecha de formalización del contrato.
- La forma en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal será mediante escrito solicitado en el documento 04 que se adjunta en las bases de la licitación. Para licitantes extranjeros, deberán mostrar documentación con la legalización o apostillamiento correspondiente.
- Pemex Exploración y Producción, R.N. pagará al proveedor el precio estipulado en el contrato a los 30 días naturales, a partir de la recepción de la factura debidamente requisitada. Al término de esta fecha se hará exigible la obligación para Pemex Exploración y Producción. El proveedor recibirá de P.E.P. como pago total en moneda nacional. Su porción cotizada en dólares se efectuará en moneda nacional al tipo de cambio vigente que para estas operaciones fije el Diario Oficial de la Federación el día anterior a la fecha de pago que corresponda.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para realizar el objeto de este contrato, P.E.P. hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor.

POZA RICA DE HGO., VER., A 17 DE ENERO DE 2002.
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.

OSCAR GARCIA ROJAS

RUBRICA.

(R.- 155785)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 003**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de suministro de cilindro hidráulico de sistema de izaje para el Activo Veracruz (162/01-ISFSPV-P), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575051-003-02	\$1,769.00 M.N. Costo en compraNET: \$1,608.00 M.N.	31/01/2002	28/01/2002 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/02/2002 9:00 horas	12/02/2002 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C780000000	Cilindro hidráulico de 4 etapas (Secc.) completo, número de parte 7602-0873-29 para izaje de 1a. sección de mástil T-103	2	Pieza
2	C780000000	Cilindro de 1a. etapa (Secc.) telescópico, longitud extendida 83 pies, 6 pulg. Longitud cerrada 42 pies 9 pulgs. Para extender (izar) segunda sección de mástil T-103	2	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en edificio Ex hotel de Solteros, planta alta sin número, colonia Loma Bonita, interior del Campo Pemex, código postal 93380, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono (01-782) 82-6-10-00, extensiones 3-25-30, 3-25-31 y 3-32-00, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Exploración y Producción, R.N. En compraNET, en su esquema de pago referenciado en Banco Internacional, S.A. (Bital), sucursal 346, Centro Ejecutivo Villahermosa, Tab., número de clave 233, número de cuenta 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción R.N. Gerencia de Recursos Financieros. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de enero de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de juntas número 1 de la Superintendencia de Recursos Materiales de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N., ubicada en edificio Ex hotel de Solteros, planta alta sin número, colonia Loma Bonita, interior del Campo Pemex, código postal 93380, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 6 de febrero de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de juntas número 2 y la apertura de las propuestas económicas se efectuará el día 12 de febrero de 2002 a las 16:00 horas, en la sala de juntas número 1,

ambos eventos se llevarán a cabo en la Superintendencia de Recursos Materiales de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N., edificio Ex hotel de Solteros, planta alta sin número, colonia Loma Bonita, interior del Campo Pemex, código postal 93380, Poza Rica de Hgo., Ver.

- Esta licitación no se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los Tratados de Libre Comercio, suscritos por el Gobierno de México (artículo 29 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español; los catálogos, folletos e información adicional podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes o servicios, acompañados de una traducción simple al español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y/o dólar americano.
- No se otorgará anticipo (0%).
- Lugar de entrega: los bienes deberán ser suministrados en el almacén del Activo de Producción de P.E.P., ubicado en Boca del Río, Veracruz, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 7:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: el tiempo de entrega máximo requerido por P.E.P. será de 45 días naturales, contados a partir de la fecha de formalización del contrato.
- La forma en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal será mediante escrito solicitado el Documento 04 que se adjunta en las bases de la licitación. Para licitantes extranjeros, deberán mostrar documentación con la legalización o apostillamiento correspondiente.
- Pemex Exploración y Producción, R.N. pagará al proveedor el precio estipulado en el contrato a los 30 días naturales, a partir de la recepción de la factura debidamente requisitada. Al término de esta fecha se hará exigible la obligación para Pemex Exploración y Producción. El proveedor recibirá de P.E.P. como pago total en moneda nacional. Su porción cotizada en dólares se efectuará en moneda nacional al tipo de cambio vigente que para estas operaciones fije el Diario Oficial de la Federación el día anterior a la fecha de pago que corresponda.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para realizar el objeto de este contrato, P.E.P. hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor.

POZA RICA DE HGO., VER., A 17 DE ENERO DE 2002.
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS D.N.
OSCAR GARCIA ROJAS
RUBRICA.

(R.- 155786)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de suministro de agitador de lodos (161/01-TSFSPV-P), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575051-001-02	\$1,769.00 M.N. Costo en compraNET: \$1,608.00 M.N.	31/01/2002	29/01/2002 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/02/2002 16:00 horas	13/02/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	1420800000	Agitador de lodos, acoplado a motor eléctrico a prueba de explosión, de capacidad de 10 Hp.	8	Pieza
2	1420800000	Agitador de lodos, acoplado a motor eléctrico a prueba de explosión, de capacidad de 20 Hp.	7	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en edificio Ex hotel de Solteros, planta alta sin número, colonia Loma Bonita, Interior del Campo Pemex, código postal 93380, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono (01-782) 82-6-10-00 extensiones 3-25-30, 3-25-31, 3-32-00, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Exploración y Producción, R.N. En compraNET en su esquema de pago referenciado en Banco Internacional, S.A. (Bital), sucursal 346, Centro Ejecutivo Villahermosa, Tab. número de clave 233, número de cuenta 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción R.N. Gerencia de Recursos Financieros. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de enero de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de juntas número 1 de la Superintendencia de Recursos Materiales de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N., ubicada en edificio Ex hotel de Solteros, planta alta sin número, colonia Loma Bonita, interior del Campo Pemex, código postal 93380, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 6 de febrero de 2002 a las 16:00 horas, en la sala de juntas número 2 y la apertura de las propuestas económicas se efectuará el día 13 de febrero de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas número 1, ambos eventos se llevarán a cabo en la Superintendencia de Recursos Materiales de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N., edificio Ex hotel de Solteros, planta alta, sin número, colonia Loma Bonita, interior del Campo Pemex, código postal 93380, Poza Rica de Hgo., Ver.
- Esta licitación no se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por el Gobierno de México (artículo 29, fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, los catálogos, folletos e información adicional podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes o servicios, acompañados de una traducción simple al español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y/o dólar americano.
- No se otorgará anticipo (0%).
- Lugar de entrega: los bienes deberán ser suministrados en el Almacén del Activo de Producción de P.E.P., ubicado en Boca del Río, Veracruz, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 7:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: el tiempo de entrega máximo requerido por P.E.P. será de 60 días naturales, contados a partir de la fecha de formalización del contrato.
- La forma en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal será mediante escrito solicitado, el documento 04, que se adjunta en las bases de la licitación. Para licitantes extranjeros, deberán mostrar documentación con la legalización o apostillamiento correspondiente.
- Pemex Exploración y Producción, R.N., pagará al proveedor el precio estipulado en el contrato a los 30 días naturales, a partir de la recepción de la factura debidamente requisitada. Al término de esta fecha se hará exigible la obligación para Pemex Exploración y Producción. El proveedor recibirá de P.E.P. como pago total en moneda nacional. Su porción cotizada en dólares se efectuará en moneda nacional al tipo de cambio vigente que para estas operaciones fije el Diario Oficial de la Federación el día anterior a la fecha de pago que corresponda.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para realizar el objeto de este contrato P.E.P., hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor.

POZA RICA DE HGO., VER., A 17 DE ENERO DE 2002.
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.

OSCAR GARCIA ROJAS

RUBRICA.

(R.- 155787)

PETROLEOS MEXICANOS
HOSPITAL REGIONAL DE REYNOSA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de material de curación para las unidades médicas de Petróleos Mexicanos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
18572009-001-02	\$962.00 Costo en compraNET: \$875.00	29/01/2002	28/01/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/02/2002 10:00 horas	11/02/2002 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C480000008	Aguja hipodérmica 22 x 32		222,470	Pieza	222,470	321,320
2	C480000002	Abatelenguas		171,500	Pieza	171,500	263,900
3	C480000008	Aguja hipodérmica 21 x 32		112,120	Pieza	112,120	180,500
4	C480000008	Aguja hipodérmica 20 x 32		92,040	Pieza	92,040	155,150
5	C480000008	Aguja hipodérmica 25 x 16		91,600	Pieza	91,600	137,400

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Macuspana y Veracruz sin número, colonia José de Escandón, código postal 88680, Reynosa, Tamaulipas, teléfono (899)9201496, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, con cheque de caja o certificado a nombre de Petróleos Mexicanos, expedido por institución bancaria autorizada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de enero de 2002 a las 10:00 horas, en el auditorio Dr. Jorge Alonso Valdez Domínguez del Hospital Regional Reynosa, ubicado en Macuspana y Veracruz sin número, colonia José de Escandón, código postal 88680, Reynosa, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 4 de febrero de 2002 a las 10:00 horas, en el auditorio Dr. Jorge Alonso Valdez Domínguez del Hospital Regional Reynosa, Macuspana y Veracruz sin número, colonia José de Escandón, código postal 88680, Reynosa, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 11 de febrero de 2002 a las 10:00 horas, en el auditorio Dr. Jorge Alonso Valdez Domínguez del Hospital Regional Reynosa, Macuspana y Veracruz sin número, colonia José de Escandón, código postal 88680, Reynosa, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: los lugares de entrega de bienes por cada orden de surtimiento, serán las unidades médicas descritas en el documento 02-C de las bases de licitación, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: el plazo máximo de cada orden de surtimiento será de 10 días naturales, que empezará a contar a partir de la fecha de la recepción de la orden de surtimiento elaborada por cada unidad médica.
- El pago se realizará: una vez entregados los bienes por cada orden de surtimiento, a satisfacción del área usuaria, en el lugar y las condiciones establecidas en bases, el pago se efectuará en moneda nacional, con una política de pago de 30 días naturales, contados a partir de la fecha de recepción

de la original de la factura, acompañada del acuse de recibo conteniendo el sello del área receptora de los bienes, fecha de recepción, así como nombre, ficha y firma del personal facultado para éstos en ventanilla única.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

REYNOSA, TAMPS., A 17 DE ENERO DE 2002.
DIRECTOR HOSPITAL REGIONAL REYNOSA
DR. ERNESTO A. MARTINEZ SUAREZ

RUBRICA. (R.- 155788)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ACTIVO DE PRODUCCION BURGOS REYNOSA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
BLV. MORELOS Y TAMAULIPAS S/N
COL. RODRIGUEZ, CIUDAD REYNOSA, TAMAULIPAS

AVISO DE FALLO DE LICITACIONES

Pemex Exploración y Producción dio a conocer el fallo de las licitaciones públicas:

No. de licitación	Fecha de fallo	Descripción del bien	Adjudicado a:	Monto
18575084-062-01 147/01-OTBO-P	15-Nov.-01	Construcción de gasoductos para los campos Culebra, Benavides, Primavera, Cabeza, Tinta, Cuitláhuac y/u otros del Activo Producción Burgos Reynosa	Constructora Alemán e Hijos C.A.H., S.A. de C.V. Av. de la República No. 157-409, Col. Tabacalera, Deleg. Cuauhtémoc, Cd. de México, D.F. Tel. 566-1585	\$59'753,408.86 M.N.
18575084-070-01 159/01-OTBO-P	7-Dic.-01	Construcción de líneas de descarga para transporte de hidrocarburos, de los pozos a las estaciones de recolección en los campos Benavides, Cuatro Milpas, Treviño, Francisco Cano, Primavera, Palmito, Peña Blanca y/u otros del Activo de Producción Burgos Reynosa	Transportaciones y Construcciones Tamaulipecos, S.A. de C.V. Carretera a Sn. Fernando Km. 98, Col. Pedro J. Méndez C.P. 88799, Cd. Reynosa, Tamps., Tel. 957-0050, 957-0056 fax 957-0103	\$32'279,278.08 M.N.

CIUDAD REYNOSA, TAMPS., A 17 DE ENERO DE 2002.
 ADMINISTRADOR DEL ACTIVO PRODUCCION BURGOS REYNOSA
RICARDO PALOMO MARTINEZ
 RUBRICA.

(R.- 155789)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA
 SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos PC's y periféricos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
1857700 1-002-02	Costo en convocante: \$1,326.60 Costo en compraNET: \$1,206.00	20/02/2002	8/02/2002 10:00 horas	26/02/2002 12:00 horas	6/03/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C81120002 2	Servs. de Mant. Preven. Correc. y de Conserv. de equipo informático	1	Servicio	\$13,756,006.1 0	\$19,046,777.6 7

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 52-32-56-34, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 13:30 horas. La forma de pago es, en convocante; en BBVA Bancomer, S.A., mediante depósito en convenio de Concentración

Inmediata Empresarial-BBVA Bancomer número 6712-6; en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex-Gas y Petroquímica Básica. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de febrero de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Unidad de Licitaciones, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 26 de febrero de 2002 a las 12:00 horas. La apertura de las propuestas económicas se efectuará el día 6 de marzo de 2002 a las 10:00 horas. Ambos eventos en la sala de juntas de la Unidad de Licitaciones, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de los siguientes tratados de libre comercio: América del Norte México-Estados Unidos-Canadá; México-Bolivia; México-Costa Rica; México-Colombia-Venezuela (G-3); México-Nicaragua; México-Unión Europea, y México-Israel.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar americano.
- Lugar de entrega: el proveedor deberá ejecutar los servicios para Pemex Gas y Petroquímica Básica, en los diferentes equipos ubicados en los centros de trabajo que se indican en las bases técnicas de esta licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: máximo al 31 de diciembre del año 2003.
- El pago se realizará: 30 días naturales, a partir de la emisión, entrega y aceptación de la documentación para trámite de pago, en la ventanilla única de la Gerencia de Finanzas, con los sellos, leyendas y autorizaciones necesarias, señalando que los servicios han sido recibidos a satisfacción de Pemex-Gas y Petroquímica Básica y debidamente inspeccionados; en caso de que el proveedor ganador sea nacional y haya cotizado en dólares, éstos le serán pagaderos en moneda nacional y el tipo de cambio que se utilice, será el que publique el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, el día hábil inmediato anterior a aquél en que se haga el pago; en caso de que el ganador sea proveedor extranjero, el pago será en la moneda que se haya establecido; las cotizaciones se presentarán en precios firmes hasta la entrega, aceptación y pago total de los servicios y no se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable, para un mayor detalle de ésta remitirse a las bases de licitación correspondientes, siendo obligatorio adquirir las mismas para participar en los eventos de la licitación.
- En términos de lo dispuesto por el artículo 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrán asistir a los actos públicos de esta licitación pública, representantes de las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales, así como cualquier persona física que sin haber adquirido las bases, manifieste su interés de estar presente en dichos actos, bajo la condición de que deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

MEXICO, D.F., A 17 DE ENERO DE 2002.
SUBGERENTE DE ABASTECIMIENTO

ACT. CLAUDIA PERALTA ALDAY

RUBRICA.

(R.- 155792)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.

OFICINA DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y reparación de sistemas de enfriamiento de los equipos de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento que operan en el Activo Burgos Reynosa en la Región Norte (157/01-TCESPS-P), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575051-004-02	\$1,769.00 M.N. Costo en compraNET: \$1,608.00 M.N.	21/02/2002	11/02/2002 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/02/2002 9:00 horas	7/03/2002 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C81000000	Reparación general radiador motor Comb. Int. Cummins KTA38G-3	1	Servicio
2	C81000000	Reparación general radiador motor Comb. Int. Cummins VTA28G5	2	Servicio
3	C81000000	Reparación general radiador motor Comb. Int. EMD 8-645-E1	2	Servicio

4	C81000000 0	Reparación general radiador motor Comb. Int. EMD 12-645-E1	2	Servicio
5	C81000000 0	Reparación general radiador motor Comb. Int. Waukesha 5792 DU	4	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en edificio Ex hotel de Solteros, planta alta sin número, colonia Loma Bonita interior del Campo Pemex, código postal 93380, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono (01-782) 82-6-10-00 extensiones 3-25-30, 3-25-31 y 3-32-00, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. Las formas de pago son: en efectivo, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, en su esquema de pago referenciado en Banco Internacional, S.A. (Bital) sucursal 346, Centro Ejecutivo Villahermosa, Tab., número de clave 233, número de cuenta 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción, Gerencia de Recursos Financieros. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de febrero de 2002 a las 9:00 horas en la sala de juntas número 2 de la Superintendencia de Recursos Materiales de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N., ubicada en edificio Ex hotel de Solteros, planta alta sin número, colonia Loma Bonita, interior del Campo Pemex, código postal 93380, Poza Rica de Hgo., Ver.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 27 de febrero de 2002 a las 9:00 horas y la apertura de las propuestas económicas se efectuará el día 7 de marzo de 2002 a las 9:00 horas, ambos eventos se llevarán a cabo en la sala de juntas número 2 de la Superintendencia de Recursos Materiales de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N., ubicada en edificio Ex hotel de Solteros, planta alta sin número, colonia Loma Bonita, interior del Campo Pemex, código postal 93380, Poza Rica de Hgo., Ver.
- Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por México (artículo 29 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. Los catálogos, folletos e información adicional podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes o servicios, acompañados de una traducción simple al español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y/o dólar americano.
- No se otorgará anticipo (0%). Plazo de entrega (de los servicios): variable. No se podrá subcontratar parte de los servicios.
- La forma en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal será mediante escrito solicitado en las bases el anexo L que se adjunta en las bases de la licitación. Para licitantes extranjeros, deberán mostrar documentación con la legalización o apostillamiento correspondiente.
- Lugar de entrega: los servicios motivo de este contrato se llevarán a cabo en la Cuenca de Burgos, los días de lunes a domingo, en horario de entrega de 00:00 a 24:00 horas.
- Pemex Exploración y Producción, R.N. pagará al proveedor el precio estipulado en el contrato a los 30 días naturales, a partir de la recepción de la factura debidamente requisitada. Al término de esta fecha se hará exigible la obligación para Pemex Exploración y Producción. El proveedor recibirá de P.E.P. como pago total en moneda nacional. Su porción cotizada en dólares se efectuará en moneda nacional al tipo de cambio vigente que para estas operaciones fije el Diario Oficial de la Federación el día anterior a la fecha de pago que corresponda.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para realizar el objeto de este contrato P.E.P. hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor.

POZA RICA DE HGO., VER., A 17 DE ENERO DE 2002.
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.

OSCAR GARCIA ROJAS

RUBRICA.

(R.- 155794)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DELEGACION SONORA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001/02

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO EN VIGOR, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00637072-001-02	\$442.20 COSTO compraNET: \$402.00	25-01-2002	25-01-2002 14:00 HORAS	31-01-2002 10:00 HORAS	6-02-2002 10:00 HORAS

CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
C480000050	EQUIPO PARA ADMINISTRACION DE SOLUCIONES EN BOMBA CONTINUO-FLU	EQUIPO	6	15
C480000050	EQUIPO PARA ALIMENTACION ENTERAL EN BOMBA DE INFUSION	EQUIPO	6	15
C480000050	EQUIPO PARA BOMBA DE INFUSION DE DOBLE USO	EQUIPO	36	90
C480000050	EQUIPO PARA BOMBA DE INFUSION PUM-SET MICRO	EQUIPO	3	8
C480000050	EQUIPO PARA TRANSFUSION DE SANGRE EN BOMBA DE INFUSION	EQUIPO	12	30

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00637072-002-02	\$442.20 COSTO compraNET: \$402.00	25-01-2002	25-01-2002 16:00 HORAS	31-01-2002 12:00 HORAS	6-02-2002 12:00 HORAS

CLAVE	DESCRIPCION			UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
C840800032	AGUJA TOMA MULTIPLE MEDIDA 21 X 28			CAJA C/100	21	52
C840800032	TUBO DE VIDRIO PARA RECOLECCION DE SANGRE TAPON LILA 5 ML			CAJA C/100	33	83
C840800032	TUBO DE VIDRIO PARA RECOLECCION DE SANGRE TAPON ROJO 7.5 ML			CAJA C/100	16	40
C840800032	TUBO DE VIDRIO PARA RECOLECCION DE SANGRE TAPON AZUL 5 ML			CAJA C/100	10	25
C840800032	TUBO DE VIDRIO PARA RECOLECCION DE SANGRE TAPON ROJO GRIS 7.5 ML			CAJA C/100	16	39
No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	
00637072-003-02	\$442.20 COSTO compraNET: \$402.00	25-01-2002	25-01-2002 17:00 HORAS	31-01-2002 14:00 HORAS	6-02-2002 14:00 HORAS	

CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
C840800032	SECCION QUIMICA CLINICA	PRUEBA	17,406	43,496
C840800032	SECCION BANCO DE SANGRE	PRUEBA	7,772	19,435
C840800032	SECCION HEMATOLOGIA	PRUEBA	5,169	12,921
C840800032	SECCION HORMONAS	PRUEBA	712	1,781
C840800032	SECCION BACTERIOLOGIA	PRUEBA	286	711

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00637072-006-02	\$442.20 COSTO compraNET: \$402.00	25-01-2002	25-01-2002 14:00 HORAS	31-01-2002 10:00 HORAS	6-02-2002 10:00 HORAS

CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
C810800000	HOSPITALIZACION	DIA-CAMA	38	98

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	--	----------------------------

00637072-005-02	\$442.20 COSTO compraNET: \$402.00	25-01-2002	25-01-2002 15:00 HORAS	31-01-2002 12:00 HORAS	6-02-2002 12:00 HORAS
-----------------	--	------------	---------------------------	---------------------------	--------------------------

CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
C810800000	HEMODIALISIS	SESION	51	128
C810800000	CONSULTAS DE ONCOHEMATOLOGIA PEDIATRICA	CONSULTA	6	15
C810800000	CONSULTA DE OFTALMOLOGIA	CONSULTA	25	64
C810800000	REHABILITACION	SESIONES	1,196	2,991
C810800000	RADIOTERAPIA	GRADOS CENTIGREY	4,967	12,417

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00637072-004-02	\$442.20 COSTO compraNET: \$402.00	25-01-2002	25-01-2002 18:00 HORAS	31-01-2002 16:00 HORAS	6-02-2002 16:00 HORAS

CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
C601600018	LECHE PASTEURIZADA HOMOGENIZADA	1/2 GALON	1,111	2,777
C60605004	PULPA DE RES	KILOGRAMO	199	497
C60605004	BISTEC DE RES	KILOGRAMO	206	515
C60080002	ACEITE	LITRO	315	788
C60605004	FILETE DE PESCADO	KILOGRAMO	116	288

INFORMACION COMUN A TODAS LAS LICITACIONES:

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN AVENIDA COMONFORT Y CALLE DE LA CULTURA, PLANTA BAJA, EDIFICIO MEXICO, CENTRO DE GOBIERNO SIN NUMERO, COLONIA VILLA DE SERIS, CODIGO POSTAL 83280, HERMOSILLO, SONORA, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS.
- * LA FORMA DE PAGO ES: EFECTIVO O CHEQUE DE CAJA A NOMBRE DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO; EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, EN EL HORARIO ESTABLECIDO POR LA INSTITUCION BANCARIA.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SON: NO MAS DE 30 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LAS FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS, PREVIA ENTREGA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIO.
- * NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- * NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- * LA ENTREGA DE LOS BIENES DE LAS LICITACIONES NUMERO 00637072-002-02 SE LLEVARA A CABO EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, Y LOS BIENES DE LAS 00637072-001, 003 Y LA 004/02 EN LAS UNIDADES MEDICAS SEÑALADAS EN LAS BASES DE LICITACION Y LA PRESTACION DE

LOS SERVICIOS DE LAS LICITACIONES 00637072-005 Y 006/01, EN CADA UNO DE LOS CENTROS SEÑALADOS EN LAS BASES DE LICITACION O EN EL DOMICILIO DEL PRESTADOR DE SERVICIO EN LA CIUDAD QUE PARTICIPE. EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES CORRESPONDIENTES A LAS LICITACIONES 00637072-001, 002, 003 Y 004/02 SERA MENSUAL Y LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE LAS LICITACIONES 00637072-005 Y 006/02, DE CONFORMIDAD A LAS SOLICITUDES QUE FORMULEN LAS UNIDADES MEDICAS DE LA DELEGACION.

- * NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- * LOS EVENTOS DE LAS LICITACIONES NUMEROS 00637072-001, 002, 003 Y 004/02 SE LLEVARAN A CABO EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, SITO EN CALLE GUSTAVO MUÑOZ, COLONIA EL CHOYAL, TELEFONOS (01662) 216 83 58 Y 218 76 49, HERMOSILLO, SONORA; LAS LICITACIONES 00637072-005 Y 006/02, EN LA SUBDELEGACION MEDICA, SITO EN CALLE JUAREZ Y OVALO CUAUHTEMOC, COLONIA MODELO, TELEFONOS (01662) 215 56 22 Y 215 59 87, EN HERMOSILLO, SONORA.

HERMOSILLO, SON., A 17 DE ENERO DE 2002.
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LIC. MANUEL ORRATIA FONSECA
 RUBRICA.

(R.- 155795)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
 SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de abastecimiento de vales de combustible, boletos de avión, limpieza a inmuebles, vigilancia y mantenimiento a vehículos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16101005-001-02	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	28/01/2002	29/01/2002 9:00 horas	31/01/2002 9:00 horas	4/02/2002 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de agencia de viajes (boletos de avión) para los estados de Zacatecas, Durango, Coahuila (Saltillo) y Regional Cuencas Centrales del Norte	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16101005-002-02	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	28/01/2002	29/01/2002 12:00 horas	31/01/2002 12:00 horas	4/02/2002 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de abastecimiento de vales de combustible con aceptación a nivel nacional para los estados de Zacatecas, Durango, Coahuila (Saltillo) y Regional Cuencas Centrales del Norte (Torreón)	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16101005-003-02	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	28/01/2002	29/01/2002 15:00 horas	31/01/2002 15:00 horas	4/02/2002 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de limpieza a inmuebles para las gerencias en los estados de Zacatecas (Guadalupe), Coahuila (Saltillo) y Regional Cuencas Centrales del Norte (Torreón)	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16101005-004-02	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	29/01/2002	30/01/2002 9:00 horas	1/02/2002 9:00 horas	5/02/2002 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	
1	C810800000	Servicio de vigilancia a inmuebles para las gerencias en los estados de Coahuila (Saltillo), Zacatecas (Guadalupe) y Regional Cuencas Centrales del Norte (Torreón)	1	Servicio	
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16101005-005-02	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	29/01/2002	30/01/2002 12:00 horas	1/02/2002 12:00 horas	5/02/2002 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluyendo refacciones menores y/o mayores, de mecánica automotriz para las gerencias en los estados de Coahuila (Saltillo), Zacatecas y Regional Cuencas Centrales del Norte (Torreón)	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Juárez número 2351 Oriente, colonia Centro, código postal 27000, Torreón, Coahuila, teléfonos (871) 7-17-74-64 o 7-17-74-65, los días del 17 al 28 de enero para las licitaciones números 16101005-001-02, 16101005-002-02, 16101005-003-02; y del 17 al 29 de enero para las licitaciones números 16101005-004-02 y 16101005-005-02, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo avisar de la compra a la Subgerencia de Administración, Jefatura de Proyecto de Recursos Materiales a los teléfonos (871) 7-17-74-64 o 7-17-74-65, fax (871) 7-13-42-17 y presentar copia del recibo correspondiente.
- Las aclaraciones al contenido de las bases las deberá solicitar el proveedor por escrito al domicilio de la convocante, a partir de la compra de las bases y hasta el día y la hora del término de venta de bases, pasada estas fechas no se recibirá comunicado alguno.
- Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en la sala de juntas de la Gerencia Regional Cuencas Centrales del Norte, ubicada en bulevar Revolución número 2343 Oriente, colonia Centro, código postal 27000, Torreón, Coahuila.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: para la licitación número 16101005-001-02 en las gerencias, ubicadas en los estados de Zacatecas (Guadalupe), Durango (Durango), Coahuila (Saltillo) y Regional Cuencas Centrales del Norte (Torreón); para la licitación número 16101005-002-02 en las gerencias ubicadas en los estados de Durango (Durango), Coahuila (Saltillo), Zacatecas (Guadalupe) y Regional Cuencas Centrales del Norte (Torreón); para la licitación número 16101005-003-02 en las gerencias ubicadas en los estados de Zacatecas (Guadalupe), Coahuila (Saltillo) y Regional Cuencas Centrales del Norte (Torreón); para la licitación número 16101005-004-02 en las gerencias ubicadas en los estados de Coahuila (Saltillo), Zacatecas (Guadalupe) y Regional Cuencas Centrales del Norte (Torreón); para la licitación número 16101005-005-02 en las gerencias ubicadas en los estados de Zacatecas (Guadalupe), Coahuila (Saltillo), y Regional Cuencas Centrales del Norte (Torreón); los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas.
- Plazo de entrega: a partir de las fechas de formalización de los contratos al 31 de diciembre de 2002.
- El pago se realizará: 45 días posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TORREON, COAH., A 17 DE ENERO DE 2002.
GERENTE REGIONAL CUENCAS CENTRALES DEL NORTE
ING. MARTIN G. RODRIGUEZ LARA
RUBRICA.

(R.- 155796)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
DELEGACION REGIONAL ZONA PONIENTE
CONVOCATORIA MULTIPLE No. 01**

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en vigor y su Reglamento, el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Prestación de Servicios de Cualquier Naturaleza, excepto las relacionadas con obra pública expedida por la Junta Directiva de este Instituto, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 5 de abril de 2001, convoca a todos los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales, a plazos normales, para la adjudicación de contratos abiertos de los servicios para las unidades en la Delegación Regional Zona Poniente del ISSSTE en el Distrito Federal de limpieza de unidades administrativas y unidades hospitalarias y de lavado y planchado de ropa en centros de trabajo hospitalarios, clínicas de especialidades y clínicas médico familiares, como a continuación se relacionan:

No. de licitación	Costo de las bases I.V.A. incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
a) 00637138-001-02	Convocante: \$1,326.60 compraNET: \$1,206.00	2002/01/28	2002/01/28 10:00 horas	2002/02/06 10:00 horas	2002/02/13 10:00 horas	2002/02/15 13:00 horas
b) 00637138-002-02	Convocante: \$1,326.60 compraNET: \$1,206.00	2002/01/28	2002/01/28 13:00 horas	2002/02/06 13:00 horas	2002/02/13 13:00 horas	2002/02/15 15:00 horas

Descripción general de los servicios	Fecha de inicio	Fecha de terminación
a) Prestación del servicio de lavado y planchado de ropa en centros hospitalarios, clínicas de especialidades y clínicas médico familiares	2002/03/01	2002/12/31
b) Prestación del servicio de limpieza de unidades administrativas, hospitalarias, clínicas de especialidades, clínicas médico familiares y estancias de bienestar y desarrollo infantil	2002/03/01	2002/12/31

- Para los efectos de estas licitaciones no se considerará el otorgamiento por parte del Instituto de ningún tipo de anticipo.
- Las bases y especificaciones se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, primera etapa, en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Departamento de Servicios Generales de la Delegación Regional Zona Poniente en el Distrito Federal, sito en General José Morán número 81, colonia San Miguel Chapultepec, código postal 11850, teléfono 52-72-57-90, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, de 10:00 a 14:00 horas.
- Para la adquisición de bases, el pago incluido el I.V.A. deberá cubrirse con cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado o bien mediante depósito en la cuenta 51041023003 con número de referencia 3094-0 de Banco Santander Mexicano, S.A., por vía compraNET a través de los recibos que genera el sistema. Si se opta por el pago mediante depósito bancario o compraNET, se deberá cambiar la ficha de pago debidamente sellada,

por un recibo oficial expedido en el Departamento de Servicios Generales, ubicado en el domicilio arriba señalado.

- Los eventos relativos a aclaración de dudas, presentación y apertura de proposiciones y fallo, se llevarán a cabo en el Departamento de Servicios Generales de la Delegación Regional Zona Poniente, ubicada en General José Morán número 81, colonia San Miguel Chapultepec, código postal 11850, teléfono 52-72-57-90, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y en moneda nacional.
- Las dudas con relación a las bases de las licitaciones se recibirán por escrito y hasta las 24 horas antes de la celebración del acto de aclaración de las bases, en el horario comprendido de 10:00 a 15:00 horas, en el Departamento de Servicios Generales en el domicilio antes señalado.
- Condiciones de pago: el proveedor deberá de presentar dentro de los primeros 5 días hábiles, de cada mes, su documentación debidamente requisitada y el pago se realizará dentro de los 30 días naturales, posteriores a la presentación y aceptación de la factura respectiva.
- Vigencia del contrato: de las 00:00 horas del 1 de marzo a las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2002. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como las proposiciones presentadas podrán ser negociadas. No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 17 DE ENERO DE 2002.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
LIC. AGUSTIN PEREZ TAPIA
RUBRICA.

(R.- 155797)

SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 001

De conformidad con lo que establece la Normatividad Estatal en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos y materiales, accesorios y suministros médicos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
61063001-001-02	\$1,500 costo en compraNET: \$1,350	30/01/2002	31/01/2002 10:00 horas	4/02/2002 10:00 horas	8/02/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Acido acetilsalicílico de 500 mg.	34,000	Caja con 20
2	0000000000	Acido acetilsalicílico de 300 mg. soluble	3,250	Caja con 20
3	0000000000	Paracetamol tabs. de 500 mg.	41,000	Caja con 10
4	0000000000	Paracetamol de 300 mg. supositorios	22,000	Envase con 3
5	0000000000	Paracetamol solución oral de 100 mg.	14,000	Frasco

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.zacatecas.compranet.gob.mx>, o bien en avenida González Ortega sin número, colonia Centro, código postal 98000, Zacatecas, Zacatecas; con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas.
- La procedencia de los recursos es: local.
- La forma de pago es, en convocante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de enero de 2002 a las 10:00 horas, en el auditorio de los Servicios de Salud de Zacatecas, ubicado en avenida González Ortega y Callejón del Resbalón sin número, colonia Centro, en Zacatecas, Zac., código postal 98000, Zacatecas, Zacatecas.
- El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 4 de febrero de 2002 a las 10:00 horas.
- La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 4 de febrero de 2002 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 8 de febrero de 2002 a las 10:00 horas, en avenida González Ortega sin número, colonia Centro, código postal 98000, Zacatecas, Zacatecas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: almacén central de los Servicios de Salud de Zacatecas, sito en Tránsito Pesado número 93, Zona Industrial, Guadalupe, Zacatecas, teléfono 01492 9275132, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:30 horas.
- Plazo de entrega: 30 días a partir de la emisión del fallo.
- Las condiciones de pago serán: 20 días a partir de presentar la factura correspondiente.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
61063001-002-02	\$1,500 costo en compraNET: \$1,350	30/01/2002	31/01/2002 12:00 horas	7/02/2002 10:00 horas	18/02/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Aceite lubricante de mano de baja velocidad	50	Baja velocidad
2	0000000000	Agujas hipodérmicas	330	Envase con 100 Pzas.
3	0000000000	Agujas hipodérmicas	600	Envase con 100 Pzas.
4	0000000000	Agujas hipodérmicas	500	Envase con 100 Pzas.
5	0000000000	Agujas para raquianestesia	350	Envase con 100 Pzas.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.zacatecas.compranet.gob.mx>, o bien en avenida González Ortega sin número, colonia Centro, código postal 98000, Zacatecas, Zacatecas; con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas.
- La procedencia de los recursos es: local.
- La forma de pago es, en convocante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de enero de 2002 a las 12:00 horas, en el auditorio de los Servicios de Salud de Zacatecas, ubicado en avenida González Ortega y Callejón del Resbalón sin número, colonia Centro, en Zacatecas, Zac., código postal 98000.
- El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 7 de febrero de 2002 a las 10:00 horas.
- La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 7 de febrero de 2002 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 18 de febrero de 2002 a las 10:00 horas, en avenida González Ortega sin número, colonia Centro, código postal 98000, Zacatecas, Zacatecas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: almacén central de los Servicios de Salud de Zacatecas, sito en Tránsito Pesado número 93, Zona Industrial, Guadalupe, Zacatecas, teléfono 01492 9245132, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: 30 días a partir de la emisión del fallo.
- Las condiciones de pago serán: 20 días a partir de la presentación de la factura correspondiente.

ZACATECAS, ZAC., A 17 DE ENERO DE 2002.

DIRECTOR GENERAL
DR. GERARDO DE JESUS FELIX DOMINGUEZ
 RUBRICA.

CONTRALORIA INTERNA DEL ESTADO
LIC. JORGE EDUARDO HIRIART ESTRADA
 RUBRICA.

(R.- 155798)

FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE ZACATECAS
 COMITE TECNICO
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 004
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de equipo de comunicación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00008033-016-01	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	28/01/2002	29/01/2002 10:00 horas	29/01/2002 12:00 horas	4/02/2002 11:00 horas	11/02/2002 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I150200106	Conmutador telefónico automático	1	Unidad
2	I150200358	Teléfono digital	48	Unidad
3	I150200358	Teléfono analógico	8	Unidad

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Secretaría de la Defensa Nacional número 88, colonia Centro, código postal 98600, Guadalupe, Zacatecas, teléfono 01 (492) 923 52 64, los días hábiles, comprendidos entre el 17 y 28 de enero de 2002, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, depósito en la cuenta número 121200 87874, del Banco de Crédito Rural del Centro Norte, S.N.C., sucursal Zacatecas, a nombre del Comité Técnico del Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Zacatecas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, se llevarán a cabo en avenida Secretaría de la Defensa Nacional número 88, colonia Centro, código postal 98600, Guadalupe, Zacatecas, en los días y horarios arriba detallados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general de la SAGARPA, ubicada en avenida Secretaría de la Defensa Nacional número 88, código postal 98600, en Guadalupe, Zac., sin que esto, represente un costo adicional por este concepto, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: a más tardar el día 6 de marzo de 2002.
- El pago se realizará: 20 días naturales, contados a partir de la instalación de los bienes y recepción de los mismos a satisfacción de la convocante, previa presentación de la factura debidamente requisitada y sellada con el alta almacenaria, por el almacén general.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

GUADALUPE, ZAC., A 17 DE ENERO DE 2002.
 SECRETARIO TECNICO DEL FOFAEZ
ING. SALVADOR PRECIADO RAMIREZ
 RUBRICA.

PRESIDENTE DEL FOFAEZ
MVZ. Y MC. ANTONIO MEJIA HARO
 RUBRICA.

(R.- 155800)

FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE ZACATECAS
 COMITE TECNICO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de vehículos y bienes informáticos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00008033-001-02	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	27/01/2002	28/01/2002 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/02/2002 17:00 horas	8/02/2002 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I480800052	Camioneta pick up			1	Unidad
2	I480800014	Automóvil sedán 2 puertas			1	Unidad
3	I480800072	Camioneta para 8 plazas			1	Unidad
4	I180000064	Microcomputadora Pentium IV			2	Equipo
5	I150200294	Proyector multimedia para audio y video			1	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Secretaría de la Defensa Nacional número 88, colonia Centro, código postal 98600, Guadalupe, Zacatecas, teléfono 01 (492) 923 52 64, los días hábiles, comprendidos entre el 17 y 27 de enero de 2002, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: depósito en cuenta número 121200 87874, del Banco de Crédito Rural del Centro Norte, S.N.C., sucursal Zacatecas, a nombre del Comité Técnico del Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Zacatecas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones técnica y económica, se llevará a cabo en la sala de juntas de la SAGARPA, Delegación Estatal en Zacatecas, ubicada en Secretaría de la Defensa Nacional número 88, colonia Centro, código postal 98600, Guadalupe, Zacatecas, en los días y horarios arriba detallados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general de la SAGARPA, ubicado en avenida Secretaría de la Defensa Nacional número 88, código postal 98600, en Guadalupe, Zac., sin que esto, represente un costo adicional por este concepto, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:30 horas.

- Plazo de entrega: a más tardar el día 5 de marzo de 2002.
- El pago se realizará: 20 días naturales, contados a partir de la recepción de los mismos a satisfacción de la convocante, previa presentación de la factura debidamente requisitada y sellada con el alta almacenaria, por el almacén de la Gerencia Estatal en Zacatecas del Fideicomiso de Riesgo Compartido.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

GUADALUPE, ZAC., A 17 DE ENERO DE 2002.

PRESIDENTE DEL FOFAEZ
MVZ. Y MC. ANTONIO MEJIA HARO
 RUBRICA.

SECRETARIO TECNICO DEL FOFAEZ
ING. SALVADOR PRECIADO RAMIREZ
 RUBRICA.

(R.- 155801)

**INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA,
 GEOGRAFIA E INFORMATICA
 SUBDIRECCION DE INSTALACIONES
 LICITACION PUBLICA NACIONAL
 CONVOCATORIA 001
 SEGUNDA CONVOCATORIA**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de dar mantenimiento y conservación a las instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, planta de tratamiento y albañilería a los inmuebles del INEGI en la ciudad de Aguascalientes, Ags., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06131013-001-02	\$1,300.00 Costo en compraNET: \$1,100.00	25/01/2002	25/01/2002 10:00 horas	24/01/2002 10:00 horas	31/01/2002 10:00 horas	6/02/2002 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Conservación o mantenimiento de edificio	1/03/2002	365	\$800,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Héroe de Nacozari Sur número 2301, colonia Jardines del Parque, código postal 20270, Aguascalientes, Aguascalientes, teléfono (01 449) 9 10 53 00 extensión 5250, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, cheque de caja o certificado a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de enero de 2002 a las 10:00 horas, en el salón de usos múltiples del INEGI, ubicado en avenida Héroe de Nacozari Sur número 2301, colonia Jardines del Parque, código postal 20270, Aguascalientes, Aguascalientes.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 31 de enero de 2002 a las 10:00 horas, en el salón de usos múltiples del INEGI, avenida Héroe de Nacozari Sur número 2301, colonia Jardines del Parque, código postal 20270, Aguascalientes, Aguascalientes.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 6 de febrero de 2002 a las 12:00 horas, en el salón de usos múltiples del INEGI, avenida Héroe de Nacozari Sur número 2301, colonia Jardines del Parque, código postal 20270, Aguascalientes, Aguascalientes.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 24 de enero de 2002 a las 10:00 horas, en el salón de usos múltiples del INEGI, avenida Héroe de Nacozari Sur número 2301, colonia Jardines del Parque, código postal 20270, Aguascalientes, Aguascalientes.
- Ubicación de la obra: avenida Héroe de Nacozari Sur número 2301, colonia Jardines del Parque, Aguascalientes, Ags.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en relación de obras en vigor celebradas en la administración pública y particulares, curriculum y documentos que acrediten su capacidad técnica, así como la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras e importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones, según sea el caso. Documentos que acrediten la capacidad financiera los cuales deberán integrarse al menos por los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de la presentación de la propuesta. Así como declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la convocante.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y escrito mediante el cual, la persona moral manifieste que su representante cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, efectuará el análisis de las propuestas técnicas, formulará el dictamen técnico y una vez dado a conocer éste, se abrirán los sobres con las propuestas económicas y se realizará el análisis comparativo de las propuestas mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante que, de los que hubiesen reunido las condiciones necesarias y haya presentado la propuesta solvente más baja y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.

- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones mensuales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

AGUASCALIENTES, AGS., A 17 DE ENERO DE 2002.
 COORDINADOR ADMINISTRATIVO
C.P. LINO ARTURO VERA PEREZ
 RUBRICA.

(R.- 155804)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
 DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
 DELEGACION ESTATAL NAYARIT
 DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
 LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
 CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de los servicios de limpieza e higiene y servicio de vigilancia, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637111-001-02	\$1,320.00 Costo en compraNET : \$1,200.00	25/01/2002	25/01/2002 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	31/01/2002 8:30 horas	4/02/2002 8:30 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de limpieza en edificios			73	Elemento

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	------------------------	--	----------------------------

00637111-002-02	\$700.00 Costo en compraNET : \$640.00	25/01/2002	25/01/2002 16:30 horas	No habrá visita a instalaciones	31/01/2002 15:00 horas	4/02/2002 15:30 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C811005000	Servicio de vigilancia en instalaciones			28	Elemento

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Insurgentes primer piso número 88, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit, teléfono 2-13-31-40, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre del I.S.S.T.E., o mediante depósito bancario en la cuenta número 4012417408 de banco Bital, S.A. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos se llevarán a cabo en la sala de juntas de la jefatura delegacional, ubicada en avenida Insurgentes Poniente número 100, 4o. piso, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: para los servicios de limpieza en 21 centros de trabajo de la Delegación Estatal Nayarit, para el servicio de vigilancia en 10 centros de trabajo de la Delegación Estatal Nayarit, todos los días de duración del contrato las 24 horas del día.
- Plazo de entrega: del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2002.
- El pago se realizará: el Instituto se obliga a pagar el precio del servicio prestado, dentro de los 20 días posteriores a la entrega de la factura y documentación correspondiente, siempre y cuando el prestador del servicio dé cumplimiento en tiempo a su obligación de entrega de la misma.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TEPIC, NAY., A 17 DE ENERO DE 2002.
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
DR. ENRIQUE MACEDO ORTA
 RUBRICA.

(R.- 155806)

GERENCIA ESTATAL QUERETARO

LICONSA, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA MULTIPLE

LICITACION PUBLICA NACIONAL

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS DE NACIONALIDAD MEXICANA EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA, TRANSPORTE DE PERSONAL Y TRANSPORTE DE LECHE EN POLVO Y SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS DE LA GERENCIA ESTATAL QUERETARO DE LICONSA, S.A. DE C.V., DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
20143038-001-02	EN LA CONVOCANTE: \$1,768.80 EN compraNET: \$1,608.00 INCLUYEN I.V.A.	25/01/2002 13:00 HORAS	24/01/2002 11:00 HORAS	31/01/2002 9:30 HORAS	1/02/2002 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810800000	SERVICIO DE VIGILANCIA A LAS INSTALACIONES DE LA GERENCIA ESTATAL QUERETARO DE LICONSA, S.A. DE C.V.	1	SERVICIO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
20143038-002-02	EN LA CONVOCANTE: \$1,768.80 EN compraNET: \$1,608.00 INCLUYEN I.V.A.	25/01/2002 13:00 HORAS	24/01/2002 16:00 HORAS	31/01/2002 12:00 HORAS	1/02/2002 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C811005000	SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL	1	SERVICIO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
20143038-003-02	EN LA CONVOCANTE: \$1,768.80 EN compraNET: \$1,608.00 INCLUYEN I.V.A.	25/01/2002 13:00 HORAS	25/01/2002 11:00 HORAS	31/01/2002 16:00 HORAS	4/02/2002 16:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C811005008	TRANSPORTE DE LECHE EN POLVO Y SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS CON DIVERSOS DESTINOS EN LOS ESTADOS DE: BAJA CALIFORNIA, BAJA CALIFORNIA SUR, SINALOA, SONORA, MORELOS, EDO. DE MEXICO, QUERETARO Y NAYARIT	1	SERVICIO
2	C811005008	TRANSPORTE DE LECHE EN POLVO Y SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS CON DIVERSOS DESTINOS EN LOS ESTADOS DE: CHIHUAHUA, COAHUILA Y GUERRERO	1	SERVICIO

3	C811005008	TRANSPORTE DE LECHE EN POLVO Y SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS CON DIVERSOS DESTINOS EN LOS ESTADOS DE: TLAXCALA, VERACRUZ, CHIAPAS Y GUANAJUATO	1	SERVICIO
4	C811005008	TRANSPORTE DE LECHE EN POLVO Y SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS CON DIVERSOS DESTINOS EN LOS ESTADOS DE: MEXICO, PUEBLA, TAMAULIPAS Y NUEVO LEON	1	SERVICIO
5	C811005008	TRANSPORTE DE LECHE EN POLVO Y SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS CON DIVERSOS DESTINOS EN LOS ESTADOS DE: VERACRUZ Y CHIAPAS	1	SERVICIO

- * LAS BASES DE LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN LAS OFICINAS DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA GERENCIA ESTATAL QUERETARO, UBICADA EN ACCESO IV, LOTE IV, NUMERO 5, FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 76120, QUERETARO, QRO., TELEFONOS (01-442) 2-18-11-31 Y 2-18-12-43, DEL 17 AL 25 DE ENERO DEL 2002, DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 13:00 HORAS; O BIEN EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>.
- * LA FORMA DE PAGO ES, EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE MEDIANTE EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE LICONSA, S.A. DE C.V. EN compraNET A TRAVES DEL SISTEMA DE PAGO EN BANCOS MEDIANTE LOS RECIBOS QUE PARA ESE EFECTO GENERARA EL SISTEMA, SE RECOMIENDA CONSULTAR LAS BASES ANTES DE REALIZAR EL PAGO.
- * LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO EN LOS DIAS Y LOS HORARIOS SEÑALADOS PARA CADA LICITACION, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA ESTATAL QUERETARO DE LICONSA, S.A. DE C.V., EN EL DOMICILIO CITADO.
- * LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES (TECNICAS Y ECONOMICAS) Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS SE EFECTUARAN EN EL DIA Y LOS HORARIOS ESTABLECIDOS PARA CADA LICITACION, Y LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS SE EFECTUARA EN LOS HORARIOS Y DIAS SEÑALADOS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA ESTATAL QUERETARO DE LICONSA, S.A. DE C.V., EN EL DOMICILIO INDICADO.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- * NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- * LOS SERVICIOS OBJETO DE LAS LICITACIONES, SE PRESTARAN DE ACUERDO A LAS CONDICIONES Y LUGARES QUE SE INDICAN EN LAS BASES DE CADA LICITACION.
- * VIGENCIA DE LOS CONTRATOS: LOS SERVICIOS OBJETO DE LAS LICITACIONES NUMEROS 20143038-001-02 Y 20143038-002-02 DEBERAN PRESTARSE DEL 6 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002; MIENTRAS QUE LOS SERVICIOS DE LA LICITACION NUMERO 20143038-003-02 SERAN PRESTADOS DEL 8 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: EL IMPORTE DE LOS SERVICIOS DE LAS TRES LICITACIONES SERA LIQUIDADO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE CADA LICITACION Y A LO SEÑALADO EN CADA CONTRATO, DENTRO DE LOS 15 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACION PREVIA DE SUS FACTURAS A REVISION; PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE LAS TRES LICITACIONES NO SE OTORGARA ANTICIPO ALGUNO.

QUERETARO, QRO., A 17 DE ENERO DE 2002.
 SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. GERARDO PIÑA CORONEL
 RUBRICA.

(R.- 155807)

LICONSA, S.A. DE C.V.**SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS****CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adquisición de vales canjeables por combustible, para el Programa de Abasto Social Metropolitano Sur de Liconsa, S.A. de C.V., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
20143010-001-02	\$864.00 Costo en compraNET: \$785.00	25/01/2002	25/01/2002 13:00 Hrs.	12/02/2002 13:00 Hrs.	14/02/2002 11:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C66060500	Vales canjeables por combustible	62,403	Lote

- Plazo de entrega: será según programa a partir de la firma del contrato.
- Lugar de entrega: deberá efectuarse en el domicilio citado en las bases respectivas, de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- Información común a la licitación:
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en calle Santa Catarina número 2, colonia Santa Catarina, Municipio Valle de Chalco Solidaridad, código postal 56619, Estado de México, teléfono 5860-0007, extensión 1232, a partir del 17 de enero del año en curso, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas, en el Departamento de Adquisiciones y Servicios. La forma de pago es, en las instalaciones de la convocante deberá cubrirse en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Liconsa, S.A. de C.V., directamente en la caja general del Programa de Abasto Social Metropolitano Sur, ubicada en el domicilio antes indicado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicada para la licitación, en la sala de juntas del Programa de Abasto Social Metropolitano Sur, en el domicilio antes señalado. El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará en la fecha y hora indicadas para la licitación, en la sala de juntas del Programa de Abasto Social Metropolitano Sur. La apertura de las propuestas económicas se efectuará en la fecha y hora indicadas para la licitación, en la sala de juntas del Programa de Abasto Social Metropolitano Sur, en el domicilio antes señalado. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será español, debiendo cotizar las proposiciones en peso mexicano, no se otorgará anticipo. El pago se realizará en moneda nacional en la caja general del Programa de Abasto Social Metropolitano Sur, ubicada en el domicilio anteriormente indicado, ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, lo no especificado en esta convocatoria, estará contenido en las bases correspondientes.
- Este pago no será reembolsable.

MUNICIPIO VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, EDO. DE MEX., A 17 DE ENERO DE 2002.
 SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 DEL PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL METROPOLITANO SUR
LIC. AGUSTIN CULEBRO CASILLAS
 RUBRICA.

(R.- 155808)

**CENTRO DE INVESTIGACION Y ASISTENCIA EN
TECNOLOGIA Y DISEÑO DEL ESTADO DE JALISCO
SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios de limpieza de oficinas y laboratorios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11103001-004-02	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$800.00	24/01/2002	24/01/2002 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	31/01/2002 11:00 horas	6/02/2002 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	1	Servicio	\$200,000.00	\$450,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Normalistas número 800, colonia Colinas de la Normal, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco, teléfono (01-33) 33-45-52-00, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es: efectivo, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de enero de 2002 a las 11:00 horas, en el Centro de Investigación en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A.C., ubicado en avenida Normalistas número 800, colonia Colinas de la Normal, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.

* El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 31 de enero de 2002 a las 11:00 horas, en la sala de uso múltiples del Centro de Investigación en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A.C., avenida Normalistas número 800, colonia Colinas de la Normal, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.

* La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 6 de febrero de 2002 a las 11:00 horas, en la sala de uso múltiples del Centro de Investigación en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A.C., avenida Normalistas número 800, colonia Colinas de la Normal, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.

* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- * No se otorgará anticipo.
- * La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- * Lugar de entrega: Centro de Investigación en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A.C., ubicado en avenida Normalistas número 800, colonia Colinas de la Normal, Guadalajara, Jalisco, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 7:00 a 19:00 horas.
- * Plazo de entrega: 11 de febrero al 31 de diciembre de 2002.
- * El pago se realizará: 7 días hábiles, posteriores a la presentación de la correspondiente factura.
- * Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

GUADALAJARA, JAL., A 17 DE ENERO DE 2002.
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA
PATRICIA MARLENE ARIAS MARTIN
 RUBRICA.

(R.- 155809)

gobierno del distrito federal
 FONDO DE DESARROLLO ECONOMICO DEL DISTRITO FEDERAL
 COORDINACION DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados a participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de prestación del servicio de limpieza integral de inmuebles, de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001109-001-02	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$800.00	23/01/2002	24/01/2002 11:00 horas	30/01/2002 11:00 horas	1/02/2002 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Limpieza integral de inmuebles	1	Servicio

* El acortamiento de plazos fue autorizado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Fondecó-DF, el día 11 de enero de 2002.

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Coordinación de Recursos Humanos y Materiales, sita en avenida Cuauhtémoc número 1236, 7o. piso, colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 56-88-79-65, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * Los actos derivados de la presente licitación se llevarán a cabo en la sala juntas de la Dirección General, ubicada en avenida Cuauhtémoc número 1236, 9o. piso, colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, Benito Juárez, Distrito Federal, los plazos comenzarán a correr a partir de la fecha en que se publique la convocatoria en el órgano de difusión local.
- * Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
- * La cotización deberá presentarse en pesos mexicanos.
- * Lugar de prestación del servicio: según bases. Vigencia del servicio: del 16 de febrero al 31 de diciembre de 2002.
- * Las condiciones de pago será a los 20 días posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada.
- * No se otorgará anticipo.
- * Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 17 DE ENERO DE 2002.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS
LIC. IRMA VAZQUEZ GOMEZ

RUBRICA.

(R.- 155812)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO PUERTO ESCONDIDO
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del servicio de comedor de empleados en el Aeropuerto Internacional de Puerto Escondido, Oaxaca, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09085040-001-02	\$884.00 Costo en compraNET: \$804.00	25/01/2002	25/01/2002 13:00 horas	25/01/2002 10:00 horas	31/01/2002 10:00 horas	1/02/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C81060000	Contratación del servicio del comedor (segunda convocatoria)	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera Costera kilómetro 6.5 Puerto Escondido, Oax., teléfono 01-954-582-04-91, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, efectivo o cheque certificado o de caja por el importe, a favor de Aeropuertos y Servicios Auxiliares. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de enero de 2002 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Administración del Aeropuerto, ubicada en carretera Costera kilómetro 6.5 Puerto Escondido, Oaxaca.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 25 de enero de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Administración del Aeropuerto Internacional de Puerto Escondido, Oaxaca.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 31 enero de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Administración del Aeropuerto, carretera Costera kilómetro 6.5, Puerto Escondido, Oaxaca.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 1 febrero de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Administración del Aeropuerto, carretera Costera kilómetro 6.5, Puerto Escondido, Oaxaca.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: la prestación del servicio se hará en las instalaciones del Aeropuerto, los 365 días del año, en el horario de entrega de 7:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: del 2 de febrero al 31 de diciembre de 2002.
- El pago se realizará: los pagos se realizarán los días 16 y 30 de cada mes, por quincena vencida.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SAN PEDRO MIXTEPEC, DISTRITO 22, OAX., A 17 DE ENERO DE 2002.
 ADMINISTRADOR DEL AEROPUERTO
LIC. MIGUEL ANGEL GARCIA FALCON
 RUBRICA.

(R.- 155815)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
 ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO CIUDAD OBREGON
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de limpieza en Aeropuerto de Ciudad Obregón, Sonora (segunda convocatoria), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	------------------------	--	----------------------------

09085011-001-02	\$884.00 Costo en compraNET: \$804.00	25/01/2002	25/01/2002 11:00 horas	25/01/2002 10:00 horas	31/01/2002 10:00 horas	31/01/2002 15:00 horas
-----------------	---	------------	---------------------------	---------------------------	---------------------------	---------------------------

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Limpieza a instalaciones	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera Internacional kilómetro 1840 sin número, carretera Internacional, código postal 85100, Cajeme, Sonora, teléfono: 4450004, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a nombre de Aeropuertos y Servicios Auxiliares. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, presentación de proposiciones y apertura técnica, apertura económica, así como el fallo se llevarán a cabo en la sala de juntas del Aeropuerto Internacional de Ciudad Obregón, Sonora, cuyo domicilio se indica en la viñeta anterior.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo en las fechas y horarios establecidos en la licitación correspondiente.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el Aeropuerto Internacional de Ciudad Obregón, Sonora.
- Plazo de entrega: del 5 de febrero al 31 de diciembre de 2002.
- El pago se realizará: se efectuará por quincenas vencidas los días 10 y 25 de cada mes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CAJEME, SON., A 17 DE ENERO DE 2002.
ADMINISTRADOR DEL AEROPUERTO
ING. ALEJANDRO CUELLAR GIL
RUBRICA.

(R.- 155817)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES DE LA COORDINACION TECNICA DE OPERACIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES)

DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE MODERNIZACION DEL CUARTO DE CONTROL EN LA PLATAFORMA DE REBOMBEO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS (RECEPCION DE PREGUNTAS)	JUNTA DE ACLARACIONES (ENTREGA DE RESPUESTAS)	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575024-002-02	\$3,000 COSTO EN compraNET: \$2,750	31/01/2002	23/01/2002 7:00 HORAS	25/01/2002 16:00 HORAS	6/02/2002 11:00 HORAS	15/02/2002 11:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
00000	MODERNIZACION DEL CUARTO DE CONTROL EN LA PLATAFORMA DE REBOMBEO	23/03/2002	31/12/2002	\$2'200,000.00

- * UBICACION DE LA OBRA: EN LAS INSTALACIONES DEL CONTRATISTA Y EN LAS INSTALACIONES DEL COMPLEJO MARINO DE REBOMBEO LOCALIZADO EN LA SONDA DE CAMPECHE, AL SUR DEL GOLFO DE MEXICO Y AL NORTE DE CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN LA VENTANILLA NUMERO 3, DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, EN DIAS HABILES, EN HORARIO DE 8:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS, UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO II, SEGUNDO NIVEL, ALA ORIENTE, DE LA CALLE 31 SIN NUMERO, COLONIA PEMEX II, CODIGO POSTAL 24180, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE. PARA MAYOR INFORMACION COMUNICARSE AL TELEFONO 01 (938) 1-12-00, EXTENSION 5-25-90, CON EL LICENCIADO HUMBERTO QUERO CARAVEO.
- * LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE EFECTIVO O CHEQUE EN LA CUENTA CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE), INSTITUCION BANCOMER, S.A., REQUISITANDO FICHA DE DEPOSITO DE CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE), LLENANDO LOS SIGUIENTES CAMPOS: NUMERO DE CONVENIO: 059180; REFERENCIA: ANOTAR NUMERO DE LICITACION (12 A 20 CARACTERES MAXIMO); CONCEPTO: ANOTAR EL NOMBRE DE LA COMPAÑIA DEPOSITANTE (30 CARACTERES MAXIMO); CUENTA EN: MARCAR CON UNA X EL CUADRO CORRESPONDIENTE A MONEDA NACIONAL; IMPORTE A DEPOSITAR: DE ACUERDO AL COSTO DE LAS BASES SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA. EL CONTRATISTA CONSIDERANDO LO INDICADO EN ESTE PUNTO ENTREGARA EN LA VENTANILLA DE VENTA DE BASES DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, C.T.O. COPIA DE LA FICHA DE DEPOSITO (SELLADO EN ORIGINAL POR EL BANCO), RECIBIENDO A CAMBIO LAS BASES DE LICITACION.
- * EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, DEBIENDO ENTREGAR EN LAS OFICINAS DE VENTAS DE BASES DEL AREA CONVOCANTE, EL COMPROBANTE EN ORIGINAL.
- * LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS Y RECEPCION DE PREGUNTAS SE REALIZARA EL DIA 23 DE ENERO DE 2002 A LAS 7:00 HORAS, PARA LO CUAL LOS INTERESADOS DEBERAN PRESENTARSE EN LAS OFICINAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE PROGRAMACION Y SUPERVISION DE OBRAS C.T.O. REGION MARINA NORESTE.

- * LA JUNTA DE ACLARACIONES PARA LA ENTREGA DE RESPUESTAS SE LLEVARA A CABO EL DIA 25 DE ENERO DE 2002 A LAS 16:00 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA C.T.O. RMNE, UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO NUMERO 2, SEGUNDO NIVEL, ALA ORIENTE, DE LA CALLE 31 SIN NUMERO, COLONIA PEMEX II, CODIGO POSTAL 24180, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE
- * EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SERA EL DIA 6 DE FEBRERO DE 2002 A LAS 11:00 HORAS.
- * LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 6 DE FEBRERO DE 2002 A LAS 11:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 15 DE FEBRERO DE 2002 A LAS 11:00 HORAS, AMBAS EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA C.T.O. RMNE, UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO NUMERO 2, SEGUNDO NIVEL, ALA ORIENTE, DE LA CALLE 31 SIN NUMERO, COLONIA PEMEX II, CODIGO POSTAL 24180, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * PARA LA REALIZACION DE ESTOS TRABAJOS NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- * PERIODO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS: DEL 23 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002.
- * PLAZO DE EJECUCION DE LOS SERVICIOS: 284 DIAS CALENDARIO
- * LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE: TRES AÑOS EN TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SE REFIERE LA PRESENTE LICITACION.
- * LOS REQUISITOS GENERALES Y LA ACREDITACION LEGAL DE LOS LICITANTES DEBERAN SER CUBIERTOS CONFORME A LO SOLICITADO EN LA CLAUSULA DECIMA PRIMERA DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION.
- * DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMAS.
- * LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CON BASE EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.
- * NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS FACTURAS Y ESTIMACIONES SE PAGARAN EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE O SE DEPOSITARA EL PAGO EN LA CUENTA DE CHEQUES QUE INDIQUE EL CONTRATISTA, DENTRO DE UN PLAZO DE 30 DIAS NATURALES (LOS CUALES INCLUYEN LOS 15 DIAS QUE ALUDE EL ARTICULO 54 DE LA LEY EN LA MATERIA) CONTADO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA RECIBIDA LA FACTURA POR LA VENTANILLA UNICA DE LA REGION MARINA NORESTE, UBICADA EN AVENIDA 31 SIN NUMERO, EDIFICIO COMPLEMENTARIO BANCA BANCOMER, 1er. PISO, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- * SI HABRA SUBCONTRATACION.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 17 DE ENERO DE 2002.
GERENTE DE LA COORDINACION TECNICA OPERATIVA, R.M.NE.
ING. JOAQUIN ROSETE TELLEZ
RUBRICA.

(R.- 155818)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES DE LA COORDINACION TECNICA OPERATIVA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de suministro de sistema de seguridad para obtener la detección, supresión y alarma de gas y fuego en la Terminal Marítima Dos Bocas, Tabasco, instalación del sistema y cursos de capacitación del mismo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
1857502 7-002-02	\$884.40 Costo en compraNET : \$804.00	21/02/2002	12/02/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/02/2002 10:00 horas	8/03/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I210000000	Sistema de seguridad para detección gas y fuego	1	Lote
2	C810000000	Instalación y puesta en operación	1	Lote
3	C811005000	Curso de capacitación	1	Lote

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, edificio administrativo I, segundo piso ala Poniente, código postal 24160, Carmen, Campeche, teléfono 01938-26245, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es: el pago de las bases deberá realizarse en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en el módulo de caja de la ventanilla única de la Región Marina Suroeste, ubicada en la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, en Ciudad del Carmen, Campeche, de igual manera se podrá hacer el pago a través de la operación bancaria denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE), según convenio número 64753 celebrado con Bancomer S.A., para tal efecto. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de febrero de 2002 a las 10:00 horas, en la Terminal Marítima Dos Bocas, en la sala de juntas de la Coordinación Técnica Operativa ubicada en el edificio administrativo número I tercer piso de Pemex Exploración y Producción, ubicado en Ranchería Limón sin número, colonia Ranchería Limón, código postal 86600, Paraíso, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 27 de febrero de 2002 a las 10:00 horas, en la Terminal Marítima Dos Bocas, en la sala de juntas de la Coordinación Técnica Operativa ubicada en el edificio administrativo número I tercer piso de Pemex Exploración y Producción, Ranchería Limón sin número, colonia Ranchería Limón, código postal 86600, Paraíso, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 8 de marzo de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Técnica Operativa ubicada en el segundo nivel ala Poniente del edificio administrativo número I de Pemex Exploración y Producción, R.M.S.O., Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24160, Carmen, Campeche.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte, México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Nicaragua, Tratado de Libre Comercio México-Unión Europea, Tratado de Libre Comercio México-Israel.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.

- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Terminal Marítima Dos Bocas, Tabasco (almacén 2760), los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 240 días naturales, a partir del fincamiento del contrato.
- El pago se realizará: treinta días naturales, a partir de que el tercero presente en la ventanilla única de la Región Marina Suroeste su(s) factura(s) y soportes que cumplan con los requisitos normativos fiscales legales correspondientes y que este plazo será fecha en el cual conforme el contrato sea exigible la obligación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 17 DE ENERO DE 2002.
 SUBGERENTE ADMINISTRACION Y FINANZAS C.T.O. R.M.S.O.
LIC. PEDRO R. RAMIREZ REBOLLEDO
 RUBRICA. (R.- 155819)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
 SUBDIRECCION REGION MARINA NORESTE
 GERENCIA DE INSPECCION, MANTENIMIENTO Y LOGISTICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de la obra de mantenimiento general obra civil a edificios administrativos de la Región Marina Noreste, en Ciudad del Carmen, Campeche, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (ya incluye I.V.A.)	Visita al sitio y reunión de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Capital contable requerido
18575054-002-2002	\$2,070.00 M.N.	28 de enero de 2002 9:00 horas y 28 de enero de 2002 11:00 horas	12 de febrero de 2002 9:00 horas	19 de febrero de 2002 9:00 horas	\$360,000.00 M.N.

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de la obra	Fechas de inicio y terminación	Ubicación de la obra
1	1010206	Mantenimiento general obra civil a edificios administrativos de la Región Marina Noreste, en Cd. del Carmen, Campeche	Del 25 de marzo de 2002 al 31 de diciembre de 2004 Plazo: 1013 días naturales	Edificios administrativos de P.E.P. de la Región Marina Noreste, en Cd. del Carmen, Campeche

- 1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta del 17 de enero al 6 de febrero de 2002 en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la ventanilla de Recursos Materiales, de la Coordinación de Administración y Finanzas, de la Gerencia de Inspección, Mantenimiento y Logística, sita en calle Akal esquina con Nohoch sin número, colonia Pemex II, código postal 24180, en Ciudad del Carmen, Campeche, en días hábiles en horario

de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas. Para mayor información comunicarse a los teléfonos (01-938) 2-31-28 y (01-938) 1-12-00 del conmutador, extensión 52634 y fax 52637.

- 2.- Para adquirir las bases y quedar registrado como participante, deberá presentarse con la información que se detalla a continuación:
 - a).- Ficha de depósito (copia sellada por el banco).

Las personas que hayan adquirido las bases a través de compraNET deberán presentar en el área convocante el comprobante sellado por el banco en la ventanilla de Recursos Materiales, de la Coordinación de Administración y Finanzas de la Gerencia de Inspección, Mantenimiento y Logística.
- 3.- La forma de pago de las bases es:
 - a).- En convocante mediante efectivo o cheque en la cuenta de Concentración Inmediata Empresarial (CIE) Institución Banco Bilbao Vizcaya Bancomer, ficha de depósito a utilizar Concentración Inmediata Empresarial (CIE), llenando los siguientes datos: número de convenio 059180, referencia: anotar el número de licitación, concepto: anotar el nombre de la empresa depositante (30 caracteres como máximo), cuenta en marcar con una (x) el cuadro correspondiente a moneda nacional, el importe a depositar de acuerdo con el costo de las bases señalado en la convocatoria. El contratista considerando lo indicado en este punto, entregará en la ventanilla de venta de bases indicada en el (punto 1) copia de la ficha de depósito (sellado por el banco), para su registro de inscripción.
 - b).- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema debiendo entregar en las oficinas de venta de bases del área convocante, el comprobante sellado por el Banco Internacional, S.A. (Bital) sucursal 346, número de cuenta 40093-4239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción, en la ventanilla de Recursos Materiales, de la Coordinación de Administración y Finanzas, de la Gerencia de Inspección, Mantenimiento y Logística, de requerirse documentación complementaria que por su complejidad no haya sido cargada en el sistema se les proporcionará en este mismo lugar.
- 4.- Los licitantes para poder participar en esta licitación, deberán acreditar su existencia legal, mediante presentación por escrito que deberá contener lo siguiente:
 - a).- De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b).- Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

La documentación del capital mínimo requerido, se comprobará mediante la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido.

Las empresas extranjeras deberán acreditar su legal constitución, pudiendo para tal efecto exhibir la documentación legal correspondiente en el idioma de origen con la traducción al idioma español por perito traductor autorizado, para personas físicas extranjeras podrán identificarse con pasaporte, los poderes emitidos en el extranjero deberán presentarse con la legalización o apostillamiento correspondiente, por la autoridad competente del país de que se trate y deberán ser traducidos al español. La documentación del capital mínimo requerido, se comprobará mediante el balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido.
- 5.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- 6.- No podrán participar los licitantes que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 7.- La presentación de proposiciones y apertura técnica y económica se efectuarán en la sala de licitaciones de la Gerencia de Inspección, Mantenimiento y Logística, Región Marina Noreste, sita en calle Akal esquina con Nohoch sin número, colonia Pemex II, código postal 24180, en Ciudad del Carmen, Campeche.
- 8.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- 9.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- 10.- Las condiciones de pago son: a los 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que sean recibidas las facturas en la ventanilla única de la Región Marina Noreste, ubicada en el edificio complementario primer piso, Calle 31 sin número, esquina con avenida Periférica Norte, colonia Santa Isabel, código postal 24180, en Ciudad del Carmen, Campeche, (este plazo incluye ya los quince días naturales, que la residencia de supervisión cuenta para la revisión de la factura).
- 11.- El criterio de adjudicación será con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato se adjudicará al licitante que presente la propuesta solvente más baja.
- 12.- Para la realización de los trabajos Pemex Exploración y Producción no admite la subcontratación.
- 13.- Pemex exploración y Producción no otorgará anticipos.
- 14.- Para la ejecución de estos trabajos las compañías participantes deberán comprobar una experiencia o capacidad técnica mínima acreditable de 3 (tres) años en trabajos similares a los de esta licitación.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 17 DE ENERO DE 2002.
 GERENTE INTERINO DE INSPECCION, MANTENIMIENTO Y LOGISTICA
ING. JORGE MORENO VILLALOBOS
 RUBRICA.

(R.- 155820)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
 RECURSOS MATERIALES REGION MARINA NORESTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimiento preventivo y correctivo a sistemas de energía ininterrumpible (UPS), bancos de baterías y acondicionadores de ambiente de precisión de la Región Marina Noreste, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	------------------------	--	----------------------------

18575021-001-02	\$1,206.00 Costo en compraNET: \$1,146.00	29/01/2002	28/01/2002 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/02/2002 9:00 horas	11/02/2002 9:00 horas
-----------------	---	------------	--------------------------	---------------------------------	-------------------------	--------------------------

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C81080000 0	Mantenimiento preventivo y correctivo a sistemas de energía ininterrumpible (UPS), bancos de baterías y acondicionadores de ambiente de precisión de la Región Marina Noreste	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Avenida 31 esquina Periférica Norte sin número, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 (938) 2-31-81, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, BBVA Bancomer, S.A., recibo de pago con los siguientes datos: convenio CIE 059180, número de licitación; concepto: nombre de la empresa; importe a depositar: costo de las bases. El proveedor considerando lo indicado en este punto entregará en la ventanilla de venta de bases, copia de la ficha de depósito (sellado en original por el banco), recibiendo a cambio las bases de la licitación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de enero de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Subgerencia de Recursos Materiales, R.M.NE., ubicada en calle Aviación (Avenida 31) esquina avenida Periférica Norte sin número, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 4 de febrero de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Subgerencia de Recursos Materiales, R.M.NE., calle Aviación (Avenida 31) esquina avenida Periférica Norte sin número, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 11 de febrero de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Subgerencia de Recursos Materiales, R.M.NE., calle Aviación (Avenida 31) esquina avenida Periférica Norte sin número, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: edificios administrativos e instalaciones industriales pertenecientes a la Región Marina Noreste en Ciudad del Carmen, Camp., los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 653 días naturales.
- El pago se realizará: las facturas se pagarán en Ciudad del Carmen, Campeche, o se depositará el pago en la cuenta de cheques que indique el proveedor dentro de un plazo de 30 días naturales, a partir de la fecha en que sea recibida la estimación o factura por la ventanilla única de la Región Marina Noreste, ubicada en edificio complementario I, primer piso, Avenida 31 esquina Periférica Norte sin número, colonia Petrolera en Ciudad del Carmen, Campeche.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 17 DE ENERO DE 2002.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, R.M.NE.

ING. HOMERO SILVA SERNA
RUBRICA.

(R.- 155821)

PETROLEOS MEXICANOS
DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18572002-001-02	\$884.40 COSTO EN compraNET: \$804.00	29/01/2002	25/01/2002 11:00 HORAS	NO APLICA	4/02/2002 11:00 HORAS	11/02/2002 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810800000	IMPORTACION Y EXPORTACION DE MERCANCIAS DE COMERCIO EXTERIOR EN 15 PLAZAS DE LA REPUBLICA MEXICANA	15	CONTRATO	\$42'572,803.00	\$106'432,009.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18572002-002-02	\$1,650.00 COSTO EN compraNET: \$1,500.00	29/01/2002	25/01/2002 16:00 HORAS	NO APLICA	4/02/2002 16:00 HORAS	11/02/2002 16:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810600000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A AUTOMOVILES Y CAMIONETAS MODELOS 1999 Y ANTERIORES DE LA MARCA CHRYSLER	1	CONTRATO	\$400,000.00	\$1'000,000.00
2	C810600000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A AUTOMOVILES Y CAMIONETAS MODELOS 1999 Y ANTERIORES DE LA MARCA GENERAL MOTORS	1	CONTRATO	\$384,000.00	\$960,000.00

3	C810600000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A AUTOMOVILES Y CAMIONETAS MODELOS 1999 Y ANTERIORES DE LA MARCAS FORD, NISSAN Y VOLKSWAGEN	1	CONTRATO	\$240,000.00	\$600,000.00
---	------------	---	---	----------	--------------	--------------

- LAS BASES DE LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN LA SIGUIENTE DIRECCION DE INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN LA VENTANILLA DE ENTREGA DE PEDIDOS, SITA EN EL 2o. PISO DEL EDIFICIO A, DEL CENTRO ADMINISTRATIVO PEMEX, UBICADO EN AVENIDA MARINA NACIONAL NUMERO 329, COLONIA HUASTECA, CODIGO POSTAL 11311, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL, LOS DIAS DE LUNES A MIERCOLES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 13:30 Y DE 15:30 A 17:30 HORAS Y LOS JUEVES Y VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO EN CONVOCANTE ES, MEDIANTE DEPOSITO EN EFECTIVO Y EN MONEDA NACIONAL POR LA CANTIDAD INDICADA, MISMA QUE YA INCLUYE EL I.V.A. A TRAVES DEL SISTEMA DE CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL CIE QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN TODAS LAS SUCURSALES BANCOMER, S.A., DEL PAIS, PARA LO CUAL DEBERA REALIZAR DICHO DEPOSITO CON LOS SIGUIENTES DATOS, CONVENIO: 020658, REFERENCIA: 77722015, CONCEPTO: 33000, SIRVASE PROPORCIONAR FICHA DE DEPOSITO Y PARA EFECTOS DE FACTURACION COPIA DE LA CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL EN LA VENTANILLA DE ENTREGA DE PEDIDOS, O EN compraNET PAGANDO EN LA INSTITUCION BANCARIA QUE DE ACUERDO AL SISTEMA compraNET, ESTE FACULTADA PARA RECIBIR DICHO PAGO, MEDIANTE EL RECIBO QUE GENERA EL PROPIO SISTEMA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES PARA CADA UNA DE LAS LICITACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTA CONVOCATORIA ES EL ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES PARA CADA UNA DE LAS LICITACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTA CONVOCATORIA ES EL PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO PARA NINGUNA DE LAS LICITACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTA CONVOCATORIA.
- LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIOS: PARA LA LICITACION 18572002-001-02, SE LLEVARAN A CABO EN LAS PLAZAS: AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, D.F., CIUDAD HIDALGO, CHIAPAS; CHETUMAL, QUINTANA ROO; ENSENADA, BAJA CALIFORNIA; GUAYMAS, SONORA; CIUDAD LAZARO CARDERNAS, MICHOACAN; LA PAZ, BAJA CALIFORNIA; MANZANILLO, COLIMA; MAZATLAN, SINALOA; MEXICALI, BAJA CALIFORNIA; NACO Y NOGALES, SONORA; PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA; TIJUANA, BAJA CALIFORNIA Y TOPOLOBAMPO, SINALOA, EN LOS DIAS Y HORARIOS DE ENTREGA, DE CONFORMIDAD CON LOS HORARIOS DE LABORES ESTABLECIDOS POR LAS ADUANAS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA SAT Y PARA LA LICITACION 18572002-002-02, EN LAS INSTALACIONES DEL PRESTADOR DE SERVICIOS DE LUNES A SABADO EN EL HORARIO DE 8:30 A 17:30 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA (VIGENCIA): PARA LA LICITACION 18572002-001-02, SERA A PARTIR DE LA FIRMA DE LOS CONTRATOS Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004, O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO MAXIMO AUTORIZADO A EJERCER, LO QUE OCURRA PRIMERO. Y PARA LA LICITACION 18572002-002-02, SERA A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2002, O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO MAXIMO AUTORIZADO A EJERCER, LO QUE OCURRA PRIMERO.
- LA FORMA DE PAGO PARA LAS LICITACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTA CONVOCATORIA SERA EN FACTURACIONES MENSUALES VENCIDAS POR SERVICIOS RECIBIDOS LIQUIDABLES TODAS Y CADA UNA, EN 30 (TREINTA) DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACION DE LA FACTURA Y LA DOCUMENTACION SOPORTE QUE ACREDITE LA RECEPCION DE LOS SERVICIOS EN LA VENTANILLA UNICA DE PETROLEOS MEXICANOS, UBICADA EN EL 1er. PISO DEL EDIFICIO C, DEL CENTRO ADMINISTRATIVO PEMEX.
- LA FECHA EN QUE SE HAGA EXIGIBLE LA OBLIGACION DE PAGO PARA PETROLEOS MEXICANOS, OCURRIRA PRECISAMENTE EL DIA SIGUIENTE A LA DE VENCIMIENTO DEL PLAZO INDICADO EN EL PUNTO ANTERIOR.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

MEXICO, D.F., A 17 DE ENERO DE 2002.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CARLOS H. KAIM CHALITA

RUBRICA.

(R.- 155822)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DIVISION MARINA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 023

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA ADQUISICION DE CABLES ELECTROMECAVICOS TIPO HEPTACABLE DIAMETRO 15/32" Y TIPO MONOCABLE DIAMETRO 5/16", DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575049-023-01	\$1,768.80 M.N. (I.V.A. INCLUIDO) COSTO EN compraNET: \$1,608.00 M.N. (I.V.A. INCLUIDO)	31/01/2002	28/01/2002 10:00 HORAS Y 30/01/2002 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	6/02/2002 12:00 HORAS	11/02/2002 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C420000000	CABLE ELECTROMECAVICO DE 15/32" (11.906 MM) DE DIAMETRO, CON 7 CONDUCTORES EN UN SOLO CARRETE DE 9,000 METROS DE LONGITUD	18,000	METRO
2	C420000000	CABLE ELECTROMECAVICO DE 5/16" DE DIAMETRO, MONOCONDUCTOR EN CARRETE DE 9,000 METROS DE LONGITUD	18,000	METRO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN CALLE 64 NUMERO 7, MODULO 5, COLONIA PEMEX 1, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, TELEFONO (01)(938) 38-1-12-00, EXTENSION 2-32-65, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 14:00 Y 16:00 A 18:00 HORAS.

- LA FORMA DE PAGO ES, EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, PAGAR EN BITAL CUENTA NUMERO 400934239-5, SUCURSAL 346, PLAZA 233, A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION-GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS-RECEPTORA-compraNET. TAMBIEN PODRA PAGAR EN BBVA BANCOMER, S.A., REQUISITANDO UNA FICHA DE DEPOSITO DENOMINADA CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE), CONVENIO NUMERO 059180, ANOTAR REFERENCIA (NUMERO DE LICITACION), CONCEPTO (NOMBRE DE LA EMPRESA DEPOSITANTE), CUENTA EN M.N. POR ESTA CUENTA SOLO SE ACEPTARA EFECTIVO, CHEQUES DE BBVA BANCOMER, S.A. O DE OTROS BANCOS DE LA PLAZA DONDE SE REALICE EL DEPOSITO.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO LOS DIAS 28 DE ENERO DE 2002 A LAS 10:00 HORAS (RECEPCION DE PREGUNTAS) Y 30 DE ENERO DE 2002 A LAS 10:00 HORAS (ENTREGA DE RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS SOLICITADAS) EN LA SALA DE LICITACIONES POPOLNA, UBICADA EN CALLE 64 NUMERO 7, MODULO 4, COLONIA PEMEX 1, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SERA EL DIA 6 DE FEBRERO DE 2002 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES POPOLNA, UBICADA EN CALLE 64 NUMERO 7, MODULO 4, COLONIA PEMEX 1, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 6 DE FEBRERO DE 2002 A LAS 12:00 HORAS Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 11 DE FEBRERO DE 2002 A LAS 12:00 HORAS, EN CALLE 64 NUMERO 7, SALA POPOLNA, COLONIA PEMEX 1, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN GENERAL L.A.B. 2580, UBICADO EN EL KILOMETRO 4.5 CARRETERA CIUDAD DEL CARMEN-PUERTO REAL, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 60 DIAS NATURALES.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA AL LICITANTE QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION; QUE GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.
- PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION, PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION HARA USO DE FINANCIAMIENTO A TRAVES DE LINEAS DE CREDITO Y OTRAS FORMAS DE FINANCIAMIENTO, UNA VEZ QUE HAYA LIQUIDADO SUS OBLIGACIONES DE PAGO AL PROVEEDOR EN FORMA DIRECTA.
- EL PAGO SE REALIZARA: LAS FACTURAS SERAN PAGADAS POR PARTE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION A TREINTA DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LAS FACTURAS SEAN PRESENTADAS POR EL PROVEEDOR EN LA VENTANILLA UNICA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DIVISION MARINA, UBICADA EN CALLE 64 NUMERO 7, MODULO 5, COLONIA PEMEX 1, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, EN PESOS MEXICANOS.
- LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR EN TODOS LOS EVENTOS DE LA LICITACION.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA TIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, SE DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE AL TELEFONO (01)(938) 38-1-12-00, EXTENSION 2-32-26, CON EL INGENIERO JUAN CARLOS CATZIN RODRIGUEZ.

- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 17 DE ENERO DE 2002.
 GERENTE DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DIVISION MARINA
M.I. CARLOS OSORNIO VAZQUEZ
 RUBRICA.

(R.- 155823)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
 ADQUISICIONES DE LA COORDINACION TECNICA OPERATIVA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de internos de alta eficiencia para la separación de fases de aceite crudo y gas asociado y separadores cilíndricos horizontales; curso de capacitación, sistema de medición de gas y sistema de medición de líquido, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
1857502 7-003-02	\$884.40 Costo en compraNET : \$804.00	21/02/2002	12/02/2002 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/02/2002 16:00 horas	8/03/2002 16:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	
1	I420800000	Internos de alta eficiencia		2	Lote	
2	C811005000	Curso de capacitación		1	Lote	
3	I210000000	Sistema de medición de gas		1	Pieza	
4	I210000000	Sistema de medición de líquido		1	Pieza	

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, edificio administrativo I, segundo piso, ala Poniente, código postal 24160, Carmen, Campeche, teléfono 01938-26245, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, el pago de las bases deberá realizarse en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en el módulo de caja de la ventanilla única de la Región Marina Suroeste, ubicada en la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, en Ciudad del Carmen, Campeche, de igual manera se podrá hacer el pago a través de la operación bancaria denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE), según convenio número 64753 celebrado con Bancomer S.A., para tal efecto. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de febrero de 2002 a las 16:00 horas, en Terminal Marítima Dos Bocas, en la sala de juntas de la Coordinación Técnica Operativa ubicada en el edificio administrativo número I, tercer piso de Pemex Exploración y Producción, ubicado en Ranchería Limón sin número, colonia Ranchería Limón, código postal 86600, Paraíso, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 27 de febrero de 2002 a las 16:00 horas, en Terminal Marítima Dos Bocas, en la sala de juntas de la Coordinación Técnica Operativa ubicada en el edificio administrativo número I, tercer piso de Pemex Exploración y Producción, Ranchería Limón sin número, colonia Ranchería Limón, código postal 86600, Paraíso, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 8 de marzo de 2002 a las 16:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Técnica Operativa ubicada en el segundo nivel, ala Poniente del edificio administrativo número I de Pemex Exploración y Producción, R.M.SO., Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24160, Carmen, Campeche.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Nicaragua, Tratado de Libre Comercio México-Unión Europea, Tratado de Libre Comercio México-Israel.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Terminal Marítima Dos Bocas, Tabasco (almacén 2760), los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 150 días naturales, a partir del fincamiento del contrato.
- El pago se realizará: treinta días naturales, a partir de que el tercero presente en la ventanilla única de la Región Marina Suroeste su(s) factura(s) y soportes que cumplan con los requisitos normativos fiscales legales correspondientes y que este plazo será fecha en el cual conforme el contrato sea exigible la obligación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 17 DE ENERO DE 2002.
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS C.T.O. R.M.SO.

LIC. PEDRO R. RAMIREZ REBOLLEDO

RUBRICA. **(R.- 155824)**

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DIVISION MARINA
**LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DEL TLC
CONVOCATORIA 053**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE MEDICION DE PRUEBAS DE FORMACION DE (DST), PARA POZOS EXPLORATORIOS, DESARROLLO Y REPARACION, PARA POZOS DE LA REGION MARINA Y ARRENDAMIENTO DE HERRAMIENTAS PARA MOLIENDA Y OPERACIONES ESPECIALES DE RECUPERACION Y CORTE DE TUBULARES Y METALES (PESCA), ASI COMO LA APERTURA DE VENTANAS PARA LOS POZOS DE LA REGION MARINA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575050-070-01	\$2,653.00 COSTO EN compraNET: \$2,412.00	21/02/2002	11/02/2002 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	27/02/2002 10:00 HORAS	5/03/2002 10:10 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600000	SERVICIO DE OPERACION DEL APAREJO DST Y PERSONAL ESPECIALISTA PARA PLATAFORMAS SEMISUMERGIBLES	25	SERVICIO
2	C810600000	SERVICIO DE OPERACION DEL APAREJO DST Y PERSONAL ESPECIALISTA PARA PLATAFORMAS AUTOELEVABLES Y FIJAS	125	SERVICIO
3	C810600000	PORTAREGISTRADORES, DE 0-15000 PSI. DE PRESION DE SERVICIO, RESISTENTE A H ₂ S Y CO ₂	20	SERVICIO
4	C810600000	EMPACADOR RECUPERABLE (PARA AGUJERO ENTUBADO Y DESCUBIERTO), DE 0-15000 PSI. DE PRESION DE SERVICIO, RESISTENTE A H ₂ S Y CO ₂	26	SERVICIO
5	C810600000	REGISTRO DE PRESION Y TEMPERATURA A TIEMPO REAL; INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS DESCRITOS EN EL ANEXO B-1, LOS CUALES DEBEN DE SER PARA TRABAJAR EN PRESENCIA DE H ₂ S, CO ₂ PRESION DE 15,000 PSI. Y TEMPERATURA DE 400° F.	15	SERVICIO

DATOS PARTICULARES PARA LA LICITACION 18575050-070-01.

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 11 DE FEBRERO DE 2002 A LAS 10:00 HORAS, EN LA UNIDAD OPERATIVA SUROESTE, UBICADA EN CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS, CODIGO POSTAL 24170, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.

EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 27 DE FEBRERO DE 2002 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA POPOLNA, UBICADA EN CALLE 64 NUMERO 7, COLONIA PEMEX 1, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.

LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 5 DE MARZO DE 2002 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA POPOLNA, UBICADA EN CALLE 64 NUMERO 7, COLONIA PEMEX 1, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.

LUGAR DE ENTREGA: POZOS DE LA REGION MARINA, LOS DIAS DEL 13 DE ABRIL DE 2002 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 00:00 A 24:00 HORAS.

PLAZO DE ENTREGA: 628 DIAS NATURALES.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575050-071-01	\$2,653.00 COSTO EN compraNET: \$2,412.00	21/02/2002	12/02/2002 10:00 HORAS	9/02/2002 8:00 HORAS	27/02/2002 12:00 HORAS	5/03/2002 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810400000	ARRENDAMIENTO DE MOLINO TIPO PIRAÑA, BLADE MILL O CONCAVO DE PASTILLA DE DIAMETRO EXTERIOR DE 3 1/2" A 6 1/2", O SIMILAR PARA MOLIENDA DE METALES Y TUBULARES EN POZOS PETROLEROS EN TODOS LOS RANGOS DE PROFUNDIDAD Y TODAS LAS CONDICIONES POSIBLES DEL POZO	1	OPERACION
2	C810400000	IDEM PERO DE DIAMETRO EXTERIOR DE 8 1/4" A 12", O SIMILAR	1	OPERACION
3	C810400000	ARRENDAMIENTO DE MOLINO DE CARBURO DE TUNGSTENO (SUPERLOY) TIPO PIRAÑA, JUNK MILL, BLADDE MILL Y CONCAVO DE DIAMETRO EXTERIOR DE 3 5/8" A 6 1/2" O SIMILAR, DE MOLIENDA DE METALES Y CEMENTO EN POZOS PETROLEROS EN TODOS LOS RANGOS DE POZO	1	OPERACION
4	C810400000	ARRENDAMIENTO DE ZAPATAS LAVADORAS CON CARBURO DE TUNGSTENO (SUPERLOY) CONEXION HYDRILL FJWP CON DIAMETRO EXT. DE 13 1/2" E INT. 12 1/4", PARA MOLIENDA EXTERNA DE METALES Y TUBULARES EN POZOS PETROLEROS EN TODOS LOS RANGOS DE PROFUNDIDAD Y CONDICIONES DE POZOS	1	OPERACION
5	C810400000	ARRENDAMIENTO DE ESCARIADOR ROTATORIO PARA TUBERIA DE REVESTIMIENTO DE 7" CON RANGO DE TRABAJO DE 29 A 32 LBS/PIE. ROTATORIO	1	OPERACION

DATOS PARTICULARES PARA LA LICITACION 18575050-071-01.

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 12 DE FEBRERO DE 2002 A LAS 10:00 HORAS, EN LA UNIDAD OPERATIVA SUROESTE, UBICADA EN CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS, CODIGO POSTAL 24170, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.

LA VISITA A INSTALACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 9 DE FEBRERO DE 2002 A LAS 8:00 HORAS, EN LA INSTALACIONES DEL HELIPUERTO DE PEMEX, UBICADAS EN CARRETERA CARMEN-PUERTO REAL SIN NUMERO, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, CODIGO POSTAL 24190.

PARA ASISTIR A LA VISITA AL SITIO, DEBERAN ADQUIRIR LAS BASES CON CUATRO DIAS DE ANTELACION A LA FECHA PROGRAMADA PARA EL EVENTO INDICANDO EL NOMBRE DEL ASISTENTE Y SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, UNO POR EMPRESA, DE NO HACERLO NO PODRAN ASISTIR A LA VISITA, YA QUE LA TRANSPORTACION SE SOLICITA CON ESA ANTICIPACION; NO SE ADMITEN CAMBIOS POR RAZONES DE SEGURIDAD, ASIMISMO, DEBERAN PRESENTARSE SIN BARBA Y CON EL CABELLO CORTO, CON CASCO, ROPA DE ALGODON DE MANGA LARGA Y CALZADO ANTIDERRAPANTE RESISTENTE AL ACEITE, 30 MINUTOS ANTES DE LA HORA PROGRAMADA.

EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 27 DE FEBRERO DE 2002 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA POPOLNA, UBICADA EN CALLE 64 NUMERO 7, COLONIA PEMEX 1, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.

LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 5 DE MARZO DE 2002 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA POPOLNA, UBICADA EN CALLE 64 NUMERO 7, COLONIA PEMEX 1, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.

NO EXISTE OPCION A COMPRA.

LUGAR DE ENTREGA: EN LOS POZOS PETROLEROS DE LA REGION MARINA, GOLFO DE MEXICO, LOS DIAS DEL 13 DE ABRIL DE 2002 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 00:00 A 24:00 HORAS.

PLAZO DE ENTREGA: 994 DIAS NATURALES.

DATOS GENERALES PARA LAS LICITACIONES 18575050-070-01 Y 18575050-071-01.

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN RECURSOS MATERIALES DE PERFORACION, UBICADO EN CALLE 64 NUMERO 7, COLONIA PEMEX 1, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE,

TELEFONO 01-938-38-1-12-00 EXTENSION 232-10, LOS DIAS DEL 17 DE ENERO AL 21 DE FEBRERO DE 2002, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS.

LA FORMA DE PAGO ES, EN BBVA BANCOMER, S.A., EFECTIVO, CHEQUES DE BANCOMER O DE OTROS BANCOS DE LA PLAZA DONDE SE REALIZA EL DEPOSITO, MEDIANTE LA OPERACION BANCARIA: CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL, CONVENIO: 64753, REFERENCIA: ANOTAR NUMERO DE LICITACION, CONCEPTO: NOMBRE DE LA EMPRESA DEPOSITANTE. PAGAR EN BITAL EN EFECTIVO O CHEQUES DE ESTE BANCO: CUENTA 400934239-5 SUCURSAL 346 PLAZA 233, NOMBRE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION-GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS-RECEPTORA-compraNET. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

ESTA LICITACION SE REALIZA BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR MEXICO.

EL UNICO IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: DOLAR AMERICANO, PESO MEXICANO.

NO SE OTORGARA ANTICIPO.

EL PAGO SE REALIZARA: A TREINTA DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEAN PRESENTADAS LAS ESTIMACIONES POR EL PROVEEDOR EN LA VENTANILLA UNICA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS D.M., UBICADA EN CALLE 64 NUMERO 7, COLONIA PEMEX 1, MODULO 5, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

LAS EMPRESAS EXTRANJERAS DEBERAN ACREDITAR SU LEGAL CONSTITUCION EN SU PAIS DE ORIGEN; MISMA DOCUMENTACION QUE DEBERA SER ENTREGADA CON TRADUCCION SIMPLE AL IDIOMA ESPAÑOL, LOS PODERES EMITIDOS EN EL EXTRANJERO DEBERAN SER PRESENTADOS CON LA APOSTILLA CORRESPONDIENTE.

PARA REALIZAR EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION PEP HARA USO DEL FINANCIAMIENTO, A TRAVES DE LINEAS DE CREDITO U OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO UNA VEZ QUE HAYA LIQUIDADO SUS OBLIGACIONES DE PAGO AL PROVEEDOR.

LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRA INFORMACION, SE DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE AL TELEFONO 01-938-38-1-12-00, EXTENSION 2-32-25 CON EL ING. ABEL ARTEAGA HINOJOSA.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 17 DE ENERO DE 2002.
GERENTE DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DIVISION MARINA
M.I. CARLOS OSORNIO VAZQUEZ
RUBRICA.

(R.- 155825)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES DE LA COORDINACION TECNICA DE OPERACIONES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CON TLC
CONVOCATORIA 003

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACION DE REHABILITACION DE DUCTOS DEL ACTIVO CANTARELL, INCLUYE: SUSTITUCION DE LINEA REGULAR, CURVA DE EXPANSION, CARRETES Y VALVULAS, ESTABILIZACION DE LINEAS, REHABILITADO DE CRUCES, RECUPERACION DE LINEA FUERA DE OPERACION Y DRAGADO DE LINEA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS (RECEPCION DE PREGUNTAS)	JUNTA DE ACLARACIONES (ENTREGA DE RESPUESTAS)	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575024-003-02	\$5,500 COSTO EN compraNET: \$5,000	20/02/2002	31/01/2002 7:00 HORAS	4/02/2002 16:00 HORAS	26/02/2002 10:00 HORAS	7/03/2002 8:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
00000	REHABILITACION DE DUCTOS DEL ACTIVO CANTARELL, INCLUYE: SUSTITUCION DE LINEA REGULAR, CURVA DE EXPANSION, CARRETES Y VALVULAS, ESTABILIZACION DE LINEAS, REHABILITADO DE CRUCES, RECUPERACION DE LINEA FUERA DE OPERACION Y DRAGADO DE LINEA	11/04/2002	5/08/2002	\$12'825,114.71

- * UBICACION DE LA OBRA: CAMPO: CAMPO CANTARELL EN LA SONDA DE CAMPECHE, EN LA COSTA ESTE DEL GOLFO DE MEXICO.
- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN LA VENTANILLA NUMERO 3 DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, EN DIAS HABILES, EN HORARIO DE 8:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS, UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO II, SEGUNDO NIVEL, ALA ORIENTE, DE LA CALLE 31 SIN NUMERO, COLONIA PEMEX II, CODIGO POSTAL 24180, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE. PARA MAYOR INFORMACION COMUNICARSE AL TELEFONO 01 (938) 1-12-00, EXTENSION 5-25-90 CON EL LICENCIADO HUMBERTO QUERO CARAVEO.
- * LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE EFECTIVO O CHEQUE EN LA CUENTA CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE), INSTITUCION BANCOMER, S.A., REQUISITANDO FICHA DE DEPOSITO DE CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE), LLENANDO LOS SIGUIENTES CAMPOS: NUMERO DE CONVENIO: 059180; REFERENCIA: ANOTAR NUMERO DE LICITACION (12 A 20 CARACTERES MAXIMO); CONCEPTO: ANOTAR EL NOMBRE DE LA COMPAÑIA DEPOSITANTE (30 CARACTERES MAXIMO); CUENTA EN MARCAR CON UNA X EL CUADRO CORRESPONDIENTE A MONEDA NACIONAL; IMPORTE A DEPOSITAR: DE ACUERDO AL COSTO DE LAS BASES SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA. EL CONTRATISTA, CONSIDERANDO LO INDICADO EN ESTE PUNTO, ENTREGARA EN LA VENTANILLA DE VENTA DE BASES DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, C.T.O., COPIA DE LA FICHA DE DEPOSITO (SELLADO EN ORIGINAL POR EL BANCO), RECIBIENDO A CAMBIO LAS BASES DE LICITACION.
- * EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, DEBIENDO ENTREGAR EN LAS OFICINAS DE VENTAS DE BASES DEL AREA CONVOCANTE, EL COMPROBANTE EN ORIGINAL SELLADO POR EL BANCO INTERNACIONAL, S.A. (BITAL) SUCURSAL 346, NUMERO DE CUENTA 40093-4239-5 A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS-RECEPTORA-compraNET. DE REQUERIRSE DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA QUE POR SU COMPLEJIDAD NO HAYA SIDO CARGADA EN EL SISTEMA SE LE PROPORCIONARA EN ESTE MISMO LUGAR.
- * LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS Y RECEPCION DE PREGUNTAS SE REALIZARA EL DIA 31 DE ENERO DE 2002 A LAS 7:00 HORAS, PARA LO CUAL LOS INTERESADOS DEBERAN PRESENTARSE EN LA SUBGERENCIA DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO, C.T.O. REGION MARINA NORESTE, SITA EN LA CALLE 31 SIN NUMERO, EDIFICIO ADMINISTRATIVO II, SEGUNDO NIVEL, ALA ORIENTE, COLONIA PETROLERA, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES PARA LA ENTREGA DE RESPUESTAS SE LLEVARA A CABO EL DIA 4 DE FEBRERO DE 2002 A LAS 16:00 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA C.T.O. R.M.NE., UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO NUMERO 2, SEGUNDO NIVEL, ALA ORIENTE, DE LA CALLE 31 SIN NUMERO, COLONIA PEMEX II, CODIGO POSTAL 24180, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- * EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SERA EL DIA 26 DE FEBRERO DE 2002 A LAS 10:00 HORAS.

- * LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 26 DE FEBRERO DE 2002 A LAS 10:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 7 DE MARZO DE 2002 A LAS 8:00 HORAS, AMBAS EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA C.T.O. R.M.NE., UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO NUMERO 2, SEGUNDO NIVEL, ALA ORIENTE, DE LA CALLE 31 SIN NUMERO, COLONIA PEMEX II, CODIGO POSTAL 24180, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- * LOS IDIOMAS EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: ESPAÑOL, INGLES.
- * LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: PESO MEXICANO, DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA.
- * PARA LA REALIZACION DE ESTOS TRABAJOS NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- * LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE: TRES AÑOS EN TRABAJOS SIMILARES
A LOS QUE SE REFIERE LA PRESENTE LICITACION.
- * ESTA LICITACION SE REALIZA BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO APLICABLES A ESTA CONTRATACION, DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR EL GOBIERNO DE MEXICO CON OTRAS NACIONES.
- * ARTICULO 31 APARTADO A FRACCION II ADICIONAL, CAP. 10 DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO, APARTADO A, ARTICULO 1012 PUNTO DOS.
- * PERIODO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS: DEL 11 DE ABRIL AL 5 DE AGOSTO DE 2002.
- * PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS: 117 DIAS.
- * LOS REQUISITOS GENERALES Y LA ACREDITACION LEGAL DE LOS LICITANTES DEBERAN SER CUBIERTOS CONFORME A LO SOLICITADO EN LA CLAUSULA DECIMA DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION.
DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMAS.
- * LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CON BASE EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.
- * NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS FACTURAS Y ESTIMACIONES SE PAGARAN EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, O SE DEPOSITARA EL PAGO EN LA CUENTA DE CHEQUES QUE INDIQUE EL CONTRATISTA, DENTRO DE UN PLAZO DE 30 DIAS NATURALES (LOS CUALES INCLUYEN LOS 15 DIAS QUE ALUDE EL ARTICULO 54 DE LA LEY EN LA MATERIA), CONTADO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA RECIBIDA LA FACTURA POR LA VENTANILLA UNICA DE LA REGION MARINA NORESTE, UBICADA EN AVENIDA 31 SIN NUMERO, EDIFICIO COMPLEMENTARIO BANCA BANCOMER 1er. PISO, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- * EXPEDIENTE DE LICITACION NUMERO 0388124ONT.
- * SI HABRA SUBCONTRATACION.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 17 DE ENERO DE 2002.
GERENTE DE LA COORDINACION TECNICA OPERATIVA, R.M.NE.
ING. JOAQUIN ROSETE TELLEZ
RUBRICA.

(R.- 155826)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES DEL ACTIVO DE EXPLOTACION LITORAL DE TABASCO

RANCHERIA EL LIMON S/N, C.P. 86600, PARAISO, TABASCO
 TELS. (01-933)33 3-18-40 Y 33 3-19-33, EXTS. 2-48-21, FAX (01-933) 33 3-18-40, EXT. 2-48-19

FALLO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CON TLC

No. de licitación
18575033-006-01

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Adjudicado a:	Fecha de emisión del fallo
1	1	Helipuerto de aluminio	Pieza	Desierta	13/12/2001
2	1	Instalación de helipuerto de aluminio	Pieza	Desierta	13/12/2001
3	1	Certificación de instalación de helipuerto	Pieza	Desierta	13/12/2001

El precio unitario y el importe sin I.V.A. para las partidas números 1, 2 y 3 fue de \$0.

Objeto de la licitación: helipuerto de aluminio para la plataforma SINAN-201.

PARAISO, TAB., A 17 DE ENERO DE 2002.
 ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE EXPLOTACION LITORAL DE TABASCO
ING. JORGE NIETO CRUZ
 RUBRICA.

(R.- 155827)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA
 SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
 AV. MARINA NACIONAL No. 329, EDIFICIO B-1, 4o. PISO, COL. HUASTECA,
 DELEGACION MIGUEL HIDALGO, C.P. 11311, MEXICO, D.F., TEL. 5232-5608, FAX 5232-5592
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 18577002-003-02, CONCURSO No. PGPB-GRM-007N/02 PARA OBRA PUBLICA

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SU REGLAMENTO Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES Y ADMINISTRATIVAS EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES, O GRUPOS DE ELLAS ORGANIZADOS DE NACIONALIDAD MEXICANA, INTERESADAS EN

PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL EN DOS ETAPAS, PARA LA ADJUDICACION DEL CORRESPONDIENTE CONTRATO DE OBRA PUBLICA BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE SE DESCRIBE A CONTINUACION:

No. DE LICITACION, CONCURSO, DESCRIPCION, UBICACION DE LA OBRA	FECHA ESTIMADA DE INICIO DE LA OBRA	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO M.N.	COSTO Y VENTA DE BASES M.N.	VISITA DE OBRA Y JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
18577002-003-02 PGPB-GRM-007N/02 REHABILITACION DE INSTALACIONES DE LA RESIDENCIA DE CONSTRUCCION EN NUEVO PEMEX, TAB. RENGLON DEL GASTO: 310 Y CENTRO DE TRABAJO: 925-14210 NUEVO PEMEX, TABASCO	6 DE MAYO DE 2002	\$1'000,000.00	\$3,900.00 EN EL DOMICILIO DEL CONVOCANTE A PARTIR DEL 17 DE ENERO Y HASTA EL 16 DE FEBRERO DE 2002 DE 9:00 A 13:30 HRS. COSTO EN compraNET: \$3,000.00	VISITA DE OBRA 25 DE ENERO DE 2002 10:00 HRS. EN EL COMPLEJO PROCESADOR DE GAS NUEVO PEMEX-TABASCO JUNTA DE ACLARACIONES EN EL DOMICILIO DEL CONVOCANTE 30 DE ENERO DE 2002 15:30 HRS.	1a. ETAPA EN EL DOMICILIO DEL CONVOCANTE 22 DE FEBRERO DE 2002 15:30 HRS. 2a. ETAPA EN EL DOMICILIO DEL CONVOCANTE 8 DE MARZO DE 2002 15:30 HRS.

- PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA OTORGARA UN ANTICIPO DE 30% (TREINTA POR CIENTO) DE LA ASIGNACION PRESUPUESTAL APROBADA AL CONTRATO EN EL EJERCICIO DE QUE SE TRATE PARA QUE EL CONTRATISTA REALICE EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS LA CONSTRUCCION DE SUS OFICINAS, ALMACENES, BODEGAS E INSTALACIONES Y, EN SU CASO, PARA LOS GASTOS DE TRASLADO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION E INICIO DE LOS TRABAJOS, ASI COMO PARA LA COMPRA Y PRODUCCION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, LA ADQUISICION DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMAS INSUMOS QUE DEBERAN OTORGAR.
- LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS SE DEBERA LLEVAR A CABO EN UN PLAZO DE 90 DIAS NATURALES.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SERAN PRESENTADAS QUINCENALMENTE Y SERAN PAGADAS POR PARTE DE PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA EN UN PLAZO NO MAYOR DE VEINTE DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA A TRAVES DE LA RESIDENCIA DE LA OBRA.
LOS PAGOS PODRAN LIQUIDARSE EN FORMA ADELANTADA, DE ACUERDO CON LO INDICADO EN LAS BASES.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE REALIZARA EL DIA 25 DE ENERO DE 2002 A LAS 10:00 HORAS, EL LUGAR DE REUNION SERA EN EL INTERIOR DEL COMPLEJO PROCESADOR DE GAS NUEVO PEMEX-TABASCO, CON DOMICILIO CONOCIDO, CARRETERA A REFORMA CHIS., MUNICIPIO DEL CENTRO, TABASCO, CODIGO POSTAL 86000, LOS CUALES SERAN ATENDIDOS POR EL INGENIERO JUAN FLORES MACIN, CON CARGO DE RESIDENTE DE CONSTRUCCION DEL COMPLEJO PROCESADOR DE GAS NUEVO PEMEX-TABASCO, TELEFONO 01-99-33-10-35-00, EXTENSION 33848.

- LAS PARTES DE LA OBRA QUE PODRAN SUBCONTRATARSE, SERAN LAS QUE ESPECIFICAMENTE SE SEÑALEN EN LAS BASES DE LICITACION.
- FORMA DE PAGO PARA ADQUIRIR BASES: EN CUALQUIER SUCURSAL DE BBVA BANCOMER, S.A., CON FICHA DE DEPOSITO CIE, CONVENIO EN MONEDA NACIONAL NUMERO 6712-6, CONCEPTO: BASES LICITACION NUMERO 18577002-003-02, REFERENCIA: RAZON SOCIAL DEL LICITANTE. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- NO PODRAN PARTICIPAR EN LA LICITACION, LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LAS PERSONAS FISICAS Y/O MORALES O GRUPOS DE ELLAS ORGANIZADAS QUE ESTEN INTERESADAS EN PARTICIPAR, Y DESEEN OBTENER LA CONSTANCIA DE INSCRIPCION RESPECTIVA, LA CUAL ES OPTATIVA, PODRAN PRESENTAR ANTE PEMEX-GAS, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA E INCLUSIVE EL SEXTO DIA PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN DIAS HABILES Y HORARIO DE 9:00 A 13:30 HORAS. EL ORIGINAL DEL RECIBO DE PAGO DE LAS BASES DE LICITACION.
- PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACION, LOS INTERESADOS DEBERAN CUMPLIR EL REQUERIMIENTO DE EXPERIENCIA O CAPACIDAD TECNICA, DEMOSTRADA MEDIANTE LA DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE, QUE EN LOS ULTIMOS CINCO AÑOS, HA EJECUTADO TRABAJOS SIMILARES EN NATURALEZA Y MAGNITUD A LOS CONSIDERADOS EN ESTA LICITACION.
- PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA RECHAZARA AQUELLAS PROPUESTAS QUE NO PRESENTEN LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACION O CUANDO ESTOS CONTENGAN ERRORES O NO INCLUYAN LA TOTALIDAD DE LOS CARGOS QUE SE ESTABLECEN EN LOS ALCANCES.
- LAS BASES CONTENIENDO LAS ESPECIFICACIONES NECESARIAS PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACION, ESTAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS PARA SU VENTA, A PARTIR DEL 17 DE ENERO DE 2002 Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN DIAS HABILES DE 9:30 A 13:30 HORAS, EN EL DOMICILIO DEL CONVOCANTE.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS FISICAS O MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRA INFORMACION, SE DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE A LOS TELEFONOS CITADOS EN EL ENCABEZADO DE ESTA CONVOCATORIA.

MEXICO, D.F., A 17 DE ENERO DE 2002.
SUBGERENTE DE CONCURSOS, CONTRATOS E INGENIERIA ECONOMICA
ING. JESUS VEGA VILLA
RUBRICA.

(R.- 155828)

PEMEX REFINACION
REF. "ING. ANTONIO DOVALI JAIME"
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

**CONVOCATORIA 038
SEGUNDA CONVOCATORIA**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PARA LA CONTRATACION DEL MANTENIMIENTO Y SERVICIOS EN LA REFINERIA ING. ANTONIO DOVALI JAIME, EN SALINA CRUZ, OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576008-100-01	\$1,988.00 COSTO EN compraNET: \$1,807.00	26/01/2002	25/01/2002 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	1/02/2002 9:00 HORAS	4/02/2002 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810000000	ATENCION HOTEL DE SOLTEROS Y SERVICIO AL RESTAURANT	1	SERVICIO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576008-101-01	\$1,988.00 COSTO EN compraNET: \$1,807.00	26/01/2002	25/01/2002 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	1/02/2002 11:00 HORAS	4/02/2002 15:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810000000	SUMINISTRO DE VIVERES A LA CASA DE VISITAS DE LA REFINERIA "ING. ANTONIO DOVALI JAIME"	1	SERVICIO	\$200,000.00	\$500,000.00

- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://www.compranet.gob.mx> O BIEN EN CARRETERA TRANSISTMICA KILOMETRO 3, CODIGO POSTAL 70620, SALINA CRUZ, OAXACA, TELEFONO 01-971-714-90-22, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES: PARA ADQUIRIR LAS BASES SE DEBERA PRESENTAR EL PAGO EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD A NOMBRE DE PEMEX REFINACION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- **LOS ACTOS DERIVADOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS, EN EL EDIFICIO TECNICO ADMINISTRATIVO DE LA REFINERIA * PARA ACCESAR A CUALQUIER EVENTO, LOS PARTICIPANTES DEBEN ACUDIR VESTIDOS CON: ROPA DE ALGODON COLOR NARANJA, CASCO COLOR AMARILLO (PROHIBIDO TRAER CASCOS METALICOS) Y ZAPATOS DE SEGURIDAD.**
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- PREVIAMENTE A LA FORMALIZACION DEL CONTRATO LOS PARTICIPANTES DEBERAN PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTEN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, ESTAR AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES. EN ACATAMIENTO AL ARTICULO 32D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION Y LA REGLA 2.1.14 DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2000 Y 2001.
- LUGAR DE ENTREGA: INTERIOR REFINERIA ING. ANTONIO DOVALI JAIME, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA: DE 8:30 A 15:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA PARA LAS LICITACIONES QUE AMPARA LA PRESENTE CONVOCATORIA ES DE 315 DIAS NATURALES.
- EL PAGO SE REALIZARA: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SERAN PAGADAS POR PARTE DE PEMEX REFINACION A TREINTA DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LAS HUBIERE RECIBIDO EL RESIDENTE DE SUPERVISION DEL SERVICIO.
- LOS PAGOS PODRAN LIQUIDARSE EN FORMA ADELANTADA DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS BASES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

SALINA CRUZ, OAX., A 17 DE ENERO DE 2002.
JEFE DE LA UNIDAD DE PRODUCCION

ING. MARCIAL MEDINA MARQUEZ
RUBRICA.

(R.- 155829)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES ACTIVO DE PRODUCCION VERACRUZ
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 004

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DE LA SIGUIENTE OBRA:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES EN M.N. I.V.A. INCLUIDO	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575011-004-02	EN CONVOCANTE: \$2,270.00 EN compraNET: \$1,930.00	29/01/2002	29/01/2002 10:00 HORAS	28/01/2002 9:00 HORAS	4/02/2002 9:00 HORAS	14/02/2002 12:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1070206	(009/02-ONVM) INSPECCION, MANTENIMIENTO Y EVALUACION DEL SISTEMA DE PROTECCION INTERIOR A BASE DE INYECCION DE INHIBIDORES A LOS DUCTOS DEL ACTIVO DE PRODUCCION VERACRUZ			1/04/2002	1,006 DIAS NATURALES	\$800,000.00 M.N.

1.- UBICACION DE LA OBRA: EN TODOS LOS DUCTOS PRINCIPALES QUE ESTEN EN OPERACION DEL ACTIVO VERACRUZ, INDICADOS EN EL ANEXO B-1 DE LAS BASES DE ESTA LICITACION.

2.- PARA LOS ACTOS PUBLICOS DE VENTA DE BASES, JUNTA DE ACLARACIONES, APERTURA TECNICA Y APERTURA ECONOMICA ESTA CONVOCANTE SEÑALA COMO DOMICILIO EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES MODULO M, CENTRO ADMINISTRATIVO MOCAMBO, ACTIVO VERACRUZ, UBICADO EN LA AVENIDA URANO NUMERO 420, COLONIA YLANG YLANG, CODIGO POSTAL 94299, BOCA DEL RIO, VER., TELEFONOS (01-229) 989-26-00 Y 989-28-00, EXTENSION 22-426, FAX 22-645.

3.- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 17 AL 29 DE ENERO DE 2002, EN DIAS HABILES, EN HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS, EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE INDICADO EN EL PUNTO NUMERO 2. A FIN DE AGILIZAR LOS TRAMITES, LOS INTERESADOS PODRAN SOLICITAR LA ELABORACION PREVIA DEL RECIBO DE PAGO DE BASES EN CONVOCANTE, AL TELEFONO 01 (229) 989-26-00, EXTENSION 22-426 O MEDIANTE CORREO ELECTRONICO A LA DIRECCION: consuelo_tejera@nte.pep.pemex.com, CON UNA ANTICIPACION MINIMA DE 24 HORAS.

4.- LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION. EN compraNET, EN SU ESQUEMA DE PAGO REFERENCIADO EN EL BANCO INTERNACIONAL, S.A. (BITAL), NUMERO DE CLAVE: 233, SUCURSAL NUMERO 346, CENTRO EJECUTIVO PLAZA VILLAHERMOSA, TAB., NOMBRE DE LA CUENTA: PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION-GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS-RECEPTORA

compraNET (EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA). LOS INTERESADOS PODRAN REVISAR LAS BASES PREVIAMENTE A SU PAGO, EL CUAL SERA REQUISITO PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION.

5.- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA Y HORA SEÑALADOS EN LA LICITACION EN EL DOMICILIO INDICADO EN EL PUNTO 2.

6.- LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA SE REALIZARA EN EL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO, UBICADO EN EL MODULO H DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MOCAMBO, EN LA AVENIDA URANO NUMERO 420, COLONIA YLANG YLANG, CODIGO POSTAL 94299, BOCA DEL RIO, VER., EL DIA Y HORA SEÑALADOS EN LA LICITACION, DONDE SE REUNIRAN PARA PARTIR AL SITIO DE LOS TRABAJOS.

7.- LAS APERTURAS DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE EFECTUARAN LOS DIAS Y HORAS SEÑALADOS EN LA LICITACION EN EL DOMICILIO INDICADO EN EL PUNTO NUMERO 2.

8.- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL. LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

9.- PARA ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL, LAS EMPRESAS PARTICIPANTES DEBERAN ENTREGAR, EN EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS Y APERTURA TECNICA, UN ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES MANIFIESTEN QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES LEGALES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES: **A).-** DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO, ASIMISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO. **B).-** PARA PERSONAS FISICAS: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; NUMERO DEL ACTA DE NACIMIENTO, NOMBRE DEL ENCARGADO DEL REGISTRO CIVIL QUE LA LEVANTO, ASI COMO LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION, Y **C).-** DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO; NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO.

PREVIAMENTE A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL LICITANTE GANADOR PRESENTARA PARA SU COTEJO, ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LOS DOCUMENTOS CON LOS QUE SE ACREDITE SU EXISTENCIA LEGAL Y LAS FACULTADES DE SU REPRESENTANTE PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE. PARA PERSONAS FISICAS SU IDENTIFICACION A TRAVES DEL ORIGINAL Y COPIA CERTIFICADA.

10.- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN PRECISAR LA PLANEACION INTEGRAL PARA REALIZAR LOS TRABAJOS, RELACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO, CURRICULUM DE LOS PROFESIONALES TECNICOS, ASI COMO LOS MANIFIESTOS SOLICITADOS EN LAS BASES Y PRECISAR EMPRESAS, MONTOS, LUGARES Y DESCRIPCION DE LAS OBRAS SIMILARES REALIZADAS. PARA LA COMPROBACION DEL CAPITAL CONTABLE ACTUALIZADO SOLICITADO, EL LICITANTE DEBERA PRESENTAR SU ULTIMA DECLARACION ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO (ULTIMO EJERCICIO FISCAL) Y/O A OPCION DEL CONTRATISTA MEDIANTE BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA ACTUALIZADOS Y FIRMADOS POR EL CONTADOR PUBLICO QUE LOS AVALA ANEXANDO COPIA FOTOSTATICA POR AMBOS LADOS DE LA CEDULA PROFESIONAL DE DICHO CONTADOR.

11.- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON: NO PODRAN PRESENTAR PROPOSICIONES NI CELEBRAR CONTRATO, LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. NO SE OTORGARA ANTICIPO. SE REQUIERE ESPECIALIDAD EN PREVENCIÓN DE CORROSION. NINGUNA DE LAS PARTIDAS CONTENIDAS EN LA LICITACION SERA SUSCEPTIBLE DE SUBCONTRATACION. LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, SE DEBERA ACUDIR A LA DIRECCION INDICADA EN EL PUNTO NUMERO 2 DE ESTA LICITACION.

12.- CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO: CON BASE EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA QUE, ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA INSTITUCION, GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA SOLVENTE MAS BAJA.

13.- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: EN ATENCION A LO DISPUESTO EN EL PUNTO 2 DEL OFICIO CIRCULAR NUMERO SP/100-429/95, EMITIDO POR LAS SECRETARIAS DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, Y COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL, PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION EFECTUARA PAGOS MENSUALES A LOS 30 DIAS NATURALES, O EN SU CASO EL DIA HABIL POSTERIOR, CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACION DE FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA ANTE LA VENTANILLA UNICA DE ESTE ACTIVO.

14.- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE ESTA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

BOCA DEL RIO, VER., A 17 DE ENERO DE 2002.
 COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL ACTIVO DE PRODUCCION VERACRUZ
C.P. ELIGIO ALVAREZ RODRIGUEZ
 RUBRICA.

(R.- 155830)

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TECAMAC
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de limpieza en general, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
29012001-001-02	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	25/01/2002	25/01/2002 12:00 horas	25/01/2002 14:00 horas	31/01/2002 12:00 horas	6/02/2002 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera Federal México-Pachuca kilómetro 37.5, colonia Sierra Hermosa, código postal 55740, Tecámac, México, teléfono 59 38 42 51, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Universidad Tecnológica de Tecámac o efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de enero de 2002 a las 12:00 horas en la sala de juntas de la Dirección de Administración y Finanzas ubicada en el edificio de la Biblioteca, ubicada en carretera Federal México-Pachuca kilómetro 37.5, colonia Sierra Hermosa, código postal 55740, Tecámac, México.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 25 de enero de 2002 a las 14:00 horas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 31 de enero de 2002 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Administración y Finanzas ubicada en el edificio de la Biblioteca, carretera Federal México-Pachuca kilómetro 37.5, colonia Sierra Hermosa, código postal 55740, Tecámac, México.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 6 de febrero de 2002 a las 12:00 horas, en el mismo lugar.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- No existe opción a compra.
- Lugar de entrega: instalaciones Sierra Hermosa, carretera Federal México-Pachuca kilómetro 37.5, Tecámac, Estado de México, código postal 55770, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 y 16:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 1 año.
- El pago se realizará: mensual.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TECAMAC, EDO. DE MEX., A 17 DE ENERO DE 2002.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. JOSE DE JESUS ALVARADO FIGUEROA
RUBRICA.

(R.- 155832)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION EN MORELOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de suministro de vales de combustible

y lubricante, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637089-001-02	\$1,575.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	25/01/2002	25/01/2002 13:00 horas	24/01/2002 10:00 horas	31/01/2002 13:00 horas	1/02/2002 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Suministro de vales de combustible y lubricante	32	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Arteaga número 20, colonia Centro, código postal 62000, Cuernavaca, Morelos, teléfono 01-7773-22-63-90, a partir del 17 al 25 de enero de 2002, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, con cheque certificado o de caja a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones, segundo piso B, avenida Plan de Ayala número 990, colonia Vicente Guerrero, código postal 62000, Cuernavaca, Morelos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en los diferentes centros de trabajo de la Delegación Estatal Morelos, los días de lunes a domingo, en el horario de entrega: 24 horas.
- Plazo de entrega: durante la vigencia del contrato.
- El pago se realizará: dentro de los 45 días de presentar su factura en el lugar que se detalla en los anexos de las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CUERNAVACA, MOR., A 17 DE ENERO DE 2002.

SUBDELEGADA DE ADMINISTRACION

LIC. MA. DE LOURDES ANAYA CAMARGO

RUBRICA.

(R.- 155834)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION EN YUCATAN

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales para la contratación de servicios generales de

limpieza, vigilancia, fumigación y desinfección patógena, arrendamiento de equipo de fotocopiado, mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular y adquisición de combustibles para la Delegación Estatal y Hospital Regional del ISSSTE en Yucatán, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637091-001-02	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	28/01/2002	28/01/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	1/02/2002 10:00 horas	6/02/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005000	Limpieza del Hospital Regional Mérida	50	Turno
2	C811005000	Limpieza de unidades administrativas	30	Turno

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637091-002-02	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	28/01/2002	28/01/2002 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	1/02/2002 14:00 horas	6/02/2002 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Vigilancia en el Hospital Regional Mérida	18	Turno
2	C810800000	Vigilancia en oficinas administrativas	27	Turno

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637091-003-02	\$750.00 Costo en compraNET: \$650.00	29/01/2002	29/01/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/02/2002 10:00 horas	13/02/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Fumigación y desinfección patógena en el Hospital Regional	11,509	Metro cuadrado	11,509	20,000	\$120,000.00	\$300,000.00

2	C810800000	Fumigación y desinfección patógena en unidades administrativas	9,460	Metro cuadrado	9,460	12,000	\$64,000.00	\$160,000.00
---	------------	--	-------	----------------	-------	--------	-------------	--------------

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637091-004-02	\$750.00 Costo en compraNET: \$650.00	29/01/2002	29/01/2002 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/02/2002 14:00 horas	13/02/2002 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Servicio de fotocopiado en unidades administrativas	175,200	Fotocopia	175,200	438,000	\$47,200.00	\$118,000.00
2	C810800000	Servicio de fotocopiado en el Hospital Regional Mérida	144,000	Fotocopia	144,000	360,000	\$44,400.00	\$111,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637091-005-02	\$1,150.00 Costo en compraNET: \$1,035.00	30/01/2002	30/01/2002 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	8/02/2002 14:00 horas	15/02/2002 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento preventivo y correctivo)	20	Vehículo	20	24	\$82,000.00	\$205,000.00
2	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento preventivo y correctivo)	15	Vehículo	15	17	\$68,000.00	\$170,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637091-006-02	\$1,150.00 Costo en compraNET: \$1,050.00	30/01/2002	30/01/2002 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	8/02/2002 14:00 horas	15/02/2002 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
---------	-------------	-------------	----------	------------------	-----------------	-----------------	--------------------	--------------------

1	C810800000	Gasolina y gas butano	102,540	Litro	41,016	102,540	\$232,220.00	\$606,550.00
2	C840200030	Gasolina, diesel y gas butano	335,000	Litro	134,000	335,000	\$568,680.00	\$1'421,700.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en 14 número 100-M, colonia Itzimná, código postal 97100, Mérida, Yucatán, teléfono 01 (99) 26-28-05. Las licitaciones 001 y 002 del 17 al 28 de enero de 2002, las licitaciones 003 y 004 del 17 al 29 de enero, las licitaciones 005 y 006 del 17 al 30 de enero; con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 horas.
- La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo: licitaciones 001 y 002 el día 28 de enero de 2002 a las 10:00 y 14:00 horas, respectivamente, licitaciones 003 y 004 el día 29 de enero a las 10: 00 y 14:00 horas, respectivamente, las licitaciones 005 y 006 el día 30 de enero a las 10:00 y 14:00 horas, respectivamente, todas en la sala de juntas de la Delegación Estatal, ubicada en la Calle 14 número 100-M por 21, colonia Itzimná, código postal 97100, Mérida, Yucatán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará: para la licitación 001 y 002 el día 1 de febrero de 2002 a las 10:00 y 14:00 horas, respectivamente, las 003 y 004 el 4 de febrero a las 10:00 y 14:00 horas, respectivamente, y las licitaciones 005 y 006 el día 8 de febrero a las 10:00 y 14:00 horas, respectivamente, todas en la sala de juntas de la Delegación Estatal, ubicada en la Calle 14 número 100-M por 21, colonia Itzimná, código postal 97100, Mérida, Yucatán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará: para la licitación 001 y 002 el día 6 de febrero de 2002 a las 10:00 y 14:00 horas, respectivamente, las 003 y 004 el 13 de febrero a las 10:00 y 14:00 horas, respectivamente, y las licitaciones 005 y 006 el día 15 de febrero a las 10:00 y 14:00 horas, respectivamente, todas en la sala de juntas de la Delegación Estatal, ubicada en la Calle 14 número 100-M por 21, colonia Itzimná, código postal 97100, Mérida, Yucatán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Delegación Estatal y Hospital Regional Mérida del ISSSTE, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: inmediata.
- El pago se realizará: licitaciones 001 y 002, crédito a 45 días. Licitaciones 003, 004, 005, 006, crédito a 30 días.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MERIDA, YUC., A 17 DE ENERO DE 2002.
 SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
LIC. EDUARDO JOSE VILLEGAS BLANCO
 RUBRICA.

(R.- 155835)

COMISION PARA EL DESARROLLO Y FOMENTO DEL CAFE DE CHIAPAS
JEFATURA DEL AREA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de la adquisición de cemento gris Portland con puzolana, para el proyecto patios de secado de la Alianza para el Campo 2001, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de apertura técnica 1er. sobre	Acto de apertura económica 2o. sobre
37110001-006-01	\$2,000.00 costo en compraNET: \$1,800.00	22/01/2002	23/01/2002 12:00 horas	No habra visitas a instalaciones	29/01/2002 12:00 horas	30/01/2002 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C720810000	Cementos	919	Tonelada

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en prolongación de la 5a. Norte número 731, carretera Tuxtla-Chicoasén, código postal 29020, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfonos 01961 6023045; 01961 y 6023046, los días del 17 al 22 de enero, con el siguiente horario de 9:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, cheque cruzado y/o de caja a nombre de la Comisión para el Desarrollo y Fomento del Café de Chiapas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de enero de 2002 a las 12:00 horas, en la sala de juntas, ubicada en la prolongación de la 5a. Norte número 731, carretera Tuxtla-Chicoasén, código postal 29020, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- El acto de presentación y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 29 de enero de 2002 a las 12:00 horas, en la sala de juntas, prolongación de la 5a. Norte, carretera Tuxtla-Chicoasén, código postal 29020, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 30 de enero de 2002 a las 12:00 horas, en la sala de juntas, prolongación de la 5a. Norte, carretera Tuxtla-Chicoasén, código postal 29020, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 50%.
- Lugar de entrega: anexo número 1 de las bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 17:00 horas.
- El plazo de entrega: anexo número 1 de las bases.
- El pago se realizará: dentro de un plazo de 20 días empezando a correr a la presentación de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 17 DE ENERO DE 2002.
 JEFE DEL AREA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

LIC. RIGOBERTO MORALES DOMINGUEZ

RUBRICA.

(R.- 155836)

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 01
TERCERA CONVOCATORIA

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación del servicio profesional de limpieza integral y habilitación de artículos sanitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Precio de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Reunión de aclaración de bases	Presentación de propuestas y apertura de propuestas técnicas	Apertura de propuestas económicas
TFJ-OM-LPN-01/2002	\$800.00	22 de enero de 2002	22 de enero de 2002 10:00 horas	28 de enero de 2002 10:00 horas	30 de enero de 2002 10:00 horas
Partida	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	Servicio profesional de limpieza integral y habilitación de artículos sanitarios			1	Servicio

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Varsovia número 9, 7o. piso, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, de 9:00 a 15:00 horas.
- Las bases no se encuentran a disposición de los interesados vía compraNET, toda vez que este órgano colegiado no está registrado dentro de este sistema electrónico.
- La forma de pago es, con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación.
- La reunión de aclaración de bases se llevará a cabo el 22 de enero de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de Varsovia número 9, primer piso, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.
- El acto de entrega de propuestas técnica y económica se efectuará el 28 de enero de 2002 a las 10:00 horas, y ese mismo día y a esa misma hora se llevará a cabo el acto de apertura de las propuestas técnicas. El acto de apertura de las propuestas económicas será el 30 de enero de 2002 a las 10:00 horas. Todos estos actos se realizarán en el lugar indicado en el punto anterior.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas es: español.
- La moneda en que deberán presentarse las propuestas es: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- La visita a los inmuebles del Tribunal se realizará el 21 de enero de 2002 a las 10:00 horas, en Sevilla número 40, piso 10, colonia Cuauhtémoc, México, D.F.
- Lugar de prestación del servicio: en los diferentes inmuebles del Tribunal dentro del área metropolitana.
- Plazo de prestación del servicio: del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2002.
- Los pagos se realizarán a los 45 días naturales, posteriores a la presentación de la factura, en la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto firmada de conformidad.

- Por acuerdo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa se convoca a esta licitación pública con reducción de plazos, mismo que fue autorizado en la octava sesión ordinaria.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 17 DE ENERO DE 2002.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
LIC. RAMON ARROYO HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 155837)

**AVISOS
JUDICIALES Y GENERALES**

LANWARE TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2001

Activo 2,129**Pasivo** 113,151

Capital social 39,600,399

Pérdidas acumuladas 39,711,421

0

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
México, D.F., a 18 de diciembre de 2001.

Liquidador

Ismael Cazares Méndez

Rúbrica.

(R.- 155056)

CONSULTORIA EN SINERGIA ORGANIZACIONAL, S.C.**BALANCE GENERAL DE INICIO DE LIQUIDACIÓN AL 13 DE DICIEMBRE DE 2001****Descripción Saldo Actual****Activo****Circulante****Deudores diversos** **219,971.00**

Total activo circulante 219,971.00

Diferido

Pagos anticipados 59,291.00

Total activo diferido 59,291.00

Suma del activo 279,262.00

Descripción

Saldo actual

PasivoCirculante 0.00

Total pasivo circulante 0.00

CapitalCapital contable 279,262.00

Total capital 279,262.00

Suma de pasivo y capital 279,262.00

17 de diciembre de 2001.

Representante Legal

Lic. Martha Matilde Mejia Montes

(R.- 155213)

REMOLQUES Y SISTEMAS ALIADOS DE TRANSPORTACION, S.A. DE C.V.**AVISO DE DISMINUCION DE CAPITAL**

Por acuerdo de la asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada a las 12:00 horas del día 26 de noviembre de 2001, se resolvió disminuir el capital social en su parte fija en la cantidad de \$4'813,716.00 (cuatro millones ochocientos trece mil setecientos dieciséis pesos 00/100 M.N.) para quedar en la cantidad de \$5'186,284.00 (cinco millones ciento ochenta y seis mil doscientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), y en consecuencia modificar el artículo sexto de los estatutos.

Se hace esta publicación en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 18 de diciembre de 2001

El Delegado

Ing. Carlos Meza Lavaniegos

Rúbrica.

Lic. Raúl Valencia del Toro

Rúbrica.

(R.- 155246)**COMPAÑIA CONTINENTAL DE MÉXICO, S.A.**

(EN LIQUIDACION)

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION

AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2001

Activo

Bancos \$ 6,523,022.63

Anticipos al i.s.r. 47,308.10

Total de activo \$ 6,570,330.73

Pasivo

P.T.U. pendiente de pago 270,361.62

Impuestos por pagar 37,200.00

Otros pasivos de liquidacion 110,000.00

Suma el pasivo \$ 417,561.62

Capital

Capital social \$ 4,000.00

Reserva legal 800.00

Utilidades acumuladas 6,787,400.93

Pérdida del ejercicio de liquidación (639,431.82)

Suma el capital \$ 6,152,769.11

Total de pasivo y capital \$ 6,570,330.73

El remanente se distribuirá entre los accionistas proporcionalmente a su aportacion en el capital social, previa retención del Impuesto Sobre la Renta que en su caso resulte, y previa entrega de los títulos originales representativos de las acciones de las que son poseedores.

Este Balance se publica para los efectos del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles en vigor.

México, D.F., a 20 de diciembre de 2001.

Liquidador

C.P. Rafael Pagaza Ramirez

Rúbrica.

(R.- 155251)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil

en el Estado de Jalisco

Guadalajara, Jal.

EDICTO

Juicio de Amparo número 434/2001-II, promovido por Javier Nuño de la Mora, contra actos del Juez Décimo de lo Mercantil de esta ciudad y otras autoridades, por acuerdo de esta fecha se ordenó en lo conducente, que por ignorarse domicilio de la tercera perjudicada María Leticia de la Salud Hernández Cetto, sea emplazada por edictos. Se señalan las nueve horas del treinta y uno de enero de dos mil dos, para la celebración de la audiencia constitucional, quedando a su disposición copias de Ley en la Secretaría de este Juzgado. Haciéndole saber que deberá presentarse a este procedimiento dentro de treinta días, contado a partir de la última publicación. Asimismo, hágasele saber a la tercera referida, que en caso de no comparecer a este procedimiento constitucional a señalar domicilio para recibir notificaciones las mismas se le practican por lista, aun las de carácter personal, con fundamento en el artículo 28, fracción II de la Ley de Amparo.

Para publicarse por tres veces de siete en siete días, tanto en el **Diario Oficial de la Federación**, como en el Informativo de circulación de esta entidad.

Guadalajara, Jal., a 4 de diciembre de 2001.

El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en Materia en el Estado

Lic. Ricardo Preciado Almaraz

Rúbrica.

(R.- 155449)

Estados Unidos Mexicanos

Juzgado Primero de Distrito en el Estado

Puebla, Pue.

EDICTO

Disposición Juez Primero de Distrito en el Estado ordena emplazar tercera perjudicada Celia Aguilar Ventura en Juicio de Amparo 1481/ 2001, reclama de autoridad responsable Juez Civil de Acatlán de Osorio, Pue, resolución de cinco de octubre de 1987, en que ordena expedir copia certificada de misma para servir de título de propiedad de predio Cuarta Sección Municipio de Tehuiztzingo, Puebla publicación por tres veces de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación** y periódico El Excelsior, debe presentarse en término de treinta días, contado al siguiente última publicación, quedan copias de demanda a su disposición en la secretaría de Juzgado.

Puebla, Pue., a 14 de diciembre de 2001.

El Actuario del Juzgado Primero de Distrito en el Estado

Lic. Alejandro Pedraza Valdez

Rubrica.

(R.- 155477)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Segundo de Distrito

Cuernavaca, Mor.

EDICTO

Luz María Díaz Caneja o Luz María de Guadalupe Díaz Caneja y Magaña y Felipe Uribarri Díaz o Felipe Gabriel Alvarez de Uribarri.

En el lugar donde se encuentren.

En los autos del Juicio de Amparo número 625/2001-4, promovido por Luis Enrique Morales Díaz contra actos de la Junta Especial número tres de la local de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Morelos y de los actuarios adscritos a dicha junta, todas ellas con residencia en esta ciudad de Cuernavaca, Morelos; consistentes en todo lo actuado en el Juicio Laboral número 01/875/97, así como los actos de ejecución del laudo emitido el veintiocho de noviembre de mil novecientos noventa y siete, en los autos del citado juicio; se les emplaza a ustedes y se les hace saber que deberán comparecer ante este Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Morelos, ubicado en Francisco Leyva, número 3 altos, colonia Centro, de esta ciudad de Cuernavaca, Morelos, dentro del término del treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a efecto de hacerles entrega de la demanda y documentos adjuntos y del auto de diecisiete de agosto del año dos mil uno, por el cual se admitió la demanda y se ordenó emplazar al presente juicio y se les apercibe que en caso de no hacerlo así se seguirá el juicio en rebeldía y las ulteriores notificaciones aun las que tenganc arácter personal se les harán por medio de lista que se fija en este Juzgado Federal.

Cuernavaca, Mor., a 12 de diciembre de 2001

La Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Morelos

Lic. José Reyes García Radilla

Rúbrica.

(R.- 155538)

Instituto Mexicano del Seguro Social
Delegación Estado de México Oriente
Jefatura de Planeación y Finanzas
NOTIFICACION POR EDICTO
Víctor Manuel Jurado González

Por ignorarse su paradero, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de Aplicación Supletoria en Materia Administrativa, se le notifica, conforme a lo dispuesto en los artículos 45, 46, 47 y 50 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal; 157, 158, 161, 162, 163, 164, 165, 166 y demás relativos aplicables del Reglamento de La ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal; así como lo previsto en el oficio circular por el que se dan a conocer los lineamientos y procedimientos para el control seguimiento y cobro de las sanciones económicas, multas y pliegos de responsabilidades, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 15 de enero de 1998, precisamente en el título reglas, sección II, reglas 9 y 15, esta Jefatura de Planeación y Finanzas del Instituto Mexicano del Seguro Social finca el Pliego Preventivo de Responsabilidades número 06/2001, pues del resultado de la revisión a la falta de acciones para el cobro de cuotas obrero patronales determinadas al patrón Pfizer, S.A. de C.V., cuyo objetivo fue verificar

que las cuentas por cobrar acrediten derechos de cobro a favor del Instituto y que los saldos en registro y controles sean reales y garanticen su recuperación oportuna, en la cual se detecto que con su conducta no se haya podido recuperar oportunamente las cuotas obreros patronales que el patrón omitió enterar correspondiente a los ejercicios 1990 a 1993, no dio seguimiento a la solicitud de autorización ante la coordinación de auditoria a patrones para aplicar medidas de apremio, además de no dar seguimiento de esta omisión a través del supervisor delegacional de auditoria a patrones, infringiendo la siguiente normatividad: Ley del Seguro Social, oficio circular 32.6/09 de fecha 7 de febrero de 1994, oficio circular 32.62/6130 del 6 de octubre de 1992, Código Fiscal de la Federación, contrato colectivo de trabajo del IMSS en su reglamento interior de trabajo, Catalogo Nacional de Puestos de Confianza y Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos; Normas y Reglamentos que regulan el funcionamiento de los Organos Internos de Control, por lo que resulta procedente fincar el pliego preventivo de responsabilidades en forma directa a usted, por lo que causo un perjuicio al Instituto Mexicano del Seguro Social por \$991,371.50 (novecientos noventa y un mil trescientos setenta y un pesos 50/100 M.N.). Considerando la información señalada en el presente documento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 169 del Reglamento de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público, se le otorga un termino de 20 días hábiles siguientes a la fecha de la publicación del presente para que manifieste lo que a su derecho convenga, pudiendo ofrecer, dentro del termino de 15 días hábiles siguientes a la fecha de presentación del escrito, las pruebas documentales que estime pertinentes ante la Unidad de Contraloría Interna en el Instituto Mexicano del Seguro Social, en las oficinas con domicilio en calle Melchor Ocampo número 479, piso 10 colonia Verónica Anzures, en México, Distrito Federal.

Asimismo, se le informa que la documentación que soporta las irregularidades descritas se encuentra a su disposición en la Unidad de Contraloría Interna en el Instituto Mexicano del Seguro Social, sita en el domicilio antes mencionado.

México, D.F., a 28 de diciembre de 2001.

El Titular de la Jefatura de Planeación y Finanzas

C.P. José Luis Herbert Ochoa

Rúbrica.

(R.- 155610)

Instituto Mexicano del Seguro Social
Delegación Estado de México Oriente
Jefatura de Planeación y Finanzas
NOTIFICACION POR EDICTO
Jorge Luis Martínez Arroyo

Por ignorarse su paradero, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de Aplicación Supletoria en Materia Administrativa, se le notifica, conforme a lo dispuesto en los artículos 45, 46, 47 y 50 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal; 157, 158, 161, 162, 163, 164, 165, 166 y demás relativos aplicables del Reglamento de La ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal; así como lo previsto en el oficio circular por el que se dan a conocer los Lineamientos y Procedimientos para el Control Seguimiento y Cobro de las Sanciones Económicas, Multas y Pliegos de Responsabilidades, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 15 de enero de 1998, precisamente en el título reglas sección II reglas 9 y 15, esta Jefatura de Planeación y Finanzas del Instituto Mexicano del Seguro Social finca el pliego preventivo de responsabilidades número 05/2001, pues del resultado de la revisión a la falta de acciones para el cobro de cuotas obrero patronales determinadas al patrón Pfizer, S.A. de C.V., cuyo objetivo fue verificar que las cuentas por cobrar acrediten derechos de cobro a favor del Instituto y que los saldos en registro y controles sean reales y garanticen su recuperación oportuna, en la cual se detecto que con su conducta no se haya podido recuperar oportunamente las cuotas obreros patronales que el patrón omitió enterar correspondiente a los ejercicios 1990 a 1993, no dio seguimiento a la solicitud de autorización ante la coordinación de auditoria a patrones para aplicar medidas de apremio, además de no dar seguimiento de esta omisión a través del supervisor delegacional de auditoria a patrones, infringiendo la siguiente normatividad: Ley del Seguro Social, oficio circular 32.6/09 de fecha 7 de febrero de 1994, oficio circular 32.62/6130 del 6 de octubre de 1992, Código Fiscal de la Federación, contrato colectivo de trabajo del IMSS en su Reglamento Interior de Trabajo, Catalogo Nacional de Puestos de Confianza y Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos; Normas y

Reglamentos que regulan el funcionamiento de los Organos Internos de Control, por lo que resulta procedente fincar el pliego preventivo de responsabilidades en forma directa a usted, por lo que causo un perjuicio al Instituto Mexicano del Seguro Social por \$991,371.50 (novecientos noventa y un mil trescientos setenta y un pesos 50/100 M.N.). Considerando la información señalada en el presente documento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 169 del Reglamento de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público, se le otorga un termino de 20 días hábiles siguientes a la fecha de la publicación del presente para que manifieste lo que a su derecho convenga, pudiendo ofrecer, dentro del termino de 15 días hábiles siguientes a la fecha de presentación del escrito, las pruebas documentales que estime pertinentes ante la Unidad de Contraloría Interna en el Instituto Mexicano del Seguro Social, en las oficinas con domicilio en calle Melchor Ocampo número 479, piso 10 colonia Verónica Anzures, en México, Distrito Federal.

Asimismo, se le informa que la documentación que soporta las irregularidades descritas se encuentra a su disposición en la unidad de contraloría interna en el Instituto Mexicano del Seguro Social, sita en el domicilio antes mencionado.

México, D.F., a 28 de diciembre de 2001.

El Titular de la Jefatura de Planeación y Finanzas

C.P. José Luis Herbert Ochoa

Rúbrica.

(R.- 155611)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito
Oaxaca, Oax.

Sección II

Mesa I "A"

Pral. 782/2001

EDICTO

C. representante legal de Industrias Montealbán, S.A. de C.V.

(Tercera perjudicada)

Presente.

En el juicio de garantías número 782/2001, promovido por Eduardo Lerín Flores, en su carácter de apoderado del Banco de Oriente, S.A., Institución de Banca Múltiple, contra actos de la Junta Especial Número Tres de la Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado, con residencia en esta ciudad, y de otras autoridades, se reclama la resolución de fecha dieciocho de junio del año en curso, dictada en el incidente de nulidad de actuaciones en el juicio laboral número 635/92 (3) del índice de dicha junta, y otros; con fundamento en el artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo, se ordena emplazarla con el carácter de tercera perjudicada por medio de edictos. Se le hace saber que deben presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación. Se les apercibe que de no comparecer al presente juicio de garantías, se seguirá el trámite del mismo y se efectuarán por lista de acuerdos las posteriores notificaciones que se le deban practicar.

La copia de la demanda de garantías queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Oaxaca de Juárez, Oax., a 21 de septiembre de 2001.

El Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Oaxaca

Lic. David Rojas Rodríguez

Rúbrica.

(R.- 155687)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Segunda Sala Civil

EDICTO

En el Cuaderno de Amparo Directo formado en los autos del toca citado al rubro, esta Sala dictó el siguiente Acuerdo:

"México, Distrito Federal, a ocho de febrero del año dos mil uno.

En los términos del escrito de cuenta, se tiene al apoderado de la parte quejosa Bancomer, S.A., desahogando la vista que se le ordenó en auto de fecha treinta y uno de enero del año en curso. Ahora bien, toda vez que dicha parte manifiesta que el domicilio de los terceros perjudicados Angel René Estevez Vázquez y Laura Bretón Garduño de Estevez es el mismo en el cual se constituyó el C. Actuario adscrito al H. Juzgado Primero de lo Civil de primera instancia de Nezahualcóyotl, Estado de México, sin que dicho fedatario haya podido realizar los emplazamientos a los precitados terceros perjudicados en dicho domicilio, conforme a la razón actuarial asentada con fecha diecinueve de enero del presente año, no ha lugar a acordar de conformidad con lo solicitado por el apoderado de la quejosa; en tal virtud, se hace efectivo el apercibimiento decretado en el auto citado en líneas precedentes y procédase a emplazar a los precitados terceros perjudicados por medio de Edictos que se publiquen en el Diario Oficial así como en el Periódico "La Prensa"; lo anterior, con fundamento en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles. En la inteligencia, que deberá quedar a disposición de cada uno de dichos terceros perjudicados, una copia simple de la demanda de garantías respectiva en la secretaría de acuerdos de esta Sala. Por tanto, prevéngase a la quejosa para que en el término de tres días proceda a recoger los ejemplares necesarios para la publicación mencionada en líneas precedentes; así como para que acredite en la misma temporalidad haber gestionado su publicación, apercibido que en caso de no hacerlo, se le impondrá una multa de \$ 1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.) con fundamento en el artículo 59 fracción I del Código Federal de Procedimientos Civiles. Notifíquese PERSONALMENTE. Lo acordó la Segunda Sala y firma el C. Magi9strado Semanero. Doy Fe".

Lo anterior se hace de su conocimiento a fin de que se presenten dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación; ante el H. Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito en turno, como terceros perjudicados en el Juicio de Amparo [promovido por Bancomer, S.A., contra actos de esta Sala en el procedimiento referido al inicio de este edicto.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección

México, D.F., a 28 de marzo del año 2001.

La C. Secretaria Auxiliar de Acuerdos Encargada de la Mesa de Amparos de la H. Segunda Sala

Lic. María de Lourdes Pérez García

Rúbrica.

(R.- 155693)

FINANCIERA NACIONAL AZUCARERA, S.N.C.

INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO

AVISO A LOS TENEDORES DE BONOS BANCARIOS DE DESARROLLO

FINASA 3-99

En cumplimiento a lo establecido en la cláusula séptima del acta de emisión, hacemos de su conocimiento que la tasa anual de interés bruto que devengarán los Bonos Bancarios de Desarrollo de Financiera Nacional Azucarera, S.N.C., FINASA 3-99, por el trigésimo octavo periodo comprendido 10 de enero al 7 de febrero de 2002, será de 7.15% sobre el saldo insoluto de los bonos en circulación.

Asimismo, comunicamos que a partir del 10 de enero de 2002, en el domicilio de la S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores: Paseo de la Reforma número 255 3er. piso, México, D.F. se pagarán los intereses correspondientes al trigésimo séptimo periodo comprendido 13 de diciembre al 10 de enero de 2002.

México, D.F., a 9 de enero de 2002.

Financiera Nacional Azucarera, S.N.C.

Institución de Banca de Desarrollo

(En Liquidación)

Rúbrica.

(R.- 155695)

FRACCIONADORA Y HOTELERA DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.

AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL SOCIAL

En asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas de fecha 29 de diciembre de 2001, se resolvió reducir su capital social en su parte variable, mediante reembolso a los accionistas, en la cantidad de \$6'549,521.00 (seis millones quinientos cuarenta y nueve mil quinientos veintiún pesos 00/100 M.N.), quedando el capital social total en la cantidad de \$1,971'925,218 (un mil novecientos setenta y un millones novecientos veinticinco mil doscientos dieciocho pesos 00/100 M.N.)

Conforme al artículo 9o. de la Ley General de Sociedades Mercantiles, este aviso deberá publicarse por 3 veces en el **Diario Oficial de la Federación**, con intervalos de 10 días.

México, D.F., a 30 de diciembre de 2001.

Delegada Especial

Lic. Norma del Carmen Mejía Sánchez

Rúbrica.

(R.- 155776)

PRIMER CONVOCATORIA

DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA

ECOCINCO 2000, S.A. DE C.V.

Por la presente y de conformidad con el artículo 183 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y Vigésimo Segundo de los estatutos sociales de Ecocinco 2000, S.A. de C.V., se convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el próximo 1 de febrero de 2002 a las 14:30 horas, en el domicilio social sitio en avenida Chabacano Manzana 396 lote 10 colonia Granjas Independencia, primera sección Ecatepec de Morelos, Estado de México de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Integración de la presidencia y secretaria de la Asamblea, nombramiento del escrutador, elaboración de la lista de asistencia y resolución de su legalidad.

II. Evaluación del desempeño de las funciones del señor Efrén Galina Cordero y en caso de que proceda, acordar sobre la responsabilidad administrativa en que incurra y la integración del Consejo de Administración.

III. Evaluación en el desempeño de las funciones del comisario de la sociedad y en caso de que proceda, acordar sobre la responsabilidad administrativa en que incurra y nombrar nuevo comisario de la sociedad.

IV. Revocación de poderes del señor Efrén Galina Cordero.

V. Nombramiento de delegado especial quien deberá ejercitar las acciones judiciales correspondientes.

Los socios deberán asistir personalmente o podrán ser representados en la Asamblea por mandatarios, quienes habrán de acreditar su personalidad exhibiendo el instrumento en el que conste su mandato. Para acreditar la personalidad bastará que el mandato se otorgue mediante escrito simple suscrito en presencia de dos testigos.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., a 5 de enero de 2002.

Presidente
Mariano Grimaldo Marquez
Rúbrica.

Del Consejo de Administración
Ecocinco 2000, S.A. de C.V.
Tesorero
Severo Grimaldo Marquez
Rúbrica.

(R.- 155805)